JEAN-CLAUDE ANSCOMBRE
OSWALD DUCROT

LA ARGUMENTACIÓN EN LA LENGUA

VERSIÓN ESPAÑOLA DE
JULIA SEVILLA y MARTA TORDESILLAS

BIBLIOTECA ROMANICA HISPÁNICA
EDITORIAL GREDOS
MADRID

BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA

FUNDADA POR DÁMASO ALONSO

III. MANUALES, 75

© Pierre Mardaga, éditeur, Liège, 2.ª ed., 1988.

© **EDITORIAL GREDOS, S.A.**, Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1994, para la versión española.

Título original: *L'ARGUMENTATION DANS LA LANGUE.*

Depósito Legal: M. 37819-1994.

ISBN 84-249-1669-7.

Impreso en España. Printed in Spain.
Gráficas Cóndor, S.A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1994. — 6686.

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
PRÓLOGO	7
PREFACIO	25
CAP. I. *La argumentación en la lengua*	27
1. La noción de retórica integrada	28
2. La retórica integrada y la descripción semántica	55
CAP. II. *Escalas argumentativas, escalas implicativas y leyes discursivas*	75
1. El recurso a las leyes discursivas	75
2. La naturaleza semántica de *même: même* operador argumentativo	84
3. La hipótesis minimalista	99
CAP. III. *Leyes lógicas y leyes argumentativas*	114
1. La argumentación en la descripción semántica	114
2. Las relaciones logicoideas (nivel de la observación)	123
3. Las relaciones logicoideas (nivel explicativo)	134
4. La ley de negación	141
5. La ley de inversión	147

Págs.

CAP. IV. *'Au moins', el premio de consolación* 160

1. *Au moins* y la afirmación 161
2. De *au moins* en la afirmación a *au moins* en la interrogación 168
3. *Au moins* y los actos de lenguaje en general 175
4. *Mais au moins* y la interrogación 183

CAP. V. *Argumentatividad e informatividad* 193

1. El descriptivismo radical 195
2. Descriptivismo presuposicional 199
3. La argumentación como un constituyente de la significación 202
4. La argumentatividad radical 206

CAP. VI. *Topoi y Formas tópicas* 216

1. Definición general de la noción de *topos* 217
2. Forma tópica intrínseca 219
3. Sobre la negación 222
4. *Peu* y *un peu* 225
5. El conector *justement* 228
6. Formas tópicas y léxico 229

CAP. VII. *Formas tópicas intrínsecas y formas tópicas extrínsecas* 234

1. Hacia una revisión de la teoría de los *topoi* 234
2. La teoría estándar de los *topoi* 237
3. Formas tópicas intrínsecas y formas tópicas extrínsecas . 249
4. Desrealizantes y formas tópicas intrínsecas 265

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 273

PRÓLOGO[1]

Estas páginas cumplen un triple cometido: en primer lugar, presentar el marco lingüístico en el que se inscribe la teoría de Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot; en segundo lugar, explicar la evolución que dicha teoría ha conocido, y que se refleja en los diferentes capítulos que componen esta obra; y por último, exponer los criterios en que se ha basado la traducción.

La abstracción es un rasgo característico de la lengua, el más propio, si cabe. Ésta es la razón por la cual, todavía, en nuestros días, y desde hace más de veinte siglos, prosigue la búsqueda por la conceptualización y definición de los fundamentos lingüísticos. Los estudiosos del tema, en particular los lingüistas, en su voluntad por aprehender su sustancia, materia, configuración y funcionamiento, se dan un objeto de estudio y construyen, para su observación, descripción y análisis, una teoría lingüística. Como consecuencia de nuestra condición de herederos de una tradición científica, tanto la selección de este objeto como la propuesta teórica se ven teñidos por su identificación a una disciplina precisa, por la necesaria adopción de una postura científica, así como por la determinación de lo que se entiende por lengua,

---

[1] Mi más sincero agradecimiento a todos aquellos compañeros que han colaborado con sus sugerencias en la elaboración de este prólogo, en particular a: M.ª Luisa Donaire, Ana M.ª Holzbacher, Luisa Martín, José Portolés, Florentino Trapero.

por su función, por el componente que se considera primario, esto es como origen de la propia elaboración y fundamento lingüísticos.

Si bien los estudios realizados hasta mediados del siglo xx han ilustrado determinados aspectos de la lengua, y han permitido describir su estructura formal, han generado, sin embargo, una visión determinada de ella, que ha transcendido y limitado la propia observación y asociación o identificación del hablante con la lengua.

Como reacción a una concepción formal que concibe la lengua como un conjunto de estructuras y reglas independientes de toda enunciación y contexto, y de la observación del papel decisivo que desempeña el componente semántico y pragmático en toda creación lingüística, surge un creciente interés por la vinculación de la lengua a otras áreas del comportamiento humano, por el reflejo que ésta pudiese comportar, por la incidencia que en el a se llegase a desencadenar, en otras palabras por la imagen que la actividad lingüística pudiese dar de sí misma en cuanto actividad social. Así pues, en los últimos 30 años, distintas disciplinas, tales como la lógica, la filosofía, la sociología, la etnología, la psicología, la antropología, la lingüística... han desarrollado importantes estudios semánticos[2] de la lengua, que si, por un lado, han generado complejidad en su definición, por otro, han aportado un importante enriquecimiento científico en el campo de la lingüística. Esta aportación se ha traducido, sin duda, en la apertura de nuevas vías de investigación, en muchos casos multi e interdisciplinares, las cuales han permitido abordar, revisar, y reelaborar conceptos admitidos, por lo general, como axiomas.

---

[2] J.-Cl. Anscombre en su artículo «La sémantique française au XXès.: de la théorie de la référence à la théorie des stéréotypes», *1.er Coloquio Internacional de Lingüística Francesa*, Univ. de Zaragoza, págs. 9-29, ofrece una visión de la evolución de la semántica desde su origen hasta la actualidad. Manifiesta que la primera huella que encontramos del término semántica aparece en el siglo xvi, pero sólo brota con cierto decoro en 1883, de la pluma de Michel Bréal. Desde entonces su definición no ha cesado de modificarse, y perfilarse, hasta adquirir el carácter científico del que disfruta en nuestros días.

Dentro del marco lingüístico cabe señalar, en estos últimos años, la primacía de las teorías semánticas y pragmáticas[3], cuyo principal interés ha sido poner de manifiesto la actividad y dinamismo vinculados a la lengua. En el campo de una semántica pragmática, o semántica integradora de elementos pragmáticos[4], ha de situarse la *teoría de la argumentación* de Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot. Dicha teoría es un claro exponente de los nuevos caminos abiertos para la aprehensión de la lengua. Su innovación conlleva, evidentemente, una propuesta teórica, cuyo origen, hipótesis de base, y consecuencias nos proponemos abordar en las páginas siguientes.

Una larga tradición lógico-filosófica, reflejada en los escritos teóricos, y subyacente en las llamadas, por lo general, gramáticas tradicionales, establece que la lengua tiene como función principal representar la realidad, y, por ende, que la significación de las frases tiene *per se* un valor de verdad. Desde esta óptica, un enunciado sirve principalmente para predicar una o más propiedades de un objeto, y tal es su razón de existir. Esta idea, que puede sintetizarse diciendo que las palabras están destinadas a dar una representación o una imagen de la realidad, parece encontrarse detrás de la mayoría de los empleos de la palabra *significar*, que habitualmente se define como aportar información, o describir la realidad.

Este planteamiento, llamado concepción representacionalista de la significación, y acuñado a lo largo de la historia, permitió, en su día, resolver el problema de la referencia y transcendió en las descripciones de la lengua, que fueron elaboradas a partir de las relaciones entre

[3] Hoy en día, el panorama lingüístico se hace eco de esta primacía. Sólo hay que observar las principales corrientes lingüísticas, principalmente en el marco francófono, para comprobar su transcendencia. Un análisis más específico de dichas corrientes puede encontrarse en M. Tordesillas, «Últimas tendencias en lingüística francesa», *1 er Coloquio Internacional de Lingüística Francesa*, Univ. de Zaragoza, págs. 351-361.

[4] La idea subyacente a esta semántica pragmática queda reflejada en O. Ducrot (1990), *Polifonía y argumentación*, Cali, Colombia, cuando dice: «No puedo pensar que exista en la significación un sector puramente objetivo que no esté contaminado de intenciones pragmáticas».

objeto/propiedad/referente, así como de las funciones de predicado/argumento, y de la segmentación en grupo nominal/grupo verbal. Todo esto, que para muchos supuso una contribución al estudio de los fenómenos lingüísticos, fue, sin embargo, en detrimento del sentido de los enunciados, en general, y del componente semántico propiamente lingüístico e independiente de la realidad, en particular, relegado a un segundo o tercer plano en la mayoría de los casos. En su posición más radical, esta concepción plantea que el valor de verdad de un enunciado sólo depende de su correspondencia con la realidad, y es independiente de su enunciación, del discurso donde y para el cual se profiere, y en el que se inserta. Prevalece, por lo tanto, un carácter puramente objetivo de la lengua que puede identificarse con una concepción pseudológica o veritativa[5].

Algunos pensadores relativizaron la función de la objetividad al conceder cierta relevancia a la subjetividad, e introducir un aspecto subjetivo en la descripción del sentido de los enunciados y relacionarlo con la capacidad de la actividad lingüística. Ya Platón (427-347 a. C.) suscitó la existencia de un aspecto ilusorio en el devenir vital, como se puede observar en el *mito de la caverna*[6], donde concibe que el filósofo debe elevarse hasta el mundo de las Ideas, sin evadirse, sin embargo, definitivamente del mundo sensible.

---

[5] Para un desarrollo más preciso sobre esta cuestión, cfr J.-Cl. Anscombre (1990), «Thème, espaces discursifs et représentation événementielle» en J.-Cl. Anscombre y G. Zaccaria, *Fonctionalisme et pragmatique*, Milán, Ed. de Unicoli, págs. 43-146.

[6] Cfr. Platón, *República*, VII, 514a-520 (tr. Robert Baccov, Garnier ed.). El aspecto ilusorio que Platón presenta en su escrito tiene un carácter transcendente en el propio devenir humano. Plantea una situación en la que el propio ser, al estar envuelto, rodeado, o sumido en una caverna —que igual prodría ser el lenguaje mismo del que se cuestionaría el hecho de que las proposiciones deban ser juzgadas como verdaderas o falsas, al ser nosotros presos del mismo— considera que las sombras que allí ve son la realidad misma, y suscita la desconfianza que se generaría al descubrir que eso no era más que una ilusión, así como la duda en elegir entre una u otra opción. ¿No habría que pensar que el supuestamente aspecto real de la lengua no es más que ilusorio, y que nosotros sólo tenemos puntos de vista?

Si nos centramos en la historia más reciente, vinculada a la lingüística occidental moderna, cabe señalar que, en el siglo XVII, Descartes (1596-1650) estableció una diferencia entre lo que él consideró dos facultades en el pensamiento humano que llamó *entendimiento* y *voluntad*. La primera concibe las ideas de las cosas y ofrece una representación de la realidad, mientras que la segunda permite tomar partido y adoptar actitudes con respecto a esas ideas que nos proporciona el entendimiento. Unos planteamientos próximos fueron adoptados, poco tiempo después, por algunos estudiosos de la lengua, en particular por miembros de la escuela de Port-Royal, y trasladados al análisis de la lengua. De esta manera, plantearon que en una frase, que manifiesta un pensamiento, hay elementos que expresan la actitud de la voluntad y otros que reflejan la representación del entendimiento: elementos que serán llamados respectivamente *modus* y *dictum*.

Ya en el siglo XX observamos cómo estas ideas constituyen la base de la teoría de algunos lingüistas[7]. Es el caso de Charles Bally[8]

[7] A lo largo de estas páginas, cometemos sin duda una injusticia —que desearíamos contrarrestar con esta nota— al no mencionar de manera directa a Émile Benveniste (1902-1976). A este lingüista, que tanto ha aportado al desarrollo de los estudios de semántica y pragmática, ya que ha sido uno de los primeros en haber señalado la importancia de la *enunciación*, y de la *deixis* (cfr. É. Benveniste (1966, 1974), *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard, t. I, cap. V; t. II, cap. II) en toda actualización lingüística, y en haber desarrollado conceptos que, hoy en día, son claves para los estudios de semántica, como es el de la *delocutividad* (cfr. *ibid.*, 1966, t. I, cap. V, pág. 23, entre otros), no lo citamos en nuestro desarrollo principal, por un doble motivo: uno, la falta de espacio, y otro, por no considerarlo directamente implicado en el razonamiento mismo que aquí queremos exponer. Dicho esto, sí conviene resaltar cómo el concepto de delocutividad ha sido recogido, en particular por Jean-Claude Anscombre, para explicar distintos fenómenos y evoluciones lingüísticas, y entre otros el sentido de palabras como *pordiosear* (en español), o *un m'as-tu vu*; *j'menfoutisme* (en francés). Cfr. J.-Cl. Anscombre y O. Ducrot (1983), *L'argumentation dans la langue*, Bruselas, Mardaga, cap. 7. Para mayor especificación de este concepto cfr. J.-Cl. Anscombre (1980), «Voulez-vous dériver avec moi», *Communications*, 32, págs. 115 y ss., y para más detalles sobre los diferentes tipos de delocutividad, cfr. J.-Cl. Anscombre (1981), «Marqueurs et hypermarqueurs de dérivation illocutoire: notions et problèmes», *Cahiers de linguistique française*, 3, págs.

(1865-1947), en cuyos trabajos[9] se verá plasmada la concepción que conserva la diferencia anteriormente mencionada, designando como *reacción* el aspecto subjetivo, y como *representación* el objetivo. Introduce además algunas propuestas interesantes, en particular: la posibilidad, latente en sus escritos, de concebir la lengua como instrumento que permite la comunicación, la *enunciación* de ideas mediante la palabra; y la posibilidad de entender la frase como la forma más simple posible de comunicación de un pensamiento. Más recientemente, las investigaciones realizadas por la mayor parte de los filósofos de la Escuela de Oxford, y en particular por uno de sus máximos exponentes, John Austin (1911-1960), y por su discípulo y sistematizador de sus ideas, John Searle (1932), se inscriben también en este mismo marco. Su tesis formula que en la significación de un enunciado hay que distinguir dos componentes: uno que llaman *fuerza ilocutiva*, y otro que designan como *contenido proposicional*; es decir, uno subjetivo y otro objetivo respectivamente[10].

Centrándonos en este último siglo, y con miras a establecer la transcendencia de estos dos últimos conceptos en la teoría de la *polifonía* y en la de la *argumentación*, observamos que un aspecto subjetivo, ya sea *reacción* o *fuerza ilocutiva* según el caso, se incorpora a la descripción de la significación. Existe, sin embargo, entre ambas una diferencia en lo que respecta a la relación que mantienen con la enunciación[11], y el *status* que ocupan en ella. Nos referimos, en espe-

---

75-124, o cfr. J.-Cl. Anscombre (1985) «Onomatopées délocutivité et autres blablas», *Revue Romane*, 20, 2, págs. 169-207.

[8] Cfr. O. Ducrot (1989), *Logique, structure et énonciation*, Ed. de Minuit, pág. 165. En este libro, el autor ofrece un desarrollo minucioso de la propuesta teórica de Charles Bally.

[9] Cfr. Ch. Bally (1965), *Linguistique générale et linguistique française*, Berna, ed. Francke, 1965.

[10] Las consecuencias que entraña la aplicación de estos dos conceptos están descritas con precisión en O. Ducrot (1987), «Sémantique et vérité: un deuxième type de rencontre», *Recherches linguistiques*, 16.

[11] Este aspecto es capital al incidir, de manera directa, en la posibilidad o bien de concebir una enunciación dependiente de un único sujeto hablante, o bien, por el con-

cial, a la identidad del sujeto a quien se atribuye esta enunciación, y consecuentemente, a la función que desempeña en la actividad lingüística, en su doble faceta explícita e implícita. En la concepción propugnada por Bally, nada impone u obliga a establecer una identidad entre el sujeto de la reacción comunicada y el sujeto hablante, habida cuenta de que la distinción entre lo objetivo, u objeto, y lo subjetivo, o manera, surge a partir de un análisis del *pensamiento* y, más concretamente, de un pensamiento elemental. No ocurre lo mismo en los planteamientos de Searle, para quien el sujeto del acto ilocutivo sólo puede ser el sujeto hablante, el autor de la enunciación, ya que la diferencia que establece entre ambas vertientes halla su origen en un análisis de la actividad de comunicación, de lo que él designa como acto elemental de comunicación. Cabe señalar aquí una importante distinción entre ambas concepciones: la posibilidad que ofrece Bally de desvincular los dos sujetos, punto que favorece una mayor subjetividad, frente a la identificación de ambos que conlleva el planteamiento de Searle.

Convendría añadir a esta primera diferencia una segunda: para Bally, el aspecto subjetivo es de orden psicológico, es decir, constituye una indicación sobre el pensamiento, mientras que en la teoría de los actos del lenguaje, dicho aspecto corresponde a la actividad que se realiza en el momento en el que se habla, y por lo tanto pertenece al dominio de la acción, esto es constituye una indicación sobre lo que el sujeto hace al decir algo. En este último caso, la fuerza ilocutiva vinculada a una frase caracteriza la enunciación de esta frase [12].

A partir de estos dos puntos, se podrían establecer dos tendencias que, si bien tienen un denominador común —a saber, la distinción entre un componente subjetivo y otro objetivo— mantienen, sin embargo, divergencias concretas y transcendentes en los planteamientos lingüísticos. Por un lado, existe la posibilidad de admitir que el

---

trario, de considerarla independiente de éste. Sólo en este último caso se podría pensar en una polifonía enunciativa.

[12] Cfr. nota 7.

sentido puede manifestar, mostrar, otros sujetos distintos del sujeto hablante (teoría de Bally, en particular), y por otro, que el sentido concierne a la enunciación, que tiene como tema la enunciación del enunciado mismo que lo comunica (teoría de los actos del lenguaje). Aspectos ambos que recuperaremos posteriormente al referirnos a *la teoría polifónica de la enunciación*[13] de Oswald Ducrot, quien formula la hipótesis de que el *sentido* de un enunciado es polifónico, es decir, presenta un cierto número de puntos de vista, y consiste en una descripción de la enunciación en sí misma.

Por encima de la subjetividad a la que nos hemos referido, y a la que, sin duda, los autores anteriormente citados han prestado una atención particular, hay que decir que estos planteamientos siguen conservando, en el interior de la significación, un componente objetivo[14], ya sea *entendimiento*, *dictum*, *representación* o *contenido proposicional*, que desempeña un papel principal al constituir la base del sentido de los enunciados.

Llegados a este punto, ya podemos situar la teoría de Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot. Su propuesta teórica no sólo se aleja radicalmente de las teorías representacionalistas, sino que tampoco comparte las concepciones que establecen la oposición subjetivo/objetivo, por considerar que no permiten describir la significación al no ser lo suficientemente radicales en su incorporación de la subjetividad[15]. Su principal hipótesis consiste en decir que este aspecto objetivo es una ilusión, otorgando, de ese modo, una prioridad absoluta al subjetivo.

---

[13] Para el desarrollo de esta teoría, consúltese O. Ducrot (1984), *Le dire et le dit*, París, Ed. de Minuit, cap. VIII.

[14] Se trata de la lengua como reflejo de la realidad. En ella se encontraría el sentido.

[15] En efecto, Anscombre y Ducrot consideran que, en la propuesta de los filósofos del lenguaje de la Escuela de Oxford, la fuerza o papel que desempeña el componente subjetivo, esto es la *fuerza ilocutiva*, se ve reducido por la constricción que impone el concepto de *condición de felicidad*. Éste introduciría un cierto tipo de limitación, una dependencia que, de algún modo, podría recordar al de las *condiciones de verdad*.

Su intención busca describir un estado de la significación en donde lo objetivo y lo subjetivo no estén separados, un estado de unidad en el que los dos tipos de elementos sean indisociables[16]. Queda entonces por definir los conceptos que permiten describir ese nivel semántico primero, fundamental, anterior a la separación. Dichos conceptos hallan su expresión en dos teorías estrechamente relacionadas y complementarias: la *teoría polifónica de la enunciación*, propuesta por Ducrot, y la *teoría de la argumentación*[17], recientemente llamada *teoría de los topoi*[18], concebida por Anscombre y Ducrot. En ellas, el sentido de los enunciados se concibe como una reconstrucción semántica y se calcula a partir de la significación de las frases. La significación de una frase está formada por un conjunto de instrucciones que señalan las operaciones cuya efectuación y realización proporcionan y producen el sentido. Estas instrucciones son relativas a la inserción del enunciado en la dinámica del discurso. La apariencia de realidad o descripción de la realidad que tiene nuestra habla se debe a procesos facilitados por la lengua.

Para lograr una descripción lingüística trazada en virtud de estos principios, Ducrot propone la *teoría polifónica de la enunciación*. El concepto de polifonía consiste en considerar que la significación de la mayoría de los enunciados está constituida por una especie de diálogo. Siguiendo al autor, podemos decir que se genera a modo de una escena de teatro en la que se produce la intervención de diferentes personajes que dialogan entre sí. Dicho de otro modo, en el sentido mismo de los enunciados hay una presentación de diferentes «voces», de varios puntos de vista, y el *locutor* tiene como misión esencial mostrarlos, y provocar su aparición en el interior del enunciado, así como discernir los orígenes de esos diferentes puntos de vista que Ducrot designa como *enunciadores*. El sentido del enunciado se presenta

[16] Cfr. nota 9, pág. 57.

[17] Cfr. J.-Cl. Anscombre y O. Ducrot (1983), *L'argumentation dans la langue*, Lieja-París, Mardaga.

[18] Cfr. O. Ducrot (1993), «Les topoï dans la théorie de l'argumentation», en Chr. Plantin, ed., *Lieux communs, topoï, stéréotypes, clichés*, París, Kimé.

así como la cristalización, en un discurso, de distintas voces abstractas, o puntos de vista, introducidos en escena por el locutor, definido como aquel personaje, a menudo ficticio, al que el enunciado atribuye la responsabilidad de su enunciación[19].

La primera consecuencia que se deriva de esta teoría es que rompe el axioma según el cual detrás de cada enunciado habría una y solamente una persona que habla, esto es la unicidad del sujeto hablante. Para Ducrot, en un mismo enunciado están presentes varios sujetos con *status* lingüísticos diferentes, y de ahí la idea de que el sujeto hablante remite a varias funciones muy distintas: *sujeto empírico* o productor del enunciado, locutor y enunciador[20].

La segunda consecuencia que se desprende directamente de la primera, es que el autor de un enunciado no se expresa nunca directamente, aunque así lo parezca.

La tercera consecuencia que se obtiene, favorece un análisis semántico vertical del enunciado[21], y por lo tanto concede a cada uno de sus componentes una autonomía enunciativa, pudiendo ser objeto de un discurso posible, frente a la descripción horizontal[22] de los enunciados que se aplica en los estudios realizados por los filósofos del lenguaje.

La cuarta consecuencia consiste en presentar el sentido de un enunciado como la descripción que dicho enunciado brinda de su propia enunciación: en otros términos, la lengua se entiende como autorreferencial, reflexiva. Por el mero hecho de remitir a sí misma, queda anulada la concepción veritativa. El planteamiento de Anscombre y

---

[19] Una ilustración clara de esta polifonía, la encontramos en los enunciados negativos. Así en el ejemplo: *Juan no es inteligente*, el locutor introduce en escena dos enunciadores: uno (e_1) que presenta el punto de vista positivo vinculado a «Juan es inteligente», y otro (e_2) que lo niega.

[20] Para la definición de estas nociones cfr. nota 12.

[21] Los enunciadores pueden remitir a sujetos diferentes lo que permite estratificar el sentido.

[22] En la *teoría de los actos de habla* el contenido proposicional y la fuerza ilocutiva remiten a un mismo sujeto, y por lo tanto contemplan el sentido del enunciado en una dimensión de progresión lineal u horizontal.

Ducrot niega la idea según la cual la lengua tiene primeramente una función referencial que remite a una materialidad externa, y por lo tanto que el sentido del enunciado se juzgue en términos de verdad o falsedad. El aspecto informativo, en realidad, tiene entonces un carácter derivado de un componente argumentativo anterior.

Otra contribución fundamental de estos autores a la lingüística general, ya mencionada anteriormente, es la *teoría* en su origen llamada *de la argumentación* y en la actualidad, y como consecuencia de ciertas adaptaciones, modificaciones y nuevas hipótesis procedentes de sus últimas investigaciones en el ámbito de la semántica, denominada *teoría de los topoi*. Los fundamentos teóricos propuestos por Anscombre y Ducrot, en 1983, presentan una progresión, que se traduce en la introducción, de nuevos conceptos, en particular el de *topos*. Su evolución se orienta hacia planteamientos cada vez más alejados de la concepción representacionalista de la lengua, y más cercanos e identificables con su carácter subjetivo[23]. Este último puede sintetizarse en dos propiedades: gradualidad y dinamismo. La principal evolución está centrada en lo que estos autores entienden por *argumentación*, por *encadenamiento argumentativo*, y por *principio argumentativo* de la lengua. Puede resumirse en tres fases o etapas que sintetizaremos posteriormente, haciéndonos eco de las hipótesis y definiciones de los autores.

La concepción tradicional de la argumentación formula que hay argumentación cuando, en un discurso, un segmento discursivo es presentado como *justificación* de otro, entendido este segundo como *conclusión*. Dos aspectos están vinculados a esta propuesta: primero, aquél identificado con la justificación presenta un hecho susceptible de ser verdadero o falso independientemente de la conclusión; segundo, se produce una relación de implicación entre el hecho y la conclusión. Así concebida, esta relación no es de orden lingüístico, y por lo

[23] Si en una primera fase de la teoría información y argumentación conviven paralelamente, en estados posteriores la información adquiere un carácter derivado de la argumentación.

tanto el movimiento argumentativo no se halla determinado por la lengua.

Frente a esta propuesta tradicional, la hipótesis de *L'argumentation dans la langue* defiende que la argumentación está inscrita en la lengua, en las frases mismas. Se formula entonces la tesis general de la teoría según la cual la significación de la frase contiene, en sí misma, instrucciones que conllevan una serie de constricciones. A partir de esta idea general se han producido dos fases en el desarrollo de la teoría. La primera está basada en las nociones de *expresión argumentativa*, *potencial argumentativo* y *acto de argumentar*. Básicamente establece que una argumentación es una concatenación de dos segmentos de discurso, de dos enunciados: uno que constituye el *argumento*, y el otro, la *conclusión*. En esta primera etapa, se define el potencial argumentativo de un enunciado como el conjunto de enunciados que pueden unirse a ese enunciado en calidad de conclusiones. Ésta es la llamada forma standard de *L'argumentation dans la langue* (caps. 1, 2, 3 y 4).

En la segunda fase, Anscombre y Ducrot siguen manteniendo la noción de potencial argumentativo, pero, ahora, no será ya definido en términos de conclusiones, sino mediante el nuevo concepto, incorporado en esta versión de la teoría: a saber, el de *topos*. Éste constituye un punto fundamental en la forma renovada de la teoría de *L'argumentation dans la langue* (caps. 5 y 6). Se trata de un principio argumentativo común, general y gradual[24]. En lo relativo al concepto de *topos*, debemos resaltar en especial su carácter gradual, aspecto éste que constituye el fundamento de la lengua, y que será reforzado posteriormente por el concepto de *forma tópica intrínseca* (cap. 6). El *topos* vincula el argumento y la conclusión, que ya no son enunciados propiamente dichos, y es el garante que asegura el trayecto argumentativo.

[24] El desarrollo tanto del concepto de *topos* como de las propiedades que lo caracterizan, se encuentran desarrollados en el cap. 6 de la presente edición.

Cabe también añadir otra aportación interesante, y es que la argumentación ya no se encuentra al nivel de los enunciados, sino al nivel de los que Ducrot llama enunciadores[25], que están presentes en el enunciado. Con ello se produce un cambio en la noción de acto de argumentar, puesto que en su definición entrará en juego la función que los distintos enunciadores desempeñen en el enunciado respecto de la conclusión prevista en él, así como del *topos* que el enunciador convoque para dicha conclusión. Estará por lo tanto vinculada al punto de vista que argumenta. En el seno de esta propuesta, ocupa una función importante la idea de *fuerza* con la que se convoca el *topos*.

En las investigaciones más recientes sobre esta teoría (cap. 7), Anscombre y Ducrot formulan la hipótesis según la cual las palabras con contenido léxico, nombres y verbos principalmente[26], se describen como haces de *topoi*. Esta idea unida a la de fuerza con la que se convoca el *topos*, lleva a plantear que la significación de las palabras, constituidas por *topoi*, comparten en sí mismas un tipo de gradualidad. Concebir esta última hipótesis, conlleva el abandono de algunas anteriores, así como el ahondamiento y desarrollo de otras. Estos nuevos planteamientos constituyen los pilares de la llamada *teoría de los topoi,* que ha de insertarse fundamentalmente en el campo de la semántica.

En ella se pone de manifiesto la observación según la cual, en los encadenamientos argumentativos, no sólo la conclusión puede determinar semánticamente al argumento, sino que el argumento también puede determinar la conclusión. Del mismo modo, se añade la idea de que el sentido de un fragmento de discurso reside en su *orientación*.

---

[25] En este nuevo planteamiento, los enunciadores convocan los *topoi*.

[26] Nuestro empleo de «principalmente» se debe a que consideramos que tanto adjetivos, como adverbios, y conjunciones poseen también un contenido léxico, aunque, por lo general, la función que desempeñan difiere de la realizada por los nombres o los verbos. Dos nuevos conceptos, introducidos en esta etapa, ilustran esta idea. Nos referimos a *modificadores realizantes* y *desrealizantes*, que están presentados en el cap. 7 de la presente edición.

El fundamento principal y único, en esta nueva versión, es sólo uno: el *topos*.

La hipótesis que Anscombre y Ducrot formulan, reside en el principio de que el encadenamiento produce una representación de la situación de la que habla el enunciado, y ofrece lo que ellos llaman una *aprehensión argumentativa*. El encadenamiento crea, de esta manera, una representación del referente, que no está determinada por la intención de persuasión. Esto nos alejaría del objetivo de la teoría de la *argumentación en la lengua*, es decir, de la descripción de las palabras por medio de los encadenamientos que permiten.

Así, Ducrot dirá, de modo general, que en un *encadenamiento discursivo*, la construcción de una representación de lo que se habla, no se realiza por una amalgama de elementos concatenados, sino que debe obedecer a ciertas constricciones, intrínsecas a la semántica de las palabras[27]. Esta idea la ilustra Anscombre, de manera particular, manifestando que bajo las palabras se encuentran *guiones*[28], esquemas de guiones, y que el carácter *gradual* se sitúa en el nivel *estereotípico*[29].

En esta nueva versión, cobran especial relevancia dos conceptos, a saber: *forma tópica intrínseca* y *forma tópica extrínseca*, que vienen a sustituir al de forma tópica, y que están vinculados a la significación de una unidad léxica. La teoría de los *topoi* concibe el sentido de una unidad léxica como un haz de *topoi*, un conjunto de *topoi* cuya aplicación está autorizada por dicha unidad. Se produce, de esta forma, una dinámica léxica en la medida en que la manifestación de la misma autoriza la aplicación de un *topos*.

---

[27] Cfr. nota 17. En este artículo, Ducrot expone una crítica razonada de las hipótesis tradicionales que rigen *L'argumentation dans la langue*, a la vez que propone nuevas soluciones o hipótesis a partir de las últimas investigaciones que junto a Anscombre ha realizado.

[28] El término de *guiones* ha de entenderse con el sentido del término anglosajón de *script* y del francés *scénarios*. Este último pertenece a la terminología de la teoría desarrollada por Anscombre y Ducrot, y debe evitarse posibles interpretaciones o identificaciones con otros campos, como el de la psicología por ejemplo.

[29] Cfr. cap. 7 de la presente edición.

En lo que a la traducción de esta obra en sí misma se refiere, cabe señalar que, además de ofrecer la complejidad que cualquier teoría lingüística puede entrañar, a saber el problema terminológico, hay también que añadir, como particularidad, que han sido adaptados, modificados e incorporados nuevos capítulos (5, 6 y 7), incluso alguno de ellos inédito (cap. 7), con respecto a la obra original. Por otro lado, y de manera general, nos gustaría señalar una serie de decisiones que las traductoras hemos adoptado en común como principios generales, y que hemos aplicado a lo largo de toda la traducción.

En cuanto al primer aspecto, el correspondiente a la terminología, hemos querido ser lo más fieles posibles a la original. En efecto, tenemos la seguridad de que los autores de esta obra han seleccionado y definido con minuciosidad cada término con el fin de significar los conceptos fundamentales, mediante los cuales han elaborado las hipótesis, internas y externas[30], que se sitúan en la base de la teoría y rigen los razonamientos de la misma. Con ello, además, se facilita la identificación de los términos en cualquier otro trabajo o estudio del mismo ámbito, y se evita al propio tiempo su proliferación.

En lo que al segundo aspecto se refiere, es decir la supresión de ciertos capítulos de la obra de partida que lleva por título *L'argumentation dans la langue* (caps. 1, 5 y 7), y la redacción de nuevos encabezamientos para cada uno de los capítulos de la obra resultante, *La argumentación en la lengua*, realizadas ambas adaptaciones a petición de los autores, con el fin de presentar una investigación más reciente de su teoría, sólo ha sido posible gracias a la estrecha colaboración que los autores[31], Anscombre y Ducrot, nos han proporcionado. Esta aportación, y la adaptación del libro original, se hacían, sin duda, necesarias teniendo en cuenta, por un lado, la dificultad de conseguir los artículos en los que están recogidas las últimas hipótesis, y por otro, la ausencia de esa progresión teórica en los libros que

[30] Para el desarrollo de estas hipótesis cfr. cap. 3 de la presente edición

[31] Vaya desde aquí nuestro más profundo agradecimiento a Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot, tanto por su interés, como por su esmero, su paciencia, su trabajo y su constante disponibilidad para la actualización de este libro.

sobre semántica y pragmática se han publicado en nuestro país, y que lamentablemente[32] ofrecen una *teoría de la argumentación* alejada de sus planteamientos actuales.

Para el tercer aspecto, correspondiente a las pautas adoptadas para la traducción del libro, creemos conveniente indicar cuáles han sido nuestros objetivos. El primero ha consistido en reflejar en nuestra lengua el razonamiento teórico de los autores, las peculiaridades de su discurso[33]. El segundo ha estribado en dar prioridad al rigor expresivo sobre el lirismo o la riqueza léxica, habida cuenta de que se trata de un libro técnico, de ahí que se encuentren, en ciertos casos y entre otros procesos, repeticiones. En cuanto a la traducción de los ejemplos, hay que decir que ha planteado una dificultad especial, debida a la matización semántica tan sutil que contienen, así como a la pretensión de resaltar un comportamiento argumentativo que la lengua francesa ofrece y que, en español, no siempre se produce del mismo modo. Este problema se pone de manifiesto, en especial, en los tests

[32] No me gustaría que se interpretase esta palabra como un reproche o una crítica a aquellos autores cuyas publicaciones se identifiquen con la situación a la que me refiero. Justamente es en el sentido contrario en el que me gustaría que se entendiese, y expongo a continuación las razones que me han llevado a emplearla: pienso, sinceramente, que es una pena que el importante esfuerzo realizado por los autores de dichas publicaciones presente una teoría semántica que ya no tiene toda la vigencia que debiera, y que, sin duda, no consiga el objetivo deseado; además, el lector o el utilizador aprenderá, no sin esfuerzo, a trabajar y aplicar una teoría ya superada; por otro lado, la teoría que se presenta en dichas publicaciones es «infiel» a la constante actividad investigadora de Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot; a lo que se añade que la teoría ahí reflejada podría ser objeto de críticas ya solucionadas en etapas posteriores...

[33] Cada locutor tiene su propia manera de expresarse, y ésta, entre otras cosas, define su discurso, y en cierto modo le define a él, en sus libros. Hemos querido, por lo tanto, y en la medida de lo posible, mantenernos fieles a ese compromiso y responsabilidad del locutor con su exposición, su expresión, su discurso, con el doble objetivo de: por un lado, reflejarle a él y ser leales a su discurso, y por otro, asegurar los efectos que de ello pudiesen devenir. Algunos de estos rasgos son: el uso de los conectores, la tematización de los contenidos, la organización discursiva, la exposición del razonamiento, los rasgos de oralidad... todos ellos desembocan en una organización enunciativo argumentativa precisa.

realizados para evidenciar un aspecto, un rasgo, un comportamiento semántico, un funcionamiento o una dinámica lingüística.

Para concluir, desearíamos manifestar la originalidad que ofrece este acercamiento argumentativo a la lengua, la necesidad de darlo a conocer en nuestro país, y difundirlo como una opción teórica y descriptiva, susceptible de aportar a la lingüística general en España nuevas vías de investigación y desarrollo que, desde hace más de veinte años, se vienen practicando, principalmente en el resto de Europa[34], y con más intensidad en Francia. Los análisis realizados al amparo de esta opción han permitido conceder a la semántica el lugar que le corresponde[35], así como abordar fenómenos o bien considerados como excepciones a la regla, o bien todavía sin analizar con precisión, o simplemente apartados durante siglos del estudio y de la descripción lingüística por considerarlos carentes de relevancia lingüística. Citaremos a este respecto algunos de ellos: la enunciación y todo lo que de ella deriva; el valor, función y *status* de los operadores y conectores[36]; las distintas dinámicas discursivas; el aspecto semántico del léxico; la negación; las relaciones de causa/consecuencia/finalidad[37], de concesión/adversación/oposición[38]; el modo verbal[39]; las

---

[34] En particular, en el seno del mundo francófono. Sólo hace falta leer los artículos de las revistas belgas, suizas o francesas de lingüística para comprobar la importancia de tal disciplina.

[35] ¡En mi modesta opinión, claro está! ¡Desde mi punto de vista!

[36] En cuanto a los conectores y marcadores del discurso en español, cabe resaltar el interesante trabajo investigador de José Portolés, cuya óptica descriptiva aúna con suma fineza las más recientes teorías lingüísticas.

[37] Cfr. M. Tordesillas (1992), «Causa y argumento en lenguas naturales», VIII *Congreso sobre lenguajes formales y lenguajes artificiales*, C. Vide ed., Gerona, págs. 601-608; y (1993), «Deux tensions dans la dynamique argumentative: la conséquence et la conclusion», *Deuxième Congrès de Systémique*, Praga, págs. 1275-1284.

[38] Cfr. M. Tordesillas (1992), *La argumentación, POURTANT en la dinámica argumentativa de los ensayos de Montaigne*, tesis doctoral.

[39] En este sentido, las innovadoras propuestas de M.ª Luisa Donaire a partir de un estudio comparativo de los modos verbales en francés y español ofrecen una clara muestra de la transcendencia de la teoría de la argumentación y de la labor investigadora que queda por realizar.

modalidades[40]... Las últimas gramáticas francesas[41] empiezan ya a hacerse eco de la transcendencia del componente semántico, el cual se presenta como principal organizador de la lengua, de su funcionamiento y de su comportamiento.

La tentación no sería entonces preguntarse si ¿es la sintaxis la que depende de la semántica?, si ¿es la sintaxis el reflejo de una semántica profunda? No querría que el presupuesto que contienen estas preguntas incidiese sobre la respuesta, pero sí les invito a leer con atención esta obra que, sin duda alguna, es un exponente científico de la semántica, y nos ofrece una teoría capaz de abordar y explicar desde los fenómenos lingüísticos más generales hasta los más sutiles, en otras palabras la lengua en sí misma, desde una óptica semántica.

MARTA TORDESILLAS

Septiembre 1994.

---

[40] Los estudios iniciados por Flor Bango desde esta óptica ofrecen una nueva luz a la problemática de las modalidades.

[41] Cfr. P. Charaudeau (1992), *Grammaire au sens et de l'expression*, Paris, Hachette education. Ésta es una de las primeras gramáticas que describen la lengua desde la semántica.

PREFACIO

El libro que vamos a leer es, en su mayor parte, una traducción del libro publicado en 1983, en la editorial Mardaga, bajo el título de *L'argumentation dans la langue*.

Hemos aportado, sin embargo, cierto número de modificaciones. Por un lado, hemos suprimido de la edición francesa el capítulo 1 que versaba sobre la argumentación y el acto de inferir, el capítulo 5 que tenía como objeto la interrogación, así como el capítulo 7 que anunciaba ya nuevas perspectivas teóricas. En los dos primeros casos, la supresión se debe a que, en la actualidad, algunos de sus contenidos no nos satisfacen, mientras que la del último viene motivada por la propia incorporación de nuevos capítulos que constituyen el desarrollo de las perspectivas en cuestión.

En lo que concierne al capítulo 5, cabe señalar que mantenemos su idea general que consiste en decir que la frase interrogativa posee una orientación argumentativa. Pero, en 1983, fuimos muy deprisa al afirmar que ésta es siempre de tipo negativo. Nos hubiese hecho falta o bien precisar que sólo es así para un tipo determinado (y muy frecuente) de interrogación, o bien plantear que ese carácter negativo constituye un valor fundamental que puede ser modulado de diferentes maneras en los empleos efectivos. A falta de no poder decidir sobre estas dos soluciones, hemos preferido eliminarlo de la traducción española.

Por otro lado, hemos aportado a nuestra obra cierto número de modificaciones más positivas. Así, hemos sustituido el capítulo 7 (último capítulo de la edición francesa), en el que, al presentar nuestro programa de investigación, ya introducíamos la noción de *topos*. Esta noción iba a ocupar, en nuestro trabajo de los diez últimos años, un lugar privilegiado que no sospechabamos en aquella época, por lo que hemos creído útil mostrar su desarrollo con la incorporación a la presente edición española de los capítulos 5, 6 y 7 que no figuraban en la edición francesa. El capítulo 5 traza una visión de conjunto del itinerario teórico que nos ha conducido, a partir de nuestras primeras investigaciones sobre la presuposición, a introducir la noción de *topos*, mientras que los capítulos 6 y 7 están enteramente consagrados a los *topoi*. Finalmente, al inicio de cada capítulo, hemos intentado situarlos con relación a nuestras investigaciones actuales, mostrando en qué medida están vinculados a la línea general de nuestro trabajo.

Capítulo I

LA ARGUMENTACIÓN EN LA LENGUA*

Escrito en 1975, este texto inicia una revisión — y un desarrollo — de la teoría de las «escalas argumentativas» presentada por Ducrot (1973b). En este capítulo, primero formulamos de nuevo la idea directriz de esta teoría, tal como aparece a través de la resistencia que ha encontrado. Después, tratamos de integrarla en una concepción global de la descripción semántica —principalmente, intentando clarificar las relaciones que mantiene con el análisis presuposicional—. Cabe señalar que la palabra *enunciado*, en el primer apartado de este capítulo, comprende, sin distinguirlas, las dos nociones que llamaremos más adelante (cfr. capítulo 3) *enunciado-tipo* y *frase*, y, en el segundo, corresponde a lo que denominaremos *frase*. El término *enunciado-manifestación* (y en ocasiones también, el término *enunciación*, tomado en su sentido pasivo, es decir, que designa lo que ha sido enunciado) es el que corresponde específicamente al de *enunciado* del capítulo 3. Además de los problemas de terminología, este capítulo presenta (al menos) dos tesis que más tarde abandonaremos. Por una parte, el valor argumentativo está descrito mediante un acto ilocutorio, el de argumentar. Por otra, todavía no habíamos abandonado, en este estado, la idea de un componente informativo autónomo.

---

* Texto publicado en *Langages*, 42, junio 1976, págs. 5-27.

De manera que, para nosotros, la argumentatividad se yuxtaponía a la informatividad. Mientras que ahora intentamos ahorrarnos nociones informativas en la descripción de base, utilizando conceptos como el de *delocutividad*. Por este motivo, el modelo esbozado en el último apartado representa una vía que al final no hemos seguido.

1. La noción de retórica integrada

El marco general en el que nos situamos cuestiona la oposición entre semántica y pragmática, tal como la han presentado los neopositivistas y utilizado después la mayoría de los semantistas, especialmente los americanos. En las investigaciones inspiradas en Morris (1948), el estudio de una lengua —natural o artificial— comporta tres fases sucesivas. En el nivel sintáctico, en donde la palabra clave es «gramaticalidad», se establecen las reglas en virtud de las cuales ciertas combinaciones de símbolos constituyen, o no, secuencias bien formadas, «frases» de la lengua. En el segundo nivel, el semántico, las nociones de base son las de verdadero o falso. Según la terminología de Morris, se trata de relacionar los signos con sus «designata» (referentes, denotados); pero, para un lógico, lo denotado de una frase, aquello a lo que refiere, es lo que constituye su valor de verdad. Se han de dar, por lo tanto, los medios para determinar, en cada frase de la lengua, qué condiciones deben cumplirse para que se la pueda considerar verdadera (más bien, para que su realización, en un momento dado, pueda ser considerada verdadera). A partir de ahí se definen relaciones entre frases, basadas en sus condiciones de verdad, relaciones del tipo «Si tal frase es verdadera, entonces tal otra también lo es». Así concebido, el punto de vista semántico se confunde con el estudio del valor informativo: aquello de lo que un enunciado informa, es decir que ciertas condiciones se den a la vez, es lo que permite tenerlo por verdadero.

Finalmente, en el último nivel, el pragmático, se tiene en consideración el hecho de que el empleo de una frase es un fenómeno interindividual, un acontecimiento en la historia de las relaciones entre varios individuos: el locutor lo emplea porque la situación en la que se encuentra con respecto a las personas que lo rodean (destinatarios y oyentes) le lleva, o al menos le autoriza, a hacerlo, y, si lo utiliza, es, por otro lado, porque, gracias a ella, intenta producir un efecto en aquellos a los que o para quienes habla[1]. Así pues, las preguntas que se plantearían, en pragmática, podrían ser: ¿Tal enunciado es apropiado para tal situación? ¿Estaría, por el contrario, fuera de

[1] En realidad, los términos empleados por Morris son bastante ambiguos, y de una ambigüedad que afecta a un punto esencial. Su definición de la pragmática podría tener, en efecto, una interpretación mucho más amplia que la dada aquí —puesto que la pragmática aparece como el estudio de las relaciones entre el signo y sus «interpreters»—. Pero tal definición quita a la semántica casi todo el campo de estudio —al menos en lo que concierne a las lenguas naturales, pues está claro que, por lo general, no se puede hablar del referente de una palabra o de las condiciones de verdad de una frase sin que intervengan los interlocutores, e incluso toda la situación de discurso—. ¿Cómo atribuir, sin ésta última, un valor de verdad cualquiera a *Je suis fatigué* [«Estoy cansado»], *Tu es malade* [«Estás enfermo»], o *Il fait beau* [«Hace bueno»]? La interpretación, más limitada, a la que nos atenemos, es necesaria si se quiere conservar un objeto de estudio para la semántica, si se quiere dar, por lo tanto, cierta verosimilitud a la distinción semántica/pragmática (lo que no impide que se discuta después su valor real). Sin duda, esta interpretación restringida es la que Benveniste tiene en mente cuando dice que el estudio de los pronombres procede de lo que «Morris llama pragmática» (Benveniste, 1966, pág. 252). Así pues, o bien se trata de una banalidad (todo el mundo sabe que *je* ['yo'] y *tu* ['tú'] remiten a los personajes del diálogo) o bien hay que tomar la palabra «pragmática» en un sentido restringido, como el estudio de la actividad interindividual realizada en el diálogo. Entonces, y sólo entonces, la referencia a Morris tiene una significación profunda, que señala el aspecto específico, y paradójico, de la tesis de Benveniste: los pronombres personales no constituyen únicamente un medio económico para referir ciertos objetos de la realidad aprovechando el hecho de que, en algunos momentos, se encuentran implicados en una situación de discurso. Los pronombres personales tienen, entre otros, el poder de designar seres *en cuanto* personajes del diálogo, en su papel de locutor y de destinatario, es decir en esa actividad que constituye la enunciación.

lugar? ¿Qué actos de habla permiten realizar (aserción, interrogación, orden, etc.)? ¿Qué reacción exige del destinatario? ¿Una respuesta, como en las preguntas? ¿Una acción, como en las órdenes?...

La tripartición propuesta por los positivistas es inatacable: las preguntas escogidas son, efectivamente, preguntas diferentes. Las dificultades comienzan cuando uno se interroga sobre el orden con el que se deben estudiar estas cuestiones. Para muchos autores, se trata de un orden lineal: se ha de empezar por la sintaxis, pasar a la semántica y, sólo después, llegar a la pragmática. Una tesis tal puede presentarse bajo dos formas. La primera consiste en decir que, en esta sucesión, cada disciplina supone la precedente, y no a la inversa. El valor pragmático de una frase es incomprensible si se ignora su contenido informativo, y éste depende de la estructura gramatical. En cambio, las reglas para la buena formación sintáctica son independientes del contenido informativo de los enunciados, y éste, a su vez, puede definirse sin tener en cuenta la actividad de habla a la que los enunciados dan lugar. Esta última afirmación es una de las «evidencias» que cuestionaremos.

Con mayor motivo discutiremos una segunda forma, más radical, que la tesis neopositivista adopta a veces, pero que no siempre se la distingue bien de la primera. Consiste en plantear que, en el análisis de un enunciado, cada uno de los tres componentes puede trabajar a partir de los únicos resultados obtenidos por el precedente —reinterpretándolos según sus leyes propias—. En otras palabras, lo que entra en el análisis semántico sólo podría formar un todo con lo que resulta del análisis sintáctico; del mismo modo, el «input» de la pragmática no sería más que el «output» de la semántica. Así, tendríamos el esquema siguiente, destinado a ilustrar la idea de que cada componente «ignora» aquello sobre lo que el componente precedente ha trabajado, y «conoce» sólo los resultados del trabajo.

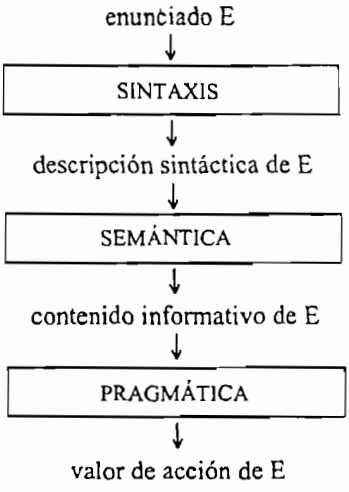

En lo que concierne a los dos últimos niveles, los únicos que nos interesan en este caso, la teoría en cuestión desearía que no hubiera en el enunciado, ni en su descripción sintáctica, marcas típicamente pragmáticas, y, por tanto, que sólo pudieran ser interpretadas por el tercer componente. Si ciertas palabras o giros son susceptibles de tener tal o cual eficacia, sería en virtud de las informaciones que aportan: un signo sólo actúa a través de aquello de lo que informa. Nuestra concepción, ya lo habrán adivinado, se sitúa en el lado opuesto. Para nosotros, en la mayoría de los enunciados hay ciertos rasgos que determinan su valor pragmático independientemente de su contenido informativo. Y estos rasgos ni siquiera pueden ser considerados siempre rasgos marginales, cuyo carácter excepcional confirmaría la regla a la que se oponen —lo que a lo sumo sería el caso para las interjeciones y las injurias—. Por el contrario, con frecuencia se trata de marcas imbricadas en la estructura sintáctica.

Nos proponemos, pues, hacer que, en un campo concreto, aparezca un conjunto de fenómenos que muestren el fracaso de la tesis neopositivista en ambas formas, e impedir así establecer un orden lineal entre semántica y pragmática. De este modo, contribuimos sim-

plemente a una revisión ya muy avanzada, en la que se encuentra, por ejemplo, la teoría de los pronombres de Benveniste —si no la reducimos a la mera constatación de que los pronombres designan a los personajes del diálogo; constatación que procede una vez más de la semántica, tal como se la ha definido más arriba (cfr. nota 1)—. A esta misma línea de pensamiento pertenecen ciertas investigaciones sobre la presuposición; en todo caso, aquellas que dan a la presuposición una definición fundamentalmente pragmática, y la presentan bien como una condición para que el empleo de un enunciado sea apropiado a la situación de discurso, bien como una actitud del locutor respecto de lo que dice. Si admitimos una de estas definiciones, en efecto, debemos admitir también, contrariamente a la tesis morrisiana contemplada bajo su primera forma, que la pragmática puede determinar a la semántica —pues muchos de los fenómenos vinculados al valor informativo de los enunciados sólo se explican a partir de un análisis presuposicional (de este manera, no se puede prever el valor informativo de un enunciado negativo, si no se ha determinado los presupuestos del enunciado afirmativo correspondiente —puesto que no están negados, sino mantenidos por la negación)—.

Un último ejemplo ilustrará la tendencia actual de introducir en la descripción de los enunciados —y esto, desde el nivel más profundo— indicaciones sobre la actividad llevada a cabo cuando se los utiliza (tendencia que se puede observar principalmente en la «semántica generativa»). En francés, hay algunas conjunciones que, situadas entre dos proposiciones gramaticales, establecen un vínculo, no entre las informaciones que aportan, sino entre el acto realizado al enunciar la primera y la información presentada en la segunda. Es el caso de *puisque* ['puesto que'] o *car* ['pues'], utilizados en frases como:

Je pars demain, [*puisque* / *car*] *tu dois tout savoir*

[«Me marcho mañana, puesto que/pues debes saberlo todo».]

La necesidad de informar al interlocutor no explica, en este ejemplo, la marcha, sino el anuncio de la marcha. Por lo tanto, no podemos interpretar *car* y *puisque* si, primero, hemos reducido el primer miembro de la frase a su valor semántico (en el sentido empleado por Morris): es preciso haber mencionado, de una u otra manera, el acto lingüístico realizado cuando se utiliza.

En el caso de *puisque* (o de *car*), únicamente la conjunción puede afectar pragmáticamente al primer miembro de la frase. No se puede dar *Tu vas tout savoir puisque/car je vais partir* [«Vas a saberlo todo puesto que/pues voy a marcharme»], con el sentido de *Tu vas tout savoir; en effet je t'annonce que je vais partir* [«Vas a saberlo todo; en efecto, te anuncio que voy a marcharme»]. Otras conjunciones, no obstante, pueden tener en cuenta el hecho de la enunciación, no sólo por lo que las sigue sino también por lo que las precede. Por ejemplo: *cependant* [«sin embargo»], como lo testimonia esta frase extraída de un manual:

> *Nous ne pouvons pas donner ici la démonstration de ce théorème. Les étapes principales en sont cependant les suivantes...*
> [«No podemos dar aquí la demostración de este teorema. Las principales etapas son, sin embargo, las siguientes...».]

La oposición marcada por *cependant* concierne, por una parte, a la imposibilidad de dar la demostración (contenido informativo del primer segmento), y, por otra, *al hecho de indicar* las fases esenciales (valor pragmático del segundo). Nos ha parecido útil señalar la diferencia de comportamiento entre *puisque* o *car* y *cependant*, porque muestra que el lingüista no puede contentarse con indicar, en un primer momento, el valor informativo de las proposiciones gramaticales ilativas y de la conjunción, ni introducir, en un segundo momento, una segunda lectura, pragmática, en nombre de una ley general que autorizaría siempre a comprender el vínculo entre enunciados como el vínculo entre sus enunciaciones. Si nuestro análisis es exacto, no existe ninguna ley de este género, sino constricciones específicas de las diferentes conjunciones, que indican lo que pueden, o no, vincular. De

ahí que lleguemos a la conclusión de que sea preciso poder mencionar la enunciación *desde el primer momento* en el que se interpreta las conjunciones, y no sólo en un segundo análisis que hiciera una nueva interpretación pragmática de una lectura puramente informativa. Así pues, es imposible decir —como lo exigiría, bajo la segunda forma, la tesis neopositivista— que la pragmática trabaja con los resultados de la semántica. De hecho, ha de trabajar directamente sobre la estructura sintáctica del enunciado. Tomando una expresión de A. Culioli, diremos que debe estar «integrada», y no sobreañadida, a la descripción semántica.

Introducir en esta pragmática integrada una especie de retórica integrada[2], éste es el objeto de la teoría de las escalas argumentativas, y el tema del presente capítulo. Antes de abordar, en la segunda parte, los problemas teóricos que esto supone, quisiéramos presentar algunas motivaciones empíricas que van en este sentido.

Nuestro punto de partida es la constatación de que cualquier expresión no puede utilizarse en favor de cualquier conclusión —incluso si las indicaciones aportadas por la expresión parecen proporcionar, tanto al destinatario como al locutor, justificaciones suficientes de esta conclusión. Si consideramos, por ejemplo, el texto siguiente, leído en la prensa:

> *Peu d'automobilistes dépassent le 120 km/h (presque 20%)*
> [«Pocos automovilistas sobrepasan los 120 km/h (casi un 20%)».]

cualquier locutor francés lo encuentra extraño: siente que se hace caso omiso de una constricción respetada habitualmente (constricción que no constituye el objeto de una enseñanza directa, sino que el propio sujeto hablante la ha deducido de su experiencia lingüística).

Lo raro del texto viene producido por lo que se lee en el paréntesis *(presque 20%)*, como si se tratara de un argumento que autorizara la

---

[2] En la medida en que están «integradas», esta pragmática y esta retórica no proceden, pues, de lo que Ducrot (1972, cap. 4) llama «Componente retórico», sino de lo que aparece como «Componente lingüístico».

apreciación contenida en la principal (*peu d'automobilistes...*). Ahora bien, esto tiene una resonancia extraña, incluso si consideramos débil una proporción ligeramente inferior a un 20%. En este caso, las expresiones esperadas en el paréntesis serían *pas tout à fait* [«no del todo»], *un peu moins de* [«un poco menos de»], *pas plus de* [«no más de»]... Para comprender *presque* ['casi'], es preciso renunciar a que el paréntesis constituya un argumento, y verlo, por el contrario, como una restricción, introduciendo un *mais (mais quand même presque 20%)* [«pero, de todas formas, casi un 20%»]. Si lleváramos más lejos el análisis, estableceríamos dos clases de modificadores cuantificativos, según que su presencia en el paréntesis exija o no una conjunción de oposición análoga a *mais*.

Requieren *mais* ['pero']:

presque	*pas moins de*
['casi']	['no menos de']
plus de	*guère moins de*
['más de']	['apenas menos de']
un peu plus de	*au moins*
['un poco más de']	['al menos']

No requieren *mais*, e incluso lo prohíben:

pas tout à fait	*guère plus de*
['no del todo']	['apenas más de']
pas plus de	*au plus*
['no más de']	['a lo sumo/como mucho']
un peu moins de	*à peine*
['un poco menos de']	['apenas']
moins de	*seulement*
['menos de']	['solamente']

Nos queda interpretar estas constataciones, mostrando que pueden ser, con razón, causa de asombro. En algunas expresiones de estas listas, el asombro sería ingenuo. Así ocurre cuando las restricciones de empleo se deducen, en buena lógica, de su valor informativo. De

este modo, es evidente que *au moins* ['al menos'] debe figurar en la columna de la izquierda, y nunca puede proporcionar argumento alguno en favor de *peu* ['poco']. En este caso, la pragmática se deduce de la semántica (tal como la emplea Morris) —puesto que la indicación *au moins 20%* ['al menos un 20%'] es verdadera en cualquier proporción superior a un 20%, incluido el 100%, y no aporta, pues, ninguna razón para creer que se trata de una pequeña cantidad—. Pero, esta explicación lógica no sirve para *presque 20%* ['casi un 20%'], que establece un límite tanto hacia arriba como hacia abajo, y designa únicamente proporciones inferiores a un 20%; proporciones que, en ciertos contextos, pueden tenerse por débiles. Por lo tanto, no será basándonos en la información objetiva transmitida por *presque*, como lograremos que la constatación de la que hemos partido resulte menos sorprendente.

Podríamos pensar en otro tipo de explicación «semántica» (= informativa) —con la condición de no limitar lo informativo a las indicaciones de tipo objetivo o casi cuantitativo—. En este caso, quizás encontremos «natural» que *à peine* ['apenas'] figure en la columna de la derecha de nuestra tabla, y que exista algo extraño en la frase *Peu d'automobilistes dépassent le 120 (mais à peine 20%)* [«Pocos automovilistas sobrepasan los 120 (pero apenas un 20%)»], lo cual se debe, dirán, a que *à peine* implica una apreciación —informativa, aunque sea subjetiva— del tipo de *20% est une proportion faible* [«un 20% es una proporción débil»]. Así pues, el *mais* sería ilógico, puesto que convergen la proposición principal y el paréntesis. Al mismo tiempo, podríamos creer que hemos explicado el comportamiento de *presque*, al suponer que la expresión *presque 20%*, simétrica de *à peine 20%*, presenta el *20%* como una proporción fuerte; no puede por lo tanto servir para justificar la principal, que dice lo contrario. Sería fácil contestar que las nociones de cantidades débil y fuerte proceden del campo informativo —incluso si éste se ha extendido hipócritamente a las apreciaciones subjetivas—, y entran en lo que nosotros consideramos —y procuraremos definir más adelante— como la argumentatividad. Pero, llegados a este punto de la

exposición en donde sólo se trata de justificar un asombro, preferimos resaltar que la explicación propuesta ya no se sostiene si se puede modificar el ejemplo de manera que desaparezca de la principal la indicación de debilidad, y si el encadenamiento sigue siendo, pese a todo, poco natural. Ahora bien, éste es el caso, puesto que la frase siguiente suscita también dificultades:

> *Il y a un peu moins d'automobilistes qu'autrefois qui dépassent le 120 km/h (ils sont presque 20%)*
> [«Hay un poco menos de automovilistas que antes que sobrepasen los 120 km/h (son casi un 20%)».]

(Se ha añadido *ils sont* [«son»] justamente para impedir la lectura: *La baisse est de 20%* [«La baja es de un 20%»].)

Así modificada, la proposición principal no dice nada más, y no implica que los automovilistas en cuestión sean poco numerosos; se puede decir al mismo tiempo que hay un poco menos de automovilistas, y que aún hay muchos (hemos elegido la expresión *un peu moins* ['un poco menos'] porque con frecuencia sobreentiende que la cantidad declarada menor es, pese a todo, importante —lo que debería favorecer la presencia de *presque* si, en estos fenómenos, se tratara de una apreciación cuantitativa—.

Al discutir las condiciones de uso de *presque*, ha sido nuestro deseo ilustrar la idea siguiente: en francés, existen expresiones, ni marginales ni excepcionales, cuya utilización discursiva está sometida a ciertas restricciones imposibles de deducir de su valor informativo, incluso llevando esta última noción al punto extremo. Más concretamente, en cuanto un enunciado las contiene, se ven aparecer constricciones sobre el tipo de conclusiones en favor de las cuales puede ser utilizado. Y, sin embargo, esta limitación de las *conclusiones* no está relacionada con las *consecuencias* que los interlocutores atribuyen o no a las informaciones aportadas por el enunciado. Ciertamente, parece banal señalar que al mismo tiempo se puede: *a)* admitir que si el enunciado *A* es verdadero, resulta la consecuencia *B*; *b)* saber que el destinatario admite el mismo vínculo lógico; *c)* considerar, no obs-

tante, la enunciación de *A* impropia para sostener la conclusión *B*. En efecto, con frecuencia las condiciones de discurso provocan la situación *c)*: en tales circunstancias, resulta que no está bien decir *A*, o no está bien decirlo en favor de *B* (la retórica enseña a detectar este tipo de circunstancias). Nuestra tesis —ilustrada con el estudio de *presque*— consiste en que existen también limitaciones vinculadas a la naturaleza del enunciado *A*; limitaciones que constituyen el objeto de nuestra «retórica integrada».

Segundo y último ejemplo, el comparativo de igualdad:

(1) *Pierre est aussi grand que Marie*
[«Pedro es tan alto como María».]

Es sabido que, si le aplicamos a esta frase la negación, tiene un comportamiento particular, que no posee su casi sinónimo:

(2) *Pierre a la même taille que Marie*
[«Pedro tiene la misma estatura que María».]

En efecto, *pas aussi grand* ['no tan alto'] significa siempre *moins grand* ['menos alto'][3], mientras que, al decir *Pierre n'a pas la même taille que Marie* [«Pedro no tiene la misma estatura que María»], no se precisa si es más o menos alto.

He aquí una diferencia «semántica», que afecta al contenido informativo. Sin embargo, observamos también diferencias pragmáti-

[3] La única excepción concierne a una forma particular de negación, que llamamos «polémica», y que encontramos en *Pierre n'est pas aussi grand que Marie, il est bien plus grand* [«Pedro no es tan alto como María, es mucho más alto»]. Si se puede poner aparte esta negación, es porque tiene características específicas: *a)* exige que alguien haya sostenido antes, de manera explícita o no, que Pedro era tan alto, y que el locutor se atenga a esta afirmación previa; *b)* impone que la frase negativa vaya seguida de una corrección del tipo de *Il est plus grand* [«Es más alto»]. Sin esta corrección explícita, *pas aussi grand* [«no tan alto»] siempre se comprenderá como *moins grand* [«menos alto»]; *c)* si *mais (mais plus grand* [«sino más alto»] introduce la corrección, se trata de un *mais* particular, que se traduciría en alemán por *sondern*; en español por *sino*.

cas, más concretamente aún, «retóricas»[4]. Supongamos que *Pierre* y *Marie* son dos niños y que se quiere justificar una de estas conclusiones:

a) Pierre est grand pour son âge [«Pedro es alto para su edad»]. Se puede emplear (1) en favor de esta conclusión, recurriendo a un pronombre para hacer que la frase parezca más natural: *Pierre est grand pour son âge: il est aussi grand que Marie, qui a deux ans de plus* [«Pedro es alto para su edad: es tan alto como María, que tiene dos años más»].

b) Marie n'est pas grande pour son âge [«María no es alta para su edad»]. Aquí también es posible (1): *Marie n'est pas grande pour son âge: Pierre, qui a deux ans de moins, est aussi grand qu'elle* [«María no es alta para su edad: Pedro, que tiene dos años menos, es tan alto como ella»].

c) Pierre n'est pas grand pour son âge [«Pedro no es alto para su edad»]. El empleo de (1) resulta extraño. No se dirá: *Pierre n'est pas grand pour son âge: il est aussi grand que Marie, qui a deux ans de moins* [«Pedro no es alto para su edad: es tan alto como María, que tiene dos años menos»]. El que la información aportada en la segunda proposición (la igualdad de las estaturas y la relación de las edades) sea una excelente razón para considerar verdadera la primera, no impide que el encadenamiento resulte completamente chocante. He aquí, pues, un nuevo caso en el que las posibilidades argumentativas son imprevisibles, si sólo se conoce las informaciones que comporta el enunciado.

d) Marie est grande pour son âge [«María es alta para su edad»]. De nuevo, (1) está fuera de lugar, incluso si es lógicamente pertinente. No se da: *Marie est grande pour son âge: Pierre, qui a deux ans de plus, est aussi grand qu'elle* [«María es alta para su edad: Pedro, que tiene dos años más, es tan alto como ella»].

---

[4] Utilizamos los resultados presentados por Anscombre (1975, págs. 14 y ss.) y por Vogt (1977, págs. 226 y ss.).

Como, en las cuatro situaciones examinadas, es posible recurrir a (2), distinguiremos (1) y (2) por la particularidad que explicamos a continuación. En un contexto en el que *Pierre* es el tema [situaciones *a)* y *c)*], en donde se trata, por ejemplo, de decir si es alto para su edad, las conclusiones que (1) puede ofrecer son conclusiones relativas a la estatura de *Pierre*, más concretamente conclusiones que podrían apoyarse en el argumento *Pierre est grand* [«Pedro es alto»], pero no en *Pierre n'est pas grand* [«Pedro no es alto»]. Y cuando el tema es *Marie* [situaciones *b)* y *d)*], (1) tiene la misma orientación que *Marie n'est pas grande* [«María no es alta»]: las conclusiones que puede ofrecer también podrían ser defendidas (si no se opone ninguna constricción factual) por el enunciado *Marie n'est pas grande* [«María no es alta»].

Tenemos, pues, dos tipos de diferencias entre (1) y (2): una es informativa (el comportamiento con respecto a la negación), otra es retórica [las restricciones argumentativas propias a (1)]. El problema está en enlazar ambos femónemos, cuya coexistencia no parece fortuita. Siguiendo al positivismo, debemos buscar una explicación común en el contenido informativo de los enunciados. La solución habitual consiste en decir que (1) anuncia, no que *Pierre* y *Marie* tengan la misma estatura, sino que la estatura de *Pierre* es, por lo menos, igual («≥») a la de *Marie*. El efecto de la negación se explica entonces, puesto que, si negamos ≥, obtenemos, en buena lógica, <. Del mismo modo, se vuelve comprensible el aspecto retórico antes descrito. En efecto, si (1) corresponde a la relación ≥, es compatible con una situación en la que *Pierre* es mucho más alto que *Marie*. Entonces, ¿cómo podría servir de apoyo a una conclusión que también se extraería de la pequeñez de *Pierre* o de la altura de *Marie*? He aquí, pues, nuestra pragmática «desintegrada», y convertida en un corolario de la semántica.

Anscombre (1975, págs. 14-59) aporta diversos argumentos contra esta solución, cuya discusión sistemática debería comportar dos fases. Primero, se mostraría que la explicación propuesta impide comprender la posibilidad de ciertos encadenamientos y la imposibilidad de

otros. ¿Por qué se considera la serie *Pierre est aussi grand que Marie, et Marie aussi grande que Pierre* [«Pedro es tan alto como María, y María tan alta como Pedro»] ridículamente redundante, y la serie *Pierre est aussi grand que Marie, mais Marie pas aussi grande que Pierre* [«Pedro es tan alto como María, pero María no tan alta como Pedro»] contradictoria? Si *aussi grand* [«tan alto»] debía comprenderse como $\geqslant$, el segundo miembro de la frase, en cada una de estas series, aportaría al mismo tiempo una información diferente de la dada por el primero y compatible con ella. O incluso, ¿por qué (3) puede utilizarse en ciertas situaciones, pero nunca (4)?

(3) *Pierre est aussi grand que Marie, mais pas plus grand*
[«Pedro es tan alto como María, pero no más alto».]

(Respuesta a alguien que ha declarado que Pedro es más alto.)

(4) *Pierre est aussi grand que Marie, mais il n'a pas la même taille*
[«Pedro es tan alto como María, pero no tiene la misma estatura».]

En efecto, la diferente aceptabilidad de (3) y de (4) constituye un problema si (1) ofrece la opción entre > y =. En (3), el segundo segmento niega la eventualidad de que la estatura de Pedro sea superior, y esto no causa extrañeza. Entonces, ¿cómo se explica que no se pueda negar también la igualdad, como lo haría (4)? En otras palabras, si (1) comporta una disyunción, ¿por qué una y solamente una parte de la disyunción puede cuestionarse con posterioridad?

Admitamos de modo provisional, en una segunda etapa de la discusión, que el enunciado (1), tomado en su totalidad, pueda significar, en ocasiones, que la estatura de *Pierre* es por lo menos igual a la de *Marie*. Se mostrará que esta significación no está relacionada, en todo caso, con el morfema *aussi*. ¿Cómo se comprende, si no que se forme, sin redundancia, la expresión *au moins aussi grand* [«al menos tan alto»]? Del mismo modo, ¿cómo explicar que se diga *exactement aussi grand* [«exactamente tan alto»], lo que carece de sentido si *aussi grand* [«tan alto»] significa $\geqslant$? Más grave aún: si yo sé que *Pierre* y *Marie* tienen exactamente la misma estatura y digo *Pierre a une taille*

égale ou supérieure à celle de Marie [«Pedro tiene la misma estatura o una superior a la de María»], se me reprochará que no he dicho todo lo que sé. Pero, nadie me hará este reproche si he dicho que *Pierre est aussi grand* [«Pedro es tan alto»], de lo que se puede concluir que el morfema *aussi* no es directamente responsable de una eventual interpretación por $\geqslant$.

¿De dónde vendrá entonces esta interpretación? Se trata, dirán, de una ley general, según la cual todo enunciado se puede comprender de forma litótica, de modo que nunca excluya un enunciado «más fuerte» que él. En el caso de (1), si nos atenemos a una significación literal que presenta sólo la igualdad, esta ley discursiva lleva a comprender que la igualdad es «lo menos que se pueda decir», y que quizá se trate de más, a saber, de una superioridad. Bajo esta forma, la tesis discutida escapa a los contraejemplos. Pero se paga la adecuación descriptiva recuperada con una incapacidad explicativa. Ni siquiera explica la negación. En efecto, si, llegado el caso, una ley discursiva que rige la interpretación de los enunciados introduce la lectura $\geqslant$, cómo explicar el enunciado negativo:

(5) *Pierre n'est pas aussi grand que Marie*
[«Pedro no es tan alto como María».]

La ley, puesto que concierne a los enunciados, sólo interviene después de que (5), en su totalidad, haya tenido una interpretación literal; por lo tanto, no puede servir para producir esta primera interpretación, la cual simplemente dará como diferentes las estaturas. Pero, no vemos por qué la lítote, aplicada a esta indicación, la transforma más bien en inferioridad que en superioridad. De este modo, queda oculto el efecto reductor de la negación.

Vayamos más lejos —pues la dificultad atañe a un punto esencial—. Se define el efecto litótico diciendo que un enunciado adquiere una significación *plus forte* ['más fuerte'] que su significación literal. Pero, ¿cómo saber lo que es *plus fort* ['más fuerte']? Si la significación literal del enunciado afirmativo es la igualdad, ¿por qué se considera a la superioridad una significación más fuerte? Y, en el

enunciado negativo en la que la significación literal es la desigualdad, ¿por qué la significación más fuerte es, en este caso, la inferioridad? En otras palabras, el empleo de una ley como la lítote supone que exista una gradación en las significaciones literales *auparavant* ['con anterioridad'], que la noción de *force* ['fuerza'] haya sido definida, *auparavant*. Ahora bien, esto es imposible si la significación literal es puramente informativa y sólo comporta nociones como «igualdad» o «desigualdad» (digamos, como anticipo, que la teoría de las escalas argumentativas tiene como objetivo principal introducir en la significación literal una gradación que permita aplicar, *ensuite* ['luego'], leyes análogas a la lítote).

Si hemos presentado con detalle esta discusión, es porque la tesis discutida ilustra una tendencia general a recuperar los fenómenos pragmáticos desde en el nivel informativo. El movimiento es el siguiente. Al principio, se siente una diferencia entre *être aussi grand* [«ser tan alto»] y *avoir la même taille* [«tener la misma estatura»]. La segunda expresión comporta una simetría ausente de la primera. Pero, esta no-simetría del *comparativo* de igualdad, se la quiere traducir en términos de informatividad, suponiendo que refleja la existencia de una relación no simétrica entre los *objetos comparados* (la relación matemática $\geqslant$). Una vez hecho esto, se fuerza desgraciadamente los hechos; pues, no se puede negar que en el nivel informativo, *aussi grand* implica la igualdad y es incompatible con la superioridad.

No es preciso conciliar, por lo tanto, el carácter no simétrico de la *comparación* y el hecho de que pueda establecer entre los *objetos* una relación simétrica. A tal fin, proponemos considerar las particularidades argumentativas del comparativo de igualdad como un fenómeno original, irreductible. En la descripción de (1), introduciremos, por lo tanto, al mismo tiempo una indicación informativa (igualdad de estaturas), lo que establece una simetría, y una indicación retórica relativa a la utilización argumentativa del enunciado, es decir, relativa a la doble orientación señalada más arriba, y que tiene un carácter no simétrico. Supongamos que, por otro lado, se nos acepte que la introducción de la argumentatividad en la representación más profunda de

los enunciados haga posible prever, en virtud de una ley general de disminución, el efecto particular de la negación sobre el comparativo de igualdad[5]. En este caso, la tesis neopositivista ya presentada se dividirá en dos formas: primero, porque este valor pragmático que es la argumentatividad, ya no se lo considerará derivado, sino primero; luego, porque ciertos fenómenos informativos (las condiciones de verdad de la negación) se derivarán de datos argumentativos.

Hasta el momento, no hemos tratado de definir la argumentatividad: sólo hemos mostrado, con ejemplos, que la descripción semántica de un enunciado no puede reducirse, en cualquier nivel, a una semántica informativa (la de Morris), sino que debe contener, desde el principio, indicaciones sobre el empleo eventual de este enunciado para apoyar tal o cual tipo de conclusión. Así, hemos estimado como un carácter esencial de (1) el que pueda servir sólo de conclusiones que también serían útiles, sea *Pierre est grand* [«Pedro es alto»], sea *Marie n'est pas grande* [«María no es alta»]. En cuanto al ejemplo de *presque* ['casi'] ['poco'], lo trataremos diciendo lo siguiente: si se emplea *presque A* para sostener una conclusión *C*, de ahí se reconoce que *A* sería aún más eficaz en favor de *C*? Así, se explica que *presque 20%* [«casi un 20%»] no pueda utilizarse para la conclusión *peu*; pues entonces, *20%* debería convenir mejor aún. Ahora bien, es absurdo que *20%* vaya más en el sentido de *peu* que *presque 20%*, que designa cantidades inferiores[6].

---

[5] Ducrot (1973b, págs. 238-260) propuso una demostración en este sentido. Nosotros hemos retocado después los mecanismos interpretativos indicados en ese libro, con el fin de que concuerden con los principios teóricos expuestos en la segunda parte del presente estudio.

[6] Estas observaciones acerca de *presque* dejan a un lado un hecho sobre el que insistiremos más adelante: *presque 10h.* puede designar, en algunos casos, una hora más tardía que las 10h. Así, si uno tiene una cita a las 10h y llega un poco tarde, puede hacer la siguiente observación: *Ce n'est pas trop grave, il est presque 10h.* [«Tampoco es tan grave, son casi las 10h»]. Se ha incluido este hecho en la descripción argumentativa de *presque* que aparece en el último capítulo de la 3.ª edición de O. Ducrot, *Dire et ne pas dire* (1991). Esta inclusión nos lleva a negar la existencia de un componente informativo autónomo.

Del balance de las páginas precedentes resulta que hay dos predicados fundamentales que explicar: «utilizar el enunciado *A* en favor de la conclusión *C* (= dar a *A* la orientación argumentativa *C*)», y «considerar *A* más eficaz que *B* (= un argumento más fuerte que *B*) en favor de *C*».

Sobre el primer punto, es preciso evitar ciertas confusiones que convertirían nuestras tesis en insostenibles. Para nosotros, «utilizar *A* en favor de *C*», no quiere sólo decir *A* con el fin de que el destinatario piense *C*; pues, se puede emplear cualquier enunciado para suscitar en el locutor cualquier idea: yo puedo recurrir a (1) para recordar a mi interlocutor que ha quedado con *Marie*. Si no eliminamos este tipo de empleo —basado en una relación causal entre la enunciación de *A* y el pensamiento de *C*— resulta imposible la caracterización de un enunciado por restricciones argumentativas. Una solución sería reemplazar *pensar* por *concluir* en el primer esbozo de definición. Se obtiene así: «decir *A* con el fin de que el destinatario concluya *C*». La idea que se introduce aquí es que el paso de *A* a *C* debe hacerse en virtud de reglas, de principios que el destinatario tiene (o se supone que tiene) por válidos.

Esta primera restricción, sin embargo, todavía es insuficiente; ya que, puedo enunciar perfectamente (1) con el fin de que usted llegue a concluir, al saber que *Marie* es muy baja, que *Pierre* no es alto —lo que yo no quería decir—. Asimismo, puedo decir que casi un 20% de automovilistas sobrepasan los 120 con el fin de que se deduzca que son poco numerosos —si yo sé que usted considera un 20% una cantidad débil—. O más aún, para dar a entender a alguien que llega con retraso, puede ser ventajoso decirle que ha llegado casi a la hora. No obstante, si aceptásemos tales empleos como ejemplos de argumentación, deberíamos renunciar a los análisis dados más arriba, y la descripción argumentativa de los enunciados se confundiría con la semántica lógica, que define el sentido de un enunciado como el conjunto de sus «consecuencias».

Se hace, por tanto, necesaria una nueva restricción. Argumentar para *C* por medio de *A* (emplear *A en favor de* la conclusión *C*), es,

para nosotros, «*presentar A* como si tuviera que llevar al destinatario a concluir *C*», «*dar A* como una razón para creer *C*». Con esta restricción, se excluye los ejemplos del párrafo anterior. Así, al decir a alguien que ha sido casi puntual, yo no *presento* mi enunciación como si estuviera destinada a mostrarle su retraso —aunque quizás mi deseo fuera el de hacerle llegar a esta consecuencia—. Puede que sea imposible, si se considera falible el retraso, enlazar el enunciado en cuestión con una fórmula de reproche (*Tu te fiches du monde, tu es presque à l'heure* [«Pasas de la gente, has sido casi puntual»]), salvo si posee un matiz irónico cuya aparición prueba que se ha infringido una regla.

Añadamos unas palabras más sobre este punto del que depende todo. Supongamos que se nos objeta la posibilidad, y el carácter «normal» (al menos, desprovisto de ironía) del diálogo siguiente:

X: - *Tout va bien, je suis presque à l'heure.*
[- «Todo va bien, he sido casi puntual».]
Y: - *Si tu es presque à l'heure, tu es donc en retard.*
[- «Si has sido casi puntual, has llegado, por lo tanto, con retraso».]

¿No es preciso reconocer que Y, en este caso, «presenta» *presque à l'heure* como una razón para admitir *en retard*, y que hay, pues, una argumentación, incluso en el sentido de la última definición? Observamos, sin embargo, que Y no ha elegido el argumento *presque à l'heure*: lo retoma de su interlocutor, para darle otra interpretación. Es una especie de cita y es necesario recuperarla en la frase de Y. Se demuestra destacando que es mucho más difícil encontrar un empleo para la serie *Tu es en retard, car tu es presque à l'heure* [«Llegas con retraso, pues has sido casi puntual»], encadenamiento si acaso posible reemplazando *car* [«pues»] por *puisque* [«puesto que»]. Ahora bien, es característico de *car* con respecto a *puisque* el no poder introducir una proposición en la que simplemente se recuerda lo que el oyente acaba de decir (X no puede decir *Il fait beau* [«Hace bueno»], ni Y responder *Eh bien sortons car il fait beau* [«¡Y bien! Salgamos, pues hace bueno»]). Por lo tanto, si el encadenamiento que se nos objeta es

imposible con *car*, se debe sin duda a que *exige* que Y haya retomado de X la expresión *presque à l'heure* [«casi puntual»]. Concluimos que este encadenamiento tiene un status particular: Y no puede presentar *presque à l'heure* como argumento suyo; es preciso que, al emplear esta expresión, invierta un argumento de su interlocutor.

Vayamos más lejos aún. Y ni siquiera tiene, propiamente hablando, una «tesis». No intenta demostrar a X que éste llega con retraso (X lo sabe muy bien, puesto que ha dicho *presque à l'heure*), sino únicamente recordárselo, explicitar el contenido informativo de una expresión de la que se ha servido el otro. Ahora bien, tampoco en ese caso se trata de una circunstancia fortuita aparecida en el diálogo particular que hemos imaginado. Por el contrario, es necesario, para que la réplica de Y sea tan natural o poco natural como su «conclusión» que sea reconocida ya por X. Si la sustituimos por cualquier proposición que, además de ser a la vez una consecuencia plausible del retraso de X, podría no ser admitida por Y, la réplica de X sería muy extraña —como lo sería la frase *Si tu es presque à l'heure, il faut que tu t'excuses* [«Si has sido casi puntual, tienes que disculparte»]—. De esta discusión, retendremos que nuestra definición de la argumentación excluye la réplica en cuestión —puesto que el locutor Y no *presenta* un argumento, sino que retoma un argumento del adversario, y que tampoco defiende una *conclusión*, sino que recuerda un punto ya adquirido—. Ahora bien, estas dos circunstancias son *esenciales* para el encadenamiento en cuestión: sin ellas, resulta difícil enunciar, una en favor de la otra, las dos proposiciones que lo constituyen, lo cual da a este encadenamiento un carácter particular de entre todos los que son considerados argumentaciones, en el sentido habitual de la palabra. En consecuencia, no es absolutamente arbitrario por nuestra parte habernos alejado de este sentido y haber utilizado un concepto más restrictivo.

De forma general, se encuentra en la base de nuestro trabajo, la decisión, no muy de moda, de no tomar como objeto todos los encadenamientos reales entre enunciados, ni siquiera aquellos que manifiestan lo que de costumbre se llama una intención argumentativa. Nos

atenemos a un subconjunto de éstos últimos, los que satisfacen a una definición de la argumentación voluntariamente limitativa. Deliberadamente, describimos una especie de argumentación ideal. Al hacerlo, no pensamos en volver a la gramática tradicional ni —como nos lo han reprochado— en aplicar a las secuencias de frases una normativa que ésta reservaba a las frases, lo que equivaldría a enseñar, no sólo cómo se debe hablar, sino cómo se debe concluir y responder. Nuestra tesis es muy diferente. Para nosotros, pretender orientar la secuencia del diálogo *es parte constituyente del sentido de un enunciado*. Decir que el enunciado *Qui est venu?* [«¿Quién ha venido?»] es una pregunta, equivale a decir que pretende obligar al destinatario a responder, y a decir que presupone que alguien ha venido, esto es que pretende excluir de las posibles respuestas una réplica como *Mais personne!* [«¡Pues nadie!»]. Esto no significa, a Dios gracias, que siempre se responda a las preguntas ni que siempre se respete los presupuestos, menos aún que haya la obligación de hacerlo. Pero la lengua es de tal manera que no se puede hacer una pregunta sin presentarse como alguien que impone a otro obligaciones de este género —o, de lo contrario, ya no es una pregunta—. Esta tesis, que, según nosotros, constituye el estructuralismo semántico, induce a describir los enunciados por el tipo de diálogo que pretender iniciar (y no por los diálogos que inician de hecho, lo que correspondería al distribucionalismo).

Nuestra concepción de la argumentación se sitúa en este marco. Para nosotros, es un rasgo *constitutivo* de numerosos enunciados, el que no se los pueda emplear sin pretender orientar al interlocutor hacia un tipo de conclusión (por el hecho de que se excluye otro tipo de conclusión). Por lo tanto, hay que decir, cuando se describe un enunciado de esta clase, qué orientación lleva en sí mismo —o también, en el sentido restrictivo definido más arriba, en favor de qué puede ser argumento[7]—; lo que no impide que se saquen muchas

[7] Las expresiones descritas en ocasiones como portadoras de una mera función fática (*écoute!, tu vois* [«¡escucha!, lo ves»]) sirven, de hecho, para señalar que el

conclusiones de dicho enunciado; conclusiones que no proceden de su valor argumentativo. Asimismo, muchas reacciones a una pregunta no pertenecen al abanico de respuestas propuestas por la pregunta, y que la constituyen como tal.

Para definir el segundo predicado («considerar *A* como un argumento más fuerte que *B* en favor de *C*»), es preciso construir, primero, la noción de argumentación virtual, a partir de la definición precedente —que concierne a la utilización de un enunciado—. Cabe observar que se puede tener un enunciado por un argumento posible y no utilizar esta posibilidad. Tal situación se refleja en los giros concesivos. Al decir *Bien que Jean vienne, Pierre restera* [«Aunque Juan venga, Pedro se quedará»], se reconoce el enunciado *Jean viendra* [«Juan vendrá»] como apto para apoyar la conclusión *Pierre ne restera pas* [«Pedro no se quedará»]. Pero, se rehúsa utilizarlo, porque no se poseen razones para admitir la conclusión inversa. La estructura gramatical de la lengua distingue, pues, entre argumento posible y argumento decisivo (es una de sus ventajas, si se trata de formular una búsqueda empírica, sobre el lenguaje lógico habitual que sólo conoce, como argumento, la prueba). Otra razón para no utilizar un enunciado, al tiempo que se lo considera un argumento posible, reside en que se estime que sea discutible o falso. Y, aún ese caso, se trata de una eventualidad reconocida por la gramática. Una concesiva potencial (o irreal) —*Même si Jean vient (était venu), Pierre partira (serait parti)* [«Incluso si Juan viniera (hubiera venido), Pedro se marcharía (se habría marchado)»]— muestra a la vez que se concede a la proposición subordinada cierta potencialidad argumentativa (la venida de *Jean* es un argumento posible contra la marcha de *Pierre*), y que se niega a aceptarla como verdadera; en consecuencia, para describir las concesivas, es preciso recurrir al concepto «estimar *A* argumentativamente utilizable en favor de *C*», entendiendo por ello lo siguiente: «admitir que alguien pueda argumentar para *C* mediante *A* si, además, considera A verdadero y, por lo demás, no tiene motivos

---

enunciado en el que se las introduce es la premisa de una argumentación, al cambiar la naturaleza de la argumentación según la expresión empleada.

para rechazar *C*». Esta noción también permite formular mejor la descripción que ya hemos dado para la conjunción *mais* (que corresponde al alemán *aber* o al español *pero*), la cual marca una oposición, no entre las proposiciones enlazadas, sino entre las conclusiones que podría extraerse de ellas. Diremos que *p mais q* [«p pero q»] da a entender que *p* es utilizable en favor de cierta conclusión *C*, y *q* en favor de la conclusión inversa, sin que el propio locutor forzosamente tome partido por *C* o por *~C*. (Entonces, se comprende, visto lo que se ha dicho de *aussi* ['también'], la posibilidad del encadenamiento *Pierre est aussi grand que Marie, mais il n'est pas grand* [«Pedro es tan alto como María, pero Pedro no es alto»], y la imposibilidad de *Pierre est aussi grand que Marie, mais il est grand* [«Pedro es tan alto como María, pero es alto»] [8]).

Volvamos al predicado que nos concierne directamente, «considerar *A* como un argumento más fuerte que *B* en favor de *C*». Su definición será: «pensar que si alguien utiliza *B* en favor de *C*, debe considerar *A* utilizable para *C*, pero puede utilizar *A* sin considerar por ello utilizable *B*» (se debe entender *utilizable* en el sentido definido más arriba). Esto permite describir el adverbio *même* ['incluso'] cuando sirve para encarecer (cfr. *Il se peut que Pierre et même Jean viennent* [«Puede que Pedro e incluso Juan vengan»]; pues esta frase da a entender, principalmente, que el locutor:

a) estima los enunciados *Pierre vient et Jean vient* [«Pedro viene y Juan viene»] utilizables para cierta conclusión *C* no precisada;

b) considera el segundo más fuerte que el primero con relación a *C*.

---

[8] El primer encadenamiento también resulta imposible sustituyendo *grand* ['alto'] por *petit* ['bajo']; puesto que entonces interviene otro factor, más informativo que argumentativo. En una comparación de igualdad o de inferioridad, el empleo del adjetivo marcado *petit* da a entender que los términos comparados son pequeños efectivamente. De ahí que exista una contradicción en el primer encadenamiento. Pero, la imposibilidad del segundo, que no contiene contradicción alguna, es meramente argumentativa.

Vistas las definiciones precedentes, la cláusula *b)* significa que, para el locutor, no se sabría utilizar *Pierre vient* [«Pedro viene»] en favor de *C* sin admitir *a fortiori* que se utiliza *Jean vient* (en el caso de que se considere verdadero este enunciado, y en el caso de que no se tenga razón alguna para no aceptar *C)*.

Las definiciones dadas hasta aquí atañen a la actitud del locutor de cara a los enunciados. Es él el sujeto de los predicados, él quien «utiliza *A*...», «estima *A* utilizable...», «considera *A* más fuerte que *B*...». Todavía no hemos alcanzado, pues, nuestro objetivo: caracterizar argumentativamente los enunciados mismos, y queda por eliminar de los predicados precedentes la variable «locutor». Discutiremos uno de los conceptos construidos a tal efecto: el concepto «*A* es más fuerte que *B*». Le damos el sentido siguiente:

a) Sea cual sea la circunstancia, y sea cual sea la conclusión *C*, si se utiliza *B* en favor de *C*, se debe considerar *A* utilizable para *C*;

b) Hay circunstancias en las que un locutor puede utilizar *A*, para cierta conclusión *C*, sin considerar por ello *B* utilizable para *C*.

Este concepto, que introduce un orden entre los enunciados y justifica la expresión «escala argumentativa», nos parece esencial (permite comprender principalmente la aplicación a la lengua de una ley retórica como la lítote —que supone una gradación de los enunciados—[9]). Ahora bien, nosotros lo consideramos aplicable a numerosas parejas de enunciados franceses. Por ejemplo, se puede tomar para *B* una comparación de igualdad del tipo de (1), y para *A* el comparativo de superioridad correspondiente. Esa es la razón por la que se puede obtener *aussi grand et même plus grand* [«tan alto e incluso más alto»] (pero, nunca *aussi grand et même moins grand* [«tan alto e incluso menos alto»], ni *moins grand et même aussi grand* [«menos

[9] Según Ducrot (1973b), este concepto servía además para la formulación de las leyes de negación e implicación, lo cual no es necesario, propiamente hablando, si se formulan de nuevo tales leyes (cfr. la segunda parte de dicho artículo) a partir de entidades más abstractas que los enunciados.

alto e incluso tan alto»]). O incluso, se tomará para *A* un enunciado elemental y, para *B*, el enunciado obtenido modificando con *presque* ['casi'] el predicado de *A* (*A* = *Le repas est prêt* [«La comida está lista»], *B* = *Le repas est presque prêt* [«La comida está casi lista»]).

Este último tipo de ejemplos ha suscitado diversas objeciones, cuya discusión nos parece esclarecedora; dichas objeciones consisten en imaginar casos en los que haya una discontinuidad brutal entre las situaciones descritas por *A* y por *presque A*. (*Il a été élu/Il a été presque élu* [«Ha salido elegido»/«Casi ha salido elegido»]; *Il est mort/Il est presque mort* [«Está muerto»/«Está casi muerto»]). En estos casos —y ésta es la primera objeción—, nadie tendrá la idea de emplear seguidas estas expresiones, ni de decir, por ejemplo, *Il a été presque élu, il a même été élu* [«Casi ha salido elegido, incluso ha salido elegido»]. Responderemos, por el contrario, que este encadenamiento es concebible en el interior de un diálogo. Imaginemos que se trata de la noche de la primera vuelta de las elecciones. X anuncia con satisfacción que su candidato casi saldrá elegido desde la primera vuelta, e Y, que llega con los resultados oficiales, encarece: *Il est même élu* [«Incluso ha salido elegido»]. Si la secuencia incriminada es imposible, se debe a que sus dos componentes están en flagrante contradicción, y a que un mismo locutor no puede responsabilizarse de ellos a la vez. Quizá se objete que al cambiar de locutor entre *presque A* y *A*, falseamos el juego, y que, en un diálogo, todo es posible. ¡Todo lo contrario! Supongamos, en la situación precedente, que los resultados definitivos aportados por Y sitúan al candidato bastante lejos de la mayoría. Es inconcebible que Y replique a X: *Il lui manque même pas mal de voix* [«Incluso le faltan bastantes votos»]. Reconocemos de buena gana, pues, que la discontinuidad informativa que separa *presque A* y *A* puede hacer inverosímil la secuencia *presque A et même A* [«casi A e incluso A»]. Pero esto no significa que ambos enunciados no estén en la relación —hecha explícita por *même*— de enunciado menos fuerte a enunciado más fuerte. La razón está únicamente en que con frecuencia resulta difícil yuxtaponer *presque A* y *A* —dada la incompatibilidad de informa-

ciones que aportan. En efecto, cuando eso sea posible (cfr. el diálogo anterior), ambos enunciados aparecen en la relación argumentativa que hemos descrito, y el empleo de *même* es concebible.

Una segunda dificultad, señalada principalmente por D. Lacombe, es independiente del criterio de *même*, y afecta a la definición de la relación «ser un argumento más fuerte»; ya que, cuando hay discontinuidad entre *A* y *presque A*, es posible construir situaciones en las que se puede utilizar *presque A* en favor de cierta conclusión, pero en absoluto *A*. Así, *Il est presque élu dès le premier tour* [«Casi ha salido elegido desde la primera vuelta»] es un argumento posible para *Il faut qu'il continue à tenir trois réunions par jour la semaine prochaine* [«Es preciso que siga manteniendo tres reuniones al día la semana próxima»]; conclusión que ciertamente no se puede apoyar en *Il est élu dès le premier tour* [«Ha salido elegido desde la primera vuelta»]. De hecho, esta objeción, completamente válida en la época en que nos la hicieron, ya no va en contra de la definición de la fuerza argumentativa dada en el presente capítulo (y destinada precisamente a eliminarla), ya que nosotros sólo exigimos que, al utilizar *presque A*, se reconozca *A* (el argumento más fuerte) como *utilizable*, es decir —según nuestra definición— como susceptible de utilizarse *au cas où* [«en el caso de que»] se lo considerara verdadero y, por otra parte, en el caso de que no hubiera razón alguna para rechazar la conclusión. Ahora bien, en todos los contraejemplos aparece que la verdad del argumento *A* elimina, *ipso facto*, toda razón de ser a la conclusión.

Sin duda, esta defensa parecerá una mera argucia. Viene a ser —dirán— exigir que siempre se pueda utilizar *A* —salvo cuando no se puede—. Aún más, con la definición laxista dada a la palabra *utilizable*, la pareja *presque A/A* no parece satisfacer la segunda exigencia contenida en el concepto de argumento más fuerte. ¿Cómo se pueden imaginar circunstancias en las que se utilice *A* para una conclusión *C'* sin considerar también *presque A* «utilizable»? Para responder a este punto, basta con imaginar (y eso nos parece fácil) una situación en la que, al utilizar *Il est élu* [«Ha salido elegido»] para la

conclusión *Son parti doit être satisfait* [«Su partido debe estar satisfecho»], no se pensará, sin embargo, en utilizar para esta conclusión el argumento *Il est presque élu* [«Casi ha salido elegido»]. Nuestros adversarios objetarán: «En la situación imaginada, sólo una elección completa puede ser motivo de satisfacción. Pero, esa es una de las 'razones' que no deben intervenir para determinar lo que es 'utilizable' o no». Para responder a esta objeción, recordaremos que, cuando se utiliza *presque A* en favor de *C* sin admitir que se pueda utilizar *A* (cfr. párrafo anterior), es porque basta con *A* para la conclusión *~C* (Si alguien sale elegido, ya no necesita dar mítines). Ocurre todo lo contrario cuando, al utilizar *A* para *C'*, no se contempla el empleo de *presque A*. No siempre es así, porque *presque A* da una *razón contra C'*; simplemente, puede que *presque A* no proporcione una *razón suficiente para*: puede que la casi elección no constituya una razón para creer en la insatisfacción del partido, sin ser suficiente, no obstante, para hacer que se crea en su satisfacción. En este caso, *presque A* no es, de acuerdo con nuestra definición, «utilizable» en favor de la conclusión (lo que, en efecto, impide emplearlo no es una «razón» que induzca a creer en la conclusión inversa). Un hecho hace todavía más destacable la diferencia entre ambos casos. Cuando *presque A* puede emplearse para *C* y no puede serlo *A*, *A* puede emplearse para *~C (Il est élu, il n'aura plus besoin...* [«Ha salido elegido, ya no necesitará...»]). Pero, cuando *A* puede emplearse para *C'*, y no *presque A, presque A* no puede emplearse para *~C'*. (Si la elección es un motivo de satisfacción para el partido, es imposible decir *Il est presque élu, son parti ne sera pas satisfait* [«Casi ha salido elegido, su partido no estará satisfecho»].) Se trata, pues, de dos mecanismos distintos.

Esta discusión a propósito de *presque* permite dar a la tesis general presentada aquí una nueva formulación. Entre las causas que llevan a emplear (o no) un enunciado *A* para una conclusión *C*, establecemos tres categorías:

1. Las consideraciones de oportunidad: dadas las circunstancias, conviene (o no) decir *A*. Se trata de una retórica «no integrada», de la que no nos hemos ocupado;

2. Las razones factuales: se cree (o no) en la verdad de *A* y de *C*, y en el hecho de que la verdad de *A* conlleve la de *C*;

3. La estructura argumentativa, objeto de la retórica integrada: se trata de una orientación interna de los enunciados hacia tal o cual tipo de conclusiones, orientación no deducible del contenido informativo. Así, el enunciado *Il est presque en ballottage* [«Casi hay que proceder a una segunda votación»] no puede servir para la conclusión *Les élections lui ont été favorables* [«Las elecciones le han resultado favorables»]; conclusión que se puede sustentar diciendo *Il est presque élu au premier tour* [«Casi ha salido elegido en la primera vuelta»]. Y, sin embargo, las informaciones dadas por los enunciados (en el primer caso ha salido elegido, en el otro derrotado) harían prever lo contrario.

La existencia de las «razones factuales» hace que sea imposible determinar, con un estudio lingüístico de dos enunciados, si es razonable argumentar para uno por medio del otro. Pero, ¿quién lo niega? Con la introducción de la noción de «estructura argumentativa», hemos pretendido mostrar, en cambio, que ciertos enunciados no son lingüísticamente aptos para sustentar ciertas conclusiones —y eso independientemente de toda lógica—.

2. La retórica integrada y la descripción semántica

Esperamos haber precisado, quizás justificado, la idea de retórica integrada; hipótesis según la cual todas las *relaciones argumentativas entre enunciados* (y no sólo entre enunciaciones, lo que sería banal) no se deducen de su contenido informativo. Falta por determinar el

status de estas relaciones dentro de la descripción semántica. ¿Constituyen dichas relaciones un hecho primitivo, irreductible, o se debe postular un nivel más profundo en el que encontarían su explicación? En el último caso, este nivel no podría ser el de los meros valores informativos, a tenor de lo que se acaba de decir. Nos llevaría, pues, a situar, bajo las relaciones argumentativas entre enunciados, relaciones argumentativas entre entidades más abstractas, y a imaginar un cálculo que derive las primeras de las segundas.

Tendremos que hacer un uso constante de las nociones, fundamentales a nuestro juicio, de *enunciado, enunciación, enunciado-manifestación, contenido* y *acto de habla.* Para nosotros, la *enunciación* será la *actividad del lenguaje ejercida por quien habla en el momento en el que habla.* Así pues, es, por esencia histórica, circunstancial, y, como tal, nunca se reproduce dos veces idéntica a sí misma. El *enunciado-manifestación será lo que constituya el objeto de la enunciación*; ambas nociones están íntimamente vinculadas, y, si se considera la enunciación como un *proceso*, el enunciado-manifestación es, entonces, el *producto* (lingüístico). Es tributario de la enunciación que lo engendra y le confiere por eso mismo su *status*: no hay, pues, más enunciados-manifestaciones idénticos que enunciaciones idénticas, y en la enunciación de:

> *Je viens, je viens*
> [«Voy, voy».]

hay dos subenunciaciones distintas que producen dos enunciados-manifestaciones diferentes. ¿Cómo explicar entonces que se aprecia cierta proximidad entre estas dos subenunciaciones? Para conseguirlo, recurriremos al concepto de *enunciado*: el enunciado es lo que subsiste del enunciado-manifestación cuando se hace abstracción del aspecto circunstancial de éste último; el enunciado es, pues, una clase de enunciados-manifestaciones, al diferenciarse sólo la clase de los enunciados-manifestaciones por las marcas históricas que le confiere la enunciación. Utilizando la terminología anglosajona, el enunciado-manifestación es un *token*, mientras que el enunciado es un *type*.

¿Cuál es el status metodológico de estos diferentes conceptos? Recordemos, en primer lugar, lo que entendemos por *descripción semántica de una lengua natural* (Ducrot, 1973a). Para nosotros, hacer la descripción semántica de una lengua natural *L*, consistirá en construir una máquina —en el sentido de un conjunto de reglas formales— que tenga la misma capacidad que los locutores al hablar *L*, a saber la de asociar una significación a toda enunciación proferida delante de ellos en *L*. La empresa que perseguimos, pues, es la de realizar una simulación de hechos lingüísticos. A nuestro parecer, sería un error considerar estos hechos lingüísticos que intentamos describir como un dato bruto: aunque afectan a la fase preliminar de la descripción —llamada de observación—, no por ello dejan de reflejar la subjetividad del observador; éste último sólo puede establecer el corpus de los «hechos» mediante cierto número de hipótesis. Sobre estas hipótesis —que se ha propuesto llamar *hipótesis externas*— se apoya la investigación, y, por consiguiente, no se podría modificar una de entre ellas sin volver a cuestionar por ello toda la descripción. De otra naturaleza completamente distinta son las hipótesis relativas a los diferentes mecanismos que intervienen en la descripción semántica. Estas hipótesis *internas* conciernen al tipo de reglas formales que se han de utilizar y su disposición, en otras palabras, la naturaleza del *metalenguaje* en el que se hará la descripción semántica. El cuestionar una hipótesis interna sólo modifica este metalenguaje, y no aporta en particular alteración alguna a las hipótesis externas —mientras que la recíproca es falsa—, pese a que, frecuentemente, el examen atento de una hipótesis interna suscita nuevas observaciones y lleva a considerar de nuevo todo o parte del conjunto de las hipótesis internas; pero, estas últimas deben ser justificables independientemente de las hipótesis externas. Ilustraremos la dicotomía hipótesis interna/hipótesis externa con ayuda de dos conceptos que todavía no hemos definido: los de *acto de habla* y *contenido*.

Para explicar que ciertas enunciaciones no sólo sirven para realizar acciones o para que el oyente las cumpla, sino que son en sí mismas acciones, J. L. Austin y sus continuadores han introducido la no-

ción de acto de habla *ilocutorio*, entendiendo por tal las acciones específicas de ciertos modos de decir y realizadas en estos decires[10]. Así, la enunciación de *Je promets de bien travailler* [«Prometo trabajar bien»] —que es una promesa de trabajar bien— comporta un acto de habla (ilocutorio para Austin) de promesa de trabajar bien, indicado en la estructura superficial del enunciado por la presencia del sintagma *je promets* [«prometo»]. La emergencia de tal noción nos parece que proviene, por lo general, del nivel de las hipótesis externas. De antemano se decide observar cierto hecho bajo el enfoque de una teoría de la acción, con lo que se fija así el objeto de la investigación semántica que tendrá como misión darle una interpretación adecuada. Si se decide proceder de otro modo, toda la descripción semántica se verá afectada. Está claro que serían radicalmente diferentes dos descripciones semánticas de *Je promets de bien travailler*, de las cuales una utilizase el concepto de acto de habla y otra no. Que se piense sino en lo que serían las descripciones de este enunciado desde la óptica funcionalista, por una parte, y desde el enfoque de la filosofía analítica, por otra.

A la hipótesis externa de acto de habla corresponde la hipótesis interna de *contenido*: una vez circunscrito en el dato empírico el objeto lingüístico «acto de habla», proyectamos esta opción en el nivel de la máquina que decide describir los enunciados como si comportaran uno o varios contenidos dotados de marcadores de actos ilocutorios. Estos marcadores indican las potencialidades ilocutorias del enunciado, y sirven, pues, para predecir que no se podrá proceder a la enunciación del enunciado en cuestión sin efectuar cierto número de actos de habla. Así, desde el nivel de la máquina, *Je promets de bien travailler* se le adjudicará un contenido del tipo [*Je travaillerai bien*] [«Trabajaré bien»] acompañado por un marcador de acto «promesa». Cabe señalar que, una vez hecho esto, tomamos la decisión de des-

[10] Si, por una parte, se admite que todo acto ilocutorio tiene por función primera modificar la situación de los interlocutores, es decir, es un *hacer* y, por otra, que toda enunciación —incluida la aserción— comporta al menos un acto ilocutorio, entonces nos lleva a formular la hipótesis externa de que todo *decir* es un *hacer*.

cribir un acto de habla-*token* realizado en la enunciación con ayuda de un marcador, que indica un acto de habla-*type*. Señalemos, igualmente, que los contenidos son engranajes de la máquina, es decir, fórmulas del metalenguaje. No son, pues, enunciados; incluso si, a falta de un metalenguaje constituido, nos vemos constreñidos a representar estos contenidos bajo la forma de enunciados, lo que lleva a confusiones metodológicas de las que a veces hemos sido las primeras víctimas. Para reducir este riesgo, haremos las siguientes precisiones gráficas: «Je promets de bien travailler» será un enunciado-manifestación; *Je promets de bien travailler*, el enunciado correspondiente; [*Je travaillerai bien*], un contenido.

Si traducimos, en el nivel de la máquina, la hipótesis externa «acto de habla», el concepto de «contenido» formará parte del conjunto de las hipótesis internas. Del mismo modo, también se podría optar por otro tipo de representación sin que se modifique el objeto lingüístico que se va a describir. Mientras que asignamos al enunciado *Je viendrai demain* [«Vendré mañana»] el contenido [*Je viendrai demain*] dotado de un marcador de acto ilocutorio «Aserción», la semántica generativa, partiendo del mismo dato, formula una hipótesis interna diferente, llamada *hipótesis performativa*: al enunciado *Je viendrai demain* corresponde en el nivel de la máquina la estructura *Je dis que je viendrai demain* [«Digo que vendré mañana»].

A la vista de lo que se acaba de decir, se nos podría objetar lo siguiente: decidir describir *Je promets de bien travailler* como el contenido [*Je travaillerai bien*] dotado del marcador de acto ilocutorio de promesa sería a fin de cuentas fundamentar la descripción semántica en la forma superficial del enunciado en cuestión, mediante una transformación sintáctica, la que permite pasar de *Je promets de bien travailler* [«Prometo trabajar bien»] a *Je promets que je travaillerai bien* [«Prometo que trabajaré bien»]. Nuestra «hipótesis interna» no sería entonces —bajo una forma disimulada— más que una hipótesis que concierne a las relaciones de paráfrasis entre enunciados, es decir, a las claras, una hipótesis externa. Esta aparente coincidencia sólo se debe de hecho a la simplicidad del ejemplo elegido, y resulta fácil

mostrar que somos completamente responsables de los contenidos que atribuimos a los enunciados, que su elección no está en absoluto constreñida por la forma de dichos enunciados, lo que significa que los contenidos —o más bien su traducción a la lengua natural— sólo aparecen fortuitamente en la estructura superficial. Sea el ejemplo:

> *Je promets de continuer à bien travailler*
> [«Prometo seguir trabajando bien».]

Cierto número de razones —vinculadas especialmente a la teoría de la presuposición— nos llevan a describir un enunciado tal como si comportara los contenidos [*Je travaillais bien avant*] [«Trabajaba bien antes»] y [*Je travaillerai bien*] [«Trabajaré bien»] dotados de un marcador de acto de presuposición[11] y de un marcador de acto de promesa. Ahora bien, ambos contenidos, aunque de algún modo deducidos de la presencia de *continuer* [«seguir»] en el enunciado que estamos estudiando, no aparecen como tales en la estructura de superficie, y, por otra parte, no pueden hacerlo, puesto que sólo es una construcción del lingüista destinado a dar cuenta de los fenómenos semánticos vinculados al comportamiento del verbo *continuer*.

Tras haber establecido nuestro marco metodológico, sólo nos falta introducir la argumentación y, más concretamente, los conceptos de clase y de escala argumentativas. En efecto, nos parece que las primeras presentaciones que hemos dado al respecto comportan serias dificultades, debidas a una confusión entre hipótesis externa e hipótesis interna, es decir, entre el objeto de la descripción semántica y la propia descripción semántica. ¿Cuál es, en realidad, el postulado subyacente a estas presentaciones? El que existe de manera regular, entre enunciados que contengan ciertas características bien precisas, relaciones que proceden de lo que, más arriba, hemos llamado «argumen-

[11] Consideramos aquí la presuposición como un acto ilocutorio, con el mismo título que la aserción, la orden o la interrogación. Sobre su tratamiento dentro del marco de una teoría polifónica de la enunciación véase Ducrot et al. (1980, cap. 1) y Ducrot (1982, secciones 7 y 8).

tación». Partiendo de esta constatación empírica (hipótesis externa), se define entonces los conceptos de *clase argumentativa, escala argumentativa, superioridad argumentativa, escala absoluta*; por último, se articula en torno a estas nociones de base el cálculo propiamente dicho, es decir, se formula a partir de ellas conceptos operatorios —ley de negación, ley de inversión, etc.— cuya finalidad es permitir una explicación de comportamiento semántico de los enunciados en cuestión. En otras palabras, los conceptos, tanto primitivos como operatorios son elementos de la máquina, hipótesis internas destinadas a aprehender el objeto semántico definido por las hipótesis externas.

Ahora bien, todas estas hipótesis internas, o supuestas como tales, se basan en la noción de enunciado. Así, la *ley de negación*: si un enunciado *p* es argumento para un enunciado *q*, entonces la negación descriptiva[12] *~p* de *p* es argumento para *~q*. De hecho, en la construcción efectiva de la máquina, nos ha parecido necesario hacerla funcionar sobre contenidos y no sobre enunciados; necesario, en primer lugar, para tratar los fenómenos presuposicionales[13] en general (los contenidos dotados de un marcador de acto ilocutorio de presuposición reciben, según nuestro cálculo semántico, un tratamiento específico). No volveremos sobre este punto, pero nos gustaría probar que sucede lo mismo con los fenómenos argumentativos, y que, en particular, las diferentes leyes que conciernen a la negación sólo son, efectivamente, operatorias si se las reformula en términos de contenidos. En tanto en cuanto se las formule en términos de enunciados, dichas «leyes» sólo se dedican a resumir observaciones. La presentación que se ha hecho de las escalas argumentativas, al ser sólo la constatación de regularidades de orden empírico, no será, por lo tanto, más que un haz de hipótesis externas. Así, el error cometido sería de la misma naturaleza que el que cometería un distribucionalista al considerar las regularidades distribucionales extraídas de un corpus para la

[12] Para la distinción negación descriptiva / negación polémica, cfr. supra, nota 3.

[13] Cabe señalar que no hay que confundir la hipótesis externa: «Al proceder a tal enunciación, llevo a cabo un acto de presuposición», y la hipótesis interna esta vez: «El enunciado tiene tal contenido presupuesto».

explicación de estas mismas regularidades. Esto es lo que intentamos mostrar, al destacar el débil poder explicativo de la noción de argumentatividad tal como se presenta Ducrot (1973b).

Una primera constatación posible es que la confusión que constituye el objeto de la presente discusión tenía todas las posibilidades de producirse. Por razones de claridad en la exposición, se había elegido los ejemplos particularmente sencillos, y esto con el fin de evitar la interferencia de los fenómenos estudiados con otros fenómenos. Ahora bien, esta manera de proceder presenta un inconveniente: la extremada sencillez de esos ejemplos hace que, con mucha frecuencia, su descripción semántica comporte un único contenido, cuya expresión en lengua natural es muy semejante —sino idéntica— al enunciado de partida. En tales condiciones no sorprende, pues, que las hipótesis externas hayan podido, al menos parcialmente, tener la apariencia de hipótesis internas, y hayan parecido poseer el poder explicativo, puesto que, en suma, nada o casi nada diferenciaba el enunciado de su contenido. Una lectura más atenta revela, sin embargo, que esta primera presentación de las escalas argumentativas llevaba en cierne su propia revisión. Así, para analizar el comportamiento argumentativo del enunciado: *e* = *Le tonneau est encore à moitié vide* [«El tonel está aún medio vacío»], se había procedido de la manera siguiente: atribución a *e* de los dos contenidos (afirmado y presupuesto respectivamente):

C_1 = [*En t, le tonneau est à moitié vide*]
C_2 = [*En* $t_x > t$, ~ [*le tonneau est à moitié vide*]]

en los que *t* designa el momento de la enunciación. Luego, para llegar al resultado final —a saber, que *e* alude a un proceso de llenado, es decir, que en un momento t_x posterior a *t* el tonel estará más que medio lleno— aplicación al contenido ~ [*le tonneau est à moitié vide*] de una ley que concierne a la negación y llamada ley de aminoramiento. Ahora bien, sólo se había definido esta ley de aminoramiento para los *enunciados* que comportan una circunstancia de la negación *ne...pas*, mientras que ~ [*le tonneau est à moitié vide*] es un *contenido*

que trae consigo una manifestación de la *negación formal* (es decir, del metalenguaje) que hemos representado con ~. Ya era hora, pues, de poner de manifiesto la confusión entre hipótesis externa e interna.

Hay más. Sea el ejemplo siguiente:

(6) *Jean a eu du mérite de venir: il ignorait que ça se passerait bien*
[«Juan ha tenido mérito al venir: ignoraba que eso se desarrollaría bien».]

formado por dos enunciados *e* = *Jean a eu du mérite de venir* y *e'*= *il ignorait que ça se passerait bien*, a los cuales se ve uno conducido a atribuir los contenidos siguientes:

C_1 = afirmado de *e* = [*venir était méritoire de la part de Jean*] [«venir era meritorio por parte de Juan»]
C_2 = presupuesto de *e* = [*Jean est venu*] [«Juan ha venido»]
C_1 = afirmado de *e'* = [*Jean ne pensait pas que ça se passerait bien*] [«Juan no pensaba que eso se desarrollaría bien»]
C_2 = presupuesto de *e'* = [*ça s'est bien passé*] [«eso se ha desarrollado bien».]

La consideración de dichos contenidos muestra que lo que hace la enunciación de (6) no es introducir una relación argumentativa entre *e* y *e'*, sino presentar C'_1 como argumento para C_1, y apoyándose en esta relación entre contenidos, concluir, a partir de *e'*, *e*. Además, sería imposible sostener que C'_1 es argumento en favor de C_2, o C'_2 en favor de C_1 o de C_2. Por otra parte, esta posición permite deducir con facilidad, mediante la transposición a los contenidos de la ley de negación citada más arriba, el comportamiento semántico de:

(7) *Jean n'a eu aucun mérite de venir: il savait que ça se passerait bien*
[«Juan no ha tenido ningún mérito al venir: sabía que eso se desarrollaría bien».]

cuyo análisis conduce a los mismos contenidos presupuestos C_2 y C'_2, y a los contenidos afirmados ~ C_1 *y* ~ C'_1. La ley de negación proporciona entonces inmediatamente el resultado buscado, a saber

que (7) presenta $\sim C'_1$ como argumento para $\sim C_1$, independientemente de la conservación de los presupuestos C_2 y C'_2, lo que la consideración de una simple relación entre enunciados no habría permitido, ciertamente, que apareciera.

Por último, un ejemplo en el que interviene la *ley de aminoramiento*. Sea:

(8) *Seul Pierre est aussi grand que Marie*
[«Sólo Pedro es tan alto como María».]

Se puede mostrar —y lo admitiremos— que la enunciación de (8) sólo puede tener por tema *Marie*. En estas condiciones, y si se formula la hipótesis de que la relación argumentativa tiene lugar efectivamente entre enunciados, un enunciado del tipo:

p(x) = *x est aussi grand que Marie*
[«x es tan alto como María»]

se ve dotado de los contenidos afirmado y presupuesto (cfr. Anscombre, 1975) del tipo:

$C_1(x)$ = [*x a la même taille que Marie*]
[«x tiene la misma estatura que María»]
$C_2(x)$ = [*p(x) es un argumento para una conclusión r que se puede sacar de* [*Marie n'est pas grande*] [«María no es alta»].

Para construir a partir de ahí una descripción de (8)[14], supondremos que se ha obtenido este enunciado por la aplicación del operador *Seul* ['sólo'] a la forma proposicional *p(x)*, todo lo cual se afirma de *Pierre*. Se obtendrá entonces para (8) los contenidos siguientes, respectivamente afirmados y presupuestos[15]:

[14] Ducrot, 1972, págs. 52 y ss.

[15] Utilizamos el simbolismo lógico para favorecer la lectura, y únicamente con este fin.

$C_1 =$ [(ěx ≠ *Pierre*) ~ [*x a la même taille que Marie*]]

$C_2 =$ { [*Pierre a la même taille que Marie*]
[*p (Pierre) es un argumento para una conclusión r que se puede sacar de [Marie n'est pas grande]*]
[(ěx ≠ *Pierre*) [~ *p(x) es argumento para una conclusión* ~ *r que se puede sacar de [Marie est grande]*].

Para poder sacar de esas indicaciones semánticas el resultado deseado —cómo se reparten con respecto a la estatura de *Marie* las estaturas de los individuos afectados—, sería preciso aplicar la ley de disminución al contenido $C_1(x)$, que es parte integrante de C_1. Observemos que este único punto ya plantea problemas, puesto que, *stricto sensu*, la ley de disminución no puede aplicarse a esta entidad formal que es la negación del contenido. Pero, incluso yendo más lejos, nos enfrentaríamos con una dificultad mayor: la ley de disminución —extendida, pues, a los contenidos— estipula, en efecto, que el efecto de la negación sobre un contenido se deduce, con todo su sentido, de su posición en una escala argumentativa. Ahora bien, ni en C_1 ni en C_2 encontramos indicación alguna que permita situar $C_1(x)$ = [*x a la même taille que Marie*] en una escala. Las únicas indicaciones que aparecen mencionadas son relativas a la pertenencia de $p(x)$ a la escala determinada por r, pero no a la de su contenido afirmado $C_1(x)$. Se negará, pues, $C_1(x)$ sin disminución y C_1 recibirá el valor de [(ěx ≠ *Pierre*) [*x n'a pas la même taille que Marie*]], es decir, que después de nuestro cálculo (8) sería compatible con las situaciones representadas mediante las figs. 1 y 2.

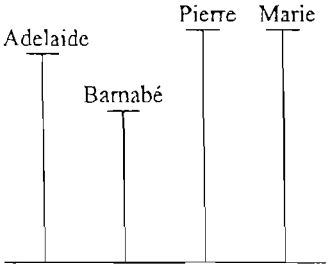

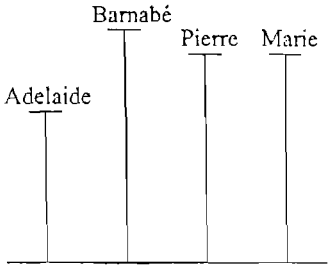

Ahora bien, el sentimiento general de los sujetos hablantes es que (8) sólo es compatible con el caso I. I y II, por el contrario, son ambos compatibles con:

(8') *Seul Pierre a la même taille que Marie*
[«Sólo Pedro tiene la misma estatura que María».]

Lo que proporciona una prueba suplementaria para apoyar el carácter no estrictamente informativo de (8) frente a (8'), y muestra además las limitaciones inherentes al hecho de considerar la argumentación como una relación entre enunciados.

Si, por lo tanto, pensamos que la teoría de las escalas argumentativas encierra ciertas potencialidades explicativas, nos es preciso restituirle su verdadero *status* metodológico, el de un conjunto de conceptos operatorios que, apoyándose en un dato previamente aislado por el lingüista, permite efectuar una simulación. Para realizar tal empresa, debemos hacer de la argumentación no sólo una noción empírica —una hipótesis externa— sino también una hipótesis interna, cuyo campo de acción sólo puedan ser entonces los contenidos, que son las únicas entidades lingüísticas que la máquina reconoce. Una vez extraídas de la masa de los hechos lingüísticos ciertas regularidades semánticas, decidimos considerarlas consecuencias de una misma causa, la existencia de una retórica integrada, que se manifiesta por una relación argumentativa entre enunciados de un tipo bien determinado; ésta es la idea desarrollada en la primera parte de este trabajo. Proyectamos sobre esta hipótesis externa en el nivel de la máquina introduciendo —a título de hipótesis interna, repitámoslo— una relación formal $\dashv\exists$ entre contenidos, destinada a permitir la representación de la relación empíricamente extraída. Si, por ejemplo, la enunciación por un locutor L de un enunciado p argumenta en favor de una conclusión r, describiremos dicho fenómeno diciendo, no que p está, para L, en la clase argumentativa determinada por r —lo que es la presentación hecha por Ducrot (1973b)— sino que tal contenido c vinculado a p está en la relación formal $\dashv\exists$ con el contenido c' vinculado a r. En el ejemplo examinado más arriba:

(6) *Jean a eu du mérite de venir: il ignorait que ça se passerait bien*
[«Juan ha tenido mérito al venir: ignoraba que eso se desarrollaría bien»]

haríamos corresponder al aspecto argumentativo empírico la fórmula del metalenguaje: [*[Jean ne pensait pas que ça se passerait bien]* $\dashv$ *[venir était méritoire de la part de Jean]*] [*[«Juan no pensaba que eso se desarrollaría bien]* $\dashv$ *[«venir era meritorio por parte de Juan»]*]. Dicho de otro modo, en adelante serán contenidos los que aparezcan en las escalas argumentativas, y ya no enunciados, como en la primera presentación que se había hecho. Todo el aparato argumentativo descrito en esta presentación queda, pues, por reformular en términos de metalenguaje. Así, la ley de negación ya no sería una ley que concierne a la negación (descriptiva) *ne...pas*, sino relativa a la negación formal del metalenguaje[16]; utilizando las notaciones de la lógica proposicional[17], tendría aproximadamente la forma siguiente:

$$C_1 \dashv C_2 . \supset \ .\sim \ C_1 \dashv \sim \ C_2$$

C_1 y C_2 son, evidentemente, contenidos.

Esta forma de proceder permite dilucidar un fenómeno que parecía del todo inexplicable dentro del marco de la primera presentación: el de los morfemas con *negación implícita*. En esta primera versión, si un enunciado *p* era argumento para una conclusión *r*, la negación (descriptiva) de *p* era, en virtud de la ley de negación, argumento para

[16] No pretendemos que a la negación *ne... pas* corresponda la negación formal ~, sino que ~ sería un operador del metalenguaje que interviene en la descripción semántica de *ne... pas*.

[17] Procedemos de esta manera para marcar bien la diferencia entre la relación argumentativa empírica entre enunciados, y la relación formal del metalenguaje, una relación entre contenidos, es decir, entre fórmulas del metalenguaje. Pero está claro que la lógica proposicional no sabría proporcionar una formalización adecuada de las lenguas naturales.

la negación de *r*. Ahora bien, ciertos morfemas del francés parecen estar dotados de la misma facultad, mientras que la estructura de superficie de los enunciados en los cuales aparecen no comporta ninguna manifestación de *ne...pas*... Si, por ejemplo, se acepta decir:

L'entrée coûte 50 F, c'est cher
[«La entrada cuesta 50 F, es caro».]

igualmente se aceptará:

Il faut payer 50 F pour entrer, c'est cher
[«Hay que pagar 50 F para entrar, es caro».]

pero seguramente no:

**Il suffit de payer 50 F pour entrer, c'est cher*
[«Basta con pagar 50 F para entrar, es caro».]

Por el contrario, si se estima que 50 F es una cantidad pequeña, se podrá decir:

Il suffit de payer 50 F pour entrer, ce n'est pas cher
[«Basta con pagar 50 F para entrar, no es caro»].

Parece, pues, razonable atribuir a los morfemas como *il suffit* [«basta»] una negación implícita a la cual se le extendería entonces la ley de la negación.

Una vez hecho esto, nos enfrentamos a la objeción siguiente: hemos descrito *Pierre est aussi grand que Marie* como si fuera un argumento para una conclusión *r* que se podía extraer de *Pierre est grand* o *Marie n'est pas grande*, según que *Pierre* o *Marie* fuera el tema de la enunciación realizada. Ciertos hechos nos han llevado, por otra parte, a hacer que intervenga una negación implícita en la descripción de *Seul*: el enunciado *Pierre est le seul à être aussi grand que Marie* debería ser, pues, argumento —siempre según la ley de negación— para una conclusión *r'* que se podría extraer de *Pierre n'est pas grand* o de *Marie est grande*, dependiendo de que el tema sea *Pierre* o *Marie*. Así, se tiene (con *Marie* como tema):

Marie est très grande: Pierre est le seul à être aussi grand qu'elle
[«María es muy alta: Pedro es el único que es tan alto como ella».]

pero no:

**Marie n'est pas grande: Pierre est le seul à être aussi grand qu'elle*
[«María no es alta: Pedro es el único que es tan alto como ella».]

lo que parecería confirmar nuestro análisis. Desgraciadamente (con *Pierre* como tema):

Pierre est très grand: il est le seul à être aussi grand que Marie
[«Pedro es muy alto: es el único que es tan alto como María».]

es completamente posible, mientras que:

**Pierre n'est pas grand: il est le seul à être aussi grand que Marie*
[«Pedro no es alto: es el único que es tan alto como María».]

parece constituir un problema. Este fenómeno es inexplicable si se persiste en hacer de la argumentación una relación entre enunciados. Pasado a términos de contenidos, el problema aparece bajo un enfoque nuevo; en este nivel, el del metalenguaje, la distinción *negación explícita/negación implícita* ya no tiene razón de ser; ya sólo hay una única negación, formal, afectada solamente por la ley de negación, y que intervendrá en la interpretación, tanto de la negación implícita como de la explícita, eludiendo así el problema de una eventual extensión de la ley de negación. Esta negación formal ~ afectará a uno o varios de los contenidos atribuidos a un enunciado, según la descripción que se elija hacer. Del mismo modo, la relación formal $\dashv$ actuará entre algunos de esos contenidos. Se comprende entonces que, según los casos, haya inversión argumentativa o no: si los contenidos afectados por la negación ~ entran igualmente en una relación $\dashv$, entonces actuará la ley de negación, y, en estructura de superficie, la orientación argumentativa global se invertirá. Si, por el contrario, los contenidos sobre los que incide ~ no entran en ninguna relación de

tipo $\neg\exists$, la ley de negación no tendrá que intervenir, y con respecto al enunciado de partida —el que no comporta el morfema estudiado— se conservará la orientación argumentativa, y eso pese a la negación implícita.

Sin duda, se habrá observado que en repetidas ocasiones hemos hecho que intervenga en la descripción del comparativo de igualdad *aussi... que...* [«tan...como»] un elemento semántico —un contenido, por lo tanto— que concierne a la existencia entre dos contenidos de la relación formal $\neg\exists$. En el caso de *aussi... que...*, se trataba, por ejemplo, del contenido [*hay un contenido c tal que [[Pierre a la même taille que Marie]* $\neg\exists$ *c] y [[Pierre est grand]* $\neg\exists$ *c]*]. Al recurrir ampliamente nuestra descripción semántica a las nociones de afirmado y presupuesto, es legítimo, pues, preguntarse sobre el lugar que ocupan de forma general los contenidos argumentativos relativos a estos dos conceptos. Tomando razonamientos ya presentados, mostraremos más concretamente que, para la descripción, es conveniente concederles el *status* de presupuestos. Sea el enunciado:

(9) *Même Pierre est venu*
[«Incluso Pedro ha venido».]

Recordemos que damos de (9) la descripción siguiente (cfr. Anscombre, 1973):

afirmado = [*Pierre est venu*]
presupuesto = [*D'autres que Pierre sont venus*]
[«Otros que no son Pedro han venido»]
elemento argumentativo = [*hay un argumento c tal que [Pierre est venu] es un argumento para c más fuerte que [d'autres que Pierre sont venus]*].

Formularemos la hipótesis de que esta descripción es satisfactoria —al no ser el problema planteado su grado de adecuación a los hechos, sino el *status* del elemento argumentativo extraído en esta descripción—. Apliquemos los tres criterios de la interrogación, de la negación (descriptiva) y del engastamiento:

Est-ce que même Pierre est venu?
[«¿Incluso Pedro ha venido?».]
Il est faux que même Pierre soit venu.
[«Es falso que incluso Pedro haya venido».]
Je suis sûr que même Pierre est venu.
[«Estoy seguro de que incluso Pedro ha venido».]

Resulta evidente que el mismo elemento argumentativo se encuentra en los tres enunciados franceses, que parecen presentar la venida —efectiva o eventual— de *Pierre* como significativa. Su *status* presuposicional se deriva entonces de su invariancia en las tres transformaciones de interrogación, negación y engastamiento.

Permite, además, dar cuenta de ciertos fenómenos. Sea, por ejemplo, que tengamos que explicar la imposibilidad siguiente:

(10) * *Une mule vaut mieux qu'un âne, même mauvais*
[*«Una mula vale más que un asno, incluso malo».]

Formularemos la hipótesis de que (10) se deriva a partir de:

(11) *Une mule vaut mieux qu'un âne*
[«Una mula vale más que un asno».]

y de:

(12) *Une mule vaut mieux même qu'un mauvais âne*
[«Una mula vale más incluso que un mal asno».]

De acuerdo con la descripción general de *même* ['incluso'], el contenido (12a) = [*Une mule vaut mieux qu'un mauvais âne*] [«Una mula vale más que un mal asno»] —afirmado de (12)— es, pues, para cierto contenido *c* un argumento más fuerte que (11a) = [*Une mule vaut mieux qu'un âne*] [«Una mula vale más que un asno»] —supuesto de (11)—. Ahora bien, (11a) implica (12a), mientras que la recíproca es falsa; es una ley general de la argumentación el que, si tres contenidos C_1, C_2, C_3, son tal que:

a) C_1 implica C_2, mientras que la recíproca es falsa,
b) C_2 es argumento para C_3,

entonces C_1 es para C_3 un argumento más fuerte que C_2. Por consiguiente, (11a) debería ser para *c* un argumento más fuerte que (12a) y no a la inversa; así se explica, a partir del elemento argumentativo propuesto, la imposibilidad de (10). Conceder a este elemento el *status* presuposicional permite, además, explicar la imposibilidad de:

(13) **Est-ce qu'une mule vaut mieux qu'un âne, même mauvais?*
[*«¿Una mula vale más que un asno, incluso malo?».]

por la conservación del presupuesto dentro de la interrogación, y el carácter normal de:

(14) *Une mule ne vaut pas mieux qu'un âne, ni même qu'un mauvais âne*
[«Una mula no vale más que un asno, ni siquiera más que un mal asno».]

por la invariancia del presupuesto con motivo de la aplicación de la negación, y mediante la ley (lógica) de contraposición: si un contenido C_1 implica un contenido C_2, entonces $\sim C_2$ implica $\sim C_1$.

Un último ejemplo, el del comparativo de igualdad *aussi... que...* ['tan... como'], va a permitirnos ilustrar la hipótesis general de que el elemento argumentativo vinculado a un enunciado —cuando tal elemento existe— tiene el *status* de presupuesto. Si tenemos el diálogo:

(15) *Crois-tu que Pierre aura son examen? Il a raté l'épreuve de français, et il lui reste les mathématiques à passer.*
[«¿Crees que Pedro aprobará? Ha suspendido el examen de francés y le queda por pasar las matemáticas».]

(16) *Est-ce que l'épreuve de mathématiques est aussi difficile que l'épreuve de français?*
[«¿El examen de matemáticas es tan difícil como el de francés?».]

Aunque el enunciado (16) sea una pregunta, parece que da a entender que si la dificultad del examen de matemáticas es del mismo orden que el de francés, es un buen argumento para una conclusión del tipo de *Pierre ratera son examen* [«Pedro cateará su examen»]. Por otra parte, (16) podría ir perfectamente seguido de:

(17) *Car alors il risque d'être recalé*
[«Porque entonces corre el riesgo de que lo carguen».]

Y se comprende porqué puede ser así. El motivo es que *alors* ['entonces'] se parafrasea con *Si l'épreuve de mathématiques est aussi difficile que l'épreuve de français* [«Si el examen de matemáticas es tan difícil como el de francés»], lo que hace de (17) un enunciado implicativo, de estructura *si p, q*; enunciado posible sólo (cfr. Ducrot, 1973b, § «L'implication») si el contenido vinculado a *p* y objeto del acto de suposición es, de antemano, argumento para el contenido afirmado de *q*. Ahora bien, tal es el caso en (17), si admitimos que en los enunciados comparativos de la forma *A est aussi a que B* [«A es tan a como B»] el elemento argumentativo que hemos sugerido es un presupuesto [18]. (Observemos que los argumentos que hemos invocado

[18] Había cuatro posibilidades para introducir la argumentación en la descripción semántica:

a) Convertirla en un contenido presupuesto, solución considerada en el presente trabajo.

b) Convertirla en un contenido afirmado: resulta entonces imposible explicar hechos como los expuestos a propósito de (13) y (14).

c) Convertirla en una indicación específica, ni afirmada, ni presupuesta: la descripción argumentativa de un enunciado se añadiría a su análisis en afirmado/presupuesto, lo que sería reducir la argumentación a su aspecto de relación entre enunciados. Además, no se explicaría por qué los elementos argumentativos satisfacen los mismos criterios que los elementos presupuestos.

d) Deducir el comportamiento argumentativo de los enunciados del análisis tradicional en presupuestos. Sea, por ejemplo, que tengamos que explicar que no se puede presentar el enunciado *p = Il a peu mangé* [«Ha comido poco»] como un argumento para *q = Il n'est pas à jeûn* [«No está en ayunas»], aunque *p* implique lógicamente *q*. La razón sería que el vínculo lógico concierne al único presupuesto de *p [il a mangé]*

no constituyen en absoluto pruebas: sólo muestran el carácter coherente de las hipótesis internas que hemos hecho.)

Los desarrollos precedentes llevan a introducir en la descripción semántica, al menos, los tres componentes siguientes en el lugar de lo que hemos llamado *componente lingüístico* CL: un primer componente CL_1 atribuye, a los enunciados, contenidos afectados por marcadores de actos. Entre dichos actos figuran actos de presuposición, y, entre esos contenidos, algunos hacen que intervenga la relación —3. El segundo, CL_2, transforma los contenidos con ayuda de un cálculo fundamentado en leyes argumentativas, tales como la ley de negación y de disminución. CL_3 deduce —habida cuenta de la transformación de los contenidos a través de CL_2— la orientación argumentativa global del enunciado, y, si CL_3 sirve para realizar un acto de argumentación, deduce el tipo de conclusión al que puede estar destinado. Cuando se realiza un acto así, se apoya en contenidos argumentativos que —ya lo hemos visto— tienen el *status* de presupuestos, es decir, están marcados por un acto de presuposición. Por lo tanto, si se quiere hacer del acto de argumentar un acto ilocutorio, entonces hemos de admitir la existencia de actos ilocutorios derivados de otros actos ilocutorios, lo que lleva a una revisión global de la noción de ilocutorio, hasta ahora asimilada a *lingüísticamente primitivo*.

[«ha comido»] y que las leyes generales de la presuposición prohíben encadenar los presupuestos. Sin profundizar en la discusión, digamos que esta tesis lleva a asignar a ciertos enunciados presupuestos arbitrarios. Por ejemplo, (1) debía tener el presupuesto ~ [*taille de Pierre* > *taille de Marie*] [«estatura de Pedro > estatura de María»], que no tiene ninguna justificación independiente.

Capítulo II

ESCALAS ARGUMENTATIVAS, ESCALAS IMPLICATIVAS Y LEYES DISCURSIVAS*

Esencialmente crítico, este capítulo pone de manifiesto dos puntos teóricos importantes:

a) La postura que defendemos se presenta por oposición a una concepción antagonista que todavía no habíamos identificado claramente (incluso si se traslucía en nuestros primeros trabajos).

b) Al tiempo que reivindicamos para nuestras investigaciones el nombre de *pragmática* nos oponemos al uso que habitualmente se hace de las leyes discursivas; uso, sin embargo, considerado como el prototipo mismo del análisis pragmático. De ahí que mostremos la especificidad de nuestra *pragmática integrada* en todas las investigaciones que portan ese nombre.

1. El recurso a las leyes discursivas

Resulta gracioso ver cómo ciertas tesis que han sido sostenidas sin tener un gran eco comienzan a ser aceptadas en el momento preciso

---

* Texto publicado en *Sémantikos*, vol. 2, 1978, núms. 2-3, págs. 43-66.

en que se dejan de utilizar. Ésa es la situación en la que nos pone un artículo de G. Fauconnier (Fauconnier, 1976), que discute las investigaciones que estamos realizando, desde hace algunos años, sobre el valor lingüístico fundamental de la argumentación, y que prefiere un procedimiento más antiguo (Ducrot, 1969, pág. 32 y ss.) al que querríamos renunciar ahora (procedimiento, a decir verdad, presentado por Fauconnier, sobre todo a partir de textos americanos).

El debate tiene sus consecuencias: se trata de saber si, cuando se describe las enunciaciones realizadas en una lengua natural, se debe tomar como punto de partida una determinación de las condiciones de verdad de los enunciados. En el nivel fundamental de la descripción, se indicaría únicamente, por lo tanto (o como lo hacíamos, principalmente), lo que los enunciados implican, en el sentido lógico o «casi-lógico» del término. Las propiedades semánticas de las que no se puede dar cuenta en este nivel, se las describiría en un segundo nivel, por medio de lo que llamábamos «leyes discursivas» (Ducrot, 1970, pág. 27) —lo que H. P. Grice llama máximas conversacionales (Grice, 1975, pág. 45)—. Ahora preferidemos explorar una posibilidad concurrente (Anscombre, 1973; Ducrot, 1973b). Desde el nivel fundamental —ya que mantenemos uno— introducimos sistemáticamente nociones que no guardan relación con una lógica de la verdad. Así, cada vez estamos más a favor de que la relación de *argumentación* es la que debe sustituir a la de *implicación*, demasiado vinculada, a nuestro parecer, a una actividad particular, el razonamiento, para poder describir hechos generales de lengua —incluso si se añaden a las implicaciones de la lógica estándar «casi-implicaciones pragmáticas»—. La introducción de valores argumentativos desde el primer nivel permite una reducción considerable del segundo, a menudo pletórica; lo que no significa, por otra parte, que suprimiéramos éste último. Su existencia es la consecuencia directa de uno de nuestros postulados de base, la posibilidad de utilizar, para describir semánticamente la infinidad de las enunciaciones, la descripción previa de un sistema más abstracto el de las frases (término que preferimos ahora al de «enunciado», cuando se trata de designar

entidades lingüísticas abstractas —ing. *type*— y no sus realizaciones particulares —ing. *token*—).

El recurrir a las leyes discursivas, procedimiento que G. F. desearía propagar, nos servía en otro tiempo, por ejemplo, para explicar ciertos fenómenos vinculados a las expresiones de cantidad, en especial el carácter aparentemente anárquico del morfema *un peu* [«un poco»] en las proposiciones independientes y en las subordinadas condicionales (Ducrot, 1970, págs. 26-27). La frase *J'ai un peu d'argent dans ma poche* [«Tengo un poco de dinero en mi bolsillo»] «... *est interprétée généralement comme excluant qu'on en ait beaucoup*...» [«...se interpreta, por lo general, como si excluyera que se tiene mucho...»]. Por el contrario, en la condicional *Si j'ai un peu de temps libre, je ferai ce voyage* [«Si tuviera un poco de tiempo libre, haría ese viaje»], «... *la quantité présentée comme condition suffisante du voyage n'est pas, de toute évidence, limitée vers le haut, et il est bien clair que le locuteur ferait également le voyage au cas où il aurait beaucoup de temps libre*...» [«... la cantidad presentada como condición suficiente del viaje no está limitada, con toda evidencia, hacia arriba, y está muy claro que el locutor haría igualmente el viaje en el caso de que tuviera mucho tiempo libre...»]. La solución propuesta era que la expresión *J'ai un peu de X* [«Tengo un poco de X»] no excluye en un nivel fundamental (= en lengua), que se tenga mucho: «...*Affirmer l'existence d'une certaine quantité, qui est faible, cela n'est pas affirmer la faiblesse de la quantité qui existe*». [«...Afirmar la existencia de cierta cantidad, que es débil, no es afirmar la debilidad de la cantidad que existe».] Así pues, *J'ai un peu de X* tiene, en este nivel, las mismas condiciones de verdad que *J'ai au moins un peu de X* [«Tengo al menos un poco de X»]. Traslademos este valor a la subordinada de la frase citada más arriba: se comprende entonces que la frase total implica la realización del viaje en el caso de que el locutor tenga no sólo un poco de, sino mucha libertad. Para explicar lo que pasa en la aserción independiente *J'ai un peu d'argent dans ma poche*, nos servimos de una ley discursiva, llamada *ley de exhaustividad*, según la cual «... *lorsqu'on parle d'un certain sujet,*

on est tenu de dire, dans la mesure où cela est censé intéresser l'auditeur, et où, d'autre part, on a le droit de le faire, tout ce que l'on sait sur ce sujet...» [«... cuando se habla de cierto tema, se tiende a decir, en la medida en que se supone que interesa al oyente, y que, por otra parte, se tiene derecho a hacerlo— todo lo que se sabe de ese tema...»]. Por esta razón, «... *en affirmant avoir un peu d'argent, on donne souvent à entendre, pratiquement, qu'on en a seulement un peu...*». [«... al afirmar que se tiene un poco de dinero, a menudo se da a entender, prácticamente, que sólo se tiene un poco...»]. Pero este valor restrictivo que posee la palabra *peu*, desde el nivel fundamental de la lengua, «... *est seulement suggérée, à titre d'effet de sens, par l'emploi de* un peu...» [«... solamente está sugerido, a título de efecto de sentido, por el empleo de *un poco*...».]

Resulta fácil de explicitar la maniobra permitida por las leyes discursivas. Supongamos que una proposición *p* (por ej. *J'ai un peu de temps libre* [«Tengo un poco de tiempo libre»] parece que tiene dos valores semánticos diferentes: v_1 («*j'en ai au moins un peu*» [«tengo al menos un poco»]) y v_2 («*j'en ai en tout et pour tout un peu*» [«tengo en total y todo lo más un poco»]), según sea enunciada, respectivamente, en el interior de una frase más compleja *c* (*Si j'ai..., je ferai ce voyage* [«Si tuviera..., haría ese viaje»]), o sea enunciada aisladamente. Una vez distinguidos los valores fundamentales, vinculados a las frases mismas, y los valores derivados que toman durante la enunciación, se decide que el valor fundamental de *p* es v_1, y que el engastamiento, fenómeno sintáctico-semántico profundo, opera sobre v_1 para construir el valor fundamental v_3 de la frase total. En el momento de la enunciación, las leyes discursivas van a modificar las significaciones fundamentales. Si se emplea *p* aisladamente, v_1 va a convertirse en v_2 (al decir *J'ai un peu de temps libre*, sobreentiendo, por exhaustividad, que tengo justo un poco). Pero estas leyes no actúan de la misma forma cuando *p* está engastada en el interior de *c*; pues, si todavía tienen que aplicarse, actuarán sobre el valor fundamental v_3 de *c*, y, haciendo esto, es muy posible que dejen intacto el elemento v_1 del que se ha constituido v_3. En nuestro ejemplo, la frase

compleja *c*, considerada según su valor fundamental, v_3, da como condición suficiente del viaje el hecho de que el locutor tenga (al menos) un poco de tiempo libre. Si la exhaustividad modifica este valor, será, por ejemplo, en virtud de un proceso que con frecuencia hemos descrito, para añadir la idea de que se trata también de una condición necesaria: (al menos) sin un poco de tiempo libre, no hay viaje. Aunque se haya aplicado la ley de exhaustividad, esta ley no ha transformado el contenido v_1 de la subordinada (que es preciso comprender todavía con ayuda de un *au moins* ['al menos']). Así pues, se obtiene perfectamente el resultado buscado y se da cuenta, a partir de una misma significación fundamental, de los dos valores diferentes que adopta *un peu*, enunciado dentro de una subordinada condicional y dentro de una independiente.

Se ve la función de las leyes discursivas en lo que llamábamos «l'économie de la description sémantique» [«la economía de la descripción semántica»], la cual consiste en retrasar la aparición de un matiz de sentido (por ejemplo: la lectura restrictiva de *un peu*), «exclue de l'énoncé» [«excluido del enunciado»] (hoy diríamos: *frase*), y remitido al acto de enunciación. De ahí se obtiene un «échelonnement de l'interprétation» [«escalonamiento de la interpretación»], lo que «*... permet de mettre provisoirement entre parenthèses certains éléments sémantiques qui se trouvent indésirables pour certains calculs, et de les insérer seulement une fois ces calculs effectués...*» [«... permite poner provisionalmente entre paréntesis algunos elementos semánticos que son indeseables para ciertos cálculos, e insertarlos solamente cuando se han efectuado estos cálculos...»] (Ducrot, 1972, pág. 136).

Este procedimiento es el que intentamos actualmente no eliminar, sino reglamentar: nos gustaría recurrir a una ley discursiva como la exhaustividad sólo en los casos en que esté justificada por razones que no sean la comodidad del cálculo. Por el contrario, G. F. propone extender su uso. Simplifica el nivel fundamental (que nuestra teoría enriquece, en cambio), admitiendo únicamente relaciones de tipo lógico. Intenta —como Horn, 1972— explicar así mediante un sistema de

implicaciones subyacentes las aparentes gradaciones en la mayoría de las categorías lingüísticas, y, cuando las implicaciones postuladas llevan a previsiones contrarias a la observación, recurre a leyes discursivas para dar cuenta de estas discordancias.

Se sabe, al menos desde Sapir, que ciertas categorías están orientadas: *glacial* ['gélido'] es «más» que *froid* ['frío'], y *froid* «más» que *frais* ['fresco']. El mismo orden sirve para *brûlant, chaud* y *tiède* ['ardiendo', 'caliente', 'templado'], o incluso para *obligatoire, conseillé* y *permis* ['obligatorio', 'aconsejable', 'permitido']. La analogía entre las tres series puede establecerse incluso si no se sabe definir la relación «*plus que*» ['más que'] por medio de la cual se las describen. En efecto, tienen ciertas propiedades comunes, reveladas por el efecto de diversos operadores (Ducrot-Todorov, 1972, págs. 147 y ss.). Así, *presque froid* ['casi frío'] se sitúa entre *froid* ['frío'] y *frais* ['fresco'] y no entre *froid* y *glacial*. Ahora bien, de la misma manera, *presque chaud* ['casi caliente'] está entre *chaud* ['caliente'] y *tiède* ['templado'], y *presque conseillé* ['casi aconsejable'], entre *conseillé* ['aconsejable'] y *permis* ['permitido'].

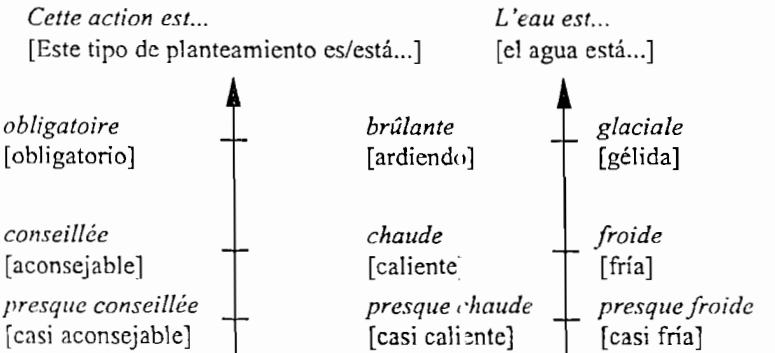

¿Cómo definir la relación «*plus que*» que constituye estas escalas? G. F. formula esta primera hipótesis (de acuerdo con nosotros), diciendo que no relaciona, propiamente dicho, los morfemas (en nues-

tro ejemplo, los adjetivos), sino las frases construidas introduciendo estos morfemas en un mismo contexto. Así pues, es preciso leer las escalas representadas más arriba, colocando, más que los adjetivos, en sí mismos, las frases obtenidas cuando ellos completan los contextos indicados sobre las escalas. La segunda hipótesis de G. F. (ya la discutiremos) consiste en que la relación de orden constitutiva de la escala se deduce a partir de una relación de implicación entre las frases. Si se tiene el orden *frais-froid-glacial*, es que *Il fait glacial* [«Hace (un tiempo) gélido»] implica *Il fait froid* [«Hace frío»], que implica *Il fait frais* [«Hace fresco»]: una frase está implicada por todas aquellas que, en la misma escala, le son superiores.

Esta concepción implicativa de la graduación impone formular una tercera hipótesis, que llamaremos, para simplificar, «minimalista". Puesto que, para cualquier pareja de frases de una misma escala, una de las dos implica la otra, es necesario admitir que todas son compatibles entre ellas (se puede considerar verdadera al mismo tiempo que el agua está fresca y que está gélida), lo que viene a introducir en cada una un *au moins* [«al menos»] implícito: para que sean verdaderas, a propósito de la misma situación, *L'eau est fraîche* [«El agua está fresca»] y *L'eau est glaciale* [«El agua está gélida»], es preciso que la primera de estas frases sea más o menos equivalente a *L'eau est au moins fraîche* [«El agua está al menos fresca»], y no excluya una temperatura próxima a cero. La misma concepción se aplica a los comparativos. Hemos dado diversos argumentos para admitir una escala en la que *A est plus grand que B* [«A es más alto que B»] es superior a *A est aussi grand que B* [«A es tan alto como B»], escala en la que no se encuentra *A est moins grand que B* [«A es menos alto que B»] (Anscombre, 1975, págs. 16 y ss.). Si se interpreta esta graduación según la hipótesis implicativa, se debe decidir que *A est plus grand que B* implica *A est aussi grand que B*, y, en consecuencia, que esta última frase tiene más o menos el mismo valor que *A est au moins aussi grand que B* [«A es al menos tan alto como B»]. Un último ejemplo: las expresiones numéricas. Supongamos aceptado que

Odette a trois enfants [«Odette tiene tres niños»] está por encima de *Odette a deux enfants* [«Odette tiene dos niños»]. En este caso, es preciso admitir, si se acepta la tesis implicativa, que la primera frase implica la segunda, la cual debe entenderse como *Odette a au moins deux enfants* [«Odette tiene al menos dos niños»].

Sólo este último ejemplo hace que intervenga explícitamente una expresión cuantitativa, pero, en realidad, todos ponen en juego, según G. F., la idea de cantidad. Su característica común sería atribuir a un objeto cierta cantidad de una «sustancia». Al decir que hace fresco, frío o gélido, se atribuiría a la atmósfera diversas cantidades de la sustancia «frío», cantidades marcadas por los tres adjetivos. Asimismo, al decir que A es más alto que B, se le atribuiría cierta cantidad de la sustancia «estatura», cantidad apuntada conforme a la estatura de B, supuestamente conocida. Esta estructura común de las frases escalares, G. F. la define en dos etapas. Una primera generalización (pág. 23, fórmula 38) las describe como atribuyendo a un objeto *x* un predicado *A* con un grado *q;* luego, una reformulación de esta tesis (pág. 25) precisa que debe interpretarse el grado del predicado como la presencia en el objeto de una cantidad determinada de la «sustancia» que corresponde al predicado.

La razón de tal reformulación nos parece la siguiente: si *x* posee una cantidad *q* de *A*, es bastante razonable admitir que posee también las cantidades inferiores a *q;* si tengo cinco monedas en el bolsillo, tengo igualmente tres, de lo que se deduce que la posesión de una cantidad, cualquiera que sea, es compatible con la posesión de las cantidades superiores. Por eso, la lectura minimalista es más o menos verosímil si se trata de posesión; verosimilitud de la que se beneficia, en contrapartida, en el caso de las demás frases, si se les atribuye, en el nivel profundo, una estructura posesiva. Admitamos que las frases *A est aussi grand que B* [«A es tan alto como B»] y *La nuit est fraîche* [«La noche está fresca»] atribuyen a A la posesión de cierta cantidad de estatura; y a la noche, la posesión de cierta cantidad de frío, se tiene entonces menos dificultad para estimarlas compatibles con frases que atribuyen a los mismos objetos cantidades superiores a esas

«sustancias», y que plantean, por ejemplo, que A es más alto que B, o que la noche es gélida.

Vayamos más lejos. Una vez que se ha generalizado así la estructura posesiva, la tesis minimalista adquiere una forma particular, y particularmente interesante. La introducción de los *au moins* ya no afecta a las palabras cuantitativas, en sí mismas, sino a su utilización en frases cuyo valor fundamental es señalar un haber. G. F. puede mantener que *deux enfants* [«dos niños»] significa «exactamente dos niños» (y no «al menos dos»), que *aussi grand* [«tan alto»] significa «exactamente igual» (y no «al menos igual»), y que *frais* [«fresco»] designa la única cantidad de frío llamada «frescor», con exclusión de las cantidades superiores: el efecto de minimalización dependería de la introducción de estos morfemas en contextos en los que marcan una cantidad poseída. En tales contextos, éstos producen proposiciones compatibles con las que producirían los morfemas que marcan cantidades superiores. Lo que hemos llamado el «minimalismo» de G. F., debe especificarse, pues, como un «minimalismo contextual», entendiendo por tal que no se verían sus huellas en un léxico del francés: las descripciones dadas a las palabras de cantidad serían las descripciones tradicionales. La diferencia aparecería solamente en la construcción de la frase.

Incluso bajo esta forma moderada, el minimalismo implica, sin embargo, un indudable recurso a las leyes discursivas, destinado a borrar la mayoría de estos *au moins* postulados en la estructura semántica profunda de las frases. Habíamos utilizado, como recordarán, la «ley de exhaustividad» para explicar que no se dice «*J'ai un peu d'argent*» [«Tengo un poco de dinero»] si se tiene mucho (salvo si hay una voluntad de engaño, ironía o lítote). Asimismo, G. F. recurre a la «Máxima de Cantidad» de Grice para explicar la incongruencia de «*Odette a deux enfants*», si se piensa que tiene tres, o de «*A est aussi grand que B*», si se sabe que es más alto. En la medida en la que implica la frase inferior, la frase superior «dice más» (en el sentido de que da más información). La regla que impone dar el máximo de información pertinente exige, pues, recurrir siempre a las frases superio-

res. De ahí resulta que, empleando una frase escalar cualquiera, se da a entender que no se podía emplear una más fuerte.

Resumiendo. Si, como lo pretende la hipótesis implicativa, el fenómeno escalar es de orden lógico, es necesario admitir la hipótesis minimalista (contextual o no), que requiere a su vez un uso enérgico de las leyes discursivas. En cuanto a nosotros, intentamos atribuir a este fenómeno una estructura, de tipo argumentativo. Con ello, complicamos su descripción. Pero esta tesis, aparte de que está más acorde con la concepción general de la lengua que es la nuestra, evita el minimalismo y limita el recurrir a las leyes discursivas: se tiene menos necesidad de enviar a la retórica a deshacer lo que ha hecho la lingüística. Para justificar nuestro procedimiento, intentaremos mostrar, en dos puntos concretos, el tipo de problema que nos ha llevado a renunciar, parcialmente al menos, a las comodidades de las leyes discursivas. Hablaremos primero del morfema *même* ['incluso'], excelente revelador de los fenómenos escalares. La hipótesis minimalista, la examinaremos luego, considerada en su versión «contextual»: además de una utilización masiva de las leyes discursivas, nos parece que conlleva complicaciones considerables.

2. La naturaleza semántica de *même*: *même* operador argumentativo

Un examen crítico de los trabajos de C. J. Fillmore (1965), B. Fraser (1971), y L. Horn (1969), es lo que nos había permitido separar la naturaleza argumentativa —y no lógica— del *même* tradicionalmente calificado de enriquecedor. Así, escribíamos (Anscombre, 1971, pág. 29): «... *Les énonciations comportant le* même *que nous décrivons sont prononcées à des fins d'argumentation. Le locuteur cherche à prouver à l'interlocuteur la vérité d'une certaine assertion; il invoque à cet effet, explicitement ou implicitement, un certains nombre d'arguments dont l'un, qu'il met en relief à l'aide de* même, *lui paraît*

avoir plus de force que les autres, être la meilleure preuve de ce qu'il avance...». [«Las enunciaciones que comportan el *incluso* que describimos se pronuncian con fines de argumentación. El locutor trata de probar al interlocutor la verdad de cierta aserción; a tal fin invoca, explícita o implícitamente, cierto número de argumentos, de los cuales uno, al que pone de relieve con ayuda de *incluso*, le parece tener más fuerza que los demás, ser la mejor prueba de lo que anuncia...»]. Así pues, nuestra tesis es que *même* tiene fundamentalmente un valor argumentativo, que su aparición durante una enunciación presenta una proposición *p'* como un argumento en favor de una conclusión *r*, y un argumento más fuerte que las proposiciones *p* anteriores, para esta conclusión y para el locutor considerado, por supuesto. Desde esta óptica, *même* revela la existencia de una organización argumentativa inscrita en la lengua —primitiva, por lo tanto—, y en particular no deducible de valores informativos o lógicos. Para G. F., por el contrario, el orden establecido entre dos proposiciones *p* y *p'* en una frase del tipo *p et même p'* [«*p* e incluso *p'*»] descansa en implicaciones vinculadas a su valor informativo. Lo que convierte a *p'* en más fuerte que *p*, es que *p'* implica *p*, y no a la inversa.

Ahora bien, en la inmensa mayoría de las frases de este tipo, este vínculo implicativo entre *p* y *p'* está ausente. Así, en el ejemplo de G. F.:

(1) *Il a la licence, le 3^e^ cycle, le doctorat d'état, et même le certificat d'études*
[«Es licenciado, tiene los cursos de Doctorado, la Tesis Doctoral, e incluso el certificado de estudios primarios.]

está bien claro que la obtención del certificado de estudios primarios no supone la de los títulos precedentes. La solución de G. F. es que *même* no se refiere a la última información proporcionada por (1) (el certificado de estudios primarios), sino sobre el total de las informaciones transmitidas: certificado de estudios primarios + Tesis Doctoral + cursos de Doctorado + licenciado. Este total implica evidentemente cada una de las informaciones anteriores, sin ser verda-

dero lo inverso. Esta manera de proceder puede generalizarse y permitir siempre, por lo tanto, remitirse al esquema implicativo: por eso mismo, parece que convierte nuestro análisis argumentativo en algo totalmente superfluo. En los casos en los que *p'* no implica *p*, basta con aplicar la ley lógica banal según la cual la conjunción de *p* y *p'* implica *p*.

Desde luego, no se nos ocurre negar que *même* pueda concernir a la totalización de *p* y *p'*. Pero no es ni una condición necesaria ni una condición suficiente para su empleo.

En primer lugar, hay casos en los que no hay ni implicación ni posibilidad de totalización, y en los que, sin embargo, el empleo de *même* es habitual. Por ejemplo:

(2) *Il avait peur de retrouver sa maison occupée par l'envahisseur, ou même détruite.*
[«Tenía miedo de encontrar su casa ocupada por el invasor, o incluso destruida».]

(3) *Si vraiment tu es pressé, prends l'express, ou même mieux, l'avion.*
[«Si de verdad tienes prisa, ve en tren, o mejor incluso, en avión».]

Sucede lo mismo, de forma general, para todos los casos de *ou même* en los que los dos miembros de la disyunción se excluyen entre sí.

Por otra parte, la posibilidad de totalización de *p* y *p'* está lejos de ser suficiente para autorizar el empleo de *même*; además, es preciso que se cumplan ciertas condiciones, y que son precisamente de naturaleza argumentativa. Tomemos el ejemplo:

(4) *Il a tous les diplômes possibles et imaginables: la licence, le 3e cycle, le doctorat d'état, et même le certificat d'études*
[«Tiene todos los diplomas habidos y por haber: la licenciatura, los cursos de Doctorado, la Tesis Doctoral, e incluso el certificado de estudios primarios».]

Ejemplo en el que no sólo hay totalización informativa, sino en el que, además, *même* concierne a esta totalización. Lo que dice (4), es

que el conjunto de los diplomas citados autoriza la conclusión *r* = *Il a tous les diplômes possibles et imaginables* [«Tiene todos los diplomas habidos y por haber»], al no parecer ninguno de ellos que sea un argumento especialmente favorable a *r*, razón por la cual se los puede permutar sin que el sentido de (4) resulte afectado. Observemos que (4) se estudia fácilmente dentro del marco argumentativo; en efecto, habíamos observado (Anscombre, 1971, págs. 11 y ss.; Anscombre, 1973, págs. 46 y ss.) que los segmentos afectados directamente por una manifestación de *même* pueden ser de naturaleza muy diversa. Incluso, habíamos tratado explícitamente un caso de totalización con ayuda de la noción de *predicado complejo*. Pero, observábamos igualmente que la determinación de estos segmentos —véase el alcance (*scope*) de *même*— no podía hacerse sobre la base única de la frase subyacente a la enunciación, que era preciso el conocimiento de otros factores y, en particular, el de la conclusión, finalidad de la enunciación. Decir que *même* es posible en (4) porque hay totalización y que la misma fuerza de los diversos argumentos enunciados induce una conclusión del tipo *tous...* ['todos'] o *beaucoup...* ['mucho'] —o que se podría sacar de *tous...* o *beaucoup...*— es, a nuestro parecer, empezar la casa por el tejado, y tomar el efecto por la causa. Al contrario, porque la conclusión probable es *tous...* o *beaucoup* —o una conclusión que se podría extraer de *tous...* o *beaucoup...*—, *même* puede concernir a una totalización que confiere una fuerza igual a cada argumento ya anunciado. Los argumentos sólo pueden ser igualmente favorables con respecto a la conclusión *r* a la que se supone que sirven.

Para que *même* se refiera a la totalización, es preciso pues, en nuestra opinión, que se den ciertas condiciones argumentativas bien específicas. Un hecho nos reafirma, además, en este análisis: en ciertas frases, pese a una totalización de las informaciones, marcada por una manifestación de *et* ['y'], la introducción de *même* no es posible. O bien, si lo es, no concierne a esta totalización. Así, sólo se encontrará la frase:

(5) *C'est un type cultivé: il a la licence, le 3e cycle, le doctorat d'état, et même le baccalauréat*
[«Es un tipo culto: es licenciado, tiene los cursos de Doctorado, la Tesis Doctoral, e incluso la Selectividad».]

en empleos irónicos (pero que vienen a apoyar nuestras tesis), cuando debería ser un empleo normal si bastara con operar una simple totalización. Lo que, en (5), impide a *même* referirse a esta totalización, es que (licenciado + cursos de Doctorado + Tesis Doctoral + Selectividad) no es superior, en absoluto, como argumento para *r* = *c'est un type cultivé*, a (licenciado + cursos de Doctorado + Tesis Doctoral).

Même es, con mayor motivo, imposible cuando ($p + p'$) es inferior a *p* para la conclusión *r* contemplada. Difícilmente se dirá:

(6) *Il boit très peu: un demi-verre de vin à chaque repas, et même une goutte de cognac avant de se coucher*
[«Bebe muy poco: medio vaso de vino en cada comida, e incluso una gota de coñac antes de acostarse».]

porque $p + p'$ (*vin* + *cognac*) es un argumento más débil que *p* (*vin*) para llegar a la conclusión de la sobriedad.

Otra condición imperativa para que el alcance de *même* sea la totalización ($p + p'$) es que *p* sea visto ya como argumento en favor de *r*. Rara vez se hallará:

(7) *Pierre a enseigné dans trois universités: Paris, Aix et même Lyon*
[«Pedro ha impartido clases en tres Universidades: París, Aix e incluso Lyon».]

Ahora bien, (7) sería posible sin *même*: lo que lo hace difícil es que cada proposición tomada aisladamente, no constituye un argumento para la conclusión *r* = *Pierre a enseigné dans trois universités*. Cabe señalar que (7) vuelve a ser posible sustituyendo *trois* ['tres'] o leyéndolo como *beaucoup de* ['muchas']; a nuestro parecer, constituye una primera razón para distinguir entre la conclusión apreciativa y

la conclusión informativa. Asimismo, la frase (encontrada en un periódico):

(8) *Jour de trêve politique: à la réception annuelle de l'Elysée, on pouvait rencontrer Giscard, Chirac, et même Georges Marchais*
[«Día de tregua política: en la recepción anual del Elíseo, se podía ver a Giscard, Chirac, e incluso a Georges Marchais».]

resulta imposible si se sustituye *Jour de trêve politique* por una conclusión *r'* como *Le P.C. devient mondain* [«El P.C. se vuelve mundano»]. En este caso, *même* ya no puede referirse a la totalización; porque, si la presencia simultánea de Giscard y Chirac, considerada como *p*, es un argumento para la primera conclusión, no lo es para la segunda.

Una tercera condición para que el «*scope*» de *même* sea la totalización (*p* + *p'*) es que estén argumentativamente coorientados *p* y *p'*. Intentemos introducir *même* en el segundo miembro de frase de:

(9) *Il ignore Proust, et il a lu tout le nouveau roman*
[«Ignora a Proust, y ha leído todo el 'nouveau roman'».]

Entonces, es preciso que imaginemos una conclusión para la cual *p* = *Il ignore Proust* y *p'* = *Il a lu tout le nouveau roman*, tomados aisladamente, son argumentos favorables. La simple totalización no sería suficiente para el empleo de *même*, incluido en el caso de una conclusión del tipo de *r* = *Sa culture est hétéroclite* [«Su cultura es heteróclita»], que, sin embargo, exige esta totalización. De forma más general, distinguimos —siguiendo en este punto una sugerencia de A. Ibrahim (1978)—, dos tipos de empleo de *et* ['y'] para la estructura *p et p'*: o bien *p* y *p'* están argumentativamente coorientados, o bien son argumentativamente opuestos; pero, en este último caso, la conclusión que se puede sacar de *p et p'* concierne precisamente a esta heterogeneidad. Por ejemplo:

(10) *C'est bizarre: il est riche, ce garçon, et il a peu d'amis.*
[«Es extraño: es rico, este chico, y tiene pocos amigos».]

(11) *Il a de la chance, ce garçon: il est riche, et il a beaucoup d'amis*
[«Tiene suerte, este chico: es rico, y tiene muchos amigos».]

Même sólo se puede yuxtaponer a *et* en el segundo caso.

Cabe señalar que no siempre resulta fácil decidir si el *scope* de *même* es o no la totalización. En particular, el criterio de permutación de los factores se revela poco fiable y, además, plantea un problema interesante. En efecto, parece haber casos de totalización sin permutación posible. Así, en el contexto francés, se dirá fácilmente:

(12) *Marie connaît des tas de langues: l'anglais, l'allemand, l'espagnol et même l'hébreu*
[«María sabe montones de lenguas: el inglés, el alemán, el español, e incluso el hebreo».]

pero con mucha más dificultad:

(13) *Marie connaît des tas de langues: l'allemand, l'espagnol, l'hébreu et même l'anglais*
[«María sabe montones de lenguas: el alemán, el español, el hebreo, e incluso el inglés».]

aunque la conclusión favorezca —y de hecho exija— una operación de totalización. Tales hechos —ya señalados por G. F.— constituyen un problema para él. Cuando, en efecto, p y p' son lógicamente independientes, la posibilidad de decir *p et même p'* [«*p* e incluso *p'*»] depende, desde su punto de vista, de la ley lógica (p y p') $\rightarrow p$. Pero, puesto que se tiene además (p y p') $\rightarrow p'$, siempre se debería poder decir *p' et même p* [«*p'* e incluso *p*»], lo que no es necesariamente el caso para (13). Para resolver esta dificultad, G. F. sobreañade a su teoría el recurrir a las probabilidades condicionales, sugiriendo la constricción adicional de que, para el empleo de *p et même p'*, la probabilidad de p', sabiendo que se realiza p, debe ser inferior a la de p. La imposibilidad de (13) dependería entonces del hecho de que la probabilidad de saber inglés cuando se conoce el alemán, el español y el hebreo parece, por el contrario, superior a la probabilidad de conocer estas tres lenguas.

Encontrar un contraejemplo a esta constricción nos llevaría a exhibir una frase *p et même p'*, como:

a) No se tiene $p' \rightarrow p$, lo que, desde la óptica de G. F., obliga a recurrir a la totalización.
b) No hay posibilidad de permutación entre *p* y *p'*.
c) *p* aumenta la probabilidad de *p'*, hasta el punto de hacerla superior a la de *p*.

Nos parece que la frase siguiente cumple estas condiciones:

(14) *Il ne fera pas de vieux os: il fume du haschish, et il prend même de l'héroïne.*
[«No llegará a viejo: fuma hachís, e incluso toma heroína».]

Si decimos que «nos parece que cumple», es por esta razón: aunque, de hecho, la probabilidad de fumar hachís sea inferior a la de, fumando hachís, tomar heroína, G. F. puede sostener que aquí «... *l'échelle de type probabiliste est construite par la phrase elle-même plutôt que suggérée par le contexte...*» [«... la escala de tipo probabilista está construida por la frase misma más que sugerida por el contexto...»]. Una vez operada esta nueva adjunción, la teoría se vuelve, evidentemente, infalsificable. Sin embargo, hay que hacer dos observaciones: esta escala construida por la frase ni siquiera debe ser atribuida a su locutor, que puede pronunciar (14) sin pensar por ello que el hachís es una protección contra la heroína. Por otra parte, uno puede interrogarse sobre la utilidad de nociones probabilistas —interesantes porque se apoyan en una teoría constituida—, si, para aplicarlas, se les debe quitar todo carácter controlable. ¿Se puede considerar que la noción de probabilidad tiene todavía un sentido *matemático* cuando la crea quien habla en el momento en que habla?

Observación: De manera general, hemos discutido a menudo la utilización frecuente —en particular por parte de los lingüistas americanos— de un operador del tipo *expectación*, con ayuda del cual C. J. Fillmore (1965) estudiaba *even* y Lakoff (1971) describía *but*. Los numerosos problemas que el empleo de este operador plantea nos pa-

rece que muestran su inadecuación fundamental. De hecho, no sirve para dar un aspecto seudoinformativo a fenómenos que, en realidad, provienen de la actividad de la enunciación.

En un enfoque argumentativo, la frase (14) no plantea ningún problema particular: al no basar el empleo de *même* en implicaciones, no tenemos necesidad alguna de una totalización-*scope* en (14). El locutor presenta la heroína como más dañina para la salud que el hachís. El que no haya *totalización argumentativa* no implica por ello que haya *independencia argumentativa*. Puede suceder que, al decir *p et même p'*, indique que es *p'* sabiendo que *p* —o incluso *p'* en la hipótesis *p*— que es más fuerte que *p*, y no *p'* sólo. Admitimos, por lo tanto, un término medio entre la independencia y la totalización, hecho ya señalado a propósito del encadenamiento dentro de un marco presuposicional (Ducrot, 1972, págs. 84 y ss.).

Volvamos a (12) y a (13): enunciar la frase *Marie connaît des tas des langues* es aportar una información de tipo numérico (un número de lenguas inhabitual), pero también, y, sobre todo, formular una apreciación sobre el valor, los conocimientos, etc. de *Marie*. Este fenómeno no es propio del morfema *des tas de...* ['un montón de...']; también se observa con otros morfemas como *nombreux* ['numerosos'], *une foule de* ['una infinidad de'], *beaucoup* ['muchos'], *une quantité non négligeable* ['una cantidad nada despreciable'], *un nombre important* ['un número importante'], etc. Nuestra tesis será que *même* tiene como objetivo el aspecto apreciativo, el cual constituye, por lo tanto, la conclusión a la que alude. De forma totalmente general, la argumentación tal como la entendemos se dirige hacia conclusiones de orden apreciativo y no factual. Un ejemplo: si se da a la palabra *trilingue* ['trilingüe'] un valor puramente factual (lo que no es posible con una palabra como *polyglotte* ['políglota'], despojado de cualquier elemento apreciativo, no se podrá decir:

(15) *Marie est secrétaire trilingue: elle parle anglais, allemand et même hébreu*
['María es secretaria trilingüe habla inglés, alemán e incluso hebreo».]

Para argumentar en favor de la conclusión apreciativa de (12), se puede tomar en consideración elementos de orden cualitativo o de orden cuantitativo: ya sea la dificultad, ya sea el número de lenguas habladas. Ahora bien, introducir el hebreo impone la primacía del aspecto cualitativo: para un francés, el hebreo no es una lengua como el español o el inglés. Y, desde un punto de vista cualitativo, el hebreo es necesariamente el argumento más fuerte. No hay, pues, ni totalización-*scope*, ni posibilidad de permutación; de ahí el carácter extraño de (13). Si, por el contrario, se sustituye *hébreu* ['hebreo'] por *italien* ['italiano'] en (12), entonces es el aspecto cuantitativo el que prevalece, puesto que ninguna de las lenguas citadas no es ya cualitativamente superior a las demás. Para justificar la apreciación que sirve de conclusión, *même* debe referirse a la totalización, y la permutación se hace posible.

En los ejemplos que acabamos de estudiar, se puede si acaso salvar la descripción implicativa de *même* —pero, desde nuestro punto de vista, de manera un poco *ad hoc*— recurriendo a la totalización, acompañada de probabilidades condicionales. Pero, hay toda una serie de casos en los que (incluso) esta solución no es viable, habida cuenta de las relaciones lógicas que existen entre *p* y *p'*.

Puede suceder primero, que, en una frase *p et même p'*, haya implicación de *p* hacia *p'*, esto es la inversa de la preconizada por G. F. Así:

(20) *Dupont a lu tous les livres de Chomsky, même 'Bains de sang'*
[«Dupont ha leído todos los libros de Chomsky, incluso 'Bains de sang'».]

O esta otra:

(21) *Ça n'est pas cher, ça coûte 10 F, peut-être même 8 F*
[«Eso no es caro, cuesta 10 FF, quizá incluso 8 FF».]

Observación: En (21), sólo hay implicación de *p* a *p'* si se admite la tesis «minimalista» de G. F.

Se podría pensar en salir airoso de (20) considerando que no se debe tomar *tous* ['todos'] en su sentido informativo fuerte, sino en un sentido debilitado: *beaucoup* ['muchos'], *presque tous* ['casi todos'], *la plupart* ['la mayoría'], etc. Pero mientras se puede decir:

(22) *Dupont a lu* [Dupont ha leído] { *presque tous les* [casi todos los] / *beaucoup de* [muchos] / *la plupart des* [la mayoría de los] } *livres de Chomsky,* [libros de Ch.]

mais pas «Bains de sang»
[pero no «Bains de sang».]

normalmente, se considera contradictoria:

(23) *Dupont a lu tous les livres de Chomsky mais pas 'Bains de Sang'* [«Dupont ha leído todos los libros de Chomsky, pero no 'Bains de Sang'».]

Para no ser contradictoria, (23) exige una situación de enunciación que indique claramente que *Bains de Sang* no forma parte de *tous les livres*. Por ejemplo, esta obra acaba justo de salir y Dupont no lo sabe, o incluso no ha tenido tiempo de leerlo por su reciente aparición. En cambio, (22) nunca es contradictoria. Resulta más fácil una solución argumentativa, ya que lo que es argumento puede ser —y los ejemplos son numerosos— la enunciación, o más concretamente la elección de las frases. La elección de *Dupont a lu Bains de Sang* puede parecer en ciertas situaciones más fuerte que *Dupont a lu tous les livres de Chomsky*, dada la conclusión apuntada; por ejemplo, si se quiere mostrar, con respecto al lingüista Dupont, que es un incondicional de Chomsky. Pero la frase no tendría razón de ser si Dupont no fuera especialista en lingüística.

Una segunda serie de contraejemplos, la proporciona el caso en que *p'* implica unilateralmente *p*, pero en el que, sin embargo, no se puede decir *p et même p'* [«p e incluso p'»]. Así:

(24) *Le dîner n'est pas prêt, il est même presque prêt*
[«La cena no está lista, está casi lista».]

Por otra parte, consideramos:

(25) *Pierre a aux environs de 30 ans, je crois même 29 ans.*
[«Pedro tiene unos 30 años, creo que incluso 29 años».]

Aunque, en este caso también, se tenga $p' \rightarrow p$, la posibilidad está totalmente vinculada a la conclusión apuntada: (25) es posible si y sólo si se quiere mostrar la juventud de *Pierre*. Esta posibilidad, pues, no está vinculada a la implicación —puesto que (25) es incomprensible, pese a la implicación, si se quiere mostrar que *Pierre* ya no es tan joven—.

Un tercer caso, por último, es aquel en que p y p' son lógicamente contradictorios y en que, sin embargo, se los puede enlazar con *même*:

(26) *Cette route est à peine éclairée, elle n'est même pas éclairée du tout.*
[«Esta carretera apenas está iluminada, no está ni siquiera iluminada en absoluto».]

(27) *Le dîner est presque prêt, et il est même prêt*
[«La cena está casi lista, y está incluso lista».]

Las condiciones de la enunciación de (27) son, sin duda, un poco particulares, lo que, a nuestro parecer, procede de la contradicción entre p y p'. El locutor de *Le dîner est presque prêt* se corrige —a la vista de un hecho nuevo— y añade *Il est même prêt*. Lo importante es que la contradicción no impide en modo alguno que se introduzca p' con *même*. Otro ejemplo (oído en la radio):

(28) *La combativité du prolétariat n'a pas varié: elle a même augmenté*
[«La combatividad del proletariado no ha variado, ha aumentado incluso».]

Ni al locutor ni a los oyentes, les extraña este enunciado lógicamente contradictorio. La razón está en que los dos miembros de la fra-

se son argumentativamente compatibles, pues el locutor se oponía a un interlocutor «burgués» que sólo contemplaba, en lo tocante a la variación, una disminución. En un contexto tal, hablar de no-variación viene a ser hablar en favor de un aumento. Se podría objetar que *en ese contexto*, no hay verdaderamente contradicción informativa, puesto que *n'a pas varié* [«no ha variado»] significa en este caso *n'a pas diminué* [«no ha disminuido»]. Tal observación no es refutable, pero suponerla verdadera no nos libra, sin embargo, del problema de la argumentación: para calcular el contenido *informativo* de *n'a pas varié*, es preciso previamente haber determinado la intención *argumentativa* que requiere el empleo de *varier* [«variar»]. Se trata, por lo tanto, de admitir el fundamento argumentativo del efecto de la negación (nuestra *ley de aminoramiento*) cuestionado, sin embargo, por G. F.

Otro ejemplo verídico —una conversación en un andén de estación—:

A: - *Tu étais en retard au rendez-vous,*
[«Llegaste tarde a la cita»,]

B: - *Non, j'étais exactement à l'heure,*
[«No, llegué en punto»,]

A: - *Alors, ta montre retarde,*
[«Entonces, tu reloj atrasa»,]

B: - *Non, regarde, elle est à l'heure, elle est même en avance sur la gare.*
[«No, mira, va bien, incluso está adelantado con respecto al de la estación».]

Se puede considerar la última réplica contradictoria en la medida en que el mismo B admite que la hora de la estación es la hora exacta. Lo que la hace posible, es el que estén coorientadas argumentativamente las dos proposiciones enlazadas por *même*: tanto una como otra sirven para mostrar que B no llegaba con retraso.

Un último ejemplo:

(29) *La place de cinéma est bon marché: elle coûte 10 F, elle coûte même moins de 10 F*
[«La entrada de cine es barata: cuesta 10 FF., cuesta incluso menos de 10 FF».]

Nos parece inevitable considerar *10 F* y *moins de 10 F* lógicamente incompatibles y esto, cualquiera que sea la interpretación dada a *10 F: exactement 10 F* u *au moins 10 F.* La única manera de evitar la contradicción sería interpretar *10 F* como *au plus 10 F* [«como mucho 10 FF.»], a la vista de la conclusión apuntada *La place de cinéma est bon marché.* Pero esto equivaldría una vez más a recurrir, para la determinación de un contenido informativo, a la argumentación, recurso que G. F. rechaza categóricamente.

A decir verdad, este ejemplo nos plantea a nosotros mismos un problema: ¿cómo explicar que *10 F* y *moins de 10 F* puedan tener una misma orientación argumentativa? Nuestra solución es plantear que:

a) Una frase como *La place coûte 10 F* está *fundamentalmente* orientada hacia una conclusión del tipo *C'est cher* [«Es caro»].

b) Una ley discursiva que llamamos *ley de debilidad*, pretende que, si una frase *p* es fundamentalmente un argumento para *r*, y si, además, cuando se reúnen ciertas condiciones (en particular contextuales), la frase aparece como un argumento débil (para *r*), se convierte entonces en un argumento en favor de $\sim r$. Si, por ejemplo, se tiene *La place coûte 10 F* por un argumento débil de carestía, esta frase puede convertirse en un argumento de barato. Cabe observar que no hemos dicho «Si 10 FF. es una cantidad débil»: en efecto, no hay ni en el nivel de la frase, ni en el de la enunciación, cantidades débiles o fuertes. Sólo hay argumentos débiles o fuertes, y para una conclusión dada. La apreciación de las cantidades sólo se hace a través de estas intenciones argumentativas.

El recurrir a una ley discursiva nos parece justificado por la doble constatación siguiente:

a) Por una parte, la enunciación de la frase *Ça coûte 10 F* es, ya lo hemos visto, susceptible de dos orientaciones, hacia lo caro y hacia lo barato.

b) Por otra parte, cuando se aplica a esta frase un operador cuyo empleo exige la consideración del valor argumentativo fundamental —negación descriptiva, *à peine* ['apenas'], *quand* ['cuando'], *même* ['incluso'], *mais* ['pero'], etc.—, sólo se tiene en cuenta la orientación hacia lo caro. Por eso, nunca se tendrá:

— *C'est cher, la place coûte à peine 10 F.*
[«Es caro, la entrada cuesta apenas 10 FF».]

— *La place est chère, mais elle coûte quand même 10 F.*
[«La entrada es cara, pero cuesta, a pesar de todo, 10 FF».]

cualquiera que sea la apreciación hecha de la cantidad 10 FF.

Le Figaro del 6 de junio de 1977 nos proporciona el ejemplo siguiente, que sólo se puede comprender haciendo que intervenga la ley de debilidad, a propósito de un partido de tenis que enfrenta a G. Vilas y a B. Godfried:

> [...] *Devenir champion du monde sur terre battue, s'assurer l'un des titres les plus enviés en abandonnant trois jeux à son adversaire, tel est l'exploit réalisé hier au stade Roland Garros par Guillermo Vilas, le conquistador* [...]
>
> [«... Convertirse en el campeón del mundo en tierra batida, asegurarse uno de los títulos más envidiados, regalando tres juegos a su adversario, tal es la hazaña realizada ayer en el estadio Roland Garros por Guillermo Vilas, el conquistador...».]

Fundamentalmente, *Vilas a abandonné trois jeux à son adversaire* [«Vilas ha regalado tres juegos a su adversario»] está orientado hacia una conclusión *r* del tipo *Vilas a mal joué* [«Vilas ha jugado mal»], o *Vilas a eu des difficultés* [«Vilas ha tenido dificultades»]. La debilidad de la cantidad —dada esta conclusión y para cualquier persona, aunque sea poco versada en tenis— hace que se aplique la ley de debilidad, y permite llegar a concluir que *C'est un exploit* [«Es una hazaña»].

3. La hipótesis minimalista

Otra tentativa de recuperación informativa está en marcha en lo que hemos llamado la hipótesis minimalista. Consiste, recordemos, en sostener que *Pierre a 20 ans, Pierre a bu un litre* [«Pedro tiene 20 años, Pedro ha bebido un litro»], significan que *Pierre* tiene al menos 20 años y que ha bebido al menos un litro. Primero, discutiremos esta hipótesis en general y, luego, nos preguntaremos si permite, como pretende G. F., dar cuenta del efecto de la negación en las indicaciones escalares.

En primer lugar, cabe señalar que la hipótesis minimalista complica ciertas descripciones, por ejemplo, la de las interrogaciones. Así, cómo interpretar la pregunta:

(30) *Quelle quantité Pierre a-t-il bue?*
[«¿Qué cantidad ha bebido Pedro?».]

Si haber bebido una cantidad x, es haber bebido *au moins* x, parece inevitable comprender (30) como *Quelle quantité Pierre a-t-il au moins bue?* [«¿Qué cantidad al menos ha bebido Pedro?»] Pero el singular de la palabra *quantité* ['cantidad'] es, entonces, ilógico: si *Pierre* ha bebido al menos x, se debe decir *a fortiori*, para toda cantidad x' inferior o igual a x, que *Pierre* ha bebido al menos x'. Así pues, hay una infinidad de cantidades que *Pierre* ha bebido al menos, incluso si sólo ha bebido una vez. La única pregunta razonable, en el marco minimalista, es la que recurre al plural:

(31) *Quelles quantités Pierre a-t-il bues?*
[«¿Qué cantidades ha bebido Pedro?».]

Una vez admitida esta consecuencia, (al menos) aparecen dos problemas:

a) Es preciso explicar porqué no se utiliza (31), si *Pierre* sólo ha bebido una vez, cuando, desde el punto de vista de las escalas implicativas, es el único enunciado «lógico». Aún más, sería ininteligible, en esta situación, para quien no ha leído G. F.

b) Incluso si se admite este «ilogismo» de la lengua, queda por explicar la génesis de la frase interrogativa en singular. Sería preciso imaginar un proceso como el siguiente. Se partiría de la frase asertiva *Pierre a bu x* [«Pedro ha bebido x»]; se le daría como valor primitivo el que le confiere una lectura minimalista (al menos *x*). Luego, se haría intervenir la ley de exhaustividad, que impondría comprender que *Pierre* ha bebido exactamente *x*, y, sobre la frase asertiva provista de este valor derivado, se construiría la pregunta. Así, la transformación sintáctica que da origen a la interrogación exigiría la intervención *previa* de una *ley discursiva* aplicada a una *frase que no se ha enunciado*. Incluso suponiendo que el concepto de ley discursiva conserve un sentido en estas condiciones, nos queda que, en este caso particular, un criterio de simplicidad no puede justificar en absoluto su uso. Por lo tanto, si se acepta la teoría de las escalas implicativas, no puede deberse a razones de simplicidad, sino, por ejemplo, porque se les atribuye un poder descriptivo superior.

Ahora bien, nos parece que la concepción minimalista no permite explicar bien ciertas oposiciones lingüísticas, especialmente la oposición entre:

(32) *Socrate a bu autant qu'Alcibiade.*
[«Sócrates ha bebido tanto como Alcibíades».]

(33) *Socrate a bue la même quantité qu'Alcibiade.*
[«Sócrates ha bebido la misma cantidad que Alcibíades».]

(estructuras que nos hemos esforzado por oponer radicalmente, comparando las argumentaciones posibles a partir de *a est aussi grand que b* [«a es tan alto como b»] y *a a la même taille que b* [«a tiene la misma estatura que b»]).

Si se comprende los enunciados de cantidad como indicaciones mínimas, (32), tomado al pie de la letra, es necesariamente verdadero

desde el momento en que S. y A. han bebido, aunque sólo sea una gota. En efecto, si *X a bu Q* [«X ha bebido Q»] presenta *Q* como un mínimo, es preciso aplicar, en (32), esta regla al mismo tiempo a lo que ha bebido A. y a lo que ha bebido S. Así pues, el sentido no es *S. a bu au moins la quantité exacte bue par A.* [«S. ha bebido al menos la cantidad exacta bebida por A.»]; afirmación verdadera incluso si S. ha bebido 2 litros y A. 3 litros. En esta situación, hay cantidades —por ejemplo, 1 litro— que S. y A., ambos, al menos han bebido. Ahora bien, está claro que (32), nunca es considerado verdadero en tal situación. Por supuesto, G. F. ha previsto esta dificultad: para evitarla, introduce en su paráfrasis un plural «*Quelle que soit la quantité bue par A., S. a bue cette quantité...*» [«Cualquiera que sea la cantidad bebida por A., S. ha bebido está cantidad...» (pág. 31), «*S. a bu les mêmes quantités qu'A...*» [«S. ha bebido las mismas cantidades que A...»] (pág. 32). Por medio de este paso al plural o a lo universal, se puede sobreentender sin peligro *au moins* en los dos términos de la comparación: las cantidades que A. ha bebido al menos (hay una infinidad), S. al menos las ha bebido también, o incluso: para cualquier cantidad, si A. la ha bebido al menos, entonces S. la ha bebido igualmente al menos. Pero, una vez postuladas estas estructuras, la teoría implicativa ya no distingue (32) de (33) (= *S. a bu la même quantité que A.* [«S. ha bebido la misma cantidad que A.»]. También en (33), G. F. debe leer las cantidades como mínimos, puesto que la minimalización está vinculada, según él, a todas las indicaciones cuantitativas, y no únicamente al morfema *autant* [«tanto»]. Así pues, se debe igualmente parafrasear (33) con un plural: *S. a bu les mêmes quantités qu'A.*, paráfrasis ya dada para (32). La diferencia argumentativa entre estas dos estructuras se vuelve entonces inexplicable.

Quizás se nos reproche que planteamos una dificultad puramente verbal, vinculada a la ambigüedad de la paráfrasis *S. a bu les mêmes quantités que A.*, expresión que puede dejar abierta, o excluir, la posibilidad de que S. haya bebido otras cantidades. Ahora bien, es preciso, nos dirán, darle el primer sentido para describir (32) (*autant*), y el segundo para (33) (*la même*). Admitamos esta solución, no hace más

que avivar el problema, ya que consiste en introducir en la semántica de *autant* un *au moins*$_2$, que se añade al *au moins*$_1$ debido a la presencia de expresiones cuantitativas: *S. a,* [*au moins*$_2$], [*au moins*$_1$] *bu les quantités* [*au moins*$_1$] *bues par A.* [«S., (al menos$_2$), ha bebido (al menos$_1$) las cantidades bebidas (al menos$_1$) por A.»] (lo que no excluye, por lo tanto, que S. haya bebido [al menos$_1$] cantidades que no las ha bebido [al menos$_1$] A.). En cambio, (33) sólo comprende los *au moins*$_1$, impuestos por la constricción general vinculada, en la hipótesis minimalista, a las indicaciones de cantidad. En el lugar de *au moins*$_2$ introducido por *autant, la même* [«la misma»] introduciría un operador análogo a *exactement* [«exactamente»], *en tout et pour tout* [«en total y todo lo más»]: *S. a en tout et pour tout* [*au moins*$_1$] *bu les quantités* [*au moins*$_1$] *bues par A* [«S. ha bebido en total y todo lo más (al menos$_1$) las cantidades bebidas (al menos$_1$) por A.»].

Tal procedimiento, si da cuenta de la diferencia entre *autant* y *la même quantité*, tiene importante consecuencias. En efecto, ¿cómo explicar la presencia o ausencia de *au moins*$_2$? Se podría recurrir a la noción de tematización (solución inspirada en Zaslawsky, 1977, § 4, 5, 6), por medio de tres hipótesis:

1. El comparativo de igualdad (*autant* ['tanto'], *aussi que* ['tan como']) impone que el sujeto gramatical (*Socrate*, en este caso) dé el tema.

2. La atribución a un tema de cierto propósito nunca excluye que ese tema proceda de otros propósitos de igual naturaleza, sino más fuertes. De ahí la introducción de *au moins*$_2$ en (32).

3. Las aserciones de igualdad constituidas con *le même* ['el mismo'], o bien no tienen tema, o bien están tematizadas en sus dos argumentos, lo que obliga a considerar exhaustivas las atribuciones; de ahí la lectura *en tout et pour tout.*

A lo que responderemos que el enunciado con *autant* no está necesariamente tematizado en el sujeto gramatical. Esto hace posible una figura argumentativa de la que hemos hablado con frecuencia: *A.*

n'est pas bien fort. S a bu autant que lui [«A no es muy fuerte. S. ha bebido tanto como él»] —en donde A. es claramente el tema, caracterizado por la comparación con S—. Es también lo que hace posible aplicar a S. un *même* encarecedor que, necesariamente, lo convierte en un propósito (Anscombre, 1973, pág. 15, nota 29; Vogt, 1977, págs. 98-99): *A. n'est pas bien fort: même S. a bu autant que lui* [«A no es muy fuerte: incluso S. ha bebido tanto como él»].

Por otra parte, la introducción de la tematización en las estructuras fundamentales, incluso si «salva» la teoría implicativa, nos parece contraria al espíritu de esa teoría, que consiste en aislar una semántica profunda, independiente de las constricciones vinculadas a la actividad de la enunciación. Si se elige —como en nuestro caso— introducir tales constricciones desde el primer nivel, ¿por qué no tomar de entrada las que son de orden argumentativo?

Hay, por supuesto, otra posibilidad: hacer intrínsecamente responsable de la minimalización al comparativo de igualdad (*aussi, autant*). Pero, el mismo G. F. la rechaza y niega que haya un *au moins* unido en sí mismo a la lógica de *aussi* (p. 33). Además, esta solución vendría a aplicar al problema del comparativo la versión no contextual de la hipótesis minimalista. Sería hacer de *aussi/autant... que* equivalentes intrínsecos de la relación matemática «≥», y, por lo tanto, volver a la versión más banal del minimalismo, que hemos discutido en reiteradas ocasiones (cfr. Anscombre-Ducrot, 1976, págs. 11-12).

Una dificultad más general de la hipótesis minimalista consiste en que impone unas veces la intervención, otras veces la no intervención de la ley de exhaustividad, sin que parezca posible explicitar los mecanismos que la desencadenan. Consideremos, por ejemplo:

(34) *Pour un voyage qui dure 21 jours et 45 au plus, vous pouvez bénéficier du tarif APEX*
[«Para un viaje que dura 21 días y 45 como máximo, usted se puede beneficiar de la tarifa APEX».]

Nadie, nos imaginamos, pensaría en utilizar (34), que se vuelve, por el contrario, completamente banal si se añade *au moins* después

de *21 jours*. ¿Cómo explicar, en la hipótesis minimalista, que el predicado *durer 21 jours* no sea comprendido en (34) como compatible con *durer 22, 23, 24...jours*? En el caso de (34), sería preciso admitir una aplicación automática —y no facultativa— de la ley de exhaustividad, que impondría leer *exactement 21*. Esta necesidad de dar a la exhaustividad un carácter automático, no motivado, se pone de manifiesto particularmente en el ejemplo elegido. En efecto:

— La ley de exhaustividad debería aplicarse a un miembro de frase (la relativa *qui dure 21 jours*); por lo tanto, a una entidad lingüística que no constituye, en sí misma, el objeto de una enunciación. ¿Cómo hablar todavía, en estas condiciones, de *ley discursiva*?

— Esta aplicación debería hacerse a pesar de un contexto lingüístico completamente desfavorable a la lectura exhaustiva, y que favorece, por el contrario, el sentido *durer au moins 21 jours* [«durar al menos 21 días»], fundamental según la hipótesis minimalista; en efecto, este último sentido es el único que justifica la indicación complementaria *45 jours au plus* [«45 días como máximo»].

Ahora bien, si la aplicación de la ley de exhaustividad en (34) no está desencadenada por circunstancias particulares, sino que es automática, ¿por qué postular para esta frase un valor fundamental minimalista condenado a desaparecer por adelantado?

En cambio, por nuestra parte, buscamos cada vez más, no eliminar, sino controlar el recurrir a las leyes discursivas. Así, recurrimos a ello —G. F. lo ha señalado— para explicar el hecho siguiente. La expresión *pas très chaud* ['no muy caliente'], según el valor fundamental que le atribuyamos, debería poder calificar toda temperatura inferior a la calificada por *très chaud* ['muy caliente'], incluso una temperatura gélida. Ahora bien, en respuesta a una petición de información y, salvo que se desee una lítote, designará una temperatura vista como relativamente elevada. Nuestra explicación consiste en que el destinatario, para descodificar *pas très chaud*, se pregunta por la elección del locutor: ¿por qué ha dicho *pas très chaud* y no simplemente *pas chaud* ['no caliente']? Una respuesta fácil a esta pregunta sería que el locutor quería designar una zona imposible de describir por medio de

pas chaud, por lo tanto una zona relativamente caliente. A propósito de este análisis, se observará que subordina la intervención de la ley discursiva a razones muy precisas, la concurrencia de dos expresiones entre las cuales el locutor debe elegir. No se trata de este desencadenamiento automático necesario para la tesis minimalista.

Supongamos que se admitida nuestra crítica general del minimalismo. Queda que la concepción implicativa, por lo tanto minimalista, de los fenómenos escalares tiene el mérito —espectacular— de dar cuenta sin esfuerzo alguno de lo que hemos llamado *el efecto de disminución*, debido a la negación. Se sabe que, en la mayoría de los contextos, las frases negativas:

(35) *La place ne coûte pas 10 F.*
[«La entrada no cuesta 10 FF».]

(36) *Cette thèse n'est pas vraisemblable.*
[«Esta tesis no es verosímil».]

se entienden como *La place coûte moins de 10 F* [«La entrada cuesta menos de 10 FF.»], *Cette thèse est moins que vraisemblable* [«Esta tesis es menos que verosímil»]; de modo más general, la negación de la frase E excluye a la vez E y las frases superiores a E. Así, (35) y (36) no excluyen sólo las frases positivas:

(35') *La place coûte 10 F.*
[«La entrada cuesta 10 FF.».]

(36') *Cette thèse est vraisembable.*
[«Esta tesis es verosímil».]

Excluyen también frases superiores como:

(35") *La place coûte 15 F.*
[«La entrada cuesta 15 FF.».]

(36") *Cette thèse est certaine.*
[«Esta tesis es segura».]

G. F. señala que se preve fácilmente este fenómeno desde el punto de vista implicativo, según el cual la frase superior implica por defi-

nición la inferior, lo que permite escribir (35") → (35'), y (36") → (36'). Ahora bien, no se puede tener una frase por falsa sin considerar igualmente falsas las que la implican (ley de contraposición). En la medida en que la negación de una frase exige la afirmación de su falsedad, se tiene necesariamente, pues:

(35) → [(35') es falso] → [(35") es falso]
(36) → [(36') es falso] → [(36") es falso]

Así, este efecto de disminución del que damos cuenta, por nuestra parte, por medio de un cálculo complicado basado en reglas argumentativas, se deduce en unas líneas a partir de la teoría implicativa.

El problema, sin embargo, reside en saber si esta deducción es una explicación. Para explicar un hecho, por ejemplo la disminución, es preciso vincularlo a otros hechos. Ahora bien, no es un hecho que (35") → (35'). Sin duda, G. F. afirma (pág. 19): «*...on s'accorde à dire que 'logiquement' il en est ainsi*». [«...se acuerda decir que 'lógicamente' es así».] Pero, en realidad, un lógico, incluso rodeado de comillas, no puede decir nada acerca de la realidad de tales implicaciones. Puede decir que todo conjunto de 15 elementos tiene subconjuntos de 10 elementos, o, no sin cierta audacia, que toda realidad mesurable por el número 15 contiene como partida una realidad a la que se designa, dentro del mismo sistema de medidas, el número 10 —de manera que una cantidad de 15 FF. contiene una cantidad de 10 FF.—. Pero eso no nos enseña nada sobre los predicados *lingüísticos* «*coûter 10 F*» [«costar 10 FF.»] y «*coûter 15 F*» [«costar 15 FF.»][1]. Por supuesto, también es un hecho lógico que, si se lee (35") y

[1] Admitamos que una cantidad de 15 FF contiene una cantidad de 10 FF. Para extraer la implicación *X coûte 15 F*→ *X coûte 10 F* [«X cuesta 15 FF → X cuesta 10 FF.»], habría que suponer además:

X coûte Y = (df) *Il faut donner Y pour avoir X*
[«X cuesta Y = (df) Es preciso dar Y para tener X».]

En cambio, la implicación desaparece con una definición del tipo:

X coûte Y = (df) *Il est nécessaire et suffisant de donner Y pour avoir X.*
[«X cuesta Y = (df) Es necesario y suficiente dar Y para tener X».]

(35') de forma minimalista (con interpolación de *au moins*), entonces el primero implica el segundo —de manera que el efecto de disminución de la negación se deduce de la lectura minimalista—: al señalar este hecho, G. F. ha mostrado lo revelador que resulta confrontar observaciones de lengua con datos lógicos, es decir construir una paráfrasis lógica. Pero, nos parece que el principal interés de estas confrontaciones radica en que provocan la aparición de las inadecuaciones. La observación de G. F. es importante en la medida en que las frases en cuestión no tienen forzosamente la lectura minimalista, lo que permite la reformulación del problema lingüístico: ¿por qué frases que no contienen *au moins* se comportan a veces como si tuvieran uno? Si hemos introducido la noción de argumentación, es para que desaparezca esta paradoja. Pensamos *explicar* la disminución, puesto que la ponemos en relación —mediante ciertas hipótesis— con otros *hechos* argumentativos, o, en todo caso, con fenómenos que consideramos hechos.

Se nos responderá que, en la teoría de G. F., las implicaciones entre frases no desempeñan el papel de hechos, sino de hipótesis: son explicativas porque relacionan la disminución con otros hechos observados independientemente, y previsibles ellos también, si se admiten estas implicaciones. No discutiremos aquí la existencia de los demás hechos: querríamos mostrar únicamente el coste de la empresa, indicando casos en donde hay disminución y en donde las implicaciones necesarias para dar cuenta de ello son particularmente contraintuitivas. Para hacerlo, elegiremos frases con valor perfectivo, en donde la indicación cuantitativa aparece como un límite superior. Así:

(37) *Le sommet de la Meije atteint 4000 m.*
[«La cima de la Meije alcanza los 4.000 m.».]

Las palabras *sommet* ['cima'] y *atteindre* ['alcanzar'] hacen poco compatible este enunciado con:

(38) *Le sommet de la Meije atteint 4500 m.*
[«La cima de la Meije alcanza 4.500 m.».]

Así pues, resulta delicado admitir la hipótesis de que (38) implica (37) y que, por contraposición, [(37) es falso] implica [(38) es falso]. Ahora bien, esto no impide que la negación descriptiva de (37) signifique siempre que la Meije tenga menos de 4.000 m. Lo mismo sucede con frases como *J'étais là depuis deux heures* [«Estaba allí desde hacía dos horas»], *Je roulais à 60 km/h* [«Conducía a 60 km/h»]. Si su empleo está destinado a dar a conocer el tiempo que ha pasado o la velocidad, su negación se entiende siempre como *J'étais là depuis moins de deux heures* [«Estaba allí desde hacía menos de dos horas»], *Je roulais à moins de 60 km/h* [«Conducía a menos de 60 km/h»]. Y, sin embargo, las implicaciones a partir de las frases superiores son, en ambos casos, particularmente problemáticas.

Se observará, además, que, incluso en los contextos en que la implicación puede parecer razonable, se convierte en inverosímil en cuanto se esté atento a los fenómenos de aspecto, sin que la negación cese de significar *moins de* ['menos de']. Supongamos que es razonable concluir *Il a bu 1/2 litre* [«Ha bebido 1/2 litro»] de *Il a bu 1/4 de litre* [«Ha bebido 1/4 litro»] —bajo pretexto de que hay, en el desarrollo del proceso *boire 1/2 litre* [«beber 1/2 litro»], un instante en que se realiza el proceso *boire 1/4 de litre* [«beber 1/4 litro»]—. Es preciso señalar, sin embargo, que el pretérito perfecto francés tiene como función no sólo relatar un proceso, sino también indicar el estado presente que resulta de él (aspecto realizado): *avoir bu x = se trouver dans l'état de quelqu'un qui a bu x* [«haber bebido x = encontrarse en el estado de alguien que ha bebido x»]. En este caso, la implicación de la cantidad superior a la inferior ya no tiene justificación, lo que no impide en modo alguno el efecto de disminución: acusado de estar en estado de embriaguez, alguien se defenderá diciendo que no ha bebido 1/4 litro.

De manera general, tenemos la impresión de que las implicaciones en cuestión son, ante todo, un «recurso» de un lógico, que permite que la negación lógica, aplicada a la representación lógica de una frase, tenga el mismo efecto que la negación (descriptiva) de la lengua, aplicada a esta frase. Un ejemplo clásico de ese procedimiento. Diciendo

que cierto comportamiento no es facultativo, no se estudia la posibilidad de que esté prohibido; por el contrario, se lo presenta como obligatorio. Para dar cuenta de un hecho tal, habitualmente se plantea que la interdicción implica la facultatividad, que sería (en la terminología del «cuadrado lógico») un subalterno. Sin duda, nada prohíbe esta maniobra, con tal de que se vea que es una. Pero, preferimos otra. Nuestras hipótesis generales sobre la argumentación llevan a admitir una escala en la que la interdicción está por encima de la facultatividad, escala orientada hacia la disuasión (mientras que permisión y obligación están en una escala inversa, orientada hacia la incitación): declarar una acción facultativa, es dar una razón para no hacerla; razón que, por supuesto, como todo argumento, se puede calificar después de insuficiente. Para decir esto, nos apoyamos en el empleo de *mais* en frases como:

— *C'est facultatif, mais tu as intérêt à le faire*
[«Es facultativo, *pero* te conviene hacerlo».]

Nos apoyamos también en el efecto paradójico obtenido al sustituir aquí *et* por *mais*, o al decir:

— *Fais-le: c'est facultatif*
[«Hazlo: es facultativo».]

A lo que se añade también el hecho de que los aumentativos *(C'est absolument facultatif* [«Es absolutamente facultativo»] insisten en la posibilidad de no hacer la acción, no en la de hacerla.

Una vez admitida esta escala, la aplicación de la ley de aminoramiento[2] proporciona en seguida el resultado deseado. Por supuesto, tal explicación, como la que discutimos, tiene como coste diversas hipótesis: para relacionar los datos que tomamos como hechos (el

[2] De hecho, la ley de aminoramiento, presentada en Ducrot, 1973b, como una ley independiente (un «axioma»), se deduce de otras leyes argumentativas relativas a la negación (por ejemplo, de la ley de inversión argumentativa).

efecto de *mais*, *et*, *« : »*, *absolument*, por una parte; la equivalencia entre *no-facultativo* y *obligatorio*, por otra, necesitamos nuestras hipótesis generales sobre la argumentación. Si preferimos esta «maniobra», es que se trata de hipótesis generales, que no se refieren a la interpretación de tal o cual frase particular, como es el caso cuando se interpola *au moins*.

Hasta aquí, hemos hecho como si el recurrir a las implicaciones lógicas y a la contraposición dieran cuenta de la negación y, simplemente, hemos mostrado el coste de la operación. Ahora, queremos estudiar dos casos en los que la teoría implicativa no permite prever bien el efecto de la negación. Es así, primero, con la negación que hemos llamado *polémica* o *metalingüística*:

— *Ce n'est pas vraisemblable, c'est sûr.*
[«No es verosímil, es seguro».]
— *Ça ne coûte pas 10 F, mais 15.*
[«Esto no cuesta 10 FF., sino 15».]

Habría que admitir que aquí se ha borrado la implicación de lo seguro a lo verosímil, o de 15 FF. a 10 FF. *antes* incluso de que intervenga de la negación, lo que es contrario al espíritu de una semántica lógica, que, por definición, hace que actúen las leyes discursivas *después de* los operadores lingüístico-lógicos. En cambio, dentro del enfoque argumentativo, la negación polémica plantea pocos problemas. Basta con decir que esta negación, al contrario que la descriptiva, no tiene en cuenta el valor argumentativo de la frase negada, de manera que la ley de aminoramiento, basada en este valor, no puede actuar. En la medida en que la argumentatividad de una frase constituye, según nosotros, uno de sus presupuestos, y en la que la negación polémica, de forma general, pone entre paréntesis los presupuestos, una solución tal se integra en nuestra teoría —mientras que la desaparición de las implicaciones representa, para la concepción implicativa, un elemento añadido—.

Hay algo más grave aún. Intentemos estudiar, con la contraposición, la negación de un comparativo de igualdad, cuyo tema es, no el

sujeto gramatical, sino el complemento. Llamaremos G_y *(x)* a una frase que caracteriza *x*, tomado como tema, por el hecho de que tiene «la cantidad de estatura» de *y* (y, por lo tanto, quizás una cantidad superior). Supongamos, por otra parte, que *y* es más alto que *z*. Entonces, se debe tener, en el marco de la teoría implicativa:

$$G_y (x) \rightarrow G_z (x)$$

Tomemos, pues, A por tema en:

(38) *A est aussi grand que B*
[«A es tan alto como B».]

(38) se representará como G_B (A). En el caso de que C sea más alto que B, se tendrá G_C (A) $\rightarrow$ G_B (A), y, por contraposición, $\sim G_B$ (A) $\rightarrow$ $\sim G_C$ (A). Así, la negación de (38) implica que A tampoco tiene la cantidad de estatura de las personas más altas que B: presenta, por lo tanto, a A como más baja que B —lo que corresponde al sentido observado—. Pero ¿qué ocurre si B es el tema de (38), eventualidad cuya posibilidad hemos recordado más arriba? Según la versión contextual del minimalismo, el *au moins* no está vinculado al morfema *aussi... que* ['tan... como'], que marca sólo la igualdad: la minimalización consiste en el hecho de que, al atribuir a la persona tomada por tema la cantidad de estatura del patrón, no se excluye el que posea una cantidad de estatura superior. Por lo tanto, es preciso representar (38) por G_A (B). Pero si D es más alto que A, se tiene, según la fórmula general, G_D (B) $\rightarrow$ G_A (B); de donde $\sim G_A$ (B) $\rightarrow$ $\sim G_D$ (B). Dicho de otro modo, la negación de (38), con B por tema, implicaría que B no tiene la cantidad de estatura de la gente más alta que A y que, por lo tanto, tiene una estatura igual o inferior a la de A, lo que es evidentemente contrario al valor efectivo de la frase.

Por supuesto, hay varias formas de salvar la tesis implicativa. Una, es renunciar a la versión contextual del minimalismo y volver a la concepción banal, según la cual *aussi grand que* [«tal alto como»] significa *au moins égal à* [«al menos igual a»] —ya hemos señalado

las dificultades que suscita esta tesis—. Una segunda solución consistiría en decir que si B puede ser el tema *pragmático*, aquello de lo que se habla, nunca es el tema *semántico*, aquello de lo que se afirma algo —pero esta distinción está lejos de ser clara y, en todo caso, requeriría explicitarla—. Finalmente, se podría sostener que, cuando B es el tema, lo que se le atribuye, no es la cantidad de estatura de A, sino su cantidad de pequeñez: B tiene la pequeñez de A, y eventualmente más (de pequeñez). Queda entonces por dar un sentido a una medida de la pequeñez y a la inclusión de una pequeñez en otra. En todo caso, la inversión postulada aquí supone un recurso oculto para nociones análogas a la argumentatividad, recurso que preferimos utilizar abiertamente.

Se habrá observado que no pretendemos haber *refutado* la teoría implicativa de los fenómenos escalares. Lo que, en la actualidad, intentamos desarrollar, correlativamente a nuestras investigaciones intralingüísticas sobre la argumentación, es una metodología que prohibiría hablar de *buenos* modelos, de *buenas* teorías. Lo más que se puede hacer —pero se debe hacer— es mostrar lo que supone la aplicación de un modelo, su coste: el «hecho» verdadero, desde esta perspectiva, no se confunde con la observación. Un hecho es una relación entre un modelo y las observaciones; dicho de otro modo, es el conjunto de caminos alternativos que se debe imponer a la observación y el conjunto de hipótesis suplementarias que se debe aceptar, para hacerla compatible con el modelo. Tomando en serio este principio de «tolerancia» —que es algo muy distinto a una fórmula de educación— hemos querido aplicarlo al modelo implicativo, mostrando las distorsiones sistemáticas que introduce. Con lo que, esperamos haber contribuido a establecer un «hecho». Se establecería un «hecho» análogo mostrando las distorsiones vinculadas al modelo argumentativo que estamos construyendo, puesto que no lo presentamos como si describiera *la* estructura, o como si aportara *la* explicación. Si lo desarrollamos, es con el fin de explicitar las maniobras que nos vemos obligados a realizar desde el momento en el que se introduce la

pragmática[3] —entendida como el hecho de establecer relaciones entre los participantes del discurso a través de sus enunciaciones— en el nivel semántico fundamental, es decir, que se utiliza para algo que no es corregir, bajo forma de leyes discursivas, las insuficiencias de una descripción anterior.

---

[3] Este sentido —relativamente restringido— que damos al término *pragmática* nos impide tomar como nuestra la denominación *implicación pragmática* utilizada por G. F. cuando amplía la noción de implicación basándola no sólo en los axiomas lógicos estándar, sino en «meaning postulates» describiendo ciertos prejuicios de la colectividad lingüística.

Capítulo III

LEYES LÓGICAS Y LEYES ARGUMENTATIVAS*

Por primera vez, incluimos la teoría de la argumentación en el marco metodológico — que es el nuestro — que parte de la distinción entre *hipótesis internas* y *externas*. Este texto, además, empieza a precisar la diferencia entre lo que llamamos *significación de la frase* y la noción tradicional de *sentido literal*. En efecto, por lo general, se concibe este último como un conjunto de *condiciones de verdad*, mientras que nosotros situamos en la significación *instrucciones argumentativas*. Ambos conceptos, sin embargo, no quedarán separados por completo hasta que no se expulse definitivamente actos ilocutorios y contenidos lógicos. Sucede aquí lo mismo que en los capítulos precedentes (cfr. las últimas páginas en las que albergamos, en la significación, nociones matemáticas como > e =).

1. La argumentación en la descripción semántica

Es nuestro deseo introducir, en el marco metodológico de una descripción semántica general, nuestras investigaciones sobre el *status* de la argumentación en la lengua.

---

* Texto publicado en *Le Français Moderne*, 1978, 4, págs. 347-357, y 1979, 1, págs. 35-52.

El punto de partida es, recordémoslo, el siguiente. Las posibilidades de «razonamiento» —en un sentido muy vago del término— que ofrece el lenguaje han sorprendido siempre a lingüistas y filósofos. Pero, éstos han optado generalmente por reducir esta actividad de «razonamiento» a la puesta en práctica de relaciones lógicas, es decir, de relaciones entre valores de verdad de los enunciados utilizados: incompatibilidad, implicación, etc. Ahora bien, si el tener en cuenta el «razonamiento» nos parece lingüísticamente pertinente, su reducción a la lógica (entendida como sistema de valores de verdad) nos resulta, en cambio, inaceptable.

El rechazo de esta reducción se sitúa en dos niveles, que corresponden a dos tipos diferentes de hipótesis; distinción que, por otra parte, no siempre hemos respetado con bastante claridad en nuestras investigaciones sobre la argumentación, aunque funde nuestra concepción general de la descripción semántica.

Un primer nivel de hipótesis es relativo a la observación. Decidimos, por ejemplo, que tal encadenamiento entre enunciados es imposible —contrario al espíritu de la lengua—, incluso si de hecho podemos encontrarlo y es, «lógicamente», del todo justificable:

(1) *Il fait presque nuit, allume seulement tes veilleuses.*
[Es casi de noche, enciende solamente la luz de tu mesilla.]

(2) *Il fait à peine nuit, allume tes veilleuses.*
[Apenas es de noche, enciende la luz de tu mesilla.]

A la inversa, declaramos «aceptables» encadenamientos que son, sin embargo, contradictorios en términos de valores de verdad, y que muy bien se podrían considerar absurdos. Así, la réplica de B en el diálogo:

A: Le dîner est-il prêt?
[«¿La cena está preparada?».]

B: Oui, presque.
[«Sí, casi».]

En ambos casos, rechazo o aceptación no se imponen realmente, sino que constituyen hipótesis derivadas de la observación —diremos más adelante *hipótesis externas*—.

Nuestro rechazo, no obstante, se sitúa igualmente en un segundo nivel de hipótesis, las *hipótesis internas*. Así, la inaceptabilidad de (1) y (2) no proviene, a nuestro modo de ver del hecho de que la verdad de los enunciados dados como premisas no sea suficiente para asegurar la de los enunciados presentados como conclusiones. Seguramente, sería posible —y esto ya se ha intertado— atribuir, tanto a las premisas que comporten *presque* ['casi'] y *à peine* ['apenas'] como a las conclusiones, condiciones de verdad tales que las primeras no pudieran servir razonablemente para establecer las segundas. Pero el coste teórico de esta tentativa nos parece demasiado elevado y nos incita a construir una hipótesis concurrente: por una parte, atribuir a los enunciados en cuestión otra descripción, fundada no ya en las condiciones de verdad, sino en conceptos de otra naturaleza, que llamamos *argumentativa*; por otra parte, formular leyes que pongan en relación estos conceptos. Este segundo tipo de decisión concierne, no a la *observación*, sino, esta vez, a los *mecanismos explicativos*.

Para explicitar mejor este procedimiento, es preciso recordar, primero, nuestra concepción de la descripción semántica. Entendemos por *descripción semántica* la pareja hipótesis externas/hipótesis internas (cfr. Ducrot, 1973a, pág. 120). Esta dicotomía es la que pretendemos ilustrar a propósito de los problemas de «razonamiento».

La primera categoría, la de las hipótesis externas, tiene por función proporcionar lo que se ha convenido en llamar los *hechos*, o incluso los *datos*, los *observables*. ¿Cuáles son estos hechos de los que se ocupa la descripción semántica? Por una parte, la división de una manifestación de discurso en segmentos discursivos elementales —que llamaremos más adelante *enunciados*—, por otra, la aceptabilidad o la no aceptabilidad de tal o cual manifestación efectiva, así como la atribución de un sentido a estas manifestaciones y la determinación de las relaciones semánticas que mantienen entre ellas. En ninguno de estos casos se trata de un dato bruto impuesto al lingüista

desde el exterior, sino de un conjunto de decisiones tomadas por su parte: es coextensivo a toda descripción lingüística crear sus propias observaciones. Las hipótesis externas, que *crean* las observaciones, rigen de hecho todo el sistema, puesto que éste va a consistir en mecanismos explicativos que permiten la previsión retrospectiva de lo que se ha decidido observar.

Estos mecanismos explicativos implican hipótesis de una naturaleza totalmente distinta. Son las *hipótesis internas*. Consisten en imaginar entidades abstractas, en establecer su correspondencia con los observables y en construir un aparato formal que permita calcular —entre entidades abstractas— relaciones análogas a las postuladas entre los observables correspondientes. Esta distinción nos permite definir la noción de *coste teórico* de una descripción semántica.

Supongamos, en efecto, que la relación «observada» entre los hechos A y B haya llevado a establecer una relación formal entre dos entidades abstractas X e Y. Puede ocurrir que esta última relación obligue, en contrapartida, a poner en contacto dos hechos C y D, en cuya representación intervengan X e Y, mientras que, en un primer momento, C y D eran observables independientes. Estas nuevas hipótesis externas implicadas por las hipótesis externas anteriores y las hipótesis internas encargadas de dar cuenta de ello, son las que llamaremos el *coste teórico* de la descripción semántica. Demos un ejemplo, sugerido por un reciente artículo de Fauconnier (1976). La mayoría de los lingüistas aceptan como hechos los enunciados A = *Odette a deux enfants* [«Odette tiene dos hijos»] y B = *Odette a trois enfants* [«Odette tiene tres hijos»]. G. Fauconnier admite, por otro lado, un tercer observable: la existencia de un discurso continuo, susceptible de que un mismo enunciador se haga cargo de él: *Odette a deux enfants et même trois* [«Odette tiene dos hijos e incluso tres»]. Para explicar la manifestación de *même* ['incluso'] en un contexto tal, G. F. postula que existe, entre la entidad abstracta Y que corresponde a B y la entidad abstracta X que corresponde a A, una relación de implicación: $Y \rightarrow X$. Esta hipótesis (interna) puede parecer intuitivamente fundada; en efecto, parece difícil tener B por verdadero sin aceptar al

mismo tiempo la verdad de A. Pero el coste teórico de tal hipótesis está muy lejos de ser desdeñable. En efecto, supongamos que se toma igualmente por observables —lo que hace G. F.— los enunciados C = *Pierre est aussi grand que Jacques* [«Pedro es tan alto como Santiago»] y D = *Pierre est plus grand que Jacques* [«Pedro es más alto que Santiago»], así como el discurso continuo: *Pierre est aussi grand que Jacques, et même plus grand* [«Pedro es tan alto como Santiago, e incluso más alto»]. Esto nos lleva, entonces, a postular, para dar cuenta de la presencia de *même*, entre las entidades V y W que corresponden a C y a D, la misma relación de implicación que entre X e Y: W → V. Ahora bien, esta hipótesis interna conduce, en contrapartida, a formular la hipótesis —externa— de que C y D están dentro de la misma relación intuitiva que A y B, es decir, que no se puede admitir *plus grand* [«más alto»] sin aceptar *aussi grand* [«tan alto»], lo que carece de evidencia intuitiva (para un análisis detallado de este problema, cfr. cap. 2).

Otra consecuencia importante de la dicotomía entre los dos tipos de hipótesis: una hipótesis externa no sabría constituir una hipótesis explicativa. Supongamos que se ha admitido en calidad de observables, dos regularidades fenomenales R_1 y R_2. Decir, por ejemplo, que R_1 es la explicación de R_2 no tiene para nosotros ningún sentido, y ni siquiera constituye una hipótesis. En cambio, se puede imaginar —hipótesis interna— un mecanismo M que sería subyacente a la vez a R_1 y a R_2, y cuya existencia conduce a la hipótesis externa de que R_1 y R_2 están «emparentadas». Explicitemos este procedimiento con un ejemplo (ya tratado, así como el análogo con *déjà* ['ya'], en Ducrot, 1973b, págs. 253 y ss.). Sea:

(R_1) Cada vez que se admita *La bouteille n'est pas à moitié pleine.* [«La botella no está medio llena»], se admite *La bouteille est moins qu'à moitié pleine* [«La botella está menos que medio llena».]

(R_2) Cada vez que se admita *La bouteille est encore à moitié pleine.* [«La botella está todavía medio llena»], se admite *La bouteille*

sera moins qu'à moitié pleine [«La botella estará menos que medio llena».]

El error —que nosotros mismos hemos cometido— consiste en considerar R_1 una ley explicativa (nuestra *ley de aminoramiento*), y explicativa de R_2, es decir, tomar R_1 por el mecanismo subyacente a R_2. Lo que en realidad hace falta es plantear las dos hipótesis *internas*:

a) Los enunciados que intervienen en R_1 y en R_2 ponen en marcha la misma entidad abstracta, a saber, una negación formal anotada ~ (subyacente a la vez a los morfemas *ne...pas* y *encore*).

b) Esta negación ~ obedece, según el cálculo que determina la interpretación semántica, a una ley que provoca un efecto de disminución.

A través de a) y b), se llega a la hipótesis externa de que R_1 y R_2 están emparentadas.

¿Qué se puede concluir de este largo preámbulo, en lo que concierne al problema particular tratado aquí? Que no se debe situar la alternativa entre *leyes lógicas* y *leyes argumentativas* en el plano de lo observable, sino en el de las hipótesis internas, al menos si las leyes consideradas están destinadas a tener un valor explicativo. En el nivel de los observables, las «leyes» —ya sean de naturaleza lógica o argumentativa— no son más que regularidades fenomenales desprovistas de valor explicativo. Si se hace intervenir el nivel de las hipótesis internas, por el contrario, la función explicativa de los mecanismos supuestos aparece claramente: se debe a las relaciones nuevas que estos mecanismos intercalan en los observables tomados como punto de partida. Las nociones de *coste teórico* y de *ley explicativa* aparecen así íntimamente vinculadas: la explicación de un hecho observado se confunde con la introducción de relaciones todavía no observadas.

¿De qué naturaleza van a ser nuestras hipótesis externas e internas, o, si lo prefieren, qué tipo de descripción semántica proponemos?

Tomamos como base la hipótesis global derivada de la observación de que todo locutor de una lengua es o se cree capaz de explici-

tar, de interpretar las enunciaciones de las que es autor o testigo. Lo que no significa que haya, para cada enunciación, uno y único valor semántico que sería su «verdadera» interpretación. Al contrario, consideramos posible asignar a cada enunciación una multiplicidad[1] de valores semánticos —pero no cualesquiera—. Estas posibilidades e imposibilidades de valores semánticos son para nosotros hechos, es decir, constituyen otras tantas hipótesis externas. En cuanto a las hipótesis internas, son mecanismos interpretativos postulados para comprender que tal interpretación sea posible y tal otra no.

A continuación, es necesario que definamos el término de «enunciación», que hasta ahora hemos utilizado en su sentido no técnico. Supongamos que cierto locutor X se dirige a un oyente Y en estos términos: *Je viens, je viens* [«Voy, voy»]. Para hacerlo, le ha sido necesario efectuar cierto número de operaciones y, en particular, construir una serie de elementos —las «palabras»— según reglas bien precisas. Podríamos dejar aquí el análisis. Formularemos, sin embargo, esta otra hipótesis externa —que traduce el sentimiento de que X se ha «repetido»—: en el discurso de X, se da la utilización, por dos veces, del mismo material lingüístico. Y lo que es más, estimamos que el mismo material está todavía utilizándose si, en otra parte y en otro momento, un locutor X' dice o ha dicho a un oyente Y': *Je viens* [«Voy»]. De modo más general, distinguimos el material lingüístico, idéntico a través de sus empleos, y sus múltiples realizaciones —las manifestaciones— de las cuales cada una es original, y por más de una razón. Llamaremos *enunciado-tipo* al material lingüístico, la entidad *Je viens* en nuestro ejemplo. Para las diversas reali-

[1] Esta multiplicidad tiene muchas más fuentes que las ambigüedades sintácticas o léxicas. Incluso va más allá de la determinación de los sobreentendidos o de las significaciones derivadas. Procede, ante todo, de la dificultad de decidir quién habla y a quién —dificultad particularmente patente cuando un discurso reproduce otro—. Así, uno está tentado a admitir un discurso reproducido en: «[...] *La peste, puisqu'il faut l'appeler par son nom, faisait aux animaux la guerre*[...]». [«La peste, puesto que hay que llamarla por su nombre, declaraba a los animales la guerra».] Pero, ¿se extiende sólo a la subordinada y, en ésta, cuál es el enunciador original?

zaciones, elegiremos la palabra *enunciado* (es el *token* de la Escuela de Oxford). Según estas definiciones, nuestro primer ejemplo comporta dos enunciados diferentes, manifestaciones del mismo enunciado-tipo y que poseen características «históricas» (especialmente espacio-temporales) distintas. Por último, entenderemos por *enunciación* el acontecimiento que constituye la producción de un enunciado, es decir, la aparición de una manifestación de un enunciado-tipo[2].

Dadas las distinciones que preceden, la hipótesis hecha más arriba —todo sujeto hablante es capaz de interpretar una enunciación— puede formularse de nuevo de la forma siguiente: *todo sujeto hablante es capaz de atribuir a un enunciado un valor semántico*, valor que llamaremos *sentido del enunciado*. En lo sucesivo, el problema va a ser elaborar una sistemática que rija la atribución de este sentido. Una primera idea consiste en basar la descripción de los enunciados en la de los enunciados-tipo subyacentes. Así es como considerábamos en otro tiempo una enunciación, como la suma de una situación de discurso, de un enunciado-tipo y de su empleo en esa situación. El coste de este procedimiento —que se sitúa ya en el nivel de las hipótesis internas— nos ha llevado finalmente a rechazarla. En efecto, cómo describir, con ayuda de la única noción de enunciado-tipo, el valor del enunciado *J'espère* [«Eso espero»] en el diálogo:

— *Est-ce que Pierre va venir au rendez-vous?*
[«¿Va a venir Pedro a la cita?».]
— *J'espère.*
[«Eso Espero».]

La solución que proponemos es recurrir a otra entidad abstracta que no es el enunciado-tipo, a saber, lo que llamaremos *la frase*. La primera tarea de nuestra descripción semántica será, pues, la asigna-

[2] Señalemos de paso el problema muy real de la delimitación y de la enumeración de las enunciaciones. ¿Debemos afirmar, en el caso de *Marie est venue, mais elle était avec sa mère* [«María ha venido, pero estaba con su madre»] o *Pierre est venu, et même Paul* [«Pedro ha venido, e incluso Pablo»], que tenemos una o dos enunciaciones? ¿Y por qué?

ción a los enunciados, no de un enunciado-tipo, sino de una frase, sucesión de símbolos no necesariamente atestiguados en el enunciado. Así, en el diálogo mencionado, al enunciado *J'espère*, se le asignará la frase: */J'espère que p/* [«Espero que p»] (pese a la identidad del enunciado-tipo, se atribuiría otra frase a *J'espère*, utilizado de forma absoluta como acto de esperanza. Contentarse con este enunciado-tipo tendría por coste teórico la asimilación de los dos enunciados). Aunque construida a partir del material lingüístico presente en los enunciados, la frase no coincide, en general, con ese material y puede, en particular, implicar variables —en este caso *p*— que aluden a su entorno discursivo real o virtual. En este sentido la frase no es susceptible de ser enunciada. Pero puede recibir una *significación*, entendiendo por tal que esa sucesión de símbolos, que es la frase, puede ser objeto de un cálculo destinado a asignarle fórmulas, de las que se derivará después —mediante la situación de discurso, necesaria sobre todo para instar el *p* de nuestro ejemplo— el valor semántico de los enunciados. *La significación de la frase* no es, por lo tanto, más que una construcción teórica con vistas al cálculo del *sentido del enunciado*; desde este punto de vista, no se la debería confundir con un pretendido «sentido literal».

¿Qué es, pues, esta significación?

Una de nuestras hipótesis internas es que la significación de una frase no puede tratarse «en bloque» y que es preciso distinguir elementos desunidos. El cálculo de la significación pasará, por lo tanto, por la descomposición de la frase en diversos elementos que llamaremos *los contenidos*, que tienen ocasionalmente *status* ilocutorios diferentes, lo que nos permite explicar que se pueda añadir *Mais il se trompe* [«Pero se equivoca»] después de:

(3) *Pierre s'imagine que Jacques viendra*
[«Pedro se imagina que Santiago vendrá».

pero mucho más difícilmente después de:

(4) *Pierre a tort de croire que Jacques viendra*
[«Pedro se equivoca al creer que Santiago vendrá».]

a pesar de que estos enunciados den con exactitud la misma información. Nuestra solución consiste en que esta información está constituida por dos contenidos separados *a* = [*Pierre croit que Jacques viendra*] [«Pedro cree que Santiago vendrá»] y *b* = [*Jacques ne viendra pas*] [«Santiago no vendrá»]. Pero *a* y *b* tienen *status* ilocutorios inversos en (3) y en (4): *a* está aseverado en (3) y presupuesto en (4), mientras *b* está presupuesto en (3) y aseverado en (4).

Otra hipótesis interna es que estos contenidos no son siempre inmediatamente interpretables: pueden consistir en instrucciones que remiten a la instancia de discurso. Así, para interpretar las divergencias derivadas de la observación (por ejemplo: el comportamiento frente a la negación), entre los dos enunciados:

— *Pierre est aussi grand que Jacques.*
[«Pedro es tan alto como Santiago».]

— *Pierre a la même taille que Jacques.*
[«Pedro tiene la misma estatura que Santiago».]

asignamos a las frases que se les atribuyen un contenido común, aseverado, a saber [*taille de Pierre* = *taille de Jacques*], e introducimos, además, en la descripción de la primera un contenido instruccional presupuesto de tipo de: «buscar el contenido *r* para el cual el contenido aseverado es argumento», ausente en la segunda.

En este nivel de los contenidos, pueden aparecer, por lo tanto, contenidos que son relaciones entre otros contenidos, como la relación «ser argumento para» citada más arriba. El problema fundamental que se propone este capítulo es saber si estas relaciones deben basarse únicamente en las leyes lógicas tradicionales o si es preciso que intervenga, como acabamos de proponerlo, una noción de otro orden, la de argumentación.

2. Las relaciones logicoideas (nivel de la observación)

Para tratar este problema, nos situaremos primero en el nivel de la observación, es decir, en el de los enunciados. Vamos a formular

cierto número de proposiciones que desempeñan, en nuestra investigación, el papel de constataciones empíricas, datos. Los caminos alternativos, los *a priori* que necesariamente se les incorporan constituyen para nosotros hipótesis externas, supuestas distintas de las hipótesis internas por medio de las cuales damos cuenta de ello, y que serán objeto de los últimos párrafos.

Entre las múltiples propiedades de los enunciados, nos interesaremos, en este apartado, por las que se puede introducir bajo la rúbrica general de propiedades «logicoideas» (neologismo que utilizaremos sólo por las necesidades y la duración de este capítulo —con la única justificación de que asignamos otros empleos a los términos existentes)—. Un enunciado tiene un aspecto *logicoideo* en la medida en que su comprensión exige que se lo estime susceptible de conducir a otros enunciados: no se puede pensar haberlo comprendido si no se admite que el locutor lo ha dado como el indicio o la prueba (quizá real, quizá sólo pretendida) de que tales o cuales enunciados serían legítimos o al menos verosímiles.

No podemos probar, ciertamente, que sea necesario introducir entre los hechos semánticos —es decir, entre los que conciernen al sentido de los enunciados— la manera con la que ciertos enunciados conducen a otros. Se trata de una decisión por nuestra parte. Digamos simplemente que, para nosotros, tiene al menos dos puntos de interés. Por una parte, permite dar una forma estructural a la semántica lingüística: ésta ya no puede estar destinada a proporcionar un equivalente de los enunciados de las lenguas particulares en un lenguaje perfecto en el que toda significación encontraría su traducción unívoca, sino destinada a expresar relaciones entre los enunciados de una misma lengua. Esto no excluye, además, que, para dar una expresión sistemática a estas relaciones, se haga corresponder a los enunciados de cada lengua fórmulas que pertenecen a un metalenguaje artificial construido, *en calidad de hipótesis interna*, para esta lengua; todo lo que está excluido, es la presentación de estas fórmulas como una notación universal del sentido, independiente de la lengua en la que es comunicado. A nuestra decisión de considerar los fenómenos logi-

coideos, añadimos un segundo punto de interés, más concreto. Esta decisión nos permite tomar en serio, es decir, estimar reveladora, una ambigüedad léxica que se descubre en ciertas lenguas romances. Se trata del hecho bien conocido de que la palabra francesa *sens* ['sentido'] (italiano, *sènso*; portugués, *sentido*) denota a la vez la significación (inglés, *sense*; alemán, *Sinn*), y la dirección (inglés, *direction*; alemán, *Richtung*). A través de este deslizamiento se manifiesta quizás el sentimiento de una relación efectiva entre el valor semántico de un enunciado y la dirección a la que este enunciado conduce (cfr. las expresiones *abonder dans le sens de quelqu'un* [«abundar en las ideas de alguien»], *ne pas comprendre dans quel sens quelqu'un a parlé* [«no comprender en qué sentido alguien ha hablado»], etc.; expresiones en las que no se sabría decir de cuál de los dos *sentidos* se trata).

Una vez establecida la categoría de las propiedades logicoideas y una vez decidida su importancia semántica, nos es preciso introducir una clasificación entre ellas; clasificación cuya pertinencia constituye otra hipótesis externa. Distinguimos, primero, propiedades *sintagmáticas*, o *discursivas*, legibles, para un enunciado dado, en su entorno efectivo, y, segundo, propiedades *paradigmáticas*, que enlazan un enunciado con otros cuya presencia, implícita o explícita, no es necesaria en absoluto (se trata, pues, según el término de Saussure, de relaciones *in absentia*).

Entre los fenómenos sintagmáticos, en sí mismos, se puede establecer una subdivisión entre los que manifiestan una actividad de deducción que el enunciador pretende efectuar personalmente, y los que sólo se deben a una apreciación sobre las conclusiones posibles a partir de tal o cual enunciado...; conclusiones que el locutor no saca necesariamente él mismo, en el sentido de que puede no hacerse responsable de ellas. Estamos en el primer caso, por ejemplo, cuando dos enunciados están coordinados por conjunciones como *donc* ['por lo tanto'], *en effet* ['en efecto'], *puisque* ['puesto que'] (o cuando la introducción de tales conjunciones es sentida como una simple explicitación). El locutor se apoya en el que precede a *donc*, o sigue a *en*

effet y *puisque*, para mostrar que es preciso admitir el otro (una formulación más atenta debería, además, precisar que admitir un enunciado significa aquí reconocer la legitimidad de los actos ilocutorios realizados gracias a él. Lo que, en ciertos casos, implica que obtempere las exigencias impuestas al destinatario por estos actos. Admitir un enunciado asertivo es hacer lo que pide el acto de aserción, a saber, creer. Admitir una orden puede consistir en realizar la acción que la orden pretende convertir en obligatoria, es decir obedecer).

Un segundo tipo de propiedad sintagmática, lo constituyen los casos en los que el locutor, sin realizar él mismo el acto de conclusión, o incluso negándose a realizarlo, señala o reconoce su posibilidad. Se trata entonces de lo que se podría llamar una «evaluación». La primera observación que nos ha permitido localizar esta clase de fenómenos, es el empleo del adverbio de encarecimiento *même* en una frase no asertiva (Anscombre, 1973, pág. 54). Hacer la pregunta *Est-ce que même Pierre est venu?* [«¿Ha venido incluso Pedro?»], es presentar la venida de Pedro como un argumento muy fuerte para tal o cual conclusión. Pero el locutor no saca él mismo esta conclusión, puesto que no está seguro de la venida. Hemos señalado tales evaluaciones en otros numerosos fenómenos lingüísticos; así, hemos hecho de ello un rasgo específico de la conjunción *mais* y de las construcciones concesivas (cfr. especialmente Anscombre-Ducrot, 1977).

Al decir *Il fait beau, mais je suis fatigué* [«Hace bueno, pero estoy cansado»], reconozco que el buen tiempo podría llevar a mi destinatario a tal o cual conclusión (por ejemplo, a la idea de que estoy contento o de que quiero salir); pero, añado la segunda proposición con el fin de dar una razón para rechazar esta conclusión; razón que me parece, pues, que debe prevalecer sobre la razón inversa presentada en la primera. En el caso de las concesivas introducidas por *quoique*, *bien que* ['aunque'], etc. (*Il est fort bien qu'il soit petit* [«Es fuerte aunque sea pequeño»]), lo que reconozco, es, más concretamente, la posibilidad de argumentar por medio de lo que se dice en la subordinada (*Il est petit* [«Es pequeño»]) contra lo que afirma la principal (*Il est fort* [«Es fuerte»]). Pero me niego a seguir esa virtualidad argumentativa y

afirmo la principal (las concesivas representan así un caso particular de la estructura general que nos sirve para definir *mais* ['pero']; además, se pueden parafrasear siempre con un *mais* que equivale entonces a *cependant* ['sin embargo']: *il est petit, mais cependant fort* [«es pequeño, pero sin embargo fuerte»]. En este caso, la conclusión contemplada a partir de la primera proposición no es sólo contraria a lo que se debe concluir de la segunda: es directamente contraria a esta segunda, en sí misma).

Debemos insistir en el verbo *reconnaître* ['reconocer'] utilizado a propósito de los ejemplos precedentes. Lo hemos elegido para destacar que el locutor, no sólo atribuye al destinatario una tendencia a concluir la ausencia de fuerza de la pequeñez, o la satisfacción del buen tiempo, sino que admite la legitimidad de esta tendencia, que, por decirlo así, la toma a su cargo. A la vez reconocida y rechazada por el locutor, esta legitimitad no constituye lo que llamamos un sobreentendido (*una implicatura conversacional*, tal como la define Grice): el locutor no puede presentarla como imputable al único destinatario. En cierto sentido, debe aportarle su caución personal. En una tesis reciente sobre la retórica de Aristóteles, E. Eggs (1978) señala que, con ello, damos a estas virtualidades argumentativas el *status* que Aristóteles daba a las «opiniones» que fundan los «lugares» (*topoi*). La única reserva que haremos a este acercamiento es la siguiente: las opiniones implicadas por el empleo de *mais* o de concesivas no son necesariamente opiniones generales, basadas en una ideología de la colectividad; basta con que el locutor y el destinatario estén de acuerdo en su propósito. Los lugares de los que tratamos aquí son relativos a una situación de discurso particular.

La diferencia entre los dos tipos de fenómenos discursivos que acabamos de mencionar, el acto de conclusión y la evaluación, aparece claramente a través de los dos valores que puede adoptar la conjunción *pourtant* ['sin embargo'], al principio de una réplica. Imaginemos el diálogo:

X : Il paraît que Pierre a été recalé à son examen.
[«Parece que a Pedro lo han cargado en su examen».]

Y: *Pourtant il a l'air tout content.*
[«Sin embargo, parece muy contento».]

La réplica de Y puede tener dos funciones. Una sería rechazar la de X, lo que equivaldría a decir que Y realiza un acto de deducción: señala un hecho (el semblante alegre de *Pierre*), del que extrae una conclusión (sin duda a *Pierre* no lo han cargado) contraria a la afirmación de X. Por otra parte, se observará que esta interpretación se impone si *pourtant* va precedido de una duda como *Ce n'est pas possible* [«No es posible»] o *Tu es sûr?* [«¿Estás seguro?»]; según una observación de E. Eggs, este *pourtant* se traduce en alemán por *doch* o *aber doch*. Pero, también, es posible que Y quiera simplemente señalar una rareza: aunque haya suspendido, *Pierre* parece estar contento. En este caso, se apoya en la idea de que el fracaso de *Pierre* puede legítimamente llevar a concluir que parece estar descontento. Pero, él mismo no saca esta conclusión: lo que le interesa es la coexistencia de dos datos que habitualmente se excluyen; coexistencia de la que se extraen conclusiones del tipo *Pierre est exceptionnel* [«Pedro es excepcional»] (interpretación casi necesaria si *pourtant* va precedido de interjecciones como *Incroyable!* [«¡Increíble!»] o *Pas possible!* [«¡No es posible!»]). Para mostrar que la lengua misma distingue las dos funciones que acaban de atribuirse a *pourtant*, basta con comparar este adverbio con *néanmoins* [«no obstante»], que sólo es susceptible de la función apreciativa. Si la respuesta de Y comenzara por *néanmoins*, se comprendería necesariamente que ha querido evidenciar un contraste.

Entre los fenómenos logicoideos cuyo inventario hacemos, manteniéndonos en el nivel de las hipótesis externas, es decir de la observación, es preciso citar ahora una segunda categoría fundamental, que ya no es de carácter sintagmático, sino paradigmático; es lo que llamaremos las relaciones inferenciales o relaciones lógicas, en el sentido de que expresan relaciones entre valores de verdad. Comprender ciertos enunciados es al mismo tiempo pensar que, si se los tiene por verdaderos, se está obligado a admitir como verdaderos unos u

otros, que son sus consecuencias. En ocasiones, se trata de consecuencias que se podrían llamar intrínsecas, en el sentido de que pertenecen también a todas las demás manifestaciones del enunciado-tipo utilizado, cualquiera que sea la situación (suponiendo, por supuesto, que las palabras utilizadas tengan, en estas situaciones, un mismo referente). Así *Pierre a les oreillons* [«Pedro tiene paperas»] implica *Pierre est malade* [«Pedro está enfermo»]. De esta manera, también, *Pierre s'imagine tout savoir* [«Pedro se imagina que lo sabe todo»] conlleva *Pierre ne sait pas tout* [«Pedro no lo sabe todo»] (más concretamente, se trata aquí, recordémoslo, de una presuposición). Creer posible admitir el primer enunciado de cada una de estas parejas, sin admitir el segundo, es, para muchos lingüistas, ignorar la lengua francesa misma: de ahí la idea, a menudo sostenida, de que se trata de inferencias analíticas.

Una segunda categoría, sin embargo, de relaciones inferenciales es, a nuestro juicio, subyacente a la actividad lingüística. Éstas, que llamaremos extrínsecas, están vinculadas al contexto y a la situación de discurso. Nos parece que su existencia está atestiguada por el funcionamiento de las conjunciones «lógicas» *puisque, donc, en effet*, etc.; más concretamente, para situar bien el carácter hipotético de lo que se dice aquí, la situación está incluida en la manera como entendemos este funcionamiento. Cuando describimos las diferencias entre *si* y *puisque*, nos vemos inducidos a señalar, entre otros muchos, el rasgo siguiente: mientras que un enunciado del tipo *Si p, q* plantea la existencia de un vínculo implicativo entre *p* y *q* (de ahí su uso frecuente para dar a conocer ese vínculo al destinatario), la sucesión *q puisque p* presupone que *p* justifica *q*. Así, el locutor de *puisque* no se presenta como si deseara anunciar tal relación justificativa; al contrario, toma (más concretamente, hace como si tomara) esta relación por acordada. En otros términos, se apoya en esta relación, se refiere a él, alude a él. Se comprueba con facilidad que el mismo rasgo pertenece a las coordinaciones *p donc q* o *q en effet p*. En todos estos casos, el locutor trata el vínculo entre *p* y *q* como un elemento constitutivo del universo del discurso, previo al enunciado mismo, que se contenta con

explotarlo. No se puede comprender un encadenamiento como *Pierre est là, puisque (en effet) sa voiture est en bas* [«Pedro está aquí, puesto que (en efecto) su coche está abajo»], sin suponer que, en la situación de discurso en que uno se encuentra, ya es —o debería ser ya— evidente para el destinatario que la presencia del coche testimonia la de *Pierre*.

Si, por lo tanto, se acepta la forma en que «leemos» los discursos de este tipo (hipótesis externa), se debe decir que el uso del francés exige la admisión común, por parte del locutor y del destinatario, de ciertas relaciones inferenciales empíricas. Ciertamente, estas inferencias varían según las circunstancias y sería difícil pedir al lingüista que las enumerara. Pero su existencia misma está inscrita en la lengua: ésta hace como si existiera, con anterioridad al discurso, no sólo las relaciones inferenciales analíticas tratadas más arriba, sino también relaciones inferenciales empíricas a las que aluden *donc, en effet,* etc.

Las hipótesis externas que han guiado nuestra clasificación de las propiedades logicoideas de los enunciados llevan a preguntarse si una de las clases, que hemos distinguido, no es subyacente a cualquiera de las otras. Principalmente, se puede buscar si los encadenamientos conclusivos sintagmáticos cuyo discurso es el lugar, no pueden reducirse a estas relaciones inferenciales paradigmáticas (empíricas o analíticas) cuya existencia está presupuesta en la lengua. Dicho de otro modo, la posibilidad de presentar, en un discurso, q como una conclusión de p, se explica quizá del todo por la aceptación de una relación inferencial que va de p a q, es decir, por la creencia de que si p es verdadero, q no puede dejar de serlo. Y lo mismo ocurre, invirtiendo los términos, para las imposibilidades de concluir. Queremos mostrar que tal reducción es inconcebible —habida cuenta de la manera en que nuestras hipótesis externas nos llevan a ver y a clasificar los hechos[3]—. Veamos un primer ejemplo, al que hemos aludido desde

[3] Los partidarios de la tesis que discutimos dan a las relaciones inferenciales un valor explicativo. Hemos preferido hablar de «reducción» más que de «explicación»,

el principio. Dada la pregunta *Le dîner est-il prêt?* [«¿La cena está preparada?»], decidimos considerar como respuesta la réplica *Oui, presque* [«Sí, casi»], y comprender el *presque*, como una justificación dada en favor del *Oui.* Ahora bien, admitimos, por otra parte, una inferencia analítica entre *Le dîner est presque prêt* [«La cena está casi preparada»] y *Le dîner n'est pas prêt* [«La cena no está preparada»]: si se cree verdadero el primer enunciado, se debe creer verdadero el segundo —o, de lo contrario, no se comprende ni uno ni otro—. Esto equivaldría a considerar que aquí la inferencia va en un sentido contrario a la conclusión efectiva. A la inversa, decidimos que el encadenamiento *Non, presque*, [«No, casi»] o bien es opuesto a la estructura del francés, o bien supone que no se dice *presque* en favor de *Non*, sino que lo introduce un *mais* implícito. Ahora bien, debería pasar lo contrario, si el encadenamiento no hiciera más que extender sintagmáticamente inferencias paradigmáticas.

Otro ejemplo, tomado de un boletín municipal publicado antes de las últimas elecciones legislativas: [...] *Depuis un an, la municipalité a fait beaucoup pour le village* [...] *Ainsi le chemin rural allant vers X a été partiellement remis en état* [...] [«Desde hace un año, el Ayuntamiento ha hecho mucho por el pueblo [...] Así, se ha arreglado parcialmente el camino que va hacia X»]. Este encadenamiento testimonia una inferencia (empírica): arreglar parcialmente el camino, es ser útil al pueblo. Pero admitimos, por otra parte, una equivalencia inferencial, analítica, entre *remettre partiellement en état* [«arreglar parcialmente»] y *ne pas remettre totalement en état* [«no arreglar totalmente»] (la verdad de cada uno de estos predicados impone la del otro). Así pues, si el encadenamiento tomado como ejemplo sólo se fundamenta en la inferencia que le es subyacente, un enunciado del tipo *Le chemin rural n'a pas été totalement remis en état* [«No se ha arreglado totalmente el camino»] debería poder servir discursivamente para la misma conclusión. Ahora bien, la imposibilidad de este enca-

---

ya que para nosotros —cfr. § 1—, la explicación es otra cosa distinta de una regularidad observacional y se sitúa en el nivel de las hipótesis internas.

denamiento es, para nosotros, una hipótesis externa: si encontramos yuxtapuestos los enunciados *La municipalité a fait beaucoup...* y *Le chemin rural n'a pas été totalement remis en état*, decidimos leer entre ellos un *mais* y no un *en effet*.

Lo que acabamos de señalar a propósito del primer tipo de fenómeno sintagmático logicoideo, las conclusiones, vale también para el segundo, las apreciaciones. Tampoco ellas pueden reducirse a inferencias. Volvamos a la estructura *p mais q*; *p* aparece, hemos dicho, como un argumento en favor de una conclusión *r*, y *q* como un argumento para ~*r*. Si «ser un argumento» significaba «ser el antecedente de una inferencia válida», cualquier enunciado *p mais q* conduciría a una contradicción, cuando se aseveran los dos, *p* y *q*: el locutor declararía admitir a la vez *r* y ~*r*, contradicción particularmente flagrante cuando *mais* se parafrasea con *cependant*. Sería preciso admitir a la vez *q* y ~*q*. Para evitar esta consecuencia al tiempo que se mantiene el fundamento inferencial de *mais*, algunos semánticos recurren a nociones de tipo probabilista, y sugieren que la inferencia va, no de *p* a *r*, sino de *p* a *Il est probable/fréquent que r* [«Es probable/frecuente que r»]. Mediante esta adición, la contradicción desaparece: nada impide admitir la verdad de *p*, la de *q*, y una inferencia de *p* en la probabilidad de *r* —al tiempo que acepta deducir ~*r* de *q*—.

Por una parte, sentimos cierta repugnancia ante el uso puramente verbal de una noción tan seria como la probabilidad. Pero, entre los empleos de *mais* que consideramos aceptables, hay sobre todo numerosos casos poco compatibles con la solución precedente. Así, cuando *q* es un presupuesto de *p*, piénsese en ese cartel, frecuente en las tiendas francesas: *Nous regrettons, mais nous n'acceptons plus les chèques* [«Lo sentimos, pero ya no aceptamos cheques»], o en el encadenamiento *Jean s'imagine tout savoir, mais il y a certaines choses qu'il ne sait pas* [«Juan se imagina que lo sabe todo, pero hay ciertas cosas que no sabe»]. Existe, hemos dicho, una inferencia analítica, de tipo presuposicional, entre *p* = *Jean s'imagine tout savoir* y *q* = *Il y a certaines choses que Jean ne sait pas*. ¿Cómo admitir entonces que *mais* (parafraseable aquí por *cependant*) se fundamente en una infe-

rencia previa entre *p* y *Es probable que ~q*? Ciertamente, eso no constituiría, en el sentido fuerte del término, una contradicción: nada prohíbe que una proposición *p* conlleve a la vez la verdad de *q* y la probabilidad de *~q*. Pero esta inferencia, postulada para salvar la descripción lógica de *mais*, apenas la sugiere la intuición, que pertenece más bien a lo que llamábamos el coste teórico. Admitámosla, sin embargo. Aparece otra dificultad. Si el locutor, para poder enunciar *p mais q*, tenía en consideración las inferencias cuyo antecedente (previo a esta enunciación) es *p*, ya no se comprendería, en el ejemplo aquí discutido, que se tenga el sentimiento de una oposición entre *p* y *q*; pues existe, en este caso particular, una inferencia perfectamente analítica que va de *p* a *q*, y esta inferencia es mucho más decisiva en favor de *q* de lo que es, en contra de *q*, la inferencia que se ha postulado, y que permite concluir sólo la improbabilidad de *q*: *p* está, por lo tanto, globalmente orientado hacia *q*. ¿Cómo explicar entonces que se sienta su encadenamiento a *q* como una oposición?

Para ver mejor lo ajenas que son las condiciones de empleo de *mais* a la existencia previa de relaciones inferenciales, basta con sustituir el *p* de nuestro ejemplo por *p'* = *Jean a tort de croire qu'il sait tout* [«Juan se equivoca al creer que lo sabe todo»]. El encadenamiento con *mais q* = *mais il y a certaines choses qu'il ne sait pas* [«pero hay algunas cosas que no sabe»] resulta difícil: más bien necesitaría *en effet*. Ahora bien, las informaciones dadas por *p* y por *p'* son exactamente las mismas y permiten, por lo tanto, la inferencia de las mismas proposiciones, a saber:

a) *q* b) *Jean croit que non-q*
[«Juan cree que no-q».]

Así pues, si *p* impone el consecuente *Es probable que ~q*, *p'* debe imponerlo también, y, si esta inferencia hace posible *mais*, este *mais* debe poder intercalarse en ambos casos. Ahora bien, no hay nada de eso.

Para resolver el problema, es preciso recordar que el paso de *p* a *p'* invierte la repartición en aseverado/presupuesto: *q* es aseverado por

p' y presupuesto por *p*. Se llega entonces a la idea de que *mais* opera una elección entre las inferencias surgidas de la primera proposición: *mais* ignora sistemáticamente las inferencias presuposicionales, regularidad que sería una aplicación particular de nuestra *ley de encadenamiento*. Se comprende así la posibilidad de *p mais q*, puesto que *p* no hace más que presuponer *q*, y la imposibilidad de *p' mais q*, puesto que *p'* asevera *q*.

Pero, ¿qué puede significar recurrir a la presuposición y a la ley de encadenamiento? Para nosotros, muestra que las coordinaciones logicoideas, especialmente las que, establecidas por medio de *mais*, marcan una apreciación, no se fundamentan únicamente en las inferencias. Lo que es determinante es saber en virtud de qué una proposición está inferida en otra (*q* no se infiere, del mismo modo, de *p* y de *p'*). Ahora bien, estas diferentes razones, estos diferentes *status* inferenciales, no pueden describirse ellos mismos en términos de inferencias. Es preciso hacer que intervengan nociones de otro orden, si no, nunca se comprenderá la orientación dada a *p* (= las virtualidades argumentativas que se le atribuyen) cuando se dice *p mais q*.

3. Las relaciones logicoideas (nivel explicativo)

El apartado precedente se situaba sólo en el nivel de la observación. Primero, hemos inventariado los encadenamientos discursivos en los que se presenta un enunciado como si legitimara o pudiera legitimar la aceptación o el rechazo de otro. Luego, hemos observado que no podemos servirnos de una lengua sin reconocer entre sus enunciados relaciones inferenciales, o incluso «lógicas», entendiendo por tal que la verdad de algunos conlleva —empírica o analíticamente— la verdad de otros. Por último, hemos mostrado la imposibilidad de reducir el primer tipo de fenómeno al segundo: la utilización logicoidea de la lengua no se describe enteramente, a nuestro parecer, en términos de relaciones entre condiciones de verdad, es decir, de

lógica en nuestra terminología[4]. Ahora, falta presentar otro tipo de relaciones, que llamamos *argumentativas* y que creemos susceptibles de paliar las insuficiencias de la explicacón lógica. Desarrollaremos primero la idea de que estas relaciones argumentativas, aunque se manifiesten en los fenómenos, deben describirse en otro nivel metodológico, el de las «hipótesis internas»: tales relaciones enlazan las entidades abstractas que llamamos «contenidos» y que nos sirven para representar el valor semántico de las frases, la «significación».

Una primera etapa en este desarrollo consiste en producir en las frases mismas algunas de las distorsiones que existen entre utilización logicoidea de los enunciados y relaciones lógicas. Supongamos que encontramos el encadenamiento *Jean m'a attaqué, mais il l'a fait assez mollement* [«Juan me ha atacado, pero lo ha hecho bastante suavemente»]. Tal oposición es lógicamente poco comprensible, en la medida en que el segundo enunciado —teniendo en cuenta los anafóricos *il* y *a fait*— implica el primero. Si *Jean* me ha atacado suavemente, tiene que haberme atacado. Aún más, la ausencia de indicaciones temporales distintas en los dos enunciados obliga a comprenderlos como si describieran el mismo comportamiento de *Jean*, que recibe dos calificaciones: una lo caracteriza como ataque, otra lo sitúa en un puesto particular entre los ataques. La oposición entre ambos enunciados es, por lo tanto, lógicamente imprevisible, y constituye un ejemplo de distorsión entre encadenamiento sintagmático e inferencia paradigmática.

Para explicar esta distorsión, se sostendrá quizá que la oposición marcada por *mais* se refiere aquí a la situación de enunciación: la misma motivación que provoca lamentar que haya resultado atacado lleva, por lo general, a ser partidario de un ataque suave. Pero, si fuera así, si la orientación de los enunciados dependiera de disposiciones

[4] Si se reservaba la palabra «lógicas» para las inferencias analíticas y si se llamaba «pragmáticas» a las demás, nuestra tesis debería formularse de nuevo así: los fenómenos logicoideos no se reducen a inferencias, ya sean éstas lógicas o pragmáticas.

psicológicas accidentales, se podría pensar en unir con *et* ['y'] —haciendo variar estas disposiciones— otras realizaciones de estos mismos enunciados-tipo. Ahora bien, no llegamos a ver posible la sucesión *Jean m'a attaqué, et il l'a fait assez mollement.* Tampoco nos parece mejor la coordinación *Jean m'a attaqué, mais il l'a fait assez énergiquement* [«Juan me ha atacado, pero lo ha hecho bastante enérgicamente»][5], mientras que un *et* sería aquí concebible. Así pues, el hecho de que los predicados *attaquer* y *attaquer assez mollement* vayan en sentido inverso, mientras que *attaquer* y *attaquer assez énergiquement* van en el mismo sentido, nos parece que caracteriza los dos enunciados-tipo utilizados y, con ello, las frases que manifiestan.

Supongamos —segundo ejemplo— que un automovilista, acusado de conducir bajo los efectos de una alcoholemia bastante fuerte, responde *J'ai bu très peu de vin à mon dernier repas* [«He bebido muy poco vino en mi última comida»]. Esta respuesta nos parece —hipótesis externa— imposible de etiquetar como una confesión, una concesión, sino sólo como una justificación o una defensa (el test sobre el que nos basamos es la imposibilidad de que la réplica en cuestión vaya precedida de *C'est vrai* [«Es verdad»] o *Je le reconnais* [«Lo reconozco»]). Este hecho muestra, una vez más, la distorsión entre el valor inferencial de un enunciado y sus virtualidades discursivas: el enunciado, que implica que el locutor ha bebido vino, aporta informaciones que, en sí mismas, constituyen la materia de una confesión. Se podría pensar, a primera vista, que esa distorsión es de origen situacional. Dado que la legislación francesa autoriza conducir sin llegar a cierto grado de alcohol, se entra en un proceso de justificación tan pronto como se señala la escasa cantidad bebida, a lo que haremos dos objeciones. Primero, el automovilista, si hubiera dicho *J'ai bu un tout petit peu* [«He bebido muy poquito»], habría dado exactamente las mismas informaciones que en el primer caso, con lo que legitima las mismas inferencias. Sin embargo, dentro del mismo marco jurí-

[5] Salvo si se comprende «atacar» dentro de una especie de discurso reproducido (= hacer lo que, tú, llamas «atacar» y que no es realmente un ataque).

dico, debería comprenderse su enunciado como una confesión y ser introducido por *C'est vrai* o *Je le reconnais*. Imaginemos, por otra parte, que el código francés exige de los conductores la sobriedad absoluta. En esta nueva situación, la réplica con *très peu*, aunque aporte informaciones suficientes para establecer la culpabilidad, resulta incapaz de funcionar como confesión (nuestro test distribucional lo prueba). Se comprobará, por otra parte, que en la antigua R.D.A., en donde la alcoholemia cero es la única permitida, el enunciado *Ich habe wenig Alkohol getrunken* mantiene la misma orientación que su correspondiente francés, idéntico a la que tendría en la antigua R.F.A., en donde el código es parecido al nuestro. Como el ejemplo de los modificadores *mollement* y *énergiquement*, el de *peu* ['poco'] y *un peu* ['un poco'] autoriza una doble conclusión. Muestra una vez más que el empleo argumentativo de los enunciados no se deduce de su poder inferencial. Por otro lado, esta disparidad no tiene como responsable la única situación de enunciación, sino que está anclada en las estructuras lingüísticas manifestadas en el momento del habla, es decir, en las frases.

Lo anterior nos lleva, por lo tanto, a una hipótesis interna que se agrega a las hipótesis externas que conciernen a la observación de los encadenamientos discursivos: decidimos incluir, en la caracterización semántica de las frases, indicaciones relativas a su orientación argumentativa. Así, introduciremos una relación formal: «tener la misma orientación argumentativa». Vale, por ejemplo, para las dos frases que corresponden a los enunciados *Jean a bu peu d'alcool* [«Juan ha bebido poco alcohol»] y *Jean n'a pas bu d'alcool* [«Juan no ha bebido alcohol»], pero no para las que corresponden a *Jean a bu peu d'alcool* [«Juan ha bebido poco alcohol»] y *Jean a bu un peu d'alcool* [«Juan ha bebido un poco de alcohol»]. Sirve igualmente para la pareja de frases asignada a *Jean m'a attaqué* [«Juan me ha atacado»] y *Jean m'a attaqué assez énergiquement* [«Juan me ha atacado bastante enérgicamente»]; no vale para la pareja *Jean m'a attaqué* [«Juan me ha atacado»] y *Jean m'a attaqué assez mollement* [«Juan me ha atacado bastante suavemente»]. Sirve también para *Jean s'imagine qu'il sait*

tout [«Juan se imagina que lo sabe todo»] y *Jean est sûr qu'il sait tout* [«Juan está seguro de que lo sabe todo»]. Llegados a este punto, se presenta una alternativa. Primera posibilidad: atribuir directamente a cada frase una orientación argumentativa, como una característica primaria que no se pretende relacionar con una estructura más abstracta. Segunda posibilidad: ver la orientación argumentativa como un *producto*, un resultado *calculado* a partir de una primera caracterización de la frase en la que esta orientación no aparece aún como tal.

En la primera posibilidad, se presenta una nueva elección. Uno puede contentarse con enumerar las frases de la lengua estudiada proporcionando para cada una de modo aislado su orientación argumentativa. Tal procedimiento, además de ser infinito, carece de cualquier valor sistemático: no erige la argumentación en estructura. Se preferirá, pues, otro valor: atribuir arbitrariamente a un número finito de «frases-núcleo» una orientación argumentativa; luego, deducir de ello, por medio de un cálculo relativo a las frases, la orientación de las frases complejas construidas a partir de las primeras. Para volver a un ejemplo estudiado con frecuencia, se asigna a (5) = *Pierre est aussi grand que Jacques* [«Pedro es tan alto como Santiago»] una orientación determinada análoga a la de *Pierre est grand* [«Pedro es alto»], y se prevé la misma orientación para *Seul Pierre est aussi grand que Jacques* [«Sólo Pedro es tan alto como Santiago»] analizándolo como la aplicación del operador *Seul* en (5). Por eso, se establece una regla según la cual este operador, en cualquier condición de aplicación, conserva la orientación de la frase de partida. Ahora bien, en numerosos casos —comprendido éste (cfr. nuestro cap. 1, pág. 69)— la formulación de estas reglas nos ha parecido imposible. De ahí que recurramos a la segunda posibilidad evocada en el párrafo precedente (la dificultad se refiere aquí a que *seul* conserva la orientación argumentativa concerniente a *Pierre*, pero lo inverso en lo que atañe a *Jacques*).

La descripción semántica de las frases (nuestro antiguo «Componente lingüístico»), la subdividiremos en tres cálculos. El primero atribuye a cada frase una significación, en forma de un conjunto de

contenidos, dotados cada uno de un marcador de acto ilocutorio. Esta atribución, arbitraria para las frases-núcleo, se produce por un cálculo en el caso de las demás. Entre esos contenidos, algunos son puramente informativos —entendiendo por tal que su interpretación proporcionará la base de los fenómenos logicoideos inferenciales— otros hacen que intervengan operadores particulares, que llamamos argumentativos —en el sentido de que su interpretación será el fundamento de los hechos logicoideos discursivos—. Volvamos a (5). La frase subyacente posee, ya lo hemos dicho, dos contenidos: un primer contenido informativo, objeto de un acto de aserción, indica la igualdad de las estaturas de *Pierre* y de *Jacques*; un segundo contenido argumentativo, presupuesto, especifica que una relación argumentativa une el contenido [*igualdad factual*] y el contenido [*Pierre est grand*]. De forma más clara pero menos exacta, se trata de decir que estos dos contenidos pueden utilizarse como argumentos en favor de un mismo contenido *r*. Por supuesto, en el nivel de la frase, sólo puede especificarse la existencia —pero, en modo alguno, la naturaleza— de este contenido conclusivo *r*.

Sea ahora la frase:

(6) *Pierre n'est pas aussi grand que Jacques*
[«Pedro no es tan alto como Santiago».]

obtenida por la acción, sobre (5), del operador de negación desriptiva. La significación de (6) se derivará de la de (5) en virtud de las reglas vinculadas a este operador: conservación de los presupuestos, inversión de los contenidos aseverados. (6) tendrá, por lo tanto, el mismo presupuesto (argumentativo) que (5) y aseverará la no igualdad de las estaturas. Esta significación obtenida para (6) indica sólo, obsérvese, la no igualdad de las estaturas, mientras que los enunciados que corresponden a (6), no siempre se los comprende con el sentido *taille de Pierre* < *taille de Jacques*. Por lo demás, el contenido argumentativo de (6) no incluye ninguna alusión a su contenido informativo «no igualdad», sino sólo al contenido «igualdad», lo que parece impedir la determinación de la orientación argumentativa de la frase que corres-

ponde a (6) —contrariamente al caso de (5), para el que el presupuesto comenta, por decirlo así, lo que se asevera—.

De ahí la necesidad de paliar las insuficiencias del primer cálculo por medio del segundo, destinado a deducir nuevos contenidos a partir de los que constituyen la significación de las frases. En este apartado, no podemos dar los axiomas y las reglas de ese cálculo, indicaremos sólo algunos resultados. A partir de los dos contenidos de (6), se deducirá, por ejemplo, el contenido [*infériorité en taille de Pierre* («inferioridad en la estatura de Pedro»)] (nuestra antigua *ley de aminoramiento*, característica de la negación descriptiva, aparece así como una consecuencia de los principios que fundamentan el segundo cálculo). Por el contrario, este contenido no aparece si la negación de (6) es polémica: en este caso, en efecto, el presupuesto argumentativo de (5) ya no se encuentra en (6). Ahora bien, es necesario para el cálculo que produce el contenido «inferioridad». Además, del presupuesto de (6), se deducirá otro contenido argumentativo, según el cual los contenidos [*non-égalités des tailles* («no igualdad de las estaturas»)] y [*Pierre n'est pas grand* («Pedro no es alto»)] están coorientados (este resultado se obtiene directamente a partir de uno de los axiomas —la *ley de negación*— según el cual si c es argumento para r, $\sim c$ es argumento para $\sim r$).

Por último, un tercer cálculo, que utiliza los resultados de los dos primeros, determina la orientación argumentativa de las *frases*. Para hacerlo, este cálculo combina los contenidos, teniendo en cuenta actos que se le asignan y, especialmente, haciendo que desempeñen un papel distinto a lo que es presupuesto y a lo que es aseverado. Es él, por ejemplo, quien preve la orientación diferente de *Pierre s'imagine qu'il sait tout* [«Pedro se imagina que lo sabe todo»] y de *Pierre a tort de croire qu'il sait tout* [«Pedro se equivoca al creer que lo sabe todo»], pese a la identidad de sus contenidos. Por otra parte, deberá comportar una regla como la siguiente, formulada aquí de forma aproximada: si una frase p ha recibido, por una parte, el contenido aseverado c_1 y, por otra, el contenido argumentativo [c_1 *y* c_2 *son argumentos para un mismo* r], entonces —si se realizan ciertas condicio-

nes argumentativas suplementarias— p tiene la misma orientación que las frases p' que tienen el contenido aseverado c_2. Esta regla es la que establece la coorientación de (5) (tal como lo describe el primer componente) y de *Pierre est grand* o de (6) (tras pasar por el segundo componente) y de *Pierre n'est pas grand.*

Habiendo dado así la estructura general de nuestro sistema de hipótesis internas, es nuestro deseo señalar, en una última parte, dos hipótesis particularmente vinculadas al empleo logicoideo de los enunciados. Se tratará de reglas o axiomas constitutivos del segundo cálculo y utilizados en la deducción de contenidos argumentativos. Presentan rasgos que los diferencian claramente de los principios lógicos tradicionales destinados a derivar proposiciones informativas de otras proposiciones informativas.

4. La ley de negación

Esta regla, ya mencionada, está destinada a proyectar, en el nivel de los contenidos (es decir, en sistema de las hipótesis internas) una casi regularidad sugerida por la observación de los enunciados y a dar cuenta, al mismo tiempo, de otros fenómenos que nos parecen que están relacionados con esa regularidad, y a los cuales queremos dar el mismo fundamento.

La casi regularidad es la siguiente: si un locutor produce un enunciado E —manifestación de una frase p, en favor de una conclusión C— considera por lo general que un enunciado E' —manifestación de una frase p' que es la negación descriptiva de p— sería un argumento para la conclusión $\sim C$. Si, para hacer el elogio de alguien, yo estoy dispuesto a formular un enunciado que afirme que ese alguien posee cierto título, considero una crítica hacia su persona un enunciado que le deniegue ese título. Supongamos también que se sea susceptible de formular la recomendación: *S'il a été nommé ministre, invite-le* [«Si lo han nombrado ministro, invítalo»], entonces se debe tener por

razonable el *cependant* de: *Il n'a pas été nommé ministre, invite-le cependant* [«No lo han nombrado ministro, sin embargo invítalo»]. (*N.B.* hemos dicho sólo «tener por razonable el *cependant*»; puesto que ninguna ley lingüística puede exigir del enunciador del primer enunciado el desinterés necesario para el segundo.)

¿Cómo muestra este ejemplo las propiedades argumentativas de la negación?

Tal como lo hemos descrito (Ducrot, 1973b, pág. 261), la estructura *Si p, q*, utilizada para expresar una relación de tipo implicativo, supone que el locutor no sólo declara *q* necesario después de *p*, sino también declara, de manera general, que las proposiciones como *p* son argumentos en favor de las proposiciones como *q*. La *ley de negación* (más exactamente la relación entre enunciados que lleva a formular esta ley) exige, por lo tanto, que no se pueda enunciar *Si p, q* sin reconocer también *~p* como un argumento para *~q*. Pero, recordarán que, para nosotros, la sucesión *p', mais cependant q* [«p', pero sin embargo q»] (por ejemplo, la sucesión *~p, mais cependant q*) presenta *p'* (es decir, *~p* en este ejemplo) como si estuviera orientado hacia *~q*. No resulta extraño, entonces, que la enunciación de *Si p, q* suponga que se admita, entre *~p* y *q* la relación de oposición exigida por *cependant* en *~p, mais cependant q*.

Más que volver a ejemplos análogos a los ya discutidos, queremos contemplar un caso un poco diferente. Manteniéndonos por ahora en el nivel de la observación, consideraremos, no ya la relación entre enunciado positivo y enunciado negativo sino entre predicado positivo y predicado negativo. En una declaración hecha en la primavera de 1977, R. Barre formuló esta previsión: *Les 3/4 des travailleurs touchés par des suppressions d'emploi ne connaîtront pas une situation de chômage* [«Los 3/4 de los trabajadores afectados por la reducción de empleo no conocerán una situación de paro»]. Nuestro problema es saber por qué este enunciado se presenta como optimista (en el caso, al menos, en el que se considere el paro como un mal), mientras que sería lo inverso con el enunciado, lógicamente equivalente, *Le 1/4 des travailleurs... connaîtra une...* [«1/4 de los trabajadores... conoce-

rán...»]. Por eso, vamos a extender a los predicados —es decir, a los constituyentes de los enunciados— lo que se ha dicho más arriba de la negación sobre los enunciados, y proponer esta casi regularidad: «Si un locutor considera que la atribución a un grupo nominal *S* de un predicado *P* constituye un enunciado orientado hacia una conclusión *C*, considera la atribución del predicado ~*P* a un grupo nominal de la misma categoría sintáctico-semántica como orientado hacia ~*C*». Nos basta, entonces, con una hipótesis suplementaria que sitúe «1/4...» y «3/4...» en la misma categoría para obtener la oposición argumentativa entre (1/4 + predicado afirmativo) y (3/4 + predicado negativo), por muy próximas que sean las informaciones dadas en ambos casos.

Las regularidades derivadas de la observación que acabamos de señalar —ya se las formule como relaciones entre enunciados o entre predicados— coinciden con principios argumentativos puestos de relieve por los retóricos desde hace mucho tiempo. Comparando la semántica argumentativa reciente con la *Retórica* y los *Tópicos* de Aristóteles, Eggs (1978) señala que nuestra *ley de negación* recoge el «lugar de los contrarios» enunciado a menudo por Aristóteles: «[...] Si no existe ninguna consecución entre el contrario de uno de los términos del problema y el contrario del otro, está claro que no existe una de uno de otro de esos términos [...]» *(Tópicos*, 113b). Por ejemplo, según Aristóteles, no se puede admitir que el valor sea recomendable, si no se acepta que la cobardía está contraindicada. Si, en el texto de los *Tópicos*, sustituimos «contrario» por «negación» y «consecución» por «posibilidad de argumentar», se obtiene inmediatamente nuestra *ley de negación*, que da a la noción «ser argumento para» un comportamiento que sería absurdo atribuir a la noción lógica de implicación definida en términos de valor de verdad.

Hasta aquí, sólo hemos presentado la *ley de negación* como la observación de una relación entre enunciados y, todo lo más, en la medida en que es regular, como una relación entre frases. En realidad, nos vemos inducidos a darle el *status* de una relación entre contenidos; más concretamente, es una de las reglas de deducción de nuestro segundo cálculo: si c_1 y c_2 son dos contenidos y si una frase

comporta el contenido [c_1 *es argumento para* c_2], se puede reescribir [$\sim c_1$ *es argumento para* $\sim c_2$]. Queremos mostrar, con un ejemplo, la ventaja que supone proyectar sobre esta forma abstracta una propiedad sugerida por la observación. Sea:

(7) *Pierre a tort de croire qu'il est aussi grand que Marie*
[«Pedro se equivoca al creer que es tan alto como María».]

Se puede encadenar a (7):

(8) *Mais il est assez grand*
[«Pero es bastante alto».]

y no (a nuestro parecer):

(9) *Mais il est assez petit*
[«Pero es bastante bajo».]

De acuerdo con nuestro análisis argumentativo de *mais*, pretendemos encontrar orientaciones argumentativas opuestas para las frases subyacentes a (7) y (8) e idénticas para las subyacentes a (7) y (9); además, nos gustaría llegar ahí con ayuda de la *ley de negación*.

Sea p un enunciado a cuya frase subyacente se le ha atribuido un contenido aseverado a y un contenido presupuesto b. El primer cálculo asigna a las frases subyacentes a los enunciados del tipo *X a tort de croire que p*, dos contenidos presupuestos β_1 y β_2 con:

$\beta_1 = b$
$\beta_2 = [X \text{ croit que } a]$
[«X cree que a»]

y un contenido aseverado α:

$\alpha = \sim a$

Ahora bien, este cálculo atribuye, hemos dicho, a:

— *Pierre est aussi grand que Marie*

los contenidos respectivamente aseverado y presupuesto:

a = [*taille de Pierre = taille de Marie*]
[«estatura de Pedro = estatura de María»]

b = [[*taille de Pierre = taille de Marie*] *y* [*Pierre est grand*] *están coorientados*].

Este esquema general proporciona, por lo tanto, para (7), los contenidos:

α = ~[*taille de Pierre = taille de Marie*]
β_1 = [[*taille de Pierre = taille de Marie*] *y* [*Pierre est grand*] *están coorientados*]
β_2 = [*Pierre croit que* [*taille de Pierre = taille de Marie*]].

En este nivel, no es posible obtener la orientación de la frase subyacente a (7), puesto que el presupuesto β_1 no alude directamente a lo aseverado y no le confiere, por lo tanto, orientación alguna. Pero, si la *ley de negación* forma parte del segundo cálculo, su aplicación permitirá deducir de β_1 el nuevo contenido:

β'_1 = [~ [*taille de Pierre = taille de Marie*] *y* [*Pierre n'est pas grand*] *están coorientados*],

es decir:

β'_1 = [α *y* [*Pierre n'est pas grand*] *están coorientados*].

Llamemos *centrado* a la operación que consiste en deducir el contenido relativo a la orientación argumentativa de lo aseverado, por aplicación de las reglas del segundo cálculo a los contenidos proporcionados por el primero (y, en particular, a los contenidos presupuestos). Este *output* del segundo cálculo —el centrado del presupuesto sobre lo aseverado— sirve de *input* al tercero, que infiere la orientación argumentativa, esta vez de la frase: la orientación de una frase, viene dada, por lo tanto, por su presupuesto argumentativo tras el

centrado de lo aseverado; por consiguiente, la frase subyacente a (7) está coorientada con la relativa a *Pierre n'est pas grand.* La descripción general de *p mais q* —orientaciones inversas de las frases subyacentes a *p* y *q*— da entonces como posible el encadenamiento de (7) con (8) y como imposible el de (7) con (9).

Con:

(10) *Pierre s'imagine qu'il est aussi grand que Marie*
[«Pedro se imagina que es tan alto como María».]

es imposible, por el contrario, el encadenamiento con (8) y posible con (9), «observable» del que queremos dar cuenta, mostrando al mismo tiempo el carácter no *ad hoc* de las reglas del segundo cálculo.

Si el primer cálculo ha atribuido a la frase subyacente a *p* los contenidos respectivamente aseverado y presupuesto *a* y *b*, este mismo cálculo asignará a las frases manifestadas por los enunciados del tipo *X s'imagine que p* los contenidos presupuestos:

$\beta_1 = b$
$\alpha = \sim a$

y aseverado:

β_2 = [*X croit que a*].

De ahí la atribución a (10) de los contenidos:

β_1 = [[*taille de Pierre = taille de Marie*] *y* [*Pierre est grand*] *están coorientados*]
β_2 = [*Pierre croit que* [*taille de Pierre = taille de Marie*]]
α = ~[*taille de Pierre = taille de Marie*].

Estos contenidos son, lo verificaremos, los mismos que en el caso de (7): en particular, el contenido argumentativo β_1 está de nuevo presupuesto. Pero su centrado ya no se hará sobre α —que esta vez está presupuesto también— sino sobre el aseverado β_2. Según otra de nuestras reglas, β_2 está coorientado con [*taille de Pierre = taille de*

Marie] y, por lo tanto, con [*Pierre est grand*], en el caso de (10). El presupuesto argumentativo β_1, ya centrado sobre el aseverado β_2, proporciona directamente la orientación de la frase asignada a (10): idéntica a la de la frase asignada a *Pierre est grand.* Por lo tanto, con (9), es posible el encadenamiento de (10) y, con (8), es imposible.

Sin duda, se habrá observado que, entre las reglas del segundo cálculo, figuran reglas de deducción, de inferencia, como la *ley de negación*. Entonces, ¿no existe contradicción con la posición que es la nuestra y, según la cual, la descripción semántica de los encadenamientos logicoideos no se fundamentaría sólo en las relaciones inferenciales?

Uno de los objetivos de este largo desarrollo técnico era mostrar que el problema no se reduce a una alternativa presentada a menudo como inherente a los hechos logicoideos, a saber: o bien el logicoideo es inexplicable y contingente, o bien es deducible de lo inferencial, en el sentido de relaciones lógicas entre valores de verdad. Para nosotros, en cambio, el logicoideo tiene una estructura sistemática y, en el cálculo de su funcionamiento, intervienen leyes inferenciales; así, las reglas de reescritura en el nivel de los contenidos. Pero, estas leyes inferenciales no son expresables en términos de valores de verdad; en realidad, no vemos cómo asignar un valor de verdad a c_1 *es argumento para* c_2 y esto, como vamos a mostrarlo, menos aún cuando un contenido c_1 puede ser argumento para un contenido c_2 de forma más o menos fuerte. La relación «ser argumento para» escapa, pues, a cualquier evaluación verdadera.

5. La ley de inversión

A continuación, comentaremos una segunda ley del segundo cálculo, la *ley de inversión*, la cual hace que intervenga, ya no un argumento ni una conclusión, como la ley anterior, sino dos argumentos y dos conclusiones. En el nivel de los enunciados, del que nos ocupa-

remos primero, esta ley estipula que si *E'* es, para una conclusión *C'*, un argumento más fuerte de lo que es *E* para *C*, entonces *~E* es, para *~C*, más fuerte que *~E'* para *~C'*. Un caso particular de esta ley es aquel en que *C'* es idéntico a *C*: nos encontramos, entonces, con la formulación que le habíamos dado en nuestros estudios sobre *même* y la negación. Si *E'* es más fuerte que *E* para *C*, entonces *~E* es más fuerte que *~E'* para *~C*.

Ante todo, nos es preciso comentar la noción de «argumento más fuerte», esto es, de *escalaridad argumentativa*, sin tratar, por otra parte, de definirla: en nuestro sistema, se trata de una noción primitiva. La introducción de tal noción debe poner de manifiesto, aún con más claridad que en el apartado anterior, la diferencia entre la relación «ser argumento para» y las diversas formas de implicación (que no soportan el grado). Las reglas de cálculo destinadas a manipular esta noción —como nuestra *ley de inversión*— no pueden ser, pues, las leyes inferenciales de las lógicas clásicas.

El fenómeno de superficie que ha sido el primero en conducirnos a la escalaridad argumentativa es el estudio de *même,* al decir:

> — *Luc croit à la transmission de pensée, et même à la métempsychose*
> [«Lucas cree en la transmisión de pensamiento e, incluso, en la metempsicosis».]

Se da la segunda creencia como más significativa que la primera, para la conclusión apuntada. Más que recoger este problema, que hemos estudiado con detenimiento[6], destacaremos otros dos ejemplos. Supongamos primero que tengamos que describir el efecto de *bonne* ['buena'] en:

> (11) *J'en ai pour une bonne demi-heure*
> [«Tengo para una buena media hora».]

[6] Sobre la problemática de *même*, cfr. por ejemplo Anscombre (1973), las críticas de Fauconnier (1976) y su examen detallado en el cap. 2.

Una primera descripción, que rechazamos, análoga a la considerada para *aussi...que* ['tan...como'] y criticada en los cap. 1, págs. 38-39 y 2, págs. 99-100, consiste en comprender el efecto de *bonne* en *demi-heure* como informativo: *une bonne demi-heure* significaría *au moins une demi-heure* [«al menos media hora»] o *un peu plus qu'une demi-heure* [«un poco más de media hora»]. Para nosotros, lo que nos interesa ante todo, son los encadenamientos logicoideos posibles a partir de (11). Supongamos que a las 11h30m, cuando estoy inmerso en un trabajo urgente, me recuerdan una cita que había fijado; cualquiera que sea la hora de esa cita —12h, 12h15m, 12h30m, 13h,...—, nos parece difícil responder *J'y serai à temps, j'en ai pour une bonne demi-heure* [«Llegaré a tiempo, tengo para una buena media hora»]. Y para *J'y serai à temps, j'en ai pour une bonne demi-heure, pas plus* [«Llegaré a tiempo, tengo para una buena media hora, no más»], formularíamos la hipótesis externa de que sólo *pas plus* ['no más'] es el argumento, y que (11) desempeña, entonces, el papel de una concesión. En cambio, (11) podría sustentar conclusiones como *Ça me sera difficile d'y être à temps* [«Me será difícil estar allí a tiempo»], *Il n'est pas sûr que je sois à l'heure* [«No es seguro que llegue a tiempo»], etc. En ausencia de *bonne* todos los encadenamientos considerados aquí son posibles. Al negarnos a dar a *bonne* un *status* informativo y para integrar estos hechos, debemos asignarle una característica argumentativa, que será, aproximadamente, la siguiente: llamemos *E(t)* a un enunciado que comporta una indicación cuantitativa *t*, y *E(t')* al enunciado obtenido al sustituir *t* por una indicación cuantitativa *t'* numéricamente superior; por último, llamemos *F* al enunciado obtenido al introducir *bon(ne)* en *E(t)* y al hacerlo sobre *t* (por ejemplo (11)). Entonces, el locutor de *F* da a entender que *E(t')* es más fuerte que *E(t)* para la conclusión *C* de *F*. Así, la enunciación de (11) hace de *J'en ai pour 3/4 d'heure* [«Tengo para 3/4 de hora»] un argumento más fuerte que *j'en ai pour une demi-heure*[7]. Esta

[7] En la medida en que, para nosotros, las frases con indicaciones numéricas se hacen, fundamentalmente, sobre «escalas absolutas» y en que, por otra parte, una ley

condición exige que la conclusión de (11) sea del tipo *Je serai en retard* [«Llegaré con retraso»] y no *Je serai à l'heure* [«Llegaré a mi hora»].

Admitir este análisis viene a ser, es evidente, hacer que intervenga en la descripción de *bon(ne)* la noción de mayor o menor fuerza argumentativa. Es, por otra parte, lo que habíamos hecho implícitamente, cuando decíamos que *X est aussi grand que Y* [«X es tan alto como Y»] está coorientado con *X est grand* [«X es alto»] Era una abreviación para decir en qué escala de argumentos *aussi grand que* [«tan alto como»] sitúa la igualdad de las estaturas; no se trataba, por lo tanto, del enunciado *X est grand* como tal, sino en cuanto indicador de una escalaridad. Del mismo modo, se podría especificar para (11) la escalaridad vinculada a *bon(ne)*, diciendo que (11) está coorientado con *J'en ai pour longtemps* [«Tengo para mucho tiempo»][8].

El ejemplo anterior hacía que interviniera, en la relación «ser un argumento más fuerte», una conclusión idéntica *C* para los dos argumentos *E* y *E' (C' = C)*. El segundo ejemplo pondrá en juego dos conclusiones distintas y, además, opuestas: *C' = ~C*. Esta relación, se pone de manifiesto especialmente con la estructura *p mais q*, cuando *mais* es un *mais escalar* subespecie —vamos a mostrarlo— de lo que hemos llamado (Anscombre-Ducrot, 1977) $mais_{PA}$ (que corresponde al español *pero* y al alemán *aber*). Aparece *mais* escalar cuando *q* es,

---

discursiva, nuestra *ley de debilidad* (cap. 2, págs. 96-97) permite, en ciertas condiciones, utilizar los enunciados correspondientes con la orientación inversa, consideraríamos los empleos de *bon(ne)* aquí discutidos como destinados a prohibir la aplicación de esta ley.

[8] El mismo análisis argumentativo vale para *deux longues heures* [«dos horas largas»], *une grande semaine* [«toda una semana»], que no duran un minuto más que *deux courtes heures* [«dos breves horas»] o *une petite semaine* [«una semanita»]. Por otra parte, nada, en la expresión, nos permite saber si el locutor está contento o descontento con esta duración. Lo que es seguro es que, si está contento, es de la amplitud de la duración (y, llegado el caso, lo estaría aún más de una duración superior) y, si está descontento, es igualmente de esta amplitud de lo que está descontento: las palabras *long* y *grand* indican sólo que la escala argumentativa tiene la misma dirección que la escala numérica.

para la conclusión *C* apuntada por el locutor de *p* $mais_{PA}$ *q*, argumentativamente más fuerte de lo que es *p* para ~*C*. Ciertamente, decir *C*: $mais_{PA}$ *q*, siempre es pedir al destinatario que no concluya ~*C* de *p* —aunque *p* sea argumento para ~*C*— y que más bien tenga en cuenta *q* —que es argumento para *C*—. Pero, sólo en ciertos casos —precisamente en los de $mais_{PA}$ escalar—, el locutor fundamenta esa petición en una superioridad argumentativa.

La *ley de inversión* nos proporcionará el criterio decisivo que distinga $mais_{PA}$ escalares y no escalares. Pero, antes, nos gustaría mostrar un indicio morfológico de esta distinción.

Un estudio general de *quand même* hace que aparezca una doble función de este morfema, que nos lleva a disociarlo en QM_1 y QM_2.

QM_1 tiene una función cercana a *cependant* que, por otra parte, con frecuencia es sustituible. Es el caso mencionado en que *p* es directamente argumento para ~*q*. Así, hay poca diferencia entre los enunciados siguientes, si se los utiliza para señalar una rareza meteorológica:

— *Le baromètre n'arrête pas de baisser, mais le ciel reste bleu.*
[«El barómetro no deja de bajar, pero el cielo sigue azul».]

— *Le baromètre n'arrête pas de baisser, mais cependant le ciel reste bleu.*
[«El barómetro no deja de bajar, pero sin embargo el cielo sigue azul».]

— *Le baromètre n'arrête pas de baisser, mais le ciel reste quand même bleu.*
[«El barómetro no deja de bajar, pero el cielo, a pesar de todo, sigue azul».]

Por el contrario, hablaremos de QM_2 en:

(12) *Pierre est assez serviable: il n'a pas lavé la vaisselle, mais il a quand même desservi la table.*
[«Pedro es bastante servicial: no ha fregado los cacharros, pero ha quitado por lo menos la mesa».]

La sustitución por *pourtant* o *cependant* nos parece claramente menos fácil que en el caso anterior. De forma general, la condición de empleo de QM_2 es que p sea, explícita o implícitamente, la negación de p' y que el locutor considere p', para la conclusión C apuntada, más fuerte que q. En otros términos, si el locutor acepta decir C: *non-p' mais*$_{PA}$ QM_2 q, admitiría también el orden argumentativo manifestado por C: *q et même p'*, en este caso e. de:

(13) *Pierre est assez serviable: il a desservi la table, et même, il a lavé la vaisselle*
[«Pedro es bastante servicial: ha quitado la mesa e, incluso, ha fregado los cacharros».]

(De hecho, hemos tenido que simplificar; una descripción completa indicaría que el paso de QM_2 a *même* ['incluso'] implica cambiar C por una conclusión de sentido idéntico, pero más fuerte.)

Esta disgresión sobre *quand même* estaba destinada a introducir una clasificación de los *mais*$_{PA}$ que corresponden al esquema:

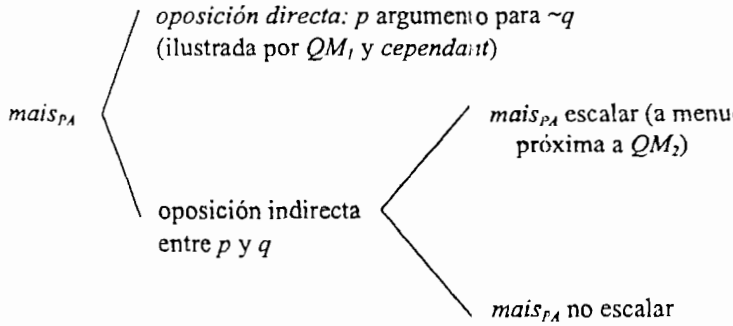

Hemos querido mostrar que, entre los *mais*$_{PA}$ que marcan una oposición indirecta, algunos se basan en un orden escalar. En muchas ocasiones, QM_2 puede sustituirlos. Pero, en otras, la oposición entre p y q no es de orden escalar, y no se puede contemplar explicitación alguna con *quand même*; así:

— *D'accord, il fait beau, mais j'ai mal aux pieds*
[«De acuerdo, hace bueno, pero me duelen los pies».]

La introducción de la *ley de inversión* va a permitirnos una delimitación más precisa de lo escalar y de lo no escalar. El $mais_{PA}$ escalar se caracteriza, hemos dicho, por el fundamento particular dado al rechazo de concluir $\sim C$ de *p: q* es para *C* un argumento superior a *p* para $\sim C$. La *ley de inversión* autoriza a deducir que $\sim p$ es, para $\sim\sim C = C$, argumentativamente superior a $\sim q$ para $\sim C$; de lo cual se preve que admitir un $mais_{PA}$ escalar en una estructura: *C: p mais q* es admitir igualmente un $mais_{PA}$ escalar en la estructura *C: non-q mais non-p*. Así, aceptar el $mais_{PA}$ escalar de (12), es admitir un $mais_{PA}$ escalar en:

(14) *Pierre est assez serviable: il n'a pas desservi la table, mais il a lavé la vaisselle*
[«Pedro es bastante servicial: no ha quitado la mesa, pero ha fregado los cacharros».]

Cabe observar, por otra parte, que si el $mais_{PA}$ de (12) se combina con QM_2, no sucede lo mismo con el de (14), en el mismo marco de valores, por supuesto. Un $mais_{PA}$ que se combina con QM_2 es necesariamente escalar, no siendo verdadero lo inverso. Otra observación: la *ley de inversión* no permite obtener, a partir de la estructura escalar de *C : p mais q*, la estructura $\sim C$ *: ~p, mais ~q*. Y de hecho, el locutor de (12) puede rehusar:

— *Pierre n'est guère serviable: il a lavé la vaisselle, mais il n'a pas desservi*
[«Pedro no es nada servicial: ha fregado, pero no ha quitado la mesa».]

Mostremos ahora la existencia de un $mais_{PA}$ que, aunque manifieste una oposición indirecta entre *p* y *q*, no es escalar. Sea:

(15) *J'aime bien Pierre: il est mal élevé, mais il a bon cœur*
[«Me cae bien Pedro: es maleducado, pero tiene buen corazón».]

Situémonos en el caso en que no se trata de un *mais* $_{PA}$ análogo a *cependant* o QM_I, es decir, en el caso en que el locutor de (15) no hace una oposición directa entre educación y cualidades humanas. La *ley de inversión*, aplicada a (15), hace prever, *en el mismo marco de va-lores*:

(16) *J'aime bien Pierre: il n'a pas bon cœur, mais il est bien élevé*

[«Me cae bien Pedro: no tiene buen corazón, pero es muy educado».]

Ahora bien, el locutor de (15) rechazaría ciertamente el orden implicado en (16) y, en cambio, admitiría el de

(17) *Je n'aime guère Pierre: il est bien élevé mais il n'a pas bon cœur*
[«No me cae del todo bien Pedro: es muy educado, pero no tiene buen corazón».]

orden que no preve la *ley de inversión*. Para nosotros, la explicación es que, al enunciar (15), no se compara las fuerzas argumentativas respectivas de las dos propiedades invocadas en *p* y *q*. En cambio, lo que se declara es dar más importancia al tipo de consideración del que proviene *q* que al tipo del que proviene *p*, se da más importancia, por lo tanto, a la humanidad que a los buenos modales. También, para el locutor de (15), una cualidad humana prevalecerá siempre sobre un defecto mundano y, del mismo modo, un defecto humano sobre una cualidad humana. Sobre esta «moral» se fundamenta el locutor de (15): saca la conclusión, no ya de una superioridad argumentativa, sino de la inconmensurabilidad de los argumentos contemplados. La *ley de inversión* ya no puede aplicarse, puesto que exige, en cambio, que se pueda comparar los argumentos en presencia.

Lo que acabamos de decir a propósito de la escalaridad y de la inversión se situaba en el nivel de los enunciados, y procedía, por lo tanto, de las hipótesis externas. Nos contentábamos con indicar fenómenos que sugirieran la introducción de tales nociones en el cálculo formal, incluso si, para mostrar la vía seguida por nuestras inves-

tigaciones, nos situábamos a menudo a medio camino entre los dos tipos de hipótesis. No es que sea ilusorio separar hipótesis internas y externas, pero, en el procedimiento mismo de la investigación, la elaboración de unas va siempre a la par con la de las otras. Solamente al término del estudio, se puede —y debe— separar lo que se tiene por observable y por una explicación.

Mostraremos, pues, la utilización formal —es decir, interna— de nuestra *ley de inversión* en un ejemplo donde nuestras investigaciones están más avanzadas. Proponemos la explicación —por la *ley de inversión* definida esta vez en el nivel de los contenidos— del encadenamiento (18), considerado un observable:

(18) *Pierre a tort de croire qu'il est plus grand que Marie, et même qu'il est aussi grand*
[«Pedro se equivoca al creer que es más alto que María e, incluso que es tan alto».]

(para evitar complicaciones inútiles, (18) está en presente; el condicional *aurait tort* [«se equivocaría»] sería más natural por razones exteriores al problema tratado). Disponemos ya de una descripción de *X a tort de croire que p* [«X se equivoca al creer que p»], que nos ha proporcionado para:

(7) *Pierre a tort de croire qu'il est aussi grand que Marie*

un contenido aseverado:

α = ~[*taille de Pierre = taille de Marie*]

y dos contenidos presupuestos β_1 y β_2, de los que sólo nos servirá aquí β_1:

β_1 = [[*taille de Pierre = taille de Marie*] *y* [*Pierre est grand*] *están coorientados*]

Sea ahora:

(19) *Pierre est plus grand que Marie*
[«Pedro es más alto que María».]

Un análisis argumentativo cuyos detalles no podemos dar aquí, conduce a atribuir a (19) el contenido aseverado:

a' = [*taille de Pierre* > *taille de Marie*]

y el contenido presupuesto:

b' = [[*taille de Pierre* > *taille de Marie*] *y* [*Pierre est grand*] *están coorientados*].

(El símbolo > interviene en los contenidos que describen los diferentes comparativos de inferioridad y de superioridad: según los casos, producirá en el nivel de la frase la inferioridad o la superioridad «numérica».) Las reglas generales proporcionadas más arriba para la descripción de *X a tort de croire que p* conducen, en el caso de:

(20) *Pierre a tort de croire qu'il est plus grand que Marie*
[«Pedro se equivoca al creer que es más alto que María».]

a lo aseverado:

α' = ~[*taille de Pierre* > *taille de Marie*]

y a dos presupuestos, de los cuales uno, argumentativo, es:

β'_1 = *b'* = [[*taille de Pierre* > *taille de Marie*] *y* [*Pierre est grand*] *están coorientados*].

Por otra parte, según un axioma del segundo cálculo, si [$x > y$] y [$x = y$] son contenidos argumentos para un mismo r, entonces [$x > y$] es siempre argumento más fuerte para este r que [$x = y$]. Ahora bien, sabemos —por β_1, β'_1 y la *ley de negación*— que α y α' están coorientados (con [*Pierre n'est pas grand*]). Aplicando el axioma a (18), descompuesto en (20) y (7), deducimos el contenido:

γ = [[*taille de Pierre* > *taille de Marie*] *es argumento más fuerte que* [*taille de Pierre* = *taille de Marie*]].

Apliquemos la *ley de inversión* a γ, se obtiene el nuevo contenido:

> γ' = [~[*taille de Pierre = taille de Marie*] *es argumento más fuerte que* ~[*taille de Pierre > taille de Marie*]].

γ' nos enseña, pues, que α es argumentativamente más fuerte que α'. Ahora bien, nuestro tercer cálculo destinado a determinar las relaciones argumentativas entre frases, posee la ley siguiente, que da cuenta, de forma general, del empleo de *même*:

«Sean A y A' dos frases que tienen los contenidos aseverados y coorientados α y α' respectivamente y tales que el segundo cálculo extrae de su conjunción el contenido argumentativo [α *es argumento más fuerte que* α']. Entonces A y A' tienen la misma orientación argumentativa y A es más fuerte que A'».

De γ', se extrae entonces que (7) y (20) tienen la misma orientación argumentativa, y que (7) es más fuerte que (20), lo que corresponde al encadenamiento: (20), *et même* (7), es decir, a (18).

Para poner a prueba la eficacia del cálculo propuesto, se sustituirá, en (18), *avoir tort de croire* [«equivocarse al creer»] por *s'imaginer* [«imaginarse»]; se obtendrá, entonces, un encadenamiento imposible según nuestras hipótesis externas:

> (21) *Pierre s'imagine qu'il est plus grand que Marie, et même qu'il est aussi grand*
> [«Pedro se imagina que es más alto que María e, incluso, que es tan alto».]

Comprobaremos que un cálculo análogo al anterior —que utiliza las reglas dadas más arriba para *X s'imagine que p*— explicaría que fuera así y que sólo el encadenamiento inverso sea posible:

> (22) *Pierre s'imagine qu'il est aussi grand que Marie, et même qu'il est plus grand*
> [«Pedro se imagina que es tan alto como María e, incluso, que es más alto».]

No seguiremos desarrollando estas muestras de cálculo —de las que uno se cansa—. Su objetivo era doble:

a) Mostrar la ventaja que existe al situar la explicación en el nivel tan abstracto de los contenidos. Esta decisión teórica ha permitido dar cuenta de cierto número de efectos argumentativos, vinculados a morfemas particulares (negación, *avoir tort de croire, s'imaginer*, etc.), con ayuda de una única ley general, la *ley de inversión*; ésta se aplica, en efecto, no a los morfemas negativos, sino a la operación formal de negación que interviene en los contenidos inducidos por estos morfemas. Las leyes argumentativas pierden, entonces, el carácter puntual y *ad hoc* que a veces se les ha reprochado.

b) Ilustrar la posibilidad de un cálculo fundamentado principalmente en operadores y reglas distintos de los que existen en lógica, es decir, en el estudio de las relaciones entre condiciones de verdad. Se evita así la alternativa: o bien la semántica es lógica, o bien es puramente descriptiva.

¿Por qué este empeño en constituir una semántica no lógica?

Primero, la hipótesis de una semántica lógica nos parece que tiene un carácter paradójico: la creación de la lógica —como estudio del razonamiento— implica, en efecto, una *anulación del discurso*, supone que se pueda aislar frases con un valor semántico completo, independientemente de cualquier contexto discursivo, para interrogarse después por sus potencialidades inferenciales. Un silogismo no es un discurso, en el sentido en que ninguna de las proposiciones que lo componen no debe —so pena de caer en lo absurdo— aludir a las demás. Una consecuencia es que, para un lógico, todas las manifestaciones de una misma proposición tienen idéntico valor; en nuestra terminología, las relaciones sintagmáticas son secundarias con respecto a las relaciones paradigmáticas. Entonces, una hipótesis, sin duda interesante, pero atrevida, sería querer dar cuenta de los encadenamientos discursivos efectivos con ayuda de conceptos constituidos precisamente por negación de lo discursivo, lo que se hace cuando se quiere reducir lo logicoideo a lo lógico.

Nos interesamos, por el contrario, por construir una explicación de los encadenamientos discursivos cuyos conceptos esenciales —por ejemplo, el de la argumentación— son relativos al discurso: decir que *a* es un argumento para *b*, es decir que cualquier discurso que utilice *a* puede presentarlo como si debiera orientar al destinatario hacia la conclusión *b*.

Por último, la semántica lógica considera accidental un hecho que tenemos por esencial. Se trata del hecho de que la mayoría de los enunciados elementales de las lenguas naturales no tienen condiciones de verdad asignables. ¿Hay algún sentido en preguntarse qué situaciones hacen verdaderas *Pierre est gourmand* [«Pedro es glotón»], *Ce travail est facile* [«Este trabajo es fácil»], *Cette hypothèse est hardie* [«Esta hipótesis es atrevida»], etc.? Una semántica lógica, pues, debe hacer *como si* éste fuera el caso, y formular reglas del tipo: «Tal enunciado complejo *sería* verdadero si tal o cual enunciado elemental lo *fuera*», olvidando que no se podría definir la verdad de estos últimos. Para nosotros, en cambio, la utilización de un enunciado tiene un objetivo al menos tan esencial como informar sobre la realización de sus condiciones de verdad, y este objetivo es orientar al destinatario hacia ciertas conclusiones alejándolo de otras. Esta orientación, según nosotros, está inscrita en la estructura lingüística subyacente, incluso si no se explica en términos de lo que está implicado o excluido.

Capítulo IV

AU MOINS, EL PREMIO DE CONSOLACIÓN

En un artículo nuestro de 1981 sobre la interrogación (cfr. Referencias bibliográficas), describíamos la interrogación total (la que transforma *p* en *(Est-ce que) p?*) de la forma siguiente:

El enunciado *(Est-ce que) p?* comporta tres indicaciones semánticas fundamentales:

a) La alusión a una aserción previa de *p*, que constituye en cierto modo el tema del enunciado interrogativo.

b) La petición hecha al interlocutor para que elija entre las eventualidades *p* y *~p*.

c) La expresión de una duda relativa a la validez de *p*. El valor argumentativo de *(Est-ce que) p?* está fundamentado, según nosotros, en esta duda y, por consiguiente, coorientado con el enunciado negativo *~p*.

Esta descripción es la que se utiliza en el presente capítulo.

Hemos dicho en el prólogo a la edición española que no nos parece que esté suficientemente elaborada, pero sostenemos la tesis de la orientación negativa del enunciado interrogativo, al menos para el tipo de enunciado considerado aquí.

Para poner a prueba la validez de nuestra descripción, vamos a introducir el operador modal *au moins* en las estructuras del tipo *p mais*

q —en donde $q = q'$?—. El *au moins*, objeto de nuestro estudio, no es el operador cuantitativo que se encuentra en *Ça vaut au moins 30 F* [«Eso vale al menos 30 FF»]. Decimos de este último que es cuantitativo, ya que transforma la indicación 30 F en otra indicación de cantidad: el conjunto de los precios numéricamente superiores o iguales a 30 FF. Pero, existe otro empleo de *au moins* —el que nos ocupa aquí— y que no tiene impacto cuantitativo; lo llamaremos arbitrariamente *empleo modal*. Lo hallamos en empleos como:

— *J'aime bien ce restaurant: au moins, on sait ce que l'on y mange*
[«Me gusta este restaurante: al menos, uno sabe lo que se come en él».]

La ausencia de impacto cuantitativo no significa sin embargo que este segundo *au moins* no pueda tener lugar en enunciados cuantitativos, todo lo contrario. Así:

— *Pierre est généreux. Au moins, lui, il a donné 1000 F pour Amnesty*
[«Pedro es generoso. Al menos, él, ha dado 1.000 FF para Amnistía Internacional».]

enunciado en el cual la presencia de *au moins* no modifica la cantidad mencionada, sino que añade un matiz argumentativo. Además, se puede imaginar sucesiones en donde la introducción de *au moins* sería ambigua —en particular, en posición final— si no se tuviera en cuenta la entonación y las pausas.

— *Pierre est généreux. Lui, il a donné 1000 F pour Amnesty, au moins*
[«Pedro es generoso. Él, ha dado 1.000 FF para Amnistía Internacional, al menos».]

1. *Au moins* y la afirmación

Cuatro rasgos esenciales caracterizan, a nuestro parecer, este *au moins* (ya parcialmente analizado en Ducrot et alii, 1980, pág. 140 y siguientes):

1.1. *Efecto argumentativo.* Si *X* es, en la situación de discurso, argumento para cierta conclusión, *au moins X* es argumento para la misma conclusión. En otros términos, *au moins* conserva la orientación argumentativa de las afirmaciones en las que se introduce. En un contexto en donde elogiar a *Pierre* equivale a decir que ha leído a Tesnière, los enunciados:

— *Pierre a lu Tesnière.*
[«Pedro ha leído a Tesnière».]
— *Pierre, au moins, a lu Tesnière.*
[«Pedro, al menos, ha leído a Tesnière».]

son, ambos, elogios de *Pierre*.

1.2. *Orientación cualitativa.* Un locutor no puede enunciar *au moins X* sin mostrarse satisfecho del estado de cosas descrito en *X*. Así, mientras se puede decir:

(1) *Va dans cet hôtel: il est bruyant, mais au moins, il est confortable*
[«Ve a ese hotel: es ruidoso, pero al menos, es confortable».]

no se tiene:

(2) *Ne va pas dans cet hôtel: il est calme, mais au moins, il n'est pas confortable*
[«No vayas a ese hotel: es tranquilo, pero al menos, no es confortable».]

La imposibilidad no depende del aspecto argumentativo de *au moins*, puesto que la supresión de este último en (2) vuelve a dar un enunciado aceptable (sin embargo, *au moins*, lo hemos visto, no modifica la orientación argumentativa). Es preciso, pues, esmerarse en distinguir entre orientación argumentativa y orientación cualitativa. Observemos, sin embargo, que la orientación cualitativa hacia lo favorable impuesta por *au moins* es, no intrínseca, sino relativa a la situación. Hay que comprender «favorable» como «favorable a través de las intenciones del locutor». Un ejemplo: supongamos que *Pierre*

busca, para alojar a su enemigo mortal, un hotel lo más desagradable posible. En un contexto tal, se juzgará favorable la incomodidad desde el punto de vista de *Pierre*, y *Pierre* podrá decir (con cinismo):

> — *Je vais loger Untel dans cet hôtel: il est calme, mais au moins il n'est pas confortable*
> [«Voy a alojar a este Fulano en ese hotel: es tranquilo, pero, al menos, no es confortable».]

Dos palabras sobre el concepto de orientación cualitativa relativa: el hecho de que sea relativa parece aproximarla a la noción de orientación argumentativa. «Favorable» significa «favorable para *a*» igual que «argumentativo» significa «argumentativo para *a*». Hay, sin embargo, una diferencia esencial: en el primer caso, *a* es un objetivo que el locutor, en su discurso, se atribuye a sí mismo pero que no es presentado como si fuera del discurso; en el segundo, *a* es el objetivo que el locutor atribuye, en su discurso, a ese discurso mismo.

1.3. *Aspecto comparativo.* Sean un objeto *O* y una propiedad *P*. Al enunciar *O, au moins, est P*, en donde *P* es favorable en el sentido de 1.2., se atribuye ante todo a *O* la propiedad *P*. Pero, *au moins* hace más. Primero, alude a otro objeto *O'* e introduce la presuposición que *O'* no tiene la propiedad *P*. Así, decir:

> — *L'hôtel A, au moins, est calme*
> [«El hotel A, al menos, es tranquilo».]

es comparar implícitamente el hotel A con un hotel B del que se presupone que no es tranquilo. Esa es la razón por la que no se puede enunciar:

> — *A Paris, tous les hôtels sont chers: l'hôtel A, au moins, est calme*
> [«En París, todos los hoteles son caros: el hotel A, al menos, es tranquilo».]

sin indicar con ello que, entre los hoteles parisinos, figuran hoteles ruidosos.

N.B. Decir que *au moins* presupone que *O'* no tiene la propiedad *P*, no significa que esta indicación deba haberla presupuesto el texto anterior. Por una parte, puede no ser esta la cuestión. Así, en:

— *Tu cherches un hôtel? Tu devrais aller à l'hôtel A: au moins, il est calme*
[«¿Buscas hotel? Deberías ir al hotel A: al menos, es tranquilo».]

Por otra, si se tratase de eso, no puede ser sobre el modo de lo presupuesto, sino sólo sobre el de lo afirmado. Esa es la razón por la que de los dos encadenamientos siguientes:

— *Certains hôtels parisiens sont bruyants: A, au moins, est calme.*
[«Algunos hoteles parisinos son ruidosos: A, al menos, es tranquilo».]
— *Presque tous les hôtels parisiens sont calmes: A, au moins, a cet avantage (= est calme).*
[«Casi todos los hoteles parisinos son tranquilos: A, al menos, tiene esa ventaja (= es tranquilo)».]

sólo el primero parece plausible, aunque los dos proporcionen, en el primer miembro de frase que precede a *au moins*, la indicación semántica de que hay hoteles parisinos ruidosos. Pero, está *afirmada* en el primero, mientras que está presupuesta en el segundo[1].

Au moins, además, no se contenta con oponer *O* a *O'* en lo que atañe a la propiedad *P*. Pide igualmente que se los examine desde el punto de vista de otra propiedad *P'*, que *O* y *O'* puedan poseer o no, y eso de forma independiente. Entonces, lo que presupone *au moins* es que, con respecto a *P* y en la presente situación, una propiedad tal que *P'*, no se la debe tener en consideración. Se comprende, pues, que importe poco para el empleo de *au moins*, que *O* y *O'* posean o no esa

[1] Si el último enunciado citado es posible, lo será en una lectura de tipo completamente diferente. Estaría destinado a recomendar a un interlocutor habituado a los hoteles parisinos un hotel de Lyon que, a diferencia de otros hoteles de Lyon, pero como la mayoría de los hoteles parisinos es tranquilo. *O'*, en esta lectura, es un hotel de Lyon.

propiedad *P'*. Imaginemos, por ejemplo, dos hoteles *O* y *O'* y una situación en la cual tanto la tranquilidad (*P*) como lo barato (*P'*) se consideran favorables. Sea ahora la estructura textual:

$$(\mathrm{T})\ O' \left\{ \begin{matrix} est \\ \\ n'est\ pas \end{matrix} \right\} P',\ O' \left\{ \begin{matrix} est \\ \\ n'est\ pas \end{matrix} \right\} P.\ O \left\{ \begin{matrix} est \\ \\ n'est\ pas \end{matrix} \right\} P',$$

$$au\ moins,\ O \left\{ \begin{matrix} est \\ \\ n'est\ pas \end{matrix} \right\} P.$$

estructura realizada, por ejemplo, en:

— *O' est bon marché, (mais) il n'est pas calme. O est bon marché (aussi), (et) au moins, il est calme*
[«*O'* es barato, (pero) no es tranquilo. *O* es barato (también), y al menos, es tranquilo».]

Hay *a priori* dieciséis combinaciones posibles según que se atribuyan o se rechacen en *O* y *O'* las propiedades *P* y *P'*. En la situación definida más arriba, las ocho combinaciones en las que *O* no tiene la propiedad *P* no pueden dar lugar a un texto de tipo (T), puesto que harían intervenir al enunciado *O, au moins, n'est pas calme* [«*O*, al menos, no es tranquilo»], inaceptable según 1.2. Entre las combinaciones restantes, son imposibles las cuatro para las cuales *O'* posee la propiedad *P*. Las constricciones impuestas por *au moins* sólo dejan subsistir cuatro realizaciones de la estructura (T), a saber:

(1) *O' est bon marché, (mais) il n'est pas calme. O est bon marché (aussi), et au moins, il est calme (lui).*
[«*O'* es barato, (pero) no es tranquilo. *O* es barato (también), y al menos, es tranquilo (él)».]

*(2) *O' n'est ni bon marché ni calme. O est bon marché, (et) au moins, il est calme.*
[«**O'* no es barato ni tranquilo. *O* es barato, (y) al menos, es tranquilo».]

(3) *O' est bon marché, (mais) il n'est pas calme. O (lui,) n'est pas bon marché, mais au moins, il est calme.*
[«*O'* es barato, (pero) no es tranquilo. *O* (, él,) no es barato, pero al menos, es tranquilo».]

(4) *O' n'est ni bon marché, ni calme. O n'est pas bon marché (non plus), (mais) au moins, il est calme.*
[«*O'* no es barato ni tranquilo. *O* no es barato (tampoco), (pero) al menos, es tranquilo».]

Según las condiciones de empleo descritas, los cuatro enunciados deberían ser igualmente posibles, puesto que hemos dicho que *O* y *O'* podían ser o no ser *P'*, y eso de forma independiente, lo que corresponde a la idea de que la propiedad *P'*, al tiempo que es contemplada, se la presenta como no pertinente. Ahora bien, (2) nos parece imposible, lo que nos lleva a introducir una constricción suplementaria, objeto del párrafo siguiente.

1.4. *Peso argumentativo.* Lo que diferencia (2) de (1), (3) y (4), es el hecho de que atribuye a *O* las dos ventajas *P* y *P'* que rechaza en *O'*. Introduciremos, pues, la característica suplementaria siguiente: diciendo *O, au moins, est P* [«*O*, al menos, es *P*»], se presenta *P* como la única ventaja atribuible a *O* en la comparación con *O'*. La argumentación en favor de *O* aparece entonces como relativamente débil, puesto que está fundamentada en una sola superioridad, cuando se podría contemplar una doble superioridad, o una triple, etc. Esto no significa que la presencia de *P* represente en sí un argumento débil; todo lo que implica nuestro análisis, es la posibilidad de imaginar una argumentación más fuerte. Pero, una ley discursiva frecuentemente puesta en práctica es la que hace que una argumentación aparezca como débil mostrando la posibilidad de una argumentación más fuerte.

N.B.: En lo que concierne a la combinación de *mais* y de *au moins* en la estructura (T), podemos prever que será imposible en (1). En efecto, *O est bon marché* [«*O* es barato»] está coorientado con *Au moins, O est calme* [«Al menos, *O* es tranquilo»], puesto que, según 1.1., *au moins* conserva la orientación argumentativa.

O' est P'	*O' est P*	*O est P'*	*O est P*	Tipo de enunciado correspondiente
–	–	–	–	* *O' n'est pas P', O' n'est pas P. O n'est pas P', au moins, O n'est pas P*
–	–	–	+	*O' n'est pas P', O' n'est pas P. O n'est pas P', au moins, O est P*
–	–	+	–	* *O' n'est pas P', O' n'est pas P. Oest P', au moins, O n'est pas P*
–	–	+	+	*O' n'est pas P', O' n'est pas P. O est P', au moins, O est P*
–	+	–	–	* *O' n'est pas P', O' est P. O n'est pas P', au moins, O n'est pas P*
–	+	–	+	* *O' n'est pas P', O' est P. O n'est pas P', au moins, O est P*
–	+	+	–	* *O' n'est pas P', O' est P. O est P', au moins, O n'est pas P*
–	+	+	+	* *O' n'est pas P', O' est P. O est P', au moins, O est P*
+	–	–	–	* *O' est P', O' n'est pas P. O n'est pas P', au moins, O n'est pas P*
+	–	–	+	*O' est P', O' n'est pas P. O n'est pas P', au moins, O est P*
+	–	+	–	* *O' est P', O' n'est pas P. O est P', au moins, O n'est pas P*
+	–	+	+	*O' est P', O' n'est pas P. O est P', au moins, O est P*
+	+	–	–	* *O' est P', O' est P. O n'est pas P', au moins, O n'est pas P*
+	+	–	+	* *O' est P', O' est P. O n'est pas P', au moins, O est P*
+	+	+	–	* *O' est P', O' est P. O est P', au moins, O n'est pas P*
+	+	+	+	* *O' est P', O' est P. O est P', au moins, O est P*

2. De *au moins* en la afirmación a *au moins* en la interrogación

Acabamos de tratar el caso del *au moins* modal cuando está introducido en una afirmación. ¿Se puede *deducir* de esto —es decir, obtener por medio de un *cálculo*— los efectos de este *au moins* cuando figura en una interrogación? Para hacerlo, primero sería preciso admitir la hipótesis general de que la descripción de un enunciado interrogativo se obtiene a partir de la del enunciado afirmativo correspondiente, por aplicación de un operador *I* (ese operador tendría principalmente por función mantener los presupuestos del enunciado afirmativo, así como invertir su orientación argumentativa); por otra parte, para que la regla precedente se aplique, haría falta considerar que la descripción de *au moins + interrogación* se obtiene por aplicación de *I* a la descripción previa de la sucesión *au moins + afirmación*. Ciertamente, esas hipótesis permiten efectuar algunas predicciones conformes a las observaciones. Por desgracia, desembocan igualmente en predicciones contrarias, esta vez, a las observaciones. Las predicciones correctas conciernen a:

— La orientación cualitativa: al decir *Au moins, (q'?)*, el locutor presenta como favorable desde su punto de vista el hecho expresado en *q'*. Así, no se puede enunciar *Au moins, est-ce que cet hôtel est calme?* [«Al menos, ¿este hotel es tranquilo?»] sin dar la tranquilidad del hotel como una propiedad favorable en el contexto contemplado. El hecho de que esta indicación semántica sea común a los enunciados afirmativo e interrogativo se prevé con facilidad si *au moins + interrogación = I (au moins + afirmación)*. En efecto, hemos visto que la estructura *au moins + afirmación* presupone el carácter favorable del hecho afirmado, y, una propiedad bien conocida de la presuposición es que se conserva en la interrogación.

— El aspecto comparativo: hemos mostrado que los enunciados del tipo *au moins* + *afirmación* plantean que un objeto *O* tiene una propiedad *P*. Por otra parte, hemos visto que ellas presuponen la existencia de un objeto *O'* que no tiene la propiedad *P*, y presuponen igualmente tanto que *O'* posee otra propiedad determinada *P'*, como que no la posee. A partir de ahí, se prevé que los enunciados del tipo *au moins* + *interrogación* cuestionen la atribución de *P* a *O*, y conserven los presupuestos relativos a *O'*. Un ejemplo para mostrar que es así. Al preguntar:

> — *Est-ce que l'hôtel A, au moins, est calme?*
> [«¿El hotel A, al menos, es tranquilo?».]

aludo a otro hotel (o a otros hoteles) que no es tranquilo, en el que, por otra parte, puedo reconocer o no otra propiedad; por ejemplo, el carácter de barato.

— El peso argumentativo: otro presupuesto introducido por *au moins* en la afirmación consiste en que *P* es la única ventaja reconocida en *O* frente *O'* en la comparación que la enunciación establece entre *O* y *O'*. La hipótesis que examinamos prevé, pues, que ese presupuesto aparezca también en la interrogación, y, en efecto, así se explica que no se tenga:

> — *L'hôtel B est cher et bruyant. A est bon marché; au moins, est-ce qu'il est calme?*
> [«El hotel B es caro y ruidoso. A es barato; al menos, ¿es tranquilo?».]

N.B.1: Recordamos que en toda esa discusión, *bon marché* está visto como una calificación favorable y que hemos hecho abstracción de connotaciones peyorativas que se pueden relacionar con esa expresión. En particular, la interpretación *bon marché = de basse qualité* [«barato = de baja calidad»] con la cual el enunciado que acabamos de citar se vuelve posible, pero, entonces, ya no es un contraejemplo para nuestra descripción.

N.B.2: El diálogo siguiente proporcionaría otro tipo de contraejemplo:

> *X: Ne va pas à l'hôtel B, je suis brouillé avec les patrons. Va plutôt à l'hôtel A.*
> [«No vayas al hotel B, he reñido con los patrones. Ve mejor al hotel A».]
>
> *Y: Dommage, B est à la fois bon marché et très calme. Est-ce qu'au moins A est calme?*
> [«¡Qué pena! B es a la vez barato y muy tranquilo. ¿A es tranquilo, al menos?».]

Parece que se trata de un contraejemplo en la medida en que se afirma del hotel B la propiedad *P (= être calme* [«ser tranquilo»]), cuestionada a propósito de *O (= l'hôtel A)*, a lo que responderemos que el hotel B no es aquí el *O'* con el que *au moins* compara el hotel A. Cuando Y formula su pregunta, ya ha excluido el hotel B de su marco discursivo, lo que, en el ejemplo elegido, está marcado a menudo por la presencia del imperfecto: *Dommage, B* était *à la fois bon marché et très calme* [«¡Qué pena! B era a la vez barato y muy tranquilo»]. *Au moins* compara A con un eventual hotel C que no sería tranquilo, y al que Y teme ser condenado por X. Hemos dicho que C era eventual, ya que la réplica de Y permanece completamente posible incluso si sabe que A y B son los dos únicos hoteles existentes. En ese caso, C sería una imagen preocupante que Y se forma de A por oposición a B —la preocupación de Y que queda explicitada con el empleo de *dommage*. De forma general, si es frecuente que se inste *O'* en el discurso que precede a *au moins*, no hay, de hecho, ninguna obligación para ello. Puede incluso referirse, antes de *au moins*, a un objeto que no es *O'*. La estructura semántica canónica postulada en el nivel de la descripción no se manifiesta necesariamente tal cual en la superficie del discurso (cfr. un problema análogo con *d'ailleurs*, Ducrot et alii, 1980, págs. 199 y ss.).

Ciertas propiedades de *au moins* + *interrogación* pueden deducirse así de las de *au moins* + *afirmación* mediante reglas generales de

la presuposición. Pero ese cálculo fracasa en un punto esencial: el de la orientación argumentativa.

Hemos descrito, en efecto, la interrogación como si tuviera en general la orientación argumentativa inversa de la que tiene la afirmación correspondiente. Por otra parte, hemos notado que *au moins* conserva la orientación argumentativa de la afirmación en la cual es introducido. Si como lo hemos supuesto provisionalmente, *au moins* + *interrogación* = *I (au moins* + *afirmación*), resulta entonces que *au moins* + *(q'?)* debe tener una orientación argumentativa inversa de la afirmación de *q'*, precedida o no de *au moins*. Ahora bien, esta predicción es contraria a los hechos: dos series de fenómenos muestran, en efecto, la coorientación argumentativa de la afirmación y de la interrogación introducida por *au moins*:

— Los encadenamientos: hemos visto que *(q'?)* puede proporcionar conclusiones análogas a las que se podría extraer de la aserción del contenido negativo ~ *q'*. Así, se tiene:

— *Je me méfie de cet hôtel: il est cher, et d'ailleurs il n'est pas calme.*
[«Desconfío de ese hotel: es caro, y además no es tranquilo».]
— *Je me méfie de cet hôtel: il est cher, et d'ailleurs, est-ce qu'il est calme?*
[«Desconfío de ese hotel: es caro, y además ¿es tranquilo?».]

(Recordemos que dos enunciados unidos por *d'ailleurs* deben estar coorientados.) Ahora bien, no encontramos:

— *Je me méfie de cet hôtel: il est cher, et d'ailleurs, est-ce qu'au moins il est calme?*
[«Desconfío de ese hotel: es caro, y además ¿es, al menos, tranquilo?»]

lo que muestra, a nuestro parecer, que la pregunta con *au moins* no tiene la misma función argumentativa que la pregunta sin *au moins*. Otro encadenamiento que exige la coorientación: sería el llevado a cabo con *même*. Supongamos un contexto en donde la aserción de *p* y la aserción de *q'* sean argumentos para una misma conclusión *r*, y la

primera, un argumento más fuerte que la segunda. En un contexto tal, se podrá encadenar con *même* las aserciones de *q'* y de *p* (en ese orden), así como —en virtud de nuestra *ley de inversión*— las negaciones $\sim p$ y $\sim q'$ de *p* y *q'*, respectivamente. Igualmente, se podrá encadenar $\sim p$ con (*q'*?), lo que, por otra parte, hace prever nuestra hipótesis de la coorientación de (*q'*?) y de la aserción de $\sim q'$. Así, con *p* = *Pierre a lavé la vaisselle* [«Pedro ha fregado los cacharros»] y *q'* = *Pierre a débarrasé la table* [«Pedro ha quitado la mesa»], se puede decir:

— *Pierre a débarrasé la table, et même, il a lavé la vaisselle.*
[«Pedro ha quitado la mesa, e incluso, ha fregado los cacharros».]

— *Pierre n'a pas lavé la vaisselle, et même, il n'a pas débarrasé la table.*
[«Pedro no ha fregado los cacharros e incluso, ni ha quitado la mesa».]

— *Pierre n'a pas lavé la vaisselle, et même, est-ce qu'il a débarrasé la table?*
[«Pedro no ha fregado los cacharros e incluso, ¿ha quitado la mesa?».]

Ahora bien, se observa que *au moins* no puede ser introducido en la segunda parte del tercer ejemplo, lo que se comprendería mal si se admitiera que la pregunta precedida por *au moins* tiene la misma orientación argumentativa que la misma interrogación sin *au moins*. De hecho, tienen orientaciones argumentativas opuestas.

N.B.: La introducción de *au moins* es igualmente imposible en la segunda parte de los primeros enunciados. En cuanto al primero, se debe a que la presencia de *même* hace que el segundo argumento aparezca como el más fuerte posible en el contexto contemplado. Por el contrario, *au moins*, ya lo hemos visto, obliga a imaginar una argumentación más fuerte que la que introduce. Entre las razones que pueden hacer imposible el segundo, figura principalmente el hecho de que *au moins* versaría sobre el predicado *ne pas débarrasser la table* [«no quitar la mesa»], propiedad desfavorable en el contexto elegido. Esta explicación no vale para el tercer ejemplo, en donde el predicado cuestionado —*débarrasser la table*— es favorable.

Aunque los encadenamientos con *mais* lleven a la misma conclusión, reservaremos su examen para el apartado 4 en donde los estudiaremos detalladamente y en sí mismos.

— Los fenómenos de polaridad: para mostrar la coorientación argumentativa de la interrogación y de la afirmación negativa correspondiente, nos es preciso recordar ante todo que numerosos morfemas con polaridad negativa pueden figurar tanto en una como en otra. Ahora bien, la propiedad de la interrogación desaparece si está combinada con *au moins*. Lo comprobaremos en los ejemplos ya citados. He aquí otros más:

— **Pierre y est allé de main morte.*
[«*Pedro se ha andado con chiquitas».]
— *Pierre est-il allé de main morte?*
[«¿Pedro se ha andado con chiquitas?».]
— **Au moins, Pierre y est-il allé de main morte?*
[«*Al menos, ¿Pedro se ha andado con chiquitas?».]

— **Il a pour deux sous de bon sens.*
[«*Tiene dos dedos de frente».]
— *Est-ce qu'il a pour deux sous de bon sens?*
[«¿Tiene dos dedos de frente?».]
— **Au moins, est-ce qu'il a pour deux sous de bon sens?*
[«*Al menos, ¿tiene dos dedos de frente?».]

— **Pierre a pipé mot.*
[«*Pedro ha dicho pío».]
— *Est-ce que Pierre a pipé mot?*
[«¿Pedro ha dicho pío?».]
— **Au moins, est-ce que Pierre a pipé mot?*
[«*Al menos, ¿Pedro ha dicho pío?».]

Lo que hace imposible el empleo de *au moins* en tales interrogaciones no es una incompatibilidad —en la estructura elegida— entre la significación de las expresiones polarizadas utilizadas y el valor

propio de *au moins*. En efecto, los enunciados estudiados vuelven a ser posibles, si se sustituye estas expresiones polarizadas por giros casi sinónimos pero no polarizados. Así:

— *Au moins, est-ce que Pierre y est allé doucement?*
[«Al menos, ¿Pedro ha ido suavemente?».]

— *Au moins, est-ce qu'il a un peu de bon sens?*
[«Al menos, ¿tiene un poco de sentido común?».]

— *Au moins, est-ce que Pierre a dit quelque chose?*
[«Al menos, ¿Pedro ha dicho algo?».]

Esas imposibilidades tampoco proceden del hecho de que las preguntas que admiten los morfemas con polaridad negativa fueran siempre «retóricas», es decir *grosso modo* equivalentes a negaciones sintácticas. Entre otras, la interrogación *Est-ce que Pierre a pipé mot?* se emplea fácilmente para obtener una información que se ignora. La única explicación posible, según nosotros, de ese comportamiento de *au moins* de cara a morfemas polarizados es que suprime de las interrogaciones su carácter argumentativamente negativo. En otros términos, anula el elemento semántico negativo que atribuimos al enunciado interrogativo[2].

---

[2] En lo que concierne a los morfemas con polaridad positiva, su combinación con *au moins* y la interrogación da lugar a fenómenos muy complejos. Ante todo, los morfemas con polaridad positiva sólo parecen combinarse con *au moins* + *interrogación simple* cuando pueden combinarse también con la interrogación simple sin *au moins*. Así, se tiene a la vez:

— *Au moins, est-ce qu'il en a fait ses choux gras, de cette histoire?*
[«Al menos, ¿ha sacado tajada, de esa historia?»]

— *Est-ce qu'il en a fait ses choux gras, de cette histoire?*
[«¿Ha sacado tajada, de esa historia?».]

Por otra parte, no se tiene:

— *Est-ce que ça vaut son pesant d'or?*
[«¿Eso vale su peso en oro?»]

ni:

3. *AU MOINS* Y LOS ACTOS DE LENGUAJE EN GENERAL

El apartado anterior partía de la hipótesis de que las estructuras *Au moins, (q'?)* se comprendían haciendo que actuáse un operador de interrogación *I* sobre la afirmación *Au moins, q'*. Al haber fracasado esta tentativa de deducción, nos es preciso suponer ahora que la combinación del operador *au moins* tanto con la interrogación (*q'?*) como con la afirmación de *q'* es justiciable de un mismo análisis: en ambos casos, *au moins* opera sobre el acto de lenguaje marcado en —y realizado por— el enunciado al que está asociado.

Conviene precisar lo que entendemos por «operar sobre un acto de lenguaje». Para hacerlo, hacemos extensivo a esos actos —en todo caso, a los ilocutorios— lo que hemos dicho a propósito de la interrogación (Anscombre y Ducrot, 1981). Habíamos reconocido en el enunciado interrogativo tres elementos semánticos: una aserción previa, la expresión de una incertidumbre sobre el contenido aseverado y una petición de respuesta; el valor argumentativo recae sobre la expresión de incertidumbre. De forma general, atribuiremos a todo enunciado un aspecto argumentativo —y, en particular, una orientación argumentativa— y un aspecto «temático», vinculado a una aser-

---

— *Au moins, est-ce que ça vaut son pesant d'or?*
[«Al menos, ¿eso vale su peso en oro?».]

En cuanto a la combinación con la interrogación negativa, unas veces *au moins* mantiene la posibilidad y otras la rechaza:

— *Au moins, n'en as-tu pas plein le dos de cette histoire?*
[«Al menos, ¿no estás harto de esta historia?».]

— **Au moins, est-ce que ça ne vaut pas son pesant d'or?*
[«Al menos, ¿eso no vale su peso en oro?».]

Lo que hemos dicho sobre la polaridad positiva y la interrogación negativa hace imposible por el momento que se extraiga alguna conclusión, sea la que sea.

ción previa que forma parte de su sentido. La orientación argumentativa es, recordémoslo, una clase de conclusiones sugeridas al destinatario: las que el enunciado presenta como uno de los objetivos de la enunciación. En cambio, el aspecto temático es el interés del locutor para la realización de cierto estado de cosas; más exactamente, el interés que manifiesta a través de su enunciación y que, según él, la justifica. Así, el locutor de *Est-ce que Pierre est venu?* [«¿Pedro ha venido?»] hace, de una eventual venida de *Pierre*, la motivación principal de su pregunta (aspecto temático); pero, al mismo tiempo, se muestra inseguro de esta venida, de manera que parece que, por su pregunta, sugiere conclusiones que igualmente se podría extraer de *Pierre n'est pas venu* [«Pedro no ha venido»] (aspecto argumentativo). La pregunta muestra así una divergencia entre los dos aspectos, argumentativo y temático, y hace tangible su dualidad. Pero, puede haber convergencia, por ejemplo, en la afirmación.

N.B.: En este capítulo, pondremos en práctica una concepción polifónica de la enunciación, cuyo desarrollo se puede encontrar en Ducrot et alii, 1980, cap. 1. Dicha concepción lleva principalmente a distinguir los actos realizados por el *locutor* del enunciado y los que hace que realicen los *enunciadores* introducidos en escena a través del enunciado, al poder asimilarse o no el locutor a esos enunciadores. En el presente capítulo, cuando hablamos de aserción, se trata del acto de un enunciador, del que puede distanciarse el locutor. Se aleja, por ejemplo, en el caso del enunciado interrogativo; pero, el hecho de introducir en escena ese enunciador es indicio del interés del locutor por el tema de la aserción. En cambio, cuando hablamos de afirmación, se trata de un acto del locutor, acto que realiza al introducir en escena un enunciador que asevera y al identificarse con él. Por el hecho de introducir en escena ese enunciador, el locutor muestra —como en el caso de la interrogación— su interés por el tema de la aserción, y por el hecho de identificarse con él, toma a su cargo personalmente la aserción.

En *Pierre est venu*, la realización de la venida de *Pierre* es la que justifica la afirmación; realización de la que el locutor se hace garante

y por la que se interesa en su propio discurso. Por otra parte, el locutor sugiere a su alocutorio que extraiga conclusiones de esta venida. Una vez admitida esta dualidad, es posible distinguir dos categorías entre los operadores que, como *au moins*, se combinan con un enunciado *E* para producir un nuevo enunciado *E'*. En ciertos casos, la orientación argumentativa de *E'* está determinada por la de *E*. En otros, se funda en el aspecto temático de *E*. De ahora en adelante, se puede prever que, aplicados a un mismo enunciado afirmativo —cuyos aspectos temático y argumentativo convergen—, esos dos tipos de operadores producirán enunciados de orientaciones argumentativas análogas. En cambio, aplicados a interrogaciones —en las cuales los dos aspectos divergen— esos dos tipos de operadores deberán producir orientaciones argumentativas opuestas. Lo comprobaremos comparando *au moins* con un morfema en apariencia bastante próximo, a saber *au fond*.

Tienen idéntico comportamiento en la afirmación. Si se anticipa *E* como argumento en favor de *r*, entonces *Au moins, E* y *Au fond, E* pueden serlo igualmente:

— *Je vais étudier le russe:* [«Voy a estudiar ruso:] { Ø / ***au moins,*** / [al menos] / *au fond* / [en el fondo] } *, ça peut servir* [, puede servir de algo».]

N.B.: No pretendemos que *au moins* y *au fond* sean equivalentes: sólo se trata aquí de la orientación que confieren a un enunciado y, por lo tanto, respecto a un discurso.

Por otra parte —siempre en el caso de afirmaciones— *au moins* y *au fond* pueden utilizarse *mutatis mutandis* en los mismos contextos en donde *d'ailleurs* sería posible:

— *Cette tisane est très bonne pour la santé, et d'ailleurs elle n'est pas désagréable à boire.*
[«Esta tisana es muy buena para la salud, y además no tiene un sabor desagradable».] .

— *Cette tisane est très bonne pour la santé, et au moins, elle n'est pas désagréable à boire.*
[«Esta tisana es muy buena para la salud, y al menos, no tiene un sabor desagradable».]

— *Cette tisane est très bonne pour la santé et au fond, elle n'est pas désagréable à boire.*
[«Esta tisana es muy buena para la salud, y en el fondo, no tiene un sabor desagradable».]

En cambio, en la interrogación, *au fond* y *au moins* se comportan, desde el punto de vista argumentativo, de forma inversa:

— *Je n'ai pas envie d'aller dans cet hôtel: il n'est pas bien calme, et d'ailleurs, est-il vraiment confortable?*
[«No tengo ganas de ir a ese hotel: no es muy tranquilo, y además, ¿es verdaderamente confortable?».]

— *Je n'ai pas envie d'aller dans cet hôtel: il n'est pas bien calme, et au fond, est-il vraiment confortable?*
[«No tengo ganas de ir a ese hotel: no es muy tranquilo, y en el fondo, ¿es verdaderamente confortable?».]

— **Je n'ai pas envie d'aller dans cet hôtel: il n'est pas bien calme, et au moins, est-il vraiment confortable?*
[«No tengo ganas de ir a ese hotel: no es muy tranquilo, y al menos, ¿es verdaderamente confortable?».]

N.B.: Ha sido nuestro propósito que los tres conectores *d'ailleurs, au moins, au fond* estuvieran precedidos de la conjunción *et* ['y']. En su ausencia, el último enunciado sería posible con la condición de leer de nuevo esta ausencia como una especie de *mais* que indique que el locutor cambia de opinión.

La misma oposición entre *au moins* y *au fond* se encuentra en las estructuras *r: q'?* en donde *r* sirve de conclusión para la enunciación (*q'?*). Por ejemplo:

— *N'allons pas voir ce film: au fond, est-il vraiment intéressant?*
[«No vayamos a ver esa película: en el fondo, ¿es verdaderamente interesante?».]

A raíz de lo que hemos dicho, se comprende con facilidad este encadenamiento completamente banal. La pregunta precedida por *au fond* está argumentativamente coorientada con *Ce film n'est pas intéressant* [«Esta película no es interesante»]. No sorprende, por lo tanto, que sirva para extender el rechazo a ver la película en cuestión; rechazo que, a la inversa, resulta difícil de imaginar cuando se apoya en la misma pregunta, pero introducida esta vez por *au moins*:

— **N'allons pas voir ce film: au moins, est-il vraiment intéressant?*
[«*No vayamos a ver esa película: al menos, ¿es verdaderamente interesante?».]

Supongamos ahora que se quiera extender una conclusión opuesta. Entonces, se vuelve inservible el enunciado con *au fond*:

— **Allons voir ce film, si ça peut te faire plaisir: au fond, est-il intéressant?*
[«*Vayamos a ver esa película, si eso te agrada: en el fondo, ¿es interesante?»]

y el enunciado con *au moins* que se vuelve banal:

— *Allons voir ce film, si ça peut te faire plaisir: au moins est-il intéressant?*
[«Vayamos a ver esa película, si eso te agrada: ¿al menos es interesante?».]

Dos observaciones:

a) La adición de *si ça peut te faire plaisir* ha sido necesaria en ese último ejemplo; pues, aunque la pregunta introducida por *au moins* esté argumentativamente coorientada con la afirmación correspondiente, tiene, sin embargo, una fuerza argumentativa mucho menor. Sobre todo no puede servir para autorizar una decisión positiva de su locutor, sino sólo la aceptación por ese mismo locutor de la decisión de otro. Habíamos mencionado ya esa disimetría de la pregunta frente a conclusiones positivas o negativas.

b) Se nos podría objetar, a propósito del último ejemplo, que un *mais* es completamente posible delante de *au moins*:

> — *Allons voir ce film, si ça peut te faire plaisir: mais au moins, est-il intéressant?*
> [«Vayamos a ver esa película, si eso te agrada; pero ¿al menos, es interesante?».]

Responderemos que, de hecho, la inserción de *mais* cambia radicalmente la estructura estudiada, la cual pasa de una coordinación entre conclusión *r* y argumento *q* a una coordinación entre dos argumentos de sentidos inversos. En ese último caso, la conclusión contemplada ya no es *r* = *Allons voir ce film*, sino una conclusión *r'* que se podría extraer de la concesión *Allons voir ce film, si ça peut te faire plaisir*, por ejemplo *r'* = *Je suis dans un bon jour* [«Tengo un buen día»]. A una conclusión *r'* como ésta se opone el enunciado *Au moins, est-il intéressant?* —coorientado con *Ce film est intéressant*— que sugiere que, en el origen de la decisión del locutor, pueden figurar otras razones distintas de la mera concesión, de ahí la posibilidad del *mais*.

Nuestra comparación de *au moins* y *au fond* ha hecho que aparezcan así dos categorías de operadores. En una —la de *au moins*— el valor argumentativo del enunciado resultante se extrae del valor del enunciado fuente. En otra —la de *au fond*— procede del aspecto temático del enunciado-fuente. En la primera categoría, se hallaría igualmente morfemas como *après tout* ['después de todo'] y *en attendant* ['a la espera'], y, en la segunda, otros como *à tout le moins* ['como poco'] y *en tout cas* ['en todo caso']. Pero, el punto central para nosotros era que se viera el paso de un valor temático a un valor argumentativo.

¿Cómo se opera ese paso en el caso de *au moins*? Según nosotros, los enunciados introducidos por *au moins* extraen su valor argumentativo de una estrategia discursiva muy particular que semeja la del *premio de consolación* (asimismo, pero, en otro orden de cosas, se ha podido hablar de una *estrategia de la primera* a propósito de *d'ailleurs*).

Para hacer que aparezca, plantearemos primero que todo acto ilocutorio *A* de contenido *p* posee, entre sus funciones discursivas esenciales, la de constituir un mundo *M*, imaginario, en donde se verifica la proposición *p*. Éste es uno de los componentes de lo que hemos llamado «aspecto temático de la enunciación». En el caso de la afirmación, el locutor se hace además, garante, de que *M* coincida con el mundo real *R*. En el caso de la orden, pretende obligar a su destinatario a que haga coincidir *M* y *R*. En una suposición —por ejemplo, materializada por un *si* hipotético u optativo— *M* se distingue de *R* y puede incluso ser presentado como irreal (*Ah, s'il ne s'était pas fourré dans ce pétrin!*) [«¡Ay! ¡Si no se hubiese metido en ese lío!».] En la interrogación, por último, el locutor dice que ignora si *M* coincide con *R*, pero se declara particularmente interesado por esta eventualidad. De esta forma es como hemos descrito el aspecto temático de (*q'?*).

Segundo punto: supongamos ahora que *au moins* versa sobre un acto ilocutorio *A(p)* realizado en una enunciación, y no toma en consideración los actos de presuposición que, por naturaleza, escapan a los encadenamientos. Diremos que *au moins* hace que el fenómeno *F* descrito en *p* aparezca como si fuera, en el mundo *M* constituido por *A(p)*, un *premio de consolación*. En *M*, *au moins* caracteriza *F* como favorable, como una compensación a un hecho *F'* esta vez desfavorable, presente al mismo tiempo en *M* y en *R*; compensación débil, pero sin embargo, suficiente para hacer que *F'* pierda en *M* la pertinencia que podía tener en *R*. Conviene recordar que habíamos descrito *au moins*, en el caso de la afirmación *Au moins, O est P*, comparando el objeto *O* y la propiedad *P* a objetos *O'* y a propiedades *P'*. El hecho favorable *F* era entonces que *O*, al poseer la propiedad *P*, fuera por eso preferible a *O'* que estaba privado de ella; en cuanto al hecho desfavorable *F'*, era que *P* fuera la única ventaja de *O* sobre *O'*, con respecto a las propiedades *P* y *P'* tomadas en consideración por el discurso. Ya habíamos resaltado esas características en *au moins* a propósito de la afirmación. Nuestra descripción general implica que pertenecen también a las enunciaciones que no son afirmativas, sin que por ello

tengamos necesidad de deducirlas del enunciado afirmativo correspondiente. En una interrogación como:

> — *Au moins, est-ce que l'hôtel A est calme?*
> [«Al menos, ¿el hotel *A* es tranquilo?».]

se imagina un mundo *M* en el que el hotel *A* es efectivamente tranquilo; en el interior de ese mundo imaginario, se compara *A* (que desempeña el papel de *O*) con un hotel *B* (que desempeña el papel de *O'*) que, él, no es tranquilo. En ese mundo *M*, se tiene un hecho favorable *F* —la superioridad de *A* sobre *B* desde el punto de vista de la tranquilidad— y un hecho desfavorable *F'* —*A* sólo tiene esa superioridad sobre *B*, ya sea que *A* y *B* son igualmente caros o baratos—. Un caso peculiar pero frecuente es aquel en que el papel de *O'* es desempeñado por *O* en sí mismo, más exactamente un *O* virtual que, siempre en el interior de *M*, no tendría la propiedad *P* —aquí la tranquilidad—. Ya habíamos señalado un ejemplo a propósito de la afirmación. Así, esto nos lleva a distinguir el mundo imaginario escenificado por la pregunta y los posibles de ese imaginario: constituyen virtualidades relativas a ese mundo *M*, y que se las puede tener en cuenta en las comparaciones efectuadas por *au moins*. Al preguntar a un niño:

> — *Au moins, est-ce que tu as de bonnes notes en gymnastique?*
> [«Al menos, ¿tienes buenas notas en gimnasia?».]

se despliega un mundo *M* en donde el niño, como en el mundo real *R*, tiene resultados mediocres en las disciplinas «intelectuales». Pero, en *M*, el niño tiene buenas notas en gimnasia, cuando quizás no las tenga efectivamente en *R*. Así, se constituye en *M* un objeto *O*, preferible, después de todo —por débil que sea esta superioridad— al objeto *O'* que sería el niño en *M*, si obtuviera en ese mundo (como en *R*) malas notas, (por ejemplo, en matemáticas), en el caso eventual de que también fuera malo en gimnasia. La imagen *O* del niño constituida por la interrogación aparece así, por el papel de *au moins*, como relativamente satisfactoria en comparación al eventual papel *O'*.

N. B.: Esta estrategia de la consolación puesta en práctica, según nosotros, por *au moins*, no se limita a la afirmación y a la interrogación. *Au moins* introduce el mismo efecto de compensación en los mundos inducidos por otros actos ilocutorios. Así:

— *Au moins, mets une cravate.*
[«Al menos, ponte una corbata».]
— *Au moins, qu'il entre.*
[«Al menos, que entre».]
— *Si au moins tu m'avais écouté...*
[«Si al menos me hubieras escuchado..».]

Por último, tercer punto: el aspecto argumentativo de *au moins* está fundamentado en la especie de consolación descubierta en el mundo *M* imaginario surgido de la aserción previa vinculada al enunciado sobre el que versa *au moins*. Por eso, un enunciado que comporte *au moins*, cualquiera que sea, siempre se orientará hacia conclusiones presentadas como favorables. En *M*, el hecho *F* constituye una consolación, por muy pobre que sea. En *R* —es decir, en el mundo en que tiene lugar la enunciación— la mera representación de esa consolación imaginaria sirve de argumento —pero, de argumento débil— con vistas a una conclusión teñida de optimismo. Nada está del todo perdido si queda una razón —incluso imaginaria— para estar satisfecho; actitud que se relaciona con el *status* general de la suposición en las lenguas naturales. El mero hecho de construir una hipótesis aun si se sabe que es incierta, improbable, incluso imposible, le da, sin embargo, una especie de consistencia. Lo comprobaremos estudiando las interrogaciones introducidas por *mais au moins* ['pero al menos'].

4. *Mais au moins* y la interrogación

Las descripciones que hemos dado de *mais*, de la interrogación y de *au moins* deben permitirnos prever el comportamiento de los enun-

ciados en donde esos tres elementos están combinados. En particular, se pueden hacer —y verificar— tres previsiones.

4.1. Si —desde el punto de vista argumentativo— un locutor está dispuesto a introducir la afirmación de un contenido con *mais au moins*, debe estar igualmente dispuesto a introducir con *mais au moins* una interrogación que verse sobre ese mismo contenido (insistimos sobre el hecho de que nos situamos desde el mero punto de vista argumentativo, y que, en modo alguno, pretendemos que los dos enunciados, afirmativo e interrogativo sean equivalentes. Su empleo exige principalmente contextos diferentes). Así, cuando por exceso de calor, se ofrece a alguien una cerveza, es perfectamente concebible que responda:

— *En général, je n'aime pas beaucoup la bière, mais au moins, est-ce que celle-ci est fraîche?*
[«Por lo general, no me gusta mucho la cerveza, pero al menos, ¿ésta está fresca?».]

La misma réplica sería posible —sustituyendo por una afirmación la interrogación— por parte de alguien que viniera a beber la cerveza ofrecida:

— *En général, je n'aime pas beaucoup la bière, mais au moins, celle-ci est fraîche.*
[«Por lo general, no me gusta mucho la cerveza, pero al menos, ésta está fresca».]

Lo que precede a *mais* proporciona, en ambos casos, un argumento «contra» la cerveza propuesta, sea para rechazarla, sea para mostrar su descontento. El esquema adoptado para *mais* exige, por lo tanto, que lo que sigue sea un argumento «a favor de» la cerveza propuesta. Es, evidentemente, también el caso para la afirmación *Au moins, cette bière est fraîche*, en donde se presenta el frío como el «premio de consolación». Ahora bien, sucede lo mismo en la interrogación, lo que se comprende si se admite nuestra descripción de *au moins*. Introduciendo una interrogación, *au moins* extrae un argumen-

to, en el mundo real, de lo que es favorable en el mundo imaginario desplegado por la interrogación. El locutor de *Au moins, est-ce que celle-ci (cette bière) est fraîche?* parece que saca argumentos —antes incluso de conocer la respuesta a su pregunta— de la eventualidad de una respuesta positiva, y eso, aunque esa eventualidad, realizada en el mundo imaginario *M*, sólo sea virtual en el mundo real *R*. Sin duda alguna, se puede considerar artificial nuestra hipótesis que tendría, en los sujetos hablantes, un movimiento de pensamiento consistente en extraer argumentos de una eventualidad reconocida como incierta, y no hay duda de que existe poca «lógica» ahí dentro. Sin embargo, ese movimiento es subyacente al empleo de las modalidades en francés. Así, aunque el enunciado *On va peut-être manquer de mazout* [«Quizá nos falte fuel-oil»] implica lógicamente dos posibilidades opuestas, sólo puede servir para las conclusiones fundamentadas en una de entre ellas. Se dirá (en una argumentación basada en el lugar común «hay que economizar lo que se posee en cantidad limitada»):

> — *Baisse la chaudière, on va peut-être manquer de mazout*
> [«Baja la calefacción, quizá nos falte fuel-oil».]

y no, con el mismo lugar común utilizado en su recíproca (lo que es un empleo constante de los lugares comunes, y ya señalado por Aristóteles):

> — *Ne baisse pas la chaudière, on va peut-être manquer de mazout*
> [«No bajes la caldera, quizá nos falte fuel-oil».]

Y cuando este último enunciado sea posible —por ejemplo, con el sobreentendido *Autant profiter du mazout pendant qu'il y en a* [«Más vale aprovechar el fuel-oil mientras haya»]— todavía se extrae el argumento de la posibilidad de que falte fuel-oil y no de la posibilidad contraria, la cual nunca es tenida en cuenta por la argumentación.

4.2. Otra consecuencia de nuestra descripción general: si, en un contexto dado, *mais au moins* introduce una interrogación, ésta no puede, en el mismo contexto, ser introducida por el sólo *mais*, ni a la

inversa. Esto se desprende inmediatamente del valor argumentativo negativo que hemos atribuido a la interrogación; valor que, según nosotros, está invertido por *au moins*. Por ejemplo, vemos algo extraño en el encadenamiento:

— *Je me méfie de l'hôtel A, mais est-ce qu'il est calme?*
[«Desconfío del hotel A, pero ¿es tranquilo?».]

que exige, a nuestro parecer, para tener algún sentido, sea el añadido implícito de un *au moins*, sea un empleo particular de *mais*, en el que esta conjunción señale que el locutor pasa de un tipo de consideración a otro. Aquí, el locutor introduce el tener en cuenta el ruido que no intervenía en la desconfianza expresada en el primer segmento. La pregunta está orientada como la afirmación del carácter ruidoso del hotel, y proporciona, por lo tanto, una razón suplementaria para desconfiar, de ahí lo raro de *mais*. En cambio, se comprende mejor:

— *Je me méfie de l'hôtel A, mais au moins, est-ce qu'il est calme?*
[«Desconfío del hotel A, pero al menos, ¿es tranquilo?».]

Introducida por *au moins*, la pregunta procede, esta vez, de un movimiento en favor de la aceptación del hotel, y, entonces, puede contrarrestar la desconfianza expresada por el locutor. Al formular esa pregunta, da la impresión de cambiar de opinión.

A la inversa, sucede que la introducción de *au moins* hace imposible la pregunta, posible sin *au moins*. Así, se compara:

— *L'hôtel A est luxueux, mais est-ce qu'il est calme?*
[«El hotel A es lujoso, pero ¿es tranquilo?».]

con:

— *L'hôtel A est luxueux, mais au moins est-ce qu'il est calme?*
[«El hotel A es lujoso, pero, al menos, ¿es tranquilo?».]

Se nos objetará que lo extraño del segundo enunciado procede, en realidad, del hecho de que el hotel A, al ser lujoso, sólo puede ser

tranquilo como calidad suplementaria; eventualidad excluida por *au moins* (cfr. subapartado 1.4.), a lo que responderemos recordando que la unicidad de la ventaja debe entenderse en el interior de una comparación. En el caso presente, *au moins* compara el hotel A, lujoso y quizá tranquilo, con un hotel B lujoso y no tranquilo. Por otra parte, tendríamos:

— *L'hôtel A est luxueux, et au moins, il est calme*
[«El hotel A es lujoso, y al menos, es tranquilo».]

lo que muestra que lo señalado como extraño depende del aspecto argumentativo de *au moins* y de la interrogación.

Para que aparezca mejor el efecto de *au moins* en la interrogación —es decir, la anulación de una inversión— vamos a establecer una correlación (argumentativa) con ciertas paráfrasis de la interrogación. Así, en todos los ejemplos de esa sección, si se substituye la pregunta no precedida por *au moins* por expresiones como *je doute que* ['dudo que'] o *je ne suis pas sûr que* ['no estoy seguro de que'], se conservan las mismas posibilidades/imposibilidades de combinación con *mais*, e, igualmente, se conservan las posibilidades/imposibilidades, si se reemplaza por *J'espère que* ['Espero que'] el giro interrogativo en las preguntas precedidas por *au moins*. Ejemplos en donde se conserva la posibilidad:

— *L'hôtel A est luxueux,*	*est-ce qu'il est calme?*
	[«¿es tranquilo?»]
lui aussi, mais	*je ne suis pas sûr qu'il soit calme*
[«El hotel A es lujoso, él	[«no estoy seguro de que sea tranquilo»]
también, pero»]	*je doute qu'il soit calme*
	[«dudo que sea tranquilo».]

y como ejemplos de imposibilidad:

— *L'hôtel A est luxueux, lui aussi, mais au moins* [«El hotel A es lujoso, él también, pero al menos»]

- *j'espère qu'il est calme* [«espero que sea tranquilo»]
- *est-ce qu'il est calme?* [«¿es tranquilo?».]

Nos parece que este test favorece nuestra descripción de la interrogación con o sin *au moins*, en la medida en que, de forma general e independientemente de *au moins, j'espère que* conserva, con respecto a las completivas, una orientación argumentativa que *Je doute que* y *Je ne suis pas sûr* invierten:

— *Il fait chaud à Cozumel, et même très chaud.*
[«Hace calor en Cozumel, e incluso mucho calor».]

— *J'espère qu'il fait chaud à Cozumel, et même très chaud.*
[«Espero que haga calor en Cozumel, e incluso mucho calor».]

— *Je doute qu'il fasse très chaud à Cozumel, ni même chaud.*
[«Dudo incluso que haga mucho calor en Cozumel, ni calor siquiera ».]

— *Je ne suis pas sûr qu'il fasse très chaud à Cozumel, ni même chaud.*
[«No estoy seguro de que haga mucho calor en Cozumel, ni incluso calor siquiera».]

N.B.: Puede suceder que la supresión de *au moins* en una estructura interrogativa *p mais au moins (q'?)* no comporte una extrañeza argumentativa, contrariamente a lo que acaba de decirse. En ese caso, el *mais* está sistemáticamente interpretado como introductor de un cambio de orden y, entonces, se hace posible en virtud del mecanismo señalado más arriba.

Así, son igualmente posibles los dos diálogos:

X: J'aimerais bien qu'on passe par Lyon.
[«Me gustaría que pasáramos por Lyon».]

Y: Par Lyon la route est franchement plus longue, mais au moins est-ce qu'elle est bonne?
[«Por Lyon, la carretera es francamente más larga, pero al menos¿es buena?».]

Z (a X y a Y): *Si j'étais vous, je passerais par Lyon.*
[«Si fuera vosotros, pasaría por Lyon».]
X: Non. Par Lyon la route est plus longue.
[«No. Por Lyon, la carretera es más larga».]
Y (a X): *D'accord elle est peut-être plus longue;* (a Z) *mais est-ce qu'elle est bonne?*
[«De acuerdo, quizá sea más larga; (a Z) pero, ¿es buena?».]

El *franchement* del primer diálogo señala que Y asume la responsabilidad de la aserción sobre la longitud de la carretera. El *d'accord* y el *peut-être* del segundo indican que se contenta con recoger una aserción anterior.

4.3. Encontraremos una tercera confirmación de nuestro análisis comparando el papel de *au moins* al de un morfema en apariencia muy próxima, y que, por otra parte, es sustituible a menudo en otros contextos, a saber el morfema *seulement*. Ante todo, precisemos de qué *seulement* va a tratarse aquí. En efecto, se pueden distinguir tres empleos principales de esta palabra[3]:

1) Un empleo como operador de coordinación entre enunciados, a menudo equivalente a *mais*, y que se le puede adjuntar:

— *Je suis bien allé voir Pierre,* [«He ido a ver a Pedro, »]	*mais* [«pero»]	*il n'était pas là* [«no estaba».]
	seulement [«sólo que»]	
	mais seulement [«pero sólo que»]	

En ese primer empleo, *seulement* debe hallarse en posición frontal del enunciado. Al menos, no aparece más que rara vez al final del enunciado y, en todo caso, nunca en medio, lo que basta para distinguirlo de los otros dos.

[3] Sobre los empleos 2 y 3, véase Ducrot, 1973b, pág. 58.

2) Un empleo como operador restrictivo, en el cual es parafraseable por *pas plus que...* ['no más que'] o *pas autre chose que...* ['no otra cosa más que']. Así:

— *Pierre a fait le tour du monde avec seulement 100 F en poche.*
[«Pedro ha dado la vuelta al mundo con sólo 100 FF en el bolsillo».]

— *Pierre a seulement voulu dire que...*
[«Pedro sólo ha querido decir que...».]

Este *seulement* no tiene polaridad alguna, y puede aparecer tanto en esas frases positivas como en esas frases negativas o interrogativas.

3) Un último ejemplo —el que nos interesa aquí— hace que *seulement* sea parafraseable por *ne serait-ce que* ['aunque no fuera más que'], *ne serait-ce que ça* ['aunque no fuera más que por eso'] y, en ocasiones, también por *déjà* ['ya']:

— *Pierre n'a pas seulement de quoi manger, il ne va pas s'acheter un appartement.*
[«Pedro no sólo no tiene qué comer, no va a comprarse un apartamento».]

— *Pierre n'a déjà pas de quoi manger, il ne va pas s'acheter un appartement.*
[«Pedro ya no tiene qué comer, no va a comprarse un apartamento».]

— *Pierre n'a pas de quoi manger, ne serait-ce que ça, il ne va pas s'acheter un appartement.*
[«Pedro no tiene qué comer, aunque no fuera más que por eso, no va a comprarse un apartamento».]

A diferencia del precedente, ese empleo está claramente polarizado y sólo puede entrar en contextos de tipo negativo. Muy a menudo, ese último *seulement* introduce una minimización próxima a la observada a propósito de *au moins*. Los enunciados:

— *Est-ce que seulement Pierre connaît l'anglais?*
[«¿Sólo Pedro sabe inglés?».]

— *Est-ce qu'au mois Pierre connaît l'anglais?*
[«¿Al menos Pedro sabe inglés?».]

dan a entender, tanto uno como otro, que su locutor considera el conocimiento del inglés como una exigencia mínima: no es gran cosa hablar inglés. Los dos morfemas difieren, sin embargo, por la orientación argumentativa que dan a las preguntas en las que se introducen. *Seulement* acentúa el efecto negativo de la pregunta, mientras que *au moins*, ya lo hemos dicho, anula ese efecto negativo, basándose en el aspecto temático.

N.B.: Ese *seulement* pertenece, por lo tanto, a la categoría de operadores como *au fond, après tout, en attendant*, que producen un valor argumentativo fundamentado en el valor del enunciado en donde se los introducen.

Acabamos de señalar dos enunciados interrogativos semánticamente muy próximos y en donde *au moins* y *seulement* portan el mismo matiz despectivo. Ahora es notable que tengan valores argumentativos opuestos, que les prohiben, la mayor parte del tiempo, que figuren en los mismos contextos argumentativos y, especialmente tras un *mais*. Así, tendremos:

— *Pierre n'est pas très qualifié pour ce poste, mais est-ce qu'au moins il connaît l'anglais?*
[«Pedro no está muy cualificado para ese puesto, pero, ¿al menos sabe inglés?».]

Al formular su pregunta, el locutor parece que comienza a resignarse a aceptar a *Pierre* y, por decirlo así, ceder contra su voluntad. La interrogación *Est-ce que seulement il connaît l'anglais?* ['sólo sabe inglés'] sólo puede servir para justificar el rechazo a contratar a *Pierre* y es preciso, entonces, suprimir el *mais*:

— *Pierre n'est pas très qualifié pour ce poste: est-ce que seulement il connaît l'anglais?*
[«Pedro no está muy cualificado para ese puesto: ¿sólo sabe inglés?».]

Este ejemplo muestra el carácter específico e irreductible del valor argumentativo. En numerosas ocasiones, hemos hecho hincapié en el

hecho de que ese valor no se deduce de indicaciones factuales o informativas. Vemos aquí que ni siquiera puede deducirse de matices apreciativos tales como el efecto de minimalización común a *au moins* y a *seulement*. Entonces, se comprende lo útil que es para el estudio de entidades lingüísticas (por ejemplo, la interrogación, *au moins, seulement*, etc.) situarlas de nuevo en un contexto discursivo articulado por *mais*. En la medida en que esta conjunción actúa sobre los meros valores argumentativos de los enunciados que relaciona, permite aislar las propiedades argumentativas de los valores informativos y apreciativos.

Capítulo V

ARGUMENTATIVIDAD E INFORMATIVIDAD*

> [...] La ciencia moderna se constituye sustituyendo el mundo cualitativo [...] por un mundo arquimediano de geometría que se ha vuelto real o — lo que es exactamente lo mismo — sustituyendo el mundo del más o menos que es el de nuestra vida cotidiana, por un Universo de medida y de precisión. En efecto, esta sustitución excluye automáticamente del Universo todo lo que no puede ser sometido a medida exacta [...] (A. Koyré, *Études d'histoire de la pensée scientifique*).

Publicado en 1986, es decir, dos años después de la edición francesa de *L'argumentation dans la langue*, este texto intenta volver a trazar el itinerario teórico que nos ha conducido, a partir de nuestras primeras investigaciones sobre la presuposición, a introducir la noción de *topos*. Esta andadura está guiada por nuestro compromiso estructuralista de no describir la lengua como un medio de dar informaciones sobre el mundo, sino como un medio de construir discursos. Lo mostramos comparando los análisis sucesivos que hemos propuesto para la oposición de *peu* y *un peu*. Estos análisis eliminan progresivamente de estas palabras la noción de cantidad débil, noción que

---

* Texto publicado en *De la métaphysique à la rhétorique*, Ed. de l'Université de Bruxelles, 1986, págs. 79-93.

comporta un contenido factual y que nos parece una especie de ilusión vinculada al uso habitual, pero ajeno al sentido.

Las investigaciones de la nueva retórica nos han acostumbrado a minimizar el papel que desempeñan en la argumentación los hechos y la deducción a partir de los hechos; más concretamente, Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca han hecho evidentes las múltiples interferencias entre ese soporte factual (o, en un sentido banal del término, «objetivo») y las relaciones intersubjetivas que el locutor instituye con su auditorio.

Yendo más allá en el mismo sentido, se podría sostener que las relaciones intersubjetivas no están sólo *al lado*, sino también en *el fondo*, en la base de datos aparentemente objetivos. En todo caso, en lo que nos concierne, nuestras investigaciones sobre la argumentación, realizadas desde un punto de vista diferente —la lingüística— han conocido una evolución análoga. Buscando el papel argumentativo que desempeña la envoltura lingüística de los hechos, llegamos a no distinguir de esa envoltura los hechos mismos. En el presente artículo, nuestra intención es explicitar esta evolución y sus implicaciones teóricas.

Al reflexionar sobre nuestro trabajo, creemos que podemos diferenciar cuatro etapas en el estudio de la argumentación. La primera consiste en representar la lengua y la argumentación como si estuvieran enteramente separadas, de conformidad con una tradición retórica dominante. En una segunda etapa, a la que nos ha llevado la filosofía analítica, la argumentación, al tiempo que era exterior a la lengua, aparecía como si explotara ciertas propiedades semánticas fundamentales de los enunciados de la lengua, en particular, la distinción entre contenidos afirmados y presupuestos. Tercera etapa: observamos que existen, en la estructura misma de las frases, operadores propiamente argumentativos. Esto nos conduce entonces a colocar en la significación de las frases, al lado de valores descriptivos, valores argumentativos independientes; idea que hemos querido que apareciera en el título de nuestra obra de 1983: *L'argumentation dans la langue*. Ahora

procuramos defender una posición más radical que ha ido apareciendo a través de la utilización sistemática de la noción de *topoi*. Los «hechos» «descritos» por las frases no nos parecen ya más que la cristalización de movimientos argumentativos.

Vamos a presentar una tras otra estas cuatro etapas mostrando, para los mismos fenómenos de la lengua, a qué descripción nos llevan.

1. El descriptivismo radical

En el primer estadio que hemos distinguido, la estructura lingüística de un enunciado no guarda relación con su utilización argumentativa. Para representar los encadenamientos argumentativos dentro del discurso, se debe suponer entonces que se efectúan, no a partir de los enunciados, sino a partir de los hechos presentados por estos últimos. Si, en un discurso, un enunciado E favorece la conclusión C, es porque E señala un hecho F y porque, además, ciertas leyes reconocidas por los interlocutores autorizan a creer C desde el momento en que se tiene F. En numerosos casos —estudiados particularmente por la nueva retórica, no es F el que conduce a C, sino el hecho de que el locutor, al enunciar E, haya tenido interés en señalar F. En este esquema, ¿cuál es el papel de la lengua? Es doble. Por una parte, la posibilidad para E de señalar F se debe, al menos en parte, a la estructura lingüística de la frase P realizada por E. Pero, cabe destacar que esta primera contribución de la lengua a la argumentación no es propiamente argumentativa. Se refiere, simplemente, al poder que tienen las palabras de describir hechos. Por otro lado, la lengua sirve para marcar la existencia de encadenamientos argumentativos en la medida en que posee conectores —*donc, par conséquent, car*, etc.— que, situados entre dos enunciados, indican que los hechos mencionados por uno deben hacer que se admitan los mencionados por el otro.

Los únicos argumentos aptos para hacer fracasar tal acercamiento (llamémosle *descriptivismo radical*) se extraerían de un análisis intra-

frástico de los enunciados, el cual mostraría, lo que haremos ulteriormente, que las frases en sí mismas comportan indicaciones sobre las utilizaciones argumentativas de sus enunciados. Pero, no son consideraciones de este tipo lo que primero nos ha alejado de ese descriptivismo radical. En realidad, lo decisivo para nosotros ha sido el estudio de los conectores (entre enunciados). En efecto, nos hemos dado cuenta de que conectores como *mais* y *même*, hasta ahora descritos como introductores de relaciones entre hechos, son tan argumentativos como las palabras tradicionalmente analizadas como las bisagras del razonamiento. Hasta una conjunción aparentemente tan «objetiva» como *et* tiene condiciones de empleos argumentativos específicos, ya que no puede servir —salvo para evidenciar una extrañeza— para relacionar dos argumentos de sentidos opuestos[1]. Así, no se puede decir:

— *Va voir ce film, il est mal mis en scène, et extrêmement bien joué*
[«Ve a ver esa película, está mal escenificada y muy bien interpretada».]

mientras que un *mais* encontraría aquí perfectamente su sitio.

Ahora bien, sucede que estas conjunciones son de una utilización más que frecuente en cualquier tipo de discurso. De ahí la idea de que la argumentación, lejos de ser un fenómeno accidental y limitado a una forma particular de actividad intelectual, está presente a cada momento en el habla, lo que, ciertamente, no prueba que esa argumentación esté señalada en el interior de las frases, pero invita a considerar esa hipótesis. Permitiría una descripción más homogénea de lo que está *en* las frases y de lo que está *entre* las frases.

A continuación, vamos a mostrar en dos ejemplos las implicaciones propiamente lingüísticas de lo que es, para nosotros, el primer estadio de la reflexión sobre la argumentación. Una descripción semántica del francés debe ser capaz de expresar la diferencia de signi-

[1] Cfr. sobre el tema A. Ibrahim: «Y a-t-il deux manières de dire la même chose», *La nouvelle Revue du Caire*, 1978, núm. 2.

ficación existente entre *peu* ['poco'] y *un peu* ['un poco']. Por ejemplo, entre:

(1) *Pierre a peu travaillé*
[«Pedro ha trabajado poco».]

y

(2) *Pierre a un peu travaillé*
[«Pedro ha trabajado un poco».]

Esta diferencia es la que vuelve irónico el encadenamiento *Pierre a peu travaillé, il risque donc de réussir à son examen* [«Pedro ha trabajado poco, corre por lo tanto el riesgo de aprobar el examen»], mientras que nos quedamos en la más absoluta banalidad cuando extraemos la misma conclusión de (2). Para dar cuenta de esos datos, se debe suponer, si se admite que la argumentación se fundamenta en los meros hechos, que (1) y (2) representan hechos diferentes. Una posibilidad, por ejemplo, consiste en decir —como ya se ha hecho— que *peu* y *un peu* designan cantidades diferentes (*peu*, es menos que *un peu*). La oposición lingüística de esas dos expresiones se reduce así, en el nivel semántico, a la oposición, puramente factual, de dos cantidades. Como el objeto de ese artículo no es en grado alguno polémico sino que consiste sólo en explicitar las redes teóricas vinculadas a cada uno de los estadios de los que hablamos, no vamos a discutir la descripción de *peu* y *un peu*. Preferimos presentar un segundo ejemplo destinado a evidenciar otra faceta de la semántica lingüística impuesta por el «descriptivismo radical». Cómo distinguir:

(3) *Pierre est aussi grand que Marie*
[«Pedro es tan alto como María».]

y

(4) *Pierre a la même taille que Marie*
[«Pedro tiene la misma estatura que María».]

puesto que los encadenamientos argumentativos posibles en el discurso son especialmente diferentes. Por ejemplo:

(5) *Pierre n'est vraiment pas grand pour son âge: il est aussi grand que Marie*
[«Pedro no es verdaderamente alto para su edad: es tan alto como María».]

nos parece difícil (salvo si se lee *aussi* ['tan'] como una rectificación de *plus* ['más'] explicitada o explicitable, por un *pas plus* ['no más']) comparado a:

(6) *Pierre n'est vraiment pas grand pour son âge: il a la même taille que Marie*
[«Pedro no es verdaderamente alto para su edad: tiene la misma estatura que María».]

encadenamiento que no impone ninguna intención rectificativa. Si son los hechos expresados por los enunciados los que fundamentan los movimientos argumentativos, forzosamente se ha de postular que (3) y (4) no expresan los mismos hechos. Una solución contemplada en esa perspectiva consiste en atribuir a las expresiones valores descriptivos diferentes. *Avoir la même taille que* designaría la igualdad numérica, y *être aussi grand que*, una relación cuantitativa del tipo de lo que los matemáticos llaman *superior o igual a*. Lo que haría que (5) fuera imposible, sería que el enunciado (3), utilizado como argumento, no excluyera una situación en la que *Pierre* sería más alto que *Marie*.

Señalemos sólo una consecuencia teórica de este tipo de hipótesis. Éstas obligan a que se haga intervenir la noción de *ley discursiva*, aunque sólo fuera para explicar que, en numerosos contextos, la manifestación de *aussi... que* expresa, desde el punto de vista informativo, una igualdad; por ejemplo, resulta habitual concluir de (3) que *Pierre* y *Marie* tienen aproximadamente la misma estatura (por otra parte, ¿hablaríamos sino de un comparativo de igualdad?). Una solu-

ción frecuentemente utilizada por el descriptivismo radical consiste en decir que una ley discursiva (nuestra *ley de exhaustividad*[2]) rige la comunicación de la información y obliga a dar el máximo de informaciones sobre el tema del que se habla. Se incumpliría esta ley enunciando (3) si se sabe que *Pierre* es más alto que *Marie* —aunque esa situación no hace que (3) sea falso—. Por lo tanto, si se dice *aussi... que*, es porque hay igualdad de estatura entre *Pierre* y *Marie*.

Resumamos las principales tesis implicadas por el descriptivismo radical.

a) Los encadenamientos argumentativos del discurso están fundamentados en los hechos que los enunciados portan.

b) Las estructuras lingüísticas realizadas por los enunciados (las *frases*, según nuestra terminología) tienen por función semántica primera la descripción de hechos. En ese sentido, las frases con interpretación cuantitativa inmediata —*Il est 8 h, Odette a deux enfants*, etc. [«Son las 8h», «Odette tiene dos hijos»]—, proporcionan el prototipo mismo de la estructura semántica lingüística.

c) Las informaciones aportadas por los enunciados se derivan, por una parte, del valor semántico de las frases (que es informativo) y, por otra, de la aplicación eventual a este valor de leyes discursivas relativas a la transmisión de la información. Insistimos en esta última especificación, ya que las leyes discursivas que utilizamos en la actualidad están formuladas en términos de argumentación y no de información (cfr., por ejemplo, nuestra *ley de debilidad*[3], o la *ley de exhaustividad* en nuestro uso actual).

2. Descriptivismo presuposicional

Pasaremos rápidamente por el segundo estadio, en la medida en que sólo es, una vez examinado todo, un reajuste del primero. Mante-

[2] Ya utilizada en O. Ducrot: «*Peu et un peu*», 1970.

[3] La formulación se puede encontrar en Anscombre-Ducrot, 1983.

nemos que los encadenamientos argumentativos son únicamente de origen factual. Pero, ya no se fundamentan en todos los hechos transportados por los enunciados sino que seleccionan algunos de entre ellos. Esta selección está determinada por propiedades de frases en sí mismas. Así, diremos, inspirándonos libremente en la filosofía del lenguaje, que el valor semántico de las frases se distribuye en valor afirmado y valor presupuesto; a raíz de lo cual, las informaciones del enunciado pueden igualmente estar afirmadas o presupuestas. Entonces, estipularemos que los encadenamientos argumentativos, como todos los encadenamientos, conciernen sólo a los afirmados. Si además se admite que los *status* de afirmado y presupuesto corresponden a dos actitudes diferentes del locutor con respecto a las informaciones proporcionadas, el segundo estadio implica, en ese caso, relacionar las argumentaciones y las actitudes ilocutorias.

Desde esa perspectiva, podemos tratar los ejemplos del apartado anterior.

Para distinguir *peu* y *un peu*, les daremos la función de distribuir de forma diferente los afirmado y presupuesto en los enunciados en los que figuran. Así, en:

(1) *Pierre a peu travaillé*
[«Pedro ha trabajado poco».]

estaría el presupuesto *Pierre a travaillé* [«Pierre ha trabajado»] y el afirmado *La quantité de travail que Pierre a fourni est faible* [«La cantidad de trabajo que Pedro ha proporcionado es débil»]; análisis conforme a los tests usuales relativos a la presuposición. Asimismo, postularemos en:

(2) *Pierre a un peu travaillé*
[«Pedro ha trabajado un poco».]

un afirmado, *Pierre a fourni une certaine quantité de travail* [«Pedro ha proporcionado cierta cantidad de trabajo»], y un presupuesto, *Si il y a du travail fourni, la quantité en est faible* [«Si hay trabajo propor-

cionado, su cantidad es débil»]. En la medida en que la argumentación afecta sólo al afirmado, se comprende que las conclusiones extraídas de (1) conciernen únicamente a la debilidad del trabajo proporcionado, y las que proceden de (2) hacen que sólo intervenga la existencia de ese trabajo.

La ventaja de esa solución con relación a la que se podía dar en el primer estadio reside en que evita postular una diferencia cuantitativa entre *peu* y *un peu*, y que, pese a ello, da cuenta, en cierto modo, de sus potencialidades argumentativas opuestas.

El segundo ejemplo, *aussi... que*, se trataría de manera similar. Diremos que:

(3) *Pierre est aussi grand que Marie*
[«Pedro es tan alto como María».]

comporta el presupuesto *taille de Pierre* $\leqslant$ *taille de Marie* [«estatura de Pedro $\leqslant$ estatura de María»] y el afirmado *taille de Pierre* $\geqslant$ *taille de Marie* [«estatura de Pedro $\geqslant$ estatura de María»][4]. En cambio:

(4) *Pierre a la même taille que Marie*
[«Pedro tiene la misma estatura que María».]

tendrá únicamente asignado el afirmado *taille de Pierre* = *taille de Marie* [«estatura de Pedro = estatura de María»]. Como en el caso anterior, esta solución da cuenta de hechos argumentativos: (3) autoriza sólo a extraer conclusiones de la estatura de *Pierre* (puesto que el afirmado indica una eventual superioridad de *Pierre*); mientras que (4), que plantea la igualdad, es compatible con cualquier conclusión, según lo que se sepa o se piense de la estatura de *Marie*. Esto no impide que (3) comporte la misma indicación de igualdad que (4), obtenida por combinación de lo afirmado y lo presupuesto. Así vemos en qué consiste la ingeniosidad —o el artificio— de tal forma de proceder: para dar cuenta de los efectos argumentativos, se toma como base la indicación de una posible superioridad, presente en el afirmado;

[4] En esta cuestión, seguimos una sugerencia que nos ha hecho R. Zuber.

pero se anula esa indicación por el camino alternativo del presupuesto, con el fin de tener en cuenta el valor informativo observado.

¿Cuáles son, pues, las diferencias entre los dos primeros estadios que hemos distinguido? Si nos situamos en el nivel del discurso, hallamos, en ambos casos, la idea de que la argumentación va de hecho a hecho, y consiste principalmente en concluir a partir de los hechos. Simplemente, en el segundo estadio, ya no se trata de todos los hechos transportados por los enunciados, sino sólo de algunos de entre ellos, los que están afirmados, según la estructura lingüística de la frase. En el nivel de la lengua entonces, el segundo estadio atribuye a ésta un poder determinante para la argumentación: decide qué hechos son o no argumentativamente explotables, en el sentido de que la elección de una forma lingüística mejor que otra (por ejemplo, *peu* frente a *un peu*) implica al mismo tiempo que se elija, a partir de los mismos hechos, un tipo de movimiento conclusivo con preferencia a otro. Pero, si en ese segundo estadio, la lengua ya constriñe la argumentación, lo hace en virtud de propiedades muy generales —la distinción afirmado/presupuesto y su función en el encadenamiento de los enunciados, y no a partir de una propiedad específicamente argumentativa inherente a la semántica de las frases—.

3. La argumentación como un constituyente de la significación

El tercer estadio que vamos a esquematizar corresponde, en lo esencial, a las investigaciones reunidas en *L'argumentation dans la langue*. Una reflexión posterior al respecto, nos hace ver ahora que se justifica menos como progreso con relación al segundo estadio que como transición hacia el cuarto. No obstante, permite evitar ciertas debilidades inherentes a las soluciones contempladas en el apartado anterior.

Así, esas soluciones descansaban en la introducción de presupuestos que permitían salvar el acuerdo con el dato empírico, pero, en ocasiones, difíciles de justificar de modo independiente. Ciertamente,

en nuestros ejemplos relativos a *peu*, el presupuesto postulado satisface los criterios habituales (conservación en la interrogación y la negación). Pero la situación es mucho más delicada en lo que concierne a *un peu* y *aussi... que* (por otra parte, sucede lo mismo con los ejemplos que no hemos contemplado de *peu* + *adjetivo*). Por ejemplo, habíamos analizado:

(2) *Pierre a un peu travaillé*
[«Pedro ha trabajado un poco».]

haciendo que *un peu* fuera responsable de la presencia del presupuesto *S'il y a du travail fourni, la quantité en est faible* [«Si hay trabajo proporcionado, su cantidad es débil»]. Ahora bien, es cierto que ese elemento de sentido no aparece en (2), que puede estar dirigido a un alocutor que se supone que ignora por completo el trabajo de *Pierre*. Si se quiere admitir esto, es preciso postularlo; es normal, entonces, hacer un presupuesto al respecto, puesto que parece hallarse en la interrogación *Est-ce que Pierre a un peu travaillé?* [«¿Pedro ha trabajado un poco?»]. Por lo tanto, no se puede decir, propiamente hablando, que este elemento de sentido se encuentre al mismo tiempo en la afirmación y en la interrogación. Todo lo que se puede decir es que, si lo suponemos presente en el enunciado afirmativo, lo «volvemos a encontrar» en el enunciado interrogativo y, entonces, debemos asignarle el *status* de presupuesto. El carácter *ad hoc* proporciona al menos un motivo para considerar otras soluciones.

Supongamos, sin embargo, que se admite tal presupuesto. Se presenta, entonces, una nueva dificultad vinculada a la ambigüedad de las formulaciones relativas a los contenidos factuales afirmados y presupuestos. Esas formulaciones, con apariencia factual, no son, si las miramos de cerca, más que una forma de disfrazar valores argumentativos. Volvamos al ejemplo de *peu*. Para expresar su afirmado, hemos tenido que recurrir al concepto de *quantité faible* ['cantidad débil'] (cfr., en lo que respecta a (1), el afirmado *La quantité de travail fourni est faible* [«La cantidad de trabajo proporcionado es débil»]). ¿Qué puede significar *faible* ['débil'] aquí? La única explicación viable

(queremos decir con ello que no consistirá en introducir en la teoría lo impreciso del adjetivo *faible* en la lengua) nos parece que es la siguiente. En el nivel de la frase, una cantidad débil es una cantidad inferior a cierto límite del que la frase indica la existencia, pero no la naturaleza. Esta última está especificada, en el nivel del enunciado, por el contexto: eso puede ser la cantidad aguardada, deseada, esperada, considerada como normal. Al decir que *peu* plantea tal límite superior, parece explicarse el que no se pueda extraer de la cantidad expresada por el enunciado una conclusión que se fundamentaría en el carácter importante de esa cantidad. (1) no puede favorecer una conclusión fundamentada en el trabajo de *Pierre*, puesto que (1) indica que hay un límite superior a ese trabajo, sin mencionar límite inferior. De hecho, tal explicación es ilusoria. Primero, tropieza con el ejemplo:

(1') *Pierre a assez peu travaillé*
[«Pedro ha trabajado bastante poco».]

que está sometido a las mismas constricciones argumentativas que (1). Ciertamente (1'), como (1), plantea un límite superior. Pero, en la medida en que *assez peu* contempla una cantidad superior a la que *peu* indicaría en el mismo contexto, plantea igualmente la existencia de un límite inferior. Por lo tanto, si la explicación contemplada para *peu* fuera justa, (1') debería ser argumentativamente ambiguo, según se considere el límite inferior o el superior, lo que no es evidentemente el caso: (1') autoriza, y autoriza solamente, conclusiones fundamentadas en la insuficiencia del trabajo de *Pierre*.

De hecho, la dificultad nos parece más profunda. Si (1) prohíbe cierto tipo de conclusiones, no es porque la cantidad indicada se encuentre por debajo de cierto límite, sino porque el enunciado la presenta *desde el punto de vista de ese límite*. Ya se elija *peu* o *assez peu*, se opta, en ambos casos, por un punto de vista que devalúa la cantidad en cuestión. Y, de la adopción de ese punto de vista, proceden las constricciones argumentativas. Ésta es la idea que nuestro tercer estadio intenta exponer.

Para describir la semántica de *aussi... que*, decíamos que los enunciados del tipo:

(3) *Pierre est aussi grand que Marie*
[«Pedro es tan alto como María».]

comportan, desde el nivel de la frase, dos indicaciones, una factual, otra argumentativa. Factualmente, (3) señala la igualdad de las estaturas de *Pierre* y *Marie*. En eso, es totalmente análogo a:

(4) *Pierre a la même taille que Marie*
[«Pedro tiene la misma estatura que María».]

Pero (3) comporta, además, una consigna argumentativa: la de hacer que la igualdad de las estaturas sirva para el mismo tipo de conclusión que se obtendría a partir de *Pierre est grand*[5].

Trataríamos los casos de *peu* y *un peu* de manera similar. (1) y (2) son, desde el punto de vista factual, perfectamente sinónimos. Queremos decir con ello que los dos expresan una cantidad representable, en de la significación de la frase, por el mismo parámetro y, por lo tanto, destinada a ser interpretada de la misma forma en el nivel del enunciado. En una situación en la que trabajar poco sería trabajar una hora, entonces, en esa situación (y factualmente hablando), trabajar un poco vendría a ser también trabajar una hora. La diferencia entre los dos morfemas se sitúa sólo en el nivel argumentativo. (1) debe utilizarse para el género de conclusiones a las que conduciría *Pierre n'a pas travaillé* [«Pedro no ha trabajado»], mientras que (2) estaría argumentativamente coorientado con *Pierre a travaillé* [«Pedro ha trabajado»].

Se puede esquematizar la comparación entre el segundo y el tercer estadio de la manera siguiente. Estos dos estadios poseen en común la idea de que el sentido de los enunciados comporta indicaciones fac-

[5] En todo el capítulo, sólo contemplamos el caso en el que se utiliza la estructura comparativa con *Pierre* como tema. Cuando ésta se emplea con *Marie* como tema, la igualdad de las estaturas proporciona entonces una conclusión que se obtendría a partir de *Marie n'est pas grande* [«María no es alta»].

tuales, determinadas por un componente factual presente desde la significación de la frase. Estos estadios tienen todavía en común el sostener que los movimientos argumentativos descansan, al menos parcialmente, en ese elemento factual inherente a la significación. Por otro lado, el segundo y el tercer estadio se diferencian en dos puntos. En primer lugar, sólo el tercero introduce, propiamente hablando, valores argumentativos en la lengua. Por otra parte, el segundo estadio señalaba sólo que la estructura semántica de la frase conllevaba la imposibilidad de ciertas argumentaciones. El tercero va más lejos: dice que al menos ciertas frases (por ejemplo, aquéllas con *peu, un peu, aussi... que*), no sólo pueden favorecer ciertas argumentaciones, sino que, además, deben proporcionar otras; las frases imponen que sus enunciados sean utilizados argumentativamente y que lo sean en una dirección determinada.

4. La argumentatividad radical

La posición que vamos a esbozar a continuación es la que intentamos elaborar en la actualidad. Si bien está presente, en cierto modo, en algunos capítulos de *L'argumentation dans la langue*, especialmente en el último, nos obliga a revisar una parte de las formulaciones —y algunas de las tesis— de esa obra. Ciertamente, las posiciones teóricas constitutivas del tercer estadio proporcionan un instrumento cómodo y manejable para análisis detallados[6]. Pero, sostienen una imagen de la lengua que, incluso si corresponde bastante bien a la idea común que uno se hace de ella, no nos parece justamente la que la reflexión lingüística debería construir.

El tercer estadio mantiene, por ejemplo, que, cuando se argumenta en un discurso, uno se apoya en hechos que muestran la necesidad de otros hechos, o la creencia en otros hechos. Desde esa óptica, el proceso intelectual que dirige el discurso argumentativo sería la deducción lógica o empírica; por ejemplo, la del detective que, al ver

[6] Cfr., por ejemplo, O. Ducrot et alii, *Les mots du discours*.

huellas en un arma, deduce que alguien la ha utilizado. Para nosotros, en cambio, se trata más bien del movimiento que lleva a tomar una aspirina cuando se tiene dolor de cabeza. Haciendo esto, uno se contenta con aplicar una regla —la aspirina cura la jaqueca—, sin pretender saber cuál es la relación exacta entre la fisiología del dolor de cabeza y la química de la aspirina. De forma general, diremos que el encadenamiento discursivo de un enunciado-argumento a un enunciado-conclusión se hace siempre por aplicación de principios generales que llamamos *topoi*, recogiendo de modo tal vez abusivo la expresión aristotélica. Si de un enunciado A se concluye un enunciado B, no es porque A señale un hecho F, B un hecho G, ni porque la existencia de F haga que G sea inevitable; sino es porque A presenta F de tal modo que convierte en legítima la aplicación de un *topos* (o de una cadena de *topoi*) que conduce a un enunciado B en donde se puede ver una envoltura lingüística de G. Para nosotros, la significación de una frase es el conjunto de los *topoi* cuya aplicación la frase autoriza en el momento en que es enunciada. En una situación dada, optar por enunciar una frase más que otra es elegir la explotación, en esa situación, de ciertos *topoi* frente a otros. Otra formulación: el valor semántico de las frases está en permitir e imponer la adopción, de cara a los hechos, de puntos de vista argumentativos. Optar por calificar un objeto de *cher* ['caro'] y no de *bon marché* ['barato'], no es dar indicaciones en cuanto a su precio, sino optar por aplicarle los *topoi* relativos a la carestía mejor que aquellos que conciernen a lo barato. Por ejemplo: «*Plus ça coûte, moins c'est avantageux*» [«Cuanto más cuesta, menos ventajoso es»], en oposición a «*Moins ça coûte, plus c'est avantageux*» [«Cuanto menos cuesta, más ventajoso es»]. Con esta formulación ingenua de dos *topoi* particulares, hacemos que aparezca ante nosotros una tesis general esencial: un *topos* consiste en una correspodencia entre dos gradaciones no numéricas, a pesar de que se puede conseguir que ciertas interpretaciones consistan en adherir a estas gradaciones escalas numéricas habituales. Así, la noción de *coût* ['coste'] no tiene nada de fundamentalmente numérico, incluso si es usual interpretarlo como una cantidad de dinero por proporcionar.

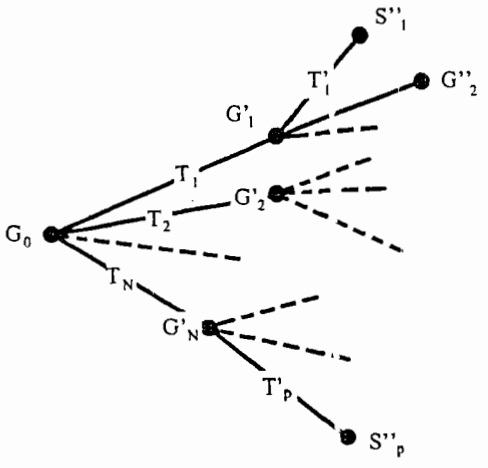

Nuestra concepción del discurso argumentativo implica, por lo tanto, que se vean en la lengua misma —es decir, en el nivel de las frases— instrucciones relativas a los *topoi* que se han de utilizar en el momento de la enunciación.

De forma general, describimos los predicados de la lengua —por ejemplo, el verbo *travailler* ['trabajar']—, como si fueran *haces de topoi*. Comprender la palabra *travailler*, es considerarse capaz de establecer una gradación G_0 en cierto ámbito de actividad, definida por el hecho de que esta gradación está en correspondencia con una serie de gradaciones G'_1, G'_2,..., G'_n. Cada una de estas correspondencias (G_o, G'_1), (G_o, G'_2),...(G_o, G'_n) es un *topos* T_1, T_2,..., T_n.

Al ser G_0 la gradación del trabajo, G'_1 puede ser, por ejemplo, la del éxito; G'_2, la del mérito; G'_n, la del cansancio.

Primera observación: cada una de las gradaciones G'_1, G'_2,..., G'_n está ella misma en correspondencia, mediante otros *topoi*, con una serie de gradaciones G''_1, G''_2,..., G''_p. El campo léxico se convierte, por lo tanto, en una especie de *campo tópico*.

Segunda observación: nuestro esquema debe leerse en una perspectiva estructuralista, en el sentido de que cada uno de sus vértices sólo tiene valor con relación a los demás. No se comienza por estable-

cer la gradación del trabajo para luego ponerla en correspondencia con las gradaciones del mérito o del cansancio. Al contrario, es constitutivo de la gradación del trabajo el estar en relación, mediante los *topoi* con otras gradaciones. En otros términos, sostener que *Pierre* ha trabajado más que *Jacques*, es declararse dispuesto a mantener que el trabajo de *Pierre* le produce, siendo del todo igual, más cansancio, más éxito o más mérito que el de *Jacques*.

Tercera observación: el esquema anterior está obviamente muy simplificado, sobre todo porque no muestra que cada uno de sus vértices puede ser alcanzado por una multitud de *topoi*. Se puede comprender la palabra *travail* ['trabajo'] sin tener que suponer que es la única forma de éxito.

Última observación: en modo alguno, pretendemos que todos los individuos de una misma comunidad lingüística tengan el mismo campo tópico, ni siquiera que un individuo particular utilice siempre el mismo.

Vamos a recoger en esta nueva perspectiva los ejemplos de los apartados anteriores.

Recordarán que, para describir *peu* y *un peu*, en el segundo estadio, habíamos tenido que admitir como elemento factual la noción de cantidad débil. Una vez observado el carácter fundamentalmente argumentativo del concepto de debilidad, debimos, en el tercer estadio, renunciar a esta noción. Lo hemos sustituido por un parámetro puramente factual, común a *peu* y a *un peu*, que sirva, en cada uno de estos casos, de soporte para orientaciones argumentativas opuestas. Lo que se cuestiona en el cuarto estadio es el recurso a dicho parámetro. ¿Qué puede significar la idea misma de pequeña cantidad? Puesto que el hecho de que se trate, en este caso, de una expresión usual cuyo modo de empleo la lengua proporciona, no le otorga *a priori* ningún derecho al *status* de concepto utilizable en una descripción lingüística con miras científicas. Para mostar en qué dirección trabajamos, propondremos para (1) y (2) las descripciones siguientes. Describiremos (2) vinculando a la frase que manifiesta el conjunto de los *topoi Plus il y a de travail, plus y* [«Cuanto más trabajo hay, más y»], es decir, el

conjunto de los *topoi* vinculados al predicado *travailler*. Así, el operador tiene, entre otras funciones, la de conservar los *topoi* del predicado con el que está combinado. Entonces, la frase estipula que, en el momento de la enunciación de (2), se tendrá que elegir uno de esos *topoi* y que, por lo tanto, se deberá contemplar una conclusión del tipo *Il est fatigué* [«Está cansado»], *Il a du mérite* [«Tiene mérito»], o conclusiones derivables de ello. Esta selección de *topoi* es lo que hemos llamado frecuentemente *la orientación argumentativa*. Pero, la frase subyacente a (2) comporta, además de las consignas relativas a la orientación argumentativa del enunciado, otras consignas referidas a su *fuerza argumentativa*. Queremos decir con eso que sitúa, por ejemplo, el trabajo de *Pierre* al pie de la gradación G_0 relativa al trabajo. Dentro de la concepción estructuralista que hemos adoptado, esta fuerza significa únicamente que los enunciados como (2) sólo podrán favorecer conclusiones vinculadas a una posición igualmente baja sobre la gradación G'_1, puesta en relación con G_0 en el *topos* elegido. Así, (2) podría estar encadenado a *Il faut lui donner un petit quelque chose* [«Hay que darle alguna cosilla»], pero no a *Il a droit à une grosse récompense* [«Tiene derecho a una gran recompensa»], salvo que intervenga un argumento suplementario, por ejemplo, *Il faut une chaleur insupportable* [«Es preciso un calor insoportable»], que permita «remontar«, entonces, la gradación G'_1.

El caso de *peu*, más complejo, obliga a que intervengan dos nociones suplementarias. La primera, de la que hemos hablado a menudo, es la de *polifonía*[7]. La segunda es la de *topos converso*, que definiremos en seguida. Sea un *topos* $(+x, +y)$, que denominaremos *topos directo*; no se puede suscribir tal relación sin admitir por ello mismo otro *topos*, el *topos converso* $(-x, -y)$. Al *topos directo Plus il y a du travail, plus il y a de fatigue* [«Cuanto más trabajo hay, más cansacio hay»], está indisolublemente vinculado el topos converso *Moins il y a de travail, moins il y a de fatigue* [«Cuanto menos trabajo hay, menos cansancio hay»], que establece, igualmente, una corres-

[7] Sobre esta noción, consúltese O. Ducrot, *Le dire et le dit*, capítulo VIII.

pondencia entre gradaciones, inversas éstas a las presentes en el *topos directo*.

Volvamos ahora a (1) y a la descripcion de *peu*. Diremos que la frase subyacente a (1) estipula que sus enunciados hacen que intervengan dos enunciadores. Un primer enunciador E_1 adopta un punto de vista que se podría glosar con ayuda de (2). Explota, por lo tanto, un *topos* del tipo *Plus il y a de travail, plus y* [«Cuanto más trabajo hay, más y»], al situar el trabajo de *Pierre* en la zona inferior de la gradación G_0 del trabajo. Así, a la vista del lugar del trabajo de *Pierre* en esa gradación, el locutor L de (1) se ve conducido a aplicar una ley argumentativa, nuestra *ley de debilidad*: el hecho de considerar sólo argumentos tenidos por débiles en favor de una conclusión dada constituye por sí mismo un argumento fuerte para la conclusión opuesta; lo que viene a ser, por parte de L, presentar e, incluso, adoptar el punto de vista de un enunciador E_2 que convocaría, esta vez, no ya un *topos directo* sino un *topos converso Moins il y a de travail, moins y* [«Cuanto menos trabajo, menos y»]. En la medida en que L adopta el punto de vista de E_2 en esa confrontación argumentativa cristalizada, (1) debe proporcionar una conclusión reclamada por el *topos converso*. Explicamos así que (1) está argumentativamente coorientado con *Pierre n'a pas travaillé* [«Pedro no ha trabajado»], sin por ello dejar de admitir la legitimidad del punto de vista de E_1, a saber, que cierto trabajo ha sido proporcionado.

Pasemos a nuestro segundo ejemplo, el de *aussi... que*, tratado en el enunciado:

(3) *Pierre est aussi grand que Marie*
[«Pedro es tan alto como María».]

Toda la dificultad de esta estructura reside, por una parte, en que parece instaurar cierta simetría entre *Pierre* y *Marie*, y, por otra parte, en que presenta simultáneamente una disimetría que los encadenamientos discursivos ponen de manifiesto: pueden fundamentarse en la estatura de *Pierre*, no en la de *Marie*. Para dar cuenta de ese doble carácter, en el tercer estadio hemos propuesto situar la simetría en el ni-

vel informativo (igualdad de estaturas) y la disimetría en el nivel argumentativo. Ahora tenemos la impresión de que esta distribución procede del compromiso. En la actualidad, a nuestro juicio, su ventaja principal, además de su valor explicativo, está en que introduce la noción de argumentatividad en un campo en donde reinaba la informatividad como dueña y señora. En realidad, nuestro deseo sería ir mucho más lejos. Lo que hacía verosímil el componente informativo de nuestra descripción, era que, al enunciar (3), se pensase por lo general en una comparación métrica de las estaturas. En realidad, la aparente presencia de una igualdad cuantitativa está vinculada, no a la estructura *aussi... que* de (3), sino al adjetivo *grand* ['alto'], o más bien a un empleo particular de ese adjetivo; presencia que pierde ya su evidencia si *grand* remite al valor moral o histórico, y desaparece totalmente si se reemplaza *grand* por *gentil* ['gentil'], *hospitalier* ['hospitalario'], *rusé* ['astuto'], etc. Sucede que las gramáticas escolares toman habitualmente como ejemplo el comparativo de igualdad[8] de los adjetivos que sugieren una interpretación cuantitativa, a pesar de ser tales adjetivos —*grand*, *vieux* ['viejo'], *lourd* ['estado'], *long* ['largo'],... — más que minoritarios. La posición adoptada en el tercer estadio obliga a decir que la mayoría de los empleos del comparativo de igualdad descansan en una metáfora numérica: se actúa como si la gentileza, la astucia, etc. fueran cuantificables.

---

[8] Se pone especialmente de manifiesto en todas las obras con intención pedagógica y no sólo en las gramáticas escolares. A título de ejemplo, he aquí los adjetivos utilizados para ilustrar el comparativo en los opúsculos de la colección *Que sais-je?* dedicados a lenguas determinadas: B. Pottier, *Grammaire de l'espagnol: aimable* ['amable'], *grand* ['alto']; A. Tellier, *Grammaire de l'anglais: grand* ['alto']; D. J. Veyrenc, *Grammaire du russe: cher* ['caro'], *propre* ['limpio']; G. Lecomte, *Grammaire de l'arabe: grand* ['alto'], *rapide* ['rápido'], *blanc* ['blanco']; V. Alleton, *Grammaire du chinois: grand* ['alto'], *cher* ['caro']; P. Guiraud, *La syntaxe du français: rouge* ['rojo'], *vite* ['rápido']; G. Guiraud, *Grammaire du grec: grand* ['alto'], *bon* ['bueno']; J. Allières, *Les basques: vieux* ['viejo'], *bon* ['bueno']; J. Varenne, *Grammaire du sanskrit: bon* ['bueno'], *lourd* ['pesado'], *petit* ['bajo']. Una excepción, sin embargo: G. Galichet, en *Physiologie de la langue française*, toma *courageux* [«valiente»] como ejemplo tipo de adjetivo susceptible de grados.

Ahora, adoptaremos una actitud exactamente inversa. Nos gustaría proponer una descripción general no cuantitativa de *aussi... que*, descripción cuya interpretación cuantitativa sería simplemente posible, y no fundamental. Para nosotros, la frase subyacente a (3) indica que, en todos los *topoi* (G_o, G'_1), (G_o, G'_2),...(G_o, G'_n) vinculados al predicado *grand*, *Pierre* y *Marie* ocupan el mismo lugar en la gradación argumentativa de partida G_o. Esta descripción estipula, por lo tanto, que, al enunciar (3), se debe admitir que las mismas conclusiones podrían extraerse —partiendo de que todas las cosas sean iguales— del lugar que ocupa *Pierre* o *Marie* en la gradación G_o. De este modo, damos cuenta del aspecto simétrico de la estructura comparativa estudiada. Principalmente, basta con situar una escala cuantitativa en G_o para concebir esta simetría como una igualdad numérica. En cuanto al aspecto disimétrico, procede de otra instrucción presente en la frase: al enunciar (3), el acto de argumentar que se realiza debe consistir en aplicar a *Pierre*, y no a *Marie*, el topos (directo) seleccionado. Esto es lo que hemos expresado someramente al decir que (3) argumenta en el sentido de *Pierre est grand*[9].

A la vista de estos ejemplos, la diferencia entre el tercer y el cuarto estadio puede formularse de la forma que sigue. En el tercer estadio, los operadores argumentativos tienen por función introducir la argumentatividad en la estructura semántica de las frases, lo que implicaba dos cosas: por una parte, que puede haber frases desprovistas de valor argumentativo (las que no contienen tales operadores) y, por otra parte, que las frases con operadores son susceptibles de poseer elementos argumentativos unos al lado de otros (introducidos por el operador) y elementos informativos heredados de las frases de partida a las que se han aplicado el operador. En el cuarto estadio, en cambio, los operadores argumentativos no introducen la argumentación: ésta ya está presente en las frases de partida, bajo la forma de los

[9] En el caso —no examinado en el capítulo— en el que *Marie* sea el tema, la frase estipula que, en la enunciación, es preciso aplicar a *Marie* únicamente los *topoi conversos*.

topoi que constituyen la significación de los predicados. Los operadores tienen por función, más modestamente, especificar el tipo de utilización que se debe hacer de los *topoi*. ¿Hay que considerar los *topoi directos*, los *conversos*, o ambos? ¿Qué fuerza argumentativa tendrá el enunciado?...

Dentro de este marco, y llevando el razonamiento hasta el límite, se llega a decir que nunca hay valores informativos en el nivel de la frase. No sólo no hay frases puramente informativas, sino que ni siquiera hay, en la significación de las frases, componente informativo, lo que no significa que no haya usos informativos de las frases. Todo lo que queremos decir, es que tales usos (pseudo) informativos son derivados de un componente más «profundo» puramente argumentativo. Se deben a un uso utilitario particular del lenguaje y a cierta ideología racionalizante —Benveniste decía *logicisante*—, que sólo puede desarrollarse disimulándose y que se disimula prestando a las palabras el poder intrínseco de representar las cosas. La gradación G_0 vinculada, según nosotros, a cualquier predicado y punto de partida de los *topoi* que lo constituyen, tiende entonces a verse como *medida* de la realidad: habría cantidades de trabajo, de inteligencia, de gentileza.

Ciertamente, se nos objetará que números y medidas existen, queramos o no, en la lengua: hay nombres de número y unidades de medida. La solución hacia la cual tendemos actualmente es la siguiente: las indicaciones numéricas son operadores, pero contrariamente a los demás operadores de los que hemos hablado, el resultado producido por su aplicación no es argumentativo. Ciertamente, ellos actúan también sobre frases de base provistas de valores argumentativos. La frase *Pierre a travaillé trois heures* [«Pedro ha trabajado tres horas»] al igual que *Pierre a un peu travaillé* [«Pedro ha trabajado un poco»] resulta de la aplicación de un operador a la frase de partida *Pierre a travaillé* [«Pedro ha trabajado»]. La diferencia con los operadores estudiados en este capítulo reside en que los operadores numéricos anulan las constricciones vinculadas a la frase de partida en lo que concierne a la utilización de los *topoi*, ahí donde los demás operadores argumentativos los refuerzan, los invierten o los atenúan. En eso, los operado-

res numéricos aparecen como si fueran más objetivos —o menos argumentativos— que los demás operadores. Permiten una elección que los demás operadores argumentativos restringen.

Un último ejemplo ilustrará esta idea. Sea la comparación de:

(7) *Odette a des enfants*
[«Odette tiene hijos».]

y

(8) *Odette a deux enfants*
[«Odette tiene dos hijos».]

Un hecho importante para nosotros en cuanto a la descripción de esta oposición es el siguiente. Imaginemos a un locutor que no sabe si es preciso dos o tres hijos para tener derecho al subsidio familiar. Se concibe que diga *Odette a deux enfants, je pense qu'elle a droit aux allocations familiales* [«Odette tiene dos hijos, creo que tiene derecho al subsidio familiar»] y también: *Odette a deux enfants, je ne suis pas sûr qu'elle ait droit aux allocations familiales* [«Odette tiene dos hijos, no estoy seguro de que tenga derecho al subsidio familiar»]. Por otro lado, se puede enunciar *Odette a des enfants, je pense qu'elle a droit aux allocatios familiales* [«Odette tiene hijos, creo que tiene derecho al subsidio familiar»]. Pero resultaría extraño decir: *Odette a des enfants, je ne suis pas sûr qu'elle ait droit aux allocations familiales* [«Odette tiene hijos, no estoy seguro de que tenga derecho al subsidio familiar»], enunciado que exigiría un *mais*. *Des* impone, pues, la utilización de un *topos directo Plus on a d'enfants, plus y* [«Cuantos más hijos se tiene, más y»], mientras que *trois* permite utilizar a la vez el *topos directo* y su *converso*.

Este ejemplo ilustra la manera en la que desearíamos tratar los operadores cuantitativos y, más generalmente, las frases con apariencia objetiva. Esta «objetividad», lejos de ser un hecho primitivo, se debería únicamente a la anulación de constricciones argumentativas; anulación que, al dejar abiertas todas las miras argumentativas, produce la ilusión de que no las hay. El aspecto informativo sólo sería, por lo tanto, un subproducto.

Capítulo VI

TOPOI Y FORMAS TÓPICAS*

Resulta fácil describir de manera argumentativa lo que opone *Jean a peu mangé* [«Juan ha comido poco»] a *Jean a un peu mangé* [«Juan ha comido un poco»]. Lo difícil es articular esta diferencia con el contenido evidentemente común a las dos frases, contenido que es nuestra intención describir igualmente en términos argumentativos. Para hacerlo, este artículo, publicado en 1988, introduce la idea de que cada *topos* puede ser aplicado según dos formas, una positiva y otra negativa, y la idea de que las frases que sirven de ejemplo aplican el mismo *topos* bajo estas dos formas. La diferencia existente entre ellas sería entonces análoga a la que opone, en el ámbito léxico, adjetivos como *courageux* ['valiente'] y *lâche* ['cobarde']. Tales adjetivos remiten también a un solo *topos*, pero cada uno aplica a la persona calificada sea la forma positiva sea la forma negativa del *topos* en cuestión. Gracias a la noción de *forma tópica*, se puede establecer así un paralelismo entre la argumentatividad de las frases y la de las palabras.

Este capítulo sólo pretende presentar la noción de *forma tópica* (por abreviación, «FT») y mostrar cómo se desarrolla actualmente el concepto de *topos*; concepto que, por sí mismo, constituye el funda-

---

* Texto de O. Ducrot, publicado en *Bulletin d'Études de Linguistique Française*, 1988, núm. 22, Tokio, págs. 1-14.

mento de lo que J.-Cl. Anscombre y yo hemos llamado la «segunda» etapa de la teoría de la *Argumentación en la lengua*, también designada *argumentativismo radical* (cfr. cap. 5).

1. Definición general de la noción de *topos*

En primer lugar, unas palabras sobre lo que entendemos, de forma general, por *topos*, noción elaborada, por supuesto, a partir de la noción aristotélica; pero que está lejos de abarcar todo lo que Aristóteles y la retórica clásica incluían en este término. Ante todo debemos precisar que no pretendemos describir los mecanismos lógico-psicológicos de la argumentación, sino solamente los discursos argumentativos —y especialmente, los encadenamientos de dos segmentos A y C, de los cuales uno se presenta como argumento que justifica el otro dado como conclusión—. Consideramos aceptado —una idea muy banal, por otra parte— que estos encadenamientos ponen en juego generalmente un tercer término, un *garante*, que autoriza el paso de A a C. A este *garante* de los encadenamientos argumentativos, lo llamamos *topos*.

Si el *topos* nos concierne, en cuanto lingüistas, es porque la estructura misma de las frases impone ciertas condiciones en lo que atañe a los *topoi* utilizados cuando esas frases son realizadas en el discurso y sirven para producir encadenamientos argumentativos. Dicho de otro modo, evidenciar los *topoi* permite dar una forma más precisa a la idea central que rige toda la teoría de la argumentación en la lengua. Esta teoría, recordemos, plantea que las palabras y las estructuras frásticas (en otros términos, la lengua) constriñen los encadenamientos argumentativos independientemente de los contenidos informativos que portan los enunciados. Ahora podemos indicar el lugar preciso en donde se ejerce la constricción, es decir, el punto de articulación entre la lengua y el discurso argumentativo: se trata de los *topoi* utilizados en ese discurso.

Hay que recordar también los tres caracteres principales que atribuimos a los *topoi*. Por una parte, son creencias presentadas como *comunes* a cierta colectividad de la que al menos forman parte el locutor y su alocutor; se supone que los interlocutores comparten esta creencia incluso antes del discurso en el que se emplea. Utilizando la terminología de B. Pottier, no se considera el *topos* como una aportación, sino como un soporte del discurso argumentativo, de ahí que el *topos* tenga muchos puntos comunes con el presupuesto. Por otra parte —y esto es una consecuencia de ese primer carácter cuando concierne a un garante argumentativo— el *topos* se presenta como *general*, en el sentido de que vale para una multitud de situaciones diferentes de la situación particular en la que el discurso lo utiliza. Diciendo *Il fait chaud. Allons à la plage!* [«Hace calor. ¡Vayamos a la playa!»], se supone no sólo que el buen tiempo del día del que se habla hace que, ese día, la playa resulte agradable, sino que, en general, el calor es, para la playa, un factor de agrado.

Por último, y es el punto a partir del cual se ha desarrollado la idea de FT, el *topos* es *gradual*. Entendemos por tal, primero, que pone en relación dos predicados graduales, dos *escalas*; en el ejemplo que nos ocupa, la de la temperatura y la del agrado. En este ejemplo, sucede que el primer predicado del *topos* parece idéntico, o análogo, al primero de los predicados que intervienen en el encadenamiento argumentativo realizado en el nivel del discurso (el predicado «temperatura»). Pero no es necesario y está muy lejos de ser el caso general; puede que los predicados que aparezcan en el encadenamiento discursivo no sean, ni uno ni otro, graduales (cfr. *Il fait 25°. Allons à la plage!* [«Hace 25°. ¡Vayamos a la playa!»], lo que no impide que el *topos* utilizado concierna a dos escalas (en el último ejemplo, se trata siempre de la temperatura y del agrado; simplemente, el primer segmento marca un punto en la escala antecedente del *topos*). La gradualidad del *topos* abarca, según nuestra terminología, una segunda idea. No sólo los predicados tópicos son escalares, sino la relación que los une en el interior del *topos* es ella misma gradual. No se trata de decir que cualquier calor es, para la playa, agradable, sino que las variacio-

nes en el calor tienen por corolarios variaciones en el agrado —esta correlación, tal como está contemplada en el momento en que se habla, se hace siempre en el mismo sentido—. En otros términos, recurriendo libremente a una metáfora matemática, hay una correspondencia «monótona» entre la escala de la temperatura y la del agrado, o incluso, dados los dos sentidos en los que se puede recorrer una escala, subida y bajada, se dirá que el *topos* hace que, a cada sentido de recorrido de la escala antecedente, le corresponda un sentido de recorrido de la escala consecuente.

2. Forma tópica intrínseca

Una vez planteadas estas generalidades (y sin que pretendamos haberlas justificado en grado alguno), podemos llegar a la noción de *forma tópica* (FT). La naturaleza gradual de los *topoi* tiene, en efecto, una consecuencia teórica importante —a la vez para el análisis del discurso y para la descripción lingüística (pero sólo trataremos aquí esta última)—. Si el *topos* asocia a cada uno de los dos sentidos de recorrido de la escala antecedente un sentido de recorrido determinado de la escala consecuente, está claro —en el sentido de que es lógicamente necesario— que cada *topos* puede aparecer bajo dos formas (que llamo «formas tópicas» o, por abreviación, «FT»). Así, un *topos* que fije para esas dos escalas P y Q el mismo sentido de recorrido, puede aparecer bajo la forma «+P, +Q» o «–P, –Q» —formas que significan, respectivamente, que un recorrido ascendente de P está asociado a un recorrido ascendente de Q, y que un recorrido descendente de P está asociado a un recorrido descendente de Q—. Del mismo modo, un *topos* que atribuya a P y a Q direcciones de recorrido opuestas puede presentarse bajo las dos formas: «+P, –Q» y «–P, +Q".

De pasada, señalamos que, teóricamente, se puede multiplicar todavía por dos el número de los FT equivalentes de un mismo *topos*.

Basta con invertir las escalas: la FT «–P, –Q», por ejemplo, es equivalente a una FT «–Q, –P». Por el momento, somos capaces de adoptar una posición ante esta posibilidad. En efecto, si deseamos dar a la relación tópica entre dos escalas una interpretación fundamental del tipo «P es un factor de Q» (en el sentido de que el carácter P ejercería una especie de causalidad sobre el carácter Q), es evidente que la inversión de las escalas transformaría profundamente el *topos*. Asimismo, si se quiere decir que el *topos* que une P a Q entra en la definición de P sin entrar necesariamente en la de Q, es obligatorio mantener una disimetría entre los predicados. Como, actualmente, no nos es posible precisar el contenido semántico de la relación tópica, prefimos no entrar en dicha discusión, y atenemos, para cada *topos*, a las dos FT mencionadas más arriba.

Resumamos la situación. Dadas dos escalas P y Q (por ejemplo: la temperatura y el agrado), se puede construir con ellas dos *topoi*: T_1 y T_2. T_1 fija en ambas escalas el mismo sentido de recorrido, presentando el calor como fuente de bienestar. Ese *topos* puede aparecer bajo dos FT que llamo «recíprocas»: FT'_1 («+P, +Q») se parafrasearía aproximadamente como *Plus il fait chaud, mieux on est* [«Cuanto más calor hace, mejor se está»]; FT''_1 («–P, –Q») se parafrasearía como *Moins il fait chaud, moins on est bien* [«Cuanto menos calor hace, menos bien se está»]. Pero, se puede contemplar, por otro lado, a partir de las dos mismas escalas, un *topos* T_2 que oponga calor y bienestar, *topos* que llamo «inverso» del primero. Y T_2 puede manifestarse bajo dos formas recíprocas: FT'_2 («+P, –Q»), es decir, *Plus il fait chaud, moins on est bien* [«Cuanto más calor hace, menos bien se está»], y FT''_2 («–P, +Q»), *Moins il fait chaud, mieux on est* [«Cuanto menos calor hace, mejor se está»]. Si hemos llamado a los *topoi* T_1 y T_2 «inversos» y no «contrarios» o «contradictorios», es porque no queremos considerar *a priori* como absurdo que un mismo sujeto hablante tenga a la vez por válidos esos dos *topoi*. Quizá, alguna vez, sea también el caso de un mismo locutor, que puede emplear ambos en un único enunciado; por ejemplo, cuando utiliza un *trop* ['demasiado'] con la función de inversor (cfr. *L'été, il fait vraiment trop*

chaud aux Açores, j'y vais seulement en hiver [«En verano, hace verdaderamente demasiado calor en las Azores, voy allí sólo en invierno»], dicho por un amante —afortunado— del clima cálido pero templado)[1].

Con esta noción de forma tópica, podemos describir ahora de manera más completa los encadenamientos que van del argumento A a la conclusión C. Primer punto. Piden la elección de cierto *topos* que garantice el paso. Tomando siempre el mismo ejemplo, la persona que dice *Il fait chaud. Allons à la plage!* [«Hace calor. ¡Vayamos a la playa!»] declara válido el *topos* que presenta el calor como factor de agrado para el baño.

Cabe señalar, sin embargo, que se elegiría el mismo *topos* al decir *Il ne fait pas chaud. N'allons pas à la plage!* [«No hace calor. ¡No vamos a la playa!»], encadenamiento que se opera sobre el mismo trasfondo argumentativo. Para distinguir estas argumentaciones entre sí, debemos hacer que intrevenga una segunda elección, la de la FT bajo la cual es convocado el *topos*. En el primer caso, al utilizar la palabra *chaud*, se aplica, a la situación de la que se habla, la forma *Plus chaleur, plus agrément* [«Cuanto más calor, más agrado»], y se aplica con cierta fuerza, que sería superior si se hubiese dicho *très chaud* [«mucho calor»], e inferior si se hubiese dicho *assez chaud* [«bastante calor»]. En el segundo caso, se trata de la FT recíproca *Moins chaleur, moins agrément* [«Cuanto menos calor, menos agrado»], la misma que se habría aplicado con una fuerza superior al decir *froid* [«frío»], y con una fuerza inferior al decir *pas très chaud* [«no mucho calor»]. La aplicación de una FT a una situación constituye lo que llamamos «la aprehensión argumentativa» de la situación, aprehensión que, para nosotros, es la función discursiva fundamental: discurrir acerca de un estado de cosas, es, ante todo, aplicarle formas tópicas (FT), hacer que entre en esas FT. Esta función se realiza de

[1] Sobre la distinción entre sujeto hablante empírico y locutor, véase «Esquisse d'une théorie polyphonique de l'énonciation», en O. Ducrot, *Le dire et le dit*, Paris, Éditions de Minuit, 1984, cap. 8.

forma evidente siempre que el discurso sobre el estado de cosas constituya explícitamente una argumentación A-C. Pero, pensamos que se realiza, en general, desde el momento en que se formula el más mínimo enunciado a propósito de una situación cualquiera: hay, en el sentido mismo de ese enunciado (nos gustaría decir que hay ante todo) indicaciones sobre las FT aplicables a esta situación, lo que llamamos, en la teoría de la polifonía, «el punto de vista de los enunciadores» no es más que la convocatoria de un *topos* mediante la aplicación de una FT.

A la elección del *topos* y de la FT se añade, por último, cuando se produce un encadenamiento argumentativo, la decisión de *utilizar* la FT para una conclusión determinada. En ese caso, el locutor presenta, además, un enunciador que, apoyándose en los precedentes, explota la forma tópica con un punto de mira particular. Si tenemos necesidad de distinguir ese enunciador conclusivo del que simplemente aplica la FT, es porque el locutor puede adoptar, respecto a ellos, actitudes diferentes. Esto se ve claramente en las secuencias concesivas del tipo *Il fait chaud, mais je suis fatigué* [«Hace calor, pero estoy cansado»]. El primer segmento de ese enunciado muestra un enunciador que aplica, a la situación, la FT *Plus chaleur, plus agrément* [«Cuanto más calor, más agrado»] (suponemos que se utiliza, por ejemplo, el enunciado con el fin de rechazar una propuesta para ir a la playa), y el locutor le da su visto bueno. Pero el locutor introduce en escena otro enunciador —al que, esta vez, se opone— explotando esta FT para sugerir una conclusión (el baño) refutada por la argumentación contenida en el segundo segmento.

3. Sobre la negación

Nos queda mostrar, con algunos ejemplos, cómo las nociones que acabamos de tratar, extraídas a partir del estudio de los encadenamientos argumentativos, pueden utilizarse para la descripción lingüística

en el sentido estricto —entendiendo por tal la descripción de los morfemas y estructuras cuya combinación constituye las frases de la lengua—. Otra forma de justificar los conceptos introducidos consistiría en aplicarlos de nuevo al campo del que proceden, y utilizarlos para un estudio retórico de las estrategias argumentativas. Pero, no lo trataremos en este capítulo, consagrado únicamente a análisis de lengua.

En primer lugar, abordaremos, brevemente, la negación. Desde hace mucho tiempo, hemos señalado que la negación (en todo caso, la que, según nuestra terminología, no es «metalingüística») produce una inversión argumentativa. *Pierre n'est pas grand* [«Pedro no es alto»] sólo puede favorecer conclusiones opuestas a las que se contemplarían, en el mismo contexto, a partir de *Pierre est grand* [«Pedro es alto»] (esta inversión, nos parece ahora que se halla en el origen del efecto «factual», «informativo», que hemos denominado «ley de aminoramiento»: si se interpreta *pas grand* [«no alto»] como la indicación de cierta estatura, ésta es inferior a la que indicaría, en las mismas circunstancias, *grand*)[2]. Recurriendo a la descripción polifónica de la negación y a la noción de FT, esta idea se expresaría de la manera siguiente. El locutor de *Pierre n'est pas grand* introduce en escena, al menos, dos enunciadores. Uno, E_1, aplica a la situación en cuestión (es decir, en ese caso, al ser designado por *Pierre*) una FT cuyo antecedente es «Plus on a de taille,...» [«Cuanto más estatura se tiene,...»], pudiendo el consecuente de la FT variar —y, por lo tanto, el *topos*—, según las intenciones de enunciación y no estando éstas determinadas en el nivel de la frase. El segundo enunciador, E_2, con el que el locutor se identifica habitualmente, aplica la forma tópica recíproca del mismo *topos*, es decir, una FT cuyo antecedente debe ser «Moins on a de taille, ...» [«Cuanto menos estatura se tiene,...»].

Para nosotros, la frase misma no dice nada más, el resto viene de las circunstancias de enunciación del enunciado, o, para ser más

[2] *Les échelles argumentatives*, Éditions de Minuit, 1981, págs. 27-47, que retoma un texto publicado en *La preuve et le dire*, Mame, París, 1973.

exactos. la frase dice una única cosa además y que concierne a la explotación de esas circunstancias de enunciación, a saber: cuanto más se interpreta como fuerte la aplicación hecha por E_1 de la FT positiva, más hace falta interpretar como débil la aplicación hecha por E_2 de la FT negativa, lo cual es suficiente para explicar por qué *pas très grand* [«no muy alto»] es menos fuerte, en el sentido negativo, que *pas grand* [«no alto»]; esta diferencia procede del hecho de que E_1 (el enunciador positivo) de *pas très grana* convoca la FT positiva «Plus on monte dans l'échelle de la taille, Plus (ou moins)» [«Cuanto más se sube en la escala de la estatura, más (o menos)...»] con más fuerza de la que lo hace E_1 con *grand*.

Nuestra descripción permite expresar y explicar un fenómeno que no se sabría expresar, ni, por lo tanto, observar, si el metalenguaje de la descripción fuera puramente lógico. Se trata del «hecho» de que *Pierre est grand* [«Pedro es alto»] y *Pierre n'est pas grand* [«Pedro no es alto»] sólo pueden favorecer conclusiones opuestas —si nos basamos en el mismo *topos* (es entonces cuando se hace necesario recurrir a la noción no lógica de *topos* para «ver» el fenómeno del que hablamos)—. Explicamos este «hecho» recordando que los enunciados de esas frases deben convocar formas tópicas recíprocas. Supongamos, por ejemplo, que el *topos* presenta la estatura como un factor que permite hacer algo. El enunciado positivo convoca, entonces, una FT del tipo *Plus on a de taille, Plus on peut faire* [«Cuanto más estatura se tiene, más se puede hacer», que permite una conclusión como *Pierre pourra faire ceci* [«Pedro podrá hacer esto»]. El enunciado negativo, por el contrario, si se fundamenta en el mismo *topos* (recordemos que nuestra «observación» se sitúa en esta hipótesis), debe convocar, por lo tanto, en lo que concierne al enunciador negativo E_2, una FT del tipo *Moins on a de taille, Moins on peut faire* [«Cuanto menos estatura se tiene, menos se puede hacer»; puesto que el locutor se identifica con E_2, la conclusión apuntada deberá necesariamente concernir entonces a la dificultad o a la imposibilidad para *Pierre* de que haga algo, es decir, una conclusión opuesta a la del enunciado positivo.

Ciertamente, nos hemos facilitado la tarea tomando como ejemplo una frase cuyo predicado (*grand*) es evidentemente gradual. Con una frase en apariencia no gradual, tal como *Pierre n'est pas venu* [«Pedro no ha venido»], nuestra explicación aparecería de nuevo mucho más «artificial», y, de hecho, no somos capaces de presentarla en su totalidad[3]). Pero, nuestro deseo ha sido mostrar el sentido con el que trabajamos: se trata de describir lo que parece no gradual como un caso particular de lo gradual —mientras que la tradición de tipo lógico nos ha acostumbrado a considerar más razonable el movimiento inverso—.

4. *Peu* y *un peu*

Después del ejemplo de la negación, nos ocuparemos de la oposición entre los morfemas franceses *peu* ['poco'] y *un peu* ['un poco'], que se sitúan, al igual que la conjunción *mais* ['pero/sino'], en el origen de nuestras investigaciones sobre la argumentación y cuya descripción se vuelve más fácil si se dispone de la noción de FT.

Partiremos de dos «hechos», que consideraremos como datos, como observables. Primer hecho: se puede encontrar los cuatros encadenamientos siguientes:

(a) *Ce film est un peu intellectuel. Il doit avoir un peu de succès.*
[«Esta película es un poco intelectual. Va a tener un poco de éxito»].

(b) *Ce film est peu intellectuel. Il doit avoir un peu de succès.*
[«Esta película es poco intelectual. Va a tener un poco de éxito»].

(c) *Ce film est un peu intellectuel. Il doit avoir peu de succès.*
[«Esta película es un poco intelectual. Va a tener poco éxito»].

[3] La explicación se basaría en la distinción, presentada más arriba, entre el predicado del *topos* y el del encadenamiento discursivo. Esta distinción, fundamental para nosotros, es muy molesta de utilizar. A lo largo de este capítulo, y para aligerar el desarrollo, la hemos obviado (por ejemplo, en el desarrollo de *peu* y *un peu*).

(d) *Ce film est peu intellectuel. Il doit avoir peu de succès.*
[«Esta película es poco intelectual. Va a tener poco éxito».]

Segundo hecho. Los encadenamientos (a) y (d) se basan en el mismo *topos* T_1 que presenta la intelectualidad como causa de éxito cinematográfico. Por el contrario, (b) y (c) ponen en funcionamiento el *topos* T_2, inverso del primero y más apreciado por los productores de cine, según el cual, en ese mismo campo, la intelectualidad impide el éxito.

Quizás estos hechos parezcan molestos para quien busque una descripción argumentativa de *peu* y de *un peu*. Muestran, en efecto, que *peu* y *un peu*, en el interior de la misma frase, permiten justificar idénticas conclusiones y apoyarse en los mismos argumentos. Por otra parte, pueden servir para convocar los mismos *topoi*, lo cual parecería indicar que esos morfemas son argumentativamente neutros; tesis que quisiéramos evitar (nadie es perfecto). Ahora bien, ésta puede evitarse fácilmente si se recurre a la noción de FT, ella misma vinculada a la gradualidad de los *topoi*. El *topos* T_1 tiene, en efecto, las dos FT recíprocas que escribimos en abreviatura:

FT'_1: + *Intell.*, + *Succès*
FT''_1: – *Intell.*, – *Succès*

(Intell.= Intellectuel [«Intelectual»]; Succès [«Exito»]).

Del mismo modo, se puede convocar T_2 bajo las dos FT recíprocas:

FT'_2: + *Intell.*, – *Succès*
FT''_2: – *Intell.*, + *Succès*

(Se observará que, en este apartado sobre *peu* y *un peu*, hemos asimilado, por abuso del lenguaje, los predicados metalingüísticos que intervienen en los *topoi* y los predicados lingüísticos que intervienen en los enunciados.)

Para explicar lo que hemos considerado hechos, nos basta con plantear, para *peu* y *un peu*, las reglas siguientes.

Un enunciado que aplique a un objeto x un predicado P modificado por *un peu* exige, si es argumento, que se aplique una FT del tipo «+P,...», y, si es conclusión, una FT del tipo «..., +P». Por el contrario, si P está modificado por *peu*, la FT debe ser —según que *peu* figure en el argumento o en la conclusión— «–P,...» o del tipo «..., –P».

A partir de ahí, se ve inmediatamente que el encadenamiento (a) debe apoyarse en T_1, puesto que es el único de los dos *topoi* que posee una FT satisfactoria para las condiciones exigidas para el empleo de *un peu* en ese encadenamiento, a saber FT'_1 (es decir, «+ *Intell.*, + *Succès*»). Del mismo modo, el encadenamiento (b) requiere que se utilice T_2: el empleo que se ha hecho de *peu* y de *un peu* sólo es compatible, en efecto, con la forma tópica FT''_2 («–*Intell.*, +*Succès*»). La misma manipulación se realiza sin esfuerzo para (c) y (d).

Si hemos añadido el ejemplo de los morfemas *peu* y *un peu* al de la negación, es porque esos morfemas tienen una especificidad teórica con relación a ella. No sólo desencadenan constricciones sobre las FT aplicadas, sino también, y de forma directa, sobre la fuerza con la que se aplica las FT a la situación de la que se habla. Utilizado en el argumento, el sintagma *un peu P* convoca débilmente la FT del tipo «+P,...». En contrapartida, *peu P*, utilizado él también en el argumento, aplica fuertemente la FT del tipo «–P,...». A partir de ahí, se plantea un problema: determinar, desde ese mismo punto de vista de la fuerza, lo que sucede cuando *peu* y *un peu* aparecen en la conclusión. No podemos hacer nada más que sugerir una respuesta: *peu* y *un peu*, en la conclusión, no conciernen a la fuerza con la que se ha aplicado la FT para llegar a la conclusión; esta fuerza está únicamente determinada por el argumento. Lo que indican esos morfemas, utilizados en la conclusión, es la fuerza con la que la conclusión podría utilizarse, a su vez, como argumento en una nueva argumentación. Por ejemplo, si la conclusión es *peu de succès* ['poco éxito'], el *peu* señala que la conclusión obtenida podrá servir para aplicar con fuerza FT del tipo *Moins un film a de succès, plus le producteur perd* [«Cuanto menos éxito tiene una película, más pierde el productor»]. Desarrollar más este punto exigiría hacer una retórica completa de las estrategias

argumentativas permitidas por *peu* y *un peu*, lo que —como ya hemos dicho— no constituye el objeto de este apartado.

5. El conector *justement*

Los análisis precedentes concernían a *operadores*. Vamos a aplicar ahora la noción de FT al estudio del *conector* francés *justement* ['justamente']. En un artículo colectivo de 1985[4], señalábamos un empleo de ese morfema en el que sirve de «inversor argumentativo», lo que queda especialmente claro cuando se emplea de forma absoluta, sin continuación explícita.

(1) X: *Tu dois être content: il fait chaud.*
[«Debes de estar contento: hace calor».]
Y: *Justement.*
[«Justamente».]

El *justement* de Y retoma el argumento presentado en el *Il fait chaud* [«Hace calor»] de X, y hace que sirva para la conclusión opuesta *Je ne suis pas content* [«No estoy contento»]. Definíamos ese efecto como la inversión de la orientación de un argumento (que ahora llamaríamos *convocatoria*, a propósito del argumento del primer interlocutor, de un *topos* inverso del suyo). Pero, al mismo tiempo, señalábamos en el artículo que existen *justement* sin ningún valor argumentativo aparente; por ejemplo, en el diálogo (2):

(2) X: *Pierre doit être content: en effet il a réussi à son examen.*
[«Pedro debe de estar contento. En efecto, ha aprobado su examen».]
Y: *Justement il n'a pas réussi.*
[«Justamente, no lo ha aprobado».]

[4] «*Justement*, inverseur argumentatif» (en colab.), *Lexique*, Presses de l'Université de Lille, 1982, págs. 143-163.

Ciertamente este ejemplo no entra en la clase de los inversores argumentativos, *tal como la habíamos definido*; puesto que Y no retoma el argumento de X, sino al contrario, lo niega. Pero, somos capaces, ahora, de acercar ese último ejemplo al primero y de integrarlos en una misma categoría, para lo cual nos es preciso utilizar la noción de FT y, por otra parte, definir de nuevo la noción de inversión argumentativa. A partir de ahora, diremos que Y opera una inversión argumentativa si retoma una parte, un elemento de la argumentación de X (no necesariamente su argumento), y se sirve de él para una argumentación opuesta. Ahora bien, esto es lo que ocurre en el ejemplo (2), analizado según la teoría de los *topoi* y de las formas tópicas. De acuerdo con esta teoría, en efecto, la argumentación de X comprende, no sólo un argumento y una conclusión, sino también el *topos* que los une, en este caso, el que establece una correspondencia entre éxito y satisfacción. Ese *topos*, X lo ha convocado bajo la forma *+Succès, +Satisfaction* [«+Éxito, +Satisfacción»]. En cuanto a la argumentación de Y, consiste en utilizar de nuevo el mismo *topos*, pero bajo su forma recíproca *–Succès, –Satisfaction* [«–Éxito, –Satisfacción»]. Se puede decir perfectamente que Y retoma una parte de la argumentación de X, a saber, el *topos*, convocado esta vez bajo su forma negativa.

Nuestro análisis no basta, ciertamente, para probar que *justement* es siempre inversor argumentativo; ejemplos no citados aquí permanecen siempre fuera de esta categoría. Todo lo que hemos hecho, ha sido avanzar en esa dirección —lo que, por una parte, nos satisface personalmente y, por otra, nos parece dar cuenta de una analogía «intuitivamente sentida» entre los ejemplos (1) y (2)—.

6. Formas tópicas y léxico

Terminaremos estas observaciones lingüísticas mostrando que la noción de FT permite avanzar en el análisis argumentativo de los

predicados de la lengua. Nuestras observaciones sobre este punto serán particularmente someras, pues se trata de una investigación que sólo está esbozada y sobre la que trabajamos actualmente con Sylvie Bruxelles y Pierre-Yves Raccah. Sea para describir los cuatro adjetivos franceses *prudent, téméraire, poltron* y *courageux* ['prudente, temerario, cobarde, valiente'] (limitándonos a los empleos de estos adjetivos en los que se trata de que manera se ha comportado alguien frente al peligro físico).

Una observación inicial. Los dos primeros (*prudent, téméraire*), aunque sirvan, uno para el elogio, otro para la crítica, indican, en la persona que los emplea, una apreciación idéntica, y desfavorable, de la actitud que consiste en exponerse al peligro (no nos referimos a lo que piensa en general el sujeto hablante, sino a lo que piensa el locutor en el momento de la enunciación y a propósito de la situación concernida por la enunciación; resumiendo, lo que llamamos, en mi teoría de la polifonía, el «locutor en tanto que tal»; en contrapartida, los dos últimos (*poltron* y *courageux*) marcan una apreciación favorable de esa misma actitud. En el primer caso, parecemos mostrar el valor, evitando el peligro; en el segundo, afrontándolo.

A nuestro juicio, este rasgo desaparece en las descripciones de tipo lógico que, según Blanché[5], colocan los cuatro adjetivos en las cuatro esquinas del cuadrado aristotélico definido por las relaciones lógicas de contradicción, contrariedad, subcontradicción e implicación; puesto que el tratamiento de Blanché instituye, por ejemplo, una relación de implicación entre *téméraire* y *courageux*, o entre *poltron* y *prudent*, con lo que se hace así abstracción de los juicios de valor de los que son portadoras esas palabras. Por nuestra parte, preferimos dar un lugar central a esos juicios, diciendo que *poltron* y *courageux* se refieren a un mismo *topos* que valoriza el acto de afrontar el peligro, y que *téméraire* y *prudent* se refieren al *topos* inverso. (Nuestra decisión está fundamentada no sólo en razones de adecuación empírica, sien-

[5] Robert Blanché, *Structures intellectuelles, essai sur l'organisation systématique des concepts*, Paris, Vrin, 1966.

pre indefinidamente discutibles, sino en una opción teórica inspirada en Platón: se trata de situar juicios de valor tras los pseudoconceptos de la vida cotidiana —cfr. el análisis de la noción de valor en el *Lachès*—.)

De suponer eso admitido, nos queda aún por describir la diferencia existente en el interior de cada una de las dos parejas. Incluso si los enunciados

(a) *X a été poltron.*
[«X ha sido cobarde».]
(b) *X a été courageux.*
[«X ha sido valiente».]

remiten al mismo *topos*, hay entre ellos una oposición evidente que los convierte en antónimos y que es preciso describir. Para hacerlo, y manteniéndonos siempre en el marco argumentativo, utilizaremos la noción de FT. Nos bastará con decir que se puede convocar, bajo dos FT recíprocas y equivalentes, el *topos* subyacente a los dos adjetivos:

FT_a *Plus on affronte le danger, plus on montre de valeur.*
[«Cuanto más se afronta el peligro, más valor se muestra».]
FT_b *Moins on affronte le danger, moins on montre de valeur.*
[«Cuanto menos se afronta el peligro, menos valor se muestra».]

Emplear el enunciado (a) a propósito de cierta situación —en este caso, a propósito de cierta acción de X—, es aplicarle FT_b, es decir, representar la actitud de X como si estuviera desvalorizada por su carácter no peligroso; utilizar (b), por el contrario, es convocar el mismo *topos* bajo la forma FT_a, es decir, valorizarla por su carácter peligroso.

Del mismo modo —sería molesto repetir la descripción—, plantearemos que *prudent* y *téméraire* remiten al mismo *topos*, inverso del primero, y que, en el caso de *prudent*, se convoca bajo la forma *Moins on affronte le danger, plus on montre de valeur* [«Cuanto menos se afronta el peligro, más valor se muestra»], y, en el caso de *téméraire*, bajo la forma recíproca.

Está muy claro que no es suficiente este esbozo de descripción léxica. Bruxelles, Raccah y nosotros, intentamos actualmente afinarlo, de forma que se permita dar cuenta, por ejemplo, de los posibles encarecimientos: *X a été courageux et même téméraire* [«X ha sido valiente e incluso temerario»], en donde el conector *même* no concierne evidentemente el juicio de valor realizado por el locutor, sino que alude a otro *topos*, atribuido esta vez a X, otro enunciador introducido en escena por el enunciado, y del que se presenta el «punto de vista». Al incluir así el punto de vista de X, llegaremos a dar cuenta de diferencias suplementarias entre los adjetivos en cuestión; esperamos explicar el hecho de que se vea al valiente como consciente del peligro, temiéndo y superando ese temor (el valiente no es un «inconsciente» ni un «suicida»). En estos enunciados, hay una polifonía interna: introducen FT que representan la manera en la que X contempla la situación que afronta. Por último, cabe observar que un calificativo del tipo *courageux* no sólo sirve para caracterizar una actitud frente al peligro, sino también frente al sufrimiento, el cansancio, las dificultades, etc. La descripción de la que acabamos de dar el principio y que es relativa a un único empleo de la palabra, debe ser vista como una especificación particular de una descripción más general y más abstracta. Quedan otros problemas que no abordaremos en este capítulo.

Quisiéramos solamente insistir en la ventaja teórica que representa, en lexicología, la introducción de las nociones de *topos* y forma tópica. Un problema esencial planteado por la caracterización semántica de adjetivos como *courageux* es el siguiente. Por una parte, difícilmente —Platón ya lo había mostrado— se llega a precisar sus condiciones de verdad, es decir, las informaciones que dan sobre los objetos a los que se les aplica. De ahí el deseo de caracterizarlos más bien por su aspecto ideológico, es decir, por las creencias que se han incorporado y que transmiten. Pero, por otra parte, estos adjetivos aspiran a un valor descriptivo: diciendo que X es valiente, se pretende decir lo que es X; el adjetivo *courageux* es, por lo tanto, más que el soporte de una ideología, se presenta como el medio de una aportación informativa.

La pareja conceptual *topos*/forma tópica, a nuestro parecer, da cuenta de la doble función del adjetivo. En tanto que el adjetivo remite a un *topos* (o a varios), lleva consigo una ideología (la misma para *courageux* y para *poltron*). Pero, en la medida en que se convoca ese *topos* bajo una FT particular, y se aplica, a través de ella, a una situación determinada, en la medida, por lo tanto, en que esa situación de la que se habla se sitúa sea en la escala positiva *Plus P* [«Más P»], sea en la escala negativa *Moins P* [«Menos P»], el empleo del adjetivo alude no sólo a la ideología del locutor, sino también al objeto. Más aún, eso no se hace en dos movimientos independientes: no hay, por un lado, un elemento ideológico, y, por otro, un elemento pseudo-descriptivo. La pseudo-descripción vinculada a la FT no es más que uno de los dos modos según los cuales se puede convocar el *topos*. Ahora se ve mejor la diferencia entre lo que se llama tradicionalmente «palabras llenas» (por ejemplo, el adjetivo *courageux*) y «palabras vacías» (los operadores y conectores mencionados al principio de este capítulo), y, al mismo tiempo, se ve cómo se articulan: las palabras llenas son relativas a la vez a los *topoi* y a las formas tópicas utilizadas; las palabras vacías conciernen «solamente» a la estructura de las FT.

N. B. Para ser más precisos si cabe, sería conveniente tener en cuenta igualmente la *fuerza* con la que la FT se aplica; noción ya encontrada a propósito de *peu* y *un peu*, pero que resulta ser el «pariente pobre» de este estudio. Un adjetivo como *timoré* ['timorato'] aplica la misma FT que *poltron* ['cobarde'], aunque con una fuerza inferior (*froussard* ['gallina'] aplica todavía la misma FT, pero con una fuerza superior).

Capítulo VII

FORMAS TÓPICAS INTRÍNSECAS Y FORMAS TÓPICAS EXTRÍNSECAS*

La tesis fundamental de la teoría de los *topoi* es que hablar consiste en emplear uno o varios *topoi*. En este sentido, hablar no es describir el mundo, sino construir una imagen tópica de ese mundo. Por otro lado, hemos dicho con frecuencia que el sentido fundamental de una palabra o de una unidad léxica era un haz de *topoi*. Utilizar tal o cual palabra, es *ipso facto* autorizar ciertos *topoi*, y apartar otros. La cuestión que se plantea entonces es saber si los *topoi* que utilizamos en el discurso son exclusivamente aquéllos vinculados a las palabras (y que llamaremos *topoi* intrínsecos) o si no existen otros (*topoi* extrínsecos) que servirían para la articulación del discurso propiamente dicho. El presente capítulo está consagrado a este problema así como al tipo de fenómenos lingüísticos que dicha distinción permite explicar.

1. Hacia una revisión de la teoría de los *topoi*

El objetivo de este capítulo es presentar, bajo una forma ampliamente programática, una revisión parcial y una adaptación de la no-

* Este capítulo corresponde, en su mayor parte, a un artículo que será publicado en breve y cuya referencia bibliográfica es: J.-Cl. Anscombre: «Topique or not topique: formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques», en *Journal of Pragmatics*.

ción de *topoi* que hemos introducido y desarrollado en los capítulos precedentes y en cierto número de publicaciones que aparecen en las referencias bibliográficas.

Nuestra intención es conservar lo esencial de lo ya adquirido; en particular, el que la lengua tal como la concebimos es fundamentalmente de naturaleza *graduable* y es *dinámica*. Sin profundizar en eventuales justificaciones, cabe recordar que, cuando afirmamos la gradualidad fundamental de la lengua, significamos con ello que la escalaridad es, a nuestro parecer, el concepto base para la descripción de las unidades lingüísticas. Y esta escalaridad se opone a una binariedad, a menudo presentada como el fundamento mismo de la lengua, sobre la base —es cierto— de una asimilación completa de ésta al cálculo proposicional o a un cálculo esquelético de los predicados en el mejor de los casos. Se nos objetará que, si la hipótesis de una graduabilidad fundamental parece razonable en el campo adjetival, adverbial o, incluso, verbal, habría alguna dificultad en aplicarla al campo nominal, por ejemplo. ¿Qué puede haber ahí de graduable en *table* ['mesa'] o *arbre* ['árbol'], por citar sólo esos ejemplos? Responderemos que nuestra hipótesis de la gradualidad va a la par de otra hipótesis: la del carácter no referencial de la lengua. Queremos decir con eso que el hecho de que el habla permita referir a «objetos del mundo», si se trata de un fenómeno que conviene explicar, no nos parece que provenga de un análisis semántico de la lengua. Los partidarios de la binariedad defienden, en efecto, su posición por el camino alternativo de una hipótesis referencialista. Los grupos sustantivos refieren a objetos, son «constantes léxicas», de donde se deduce casi inmediatamente la binariedad: un objeto es o no es una mesa o un árbol, y no resulta fácil considerar que un objeto sea más o menos un árbol o más o menos una mesa. Obsérvese la gran proximidad de esta posición con la del cálculo de los predicados del primer orden. La lengua comporta esencialmente grupos verbales destinados a indicar que los objetos a los que refieren los grupos sustantivos poseen o no tal propiedad, del mismo modo que el cálculo de los predicados se compone de «variables de predicado» que se aplican a «constantes de

objeto». Independientemente de los problemas que plantea (como la problemática distinción concreto/abstracto[1]), tal acercamiento se expone de entrada a las críticas formuladas en contra del paralelismo lógico-gramatical[2]. Sea lo que fuere, una cosa está clara: la posición referencialista no es la única posición posible, y la teoría de los *topoi* es, en la medida en que no es referencialista, una alternativa. Resumiendo de manera lapidaria lo que constituirá aquí el objeto de largos desarrollos, la teoría de los *topoi* considera en efecto que «bajo las palabras» se encuentran, no objetos, sino *guiones*, o más bien *esquemas de guiones*[3]. En este sentido, la teoría de los *topoi* está próxima a una teoría de los *estereotipos* como la desarrollada en Fradin (1984). Así pues, la graduabilidad que invocamos no es la de la relación de referencia, sino que se sitúa en el nivel del esquema estereotípico. En lo que se refiere al carácter dinámico que atribuimos a la lengua, puede definirse por oposición a una concepción *estativa*. En esta última, lo que es fundamental, es el aspecto llamado informativo de un enunciado, al menos para los que son susceptibles de poseer uno[4]. Un enunciado informativo es esencialmente un discurso sobre un estado de cosas, una situación. El que a partir de ese enunciado se pueda conducir la sucesión discursiva en direcciones privilegiadas (es decir, poner en funcionamiento cierta dinámica discursiva), es el objeto de una pragmática que se fundamenta precisamente en el contenido informativo. Ahora bien, existen —ya lo hemos mostrado en numerosas ocasiones— secuencias discursivas cuya articulación es indepen-

---

[1] Cfr., por ejemplo, sobre este punto concreto, H. Laycock, «Theories of Matter», en *Mass Terms: Some Philosophica Problems*, F. Jeffry Pelletier éd., Dordrecgt-Boston-Londres, D. Reidel Publishing Company, 1979, págs. 89-120.

[2] Denunciado por C. Serrus, *Le parallélisme logico-grammatical*, París, Ed. Alcan, 1933.

[3] En esta hipótesis muy general se encuentra la base del estudio de los nombres compuestos N_1 *à* N_2 llevado a cabo por Anscombre (1990c). (El término *guión/guiones* ha de entenderse en el sentido de los llamados, en terminología anglosajona *script).*

[4] Lo que excluye, por supuesto, los enunciados interrogativos, exclamativos e imperativos, lo que es preciso relacionar entonces con el tipo asertivo por la vía de una hipótesis del tipo «performativo subyacente», como ya se ha hecho.

diente (y a veces incluso a la inversa) de los contenidos informativos en presencia. De ahí nuestra hipótesis, frecuentemente reafirmada, de que esta dinámica[5] de los enunciados («su punto de mira argumentativo») es primera. Y la teoría de los *topoi* es una teoría que se esfuerza por dar cuenta de la génesis de esta dinámica discursiva. Ahora, si las miramos bien, las diferentes versiones que hemos dado de la teoría de los *topoi* —en particular, en lo que concierne a la noción misma de *topos*— están impregnadas, a nuestro parecer, de una molesta ambigüedad. El estudio de tal ambigüedad nos ha llevado a sustituir el concepto único de *forma tópica* por los dos conceptos de *forma tópica intrínseca* y *forma tópica extrínseca*, objetos del presente estudio.

Comenzaremos por recordar la forma estándar de la teoría de los *topoi*, a propósito de la cual formularemos cierto número de observaciones. Basándonos en estas observaciones, introduciremos la distinción arriba mencionada, que intentaremos justificar a partir de ciertas propiedades. Por último, mostraremos cómo esas nociones pueden aplicarse al estudio del léxico, esto es, cómo permiten dilucidar propiedades al menos curiosas.

2. La teoría estándar de los *topoi*

Generalmente, hemos presentado los *topoi* como garantes de los encadenamientos discursivos. Si de un enunciado E_1 se puede concluir un enunciado E_2, es porque interviene un tercer término, un *topos*, que permite crear un nexo entre esos dos enunciados. Por supuesto, hemos hecho que intervengan los *topoi*[6], en el estudio de fenómenos distintos de los encadenamientos. Pero, al ser los encadenamientos pedagógicamente más «parlantes», hemos tendido más, sin embargo, a

[5] Cfr., por ejemplo, Anscombre (1989b, 1991).

[6] Cfr., por ejemplo, una aplicación a un problema de morfología del español en Anscombre (1991).

acentuar su importancia; práctica que, sin duda alguna, ha contribuido a ocultar ciertas propiedades que evocaremos más adelante.

Para volver a nuestra presentación estándar, llamaremos *topos* (o también *esquema tópico*) al dato de dos predicados graduales P y Q de la metalengua (que el lingüista ha construido o está construyendo; en este sentido, son *metapredicados* y no predicados de la lengua), así como del conjunto de las correspondencias monótonas (en un sentido borroso[7]) entre esas dos graduaciones. Hablaremos de *topos directo*, cuando se recorren las dos graduaciones en el mismo sentido (sea creciente o decreciente), y de *topos converso*, cuando se las recorre en sentido inverso una de otra. Al esquema tópico directo corresponden, pues, dos *formas tópicas equivalentes*, a saber (+P, +Q) y (–P, –Q); asimismo, al esquema tópico converso corresponden dos formas tópicas equivalentes (+P, –Q) y (–P, +Q).

Ilustraremos brevemente estas nociones con ayuda de un ejemplo tomado del capítulo anterior.

Al estudiar el encadenamiento:

> *Il fait chaud: allons à la plage*
> [«Hace calor: vayamos a la playa».]

considerábamos que el autor de tal encadenamiento declara válido el esquema tópico que vincula el calor y el agrado para el baño, y que el mismo esquema tópico se pondría en funcionamiento en el segundo encadenamiento:

> *Il ne fait pas chaud: n'allons pas à la plage*
> [«No hace calor: no vayamos a la playa».]

Lo que distinguiría estos dos encadenamientos sería, no el esquema tópico —es el mismo en ambos casos— sino la forma tópica bajo la cual se convoca el esquema tópico. El primer encadenamiento

[7] Nada prueba en efecto que, si en la lengua existe algo que se parezca a una relación de orden, se trata de la relación de orden de los matemáticos y no de orden «blando» por definir.

suscita la FT (+CALOR, +ENCANTO), aplicada con cierta fuerza, que «... *serait supérieure si on avait dit* très chaud, *et inférieure si on avait dit* assez chaud...» [«sería superior si se hubiera dicho *mucho calor*, e inferior si se hubiera dicho *bastante calor*»][8]. El segundo encadenamiento, por el contrario, pone en funcionamiento la FT *recíproca* (–CALOR, –ENCANTO), que se aplicaría con una fuerza superior si se hubiera dicho *froid* ['frío'], y con una fuerza inferior si se hubiera dicho *pas très chaud* ['no mucho calor']. De forma más general, presentarse como si se discurriera sobre un estado de cosas, es ante todo, aplicarle, es más, hacer que le correspondan formas tópicas. Y, según la teoría de la polifonía, el «punto de vista de los enunciadores» no es más que la convocatoria de un *topos* mediante la aplicación de una forma tópica. Señalemos que, si un enunciador es responsable de tal convocatoria, la decisión de emplear esta FT con vistas a una conclusión determinada puede ser el hecho de otro enunciador. Cuando este es el caso, el locutor introduce en escena —concepción «teatral» de la polifonía— un enunciador que, valiéndose de los enunciadores precedentes, explota para su provecho la forma tópica con vistas a una mira particular. Según nosotros, esto es lo que sucede en los encadenamientos de tipo concesivo, así:

> *Il fait chaud, mais je suis fatigué*
> [«Hace calor, pero estoy cansado».]

El primer segmento de este encadenamiento suscita la intervención de un enunciador que caracteriza la situación mediante la aplicación de la FT (+CALOR, +AGRADO), caracterización aceptada por el locutor del todo. Ese mismo locutor introduce igualmente en escena un segundo enunciador que se apoya en esta FT para extraer una conclusión (en nuestro ejemplo, un eventual proyecto de baño). El locutor se opone a este segundo enunciador, refutando la conclusión con ayuda de la argumentación presente en el segundo segmento del encadenamiento.

---

[8] Cfr. Ducrot (1988, págs. 4 y ss) y el capítulo 6 de este libro.

En este ejemplo, se ve que hemos simplificado al máximo la filosofía subyacente al empleo estándar de la teoría de los *topoi*. Y, por sucinta que sea esta presentación, permite ya poner el dedo en algunos problemas de fondo, de los que estudiaremos más particularmente dos, que, a nuestro parecer, están en el centro mismo de la teoría de los *topoi*. Por otra parte, los separamos de forma algo arbitraria: no son verdaderamente independientes.

El primero de ellos concierne a la forma misma de los *topoi* y de las formas tópicas, las cuales, en efecto, suscitan la intervención de dos predicados P y Q, graduales, relacionados entre sí por una correspondencia monótona. Ahora bien, a menudo hemos insistido[9] sobre el hecho de que el sentido de las palabras es de naturaleza tópica. En la teoría léxica usual, es decir referencialista, las palabras remiten a objetos, o, para ser más precisos, remiten a haces de propiedades constantes. En la teoría de los *topoi*, el sentido de una unidad léxica es un haz de *topoi*, a saber el conjunto de los *topoi* cuya aplicación esta unidad autoriza. Se comprende, entonces, que hablemos, en tal marco teórico, de esquemas de guiones y de dinámica discursiva[10]. Hay una dinámica léxica en la medida en que, para nosotros, la manifestación de una unidad léxica autoriza la aplicación de un *topos*. En esas condiciones, la manifestación, por ejemplo, de una palabra no remite a un objeto, sino que suscita cierta visión de la situación[11]. Así pues, la teoría de los *topoi* se propone evacuar toda referencia a lo objetivo y a lo informativo, al menos en estructura profunda. Ahora bien, la notación (P, Q) abre una brecha en esta pretensión; en efecto, introduce predicados P y Q, que, por muy *meta-* que sean, no por ello son menos objetivos, ni distinguibles; mientras que precisamente nuestro propósito es significar con el empleo de (P, Q) que el sentido de P, es Q, y nada más. Lo ideal sería, evidentemente, poder forjar una notación del tipo de (PQ), que indicaría que no se puede distinguir P y Q,

[9] Desde Anscombre-Ducrot (1986) y Anscombre (1984).

[10] Sobre esta noción, cfr., por ejemplo, Anscombre (1989b).

[11] Lo que lleva a distinguir entre «ser un punto de vista sobre una descripción de una situación» y «ser un punto de vista sobre una situación».

pero no es seguro que incluso tal notación evitara el problema mencionado. Por otra parte, la notación (P, Q) se revela eficaz en cierto número de casos. Por ejemplo, fácilmente se puede dar cuenta de la diferencia entre *serviable* ['servicial'] y *servile* ['servil'] atribuyéndoles respectivamente *topoi* como (+SERVICIO, +BIEN) y (+SERVICIO, +MAL). Otras parejas parecen ser susceptibles de tal tratamiento[12]: *courageux/téméraire* ['valiente/temerario'], *économe/avare* ['ahorrador/avaro'], *prudent/timoré* ['prudente/timorato'], *persévérant/entêté* ['perseverante/terco'], etc. Resumiremos la situación diciendo que debemos resolver la paradoja siguiente: pretendemos que el sentido de una unidad lingüística es el haz de *topoi* cuya aplicación autoriza. En otros términos, y para retomar nuestro ejemplo, no hay noción objetiva del buen tiempo, sólo hay nociones subjetivas del tipo «buen tiempo-de-baño», «buen tiempo-de-paseo», «buen tiempo-de-comer fuera», etc.; hipótesis que nos lleva a vincular las unidades lingüísticas a *topoi* (mediante formas tópicas) de forma general (P, Q), donde P y Q son metapredicados que separan precisamente lo que no quisiéramos desunir: el buen tiempo y el baño, el buen tiempo y el paseo, etc. Por otra parte, la representación (P, Q) parece poseer un indudable poder explicativo. Todo sucede, por lo tanto, como si el único contacto entre un *topos* (PQ) y su utilizador fuera de la forma (P, Q).

¿Cómo resolver esta paradoja?

Para conseguirlo, recurriremos a un ejemplo que ya hemos utilizado, el del *paquet de cigarettes* ['paquete de cigarrillos'][13]. En efecto, se puede observar que, aunque todos nosotros sepamos lo que es un paquete de cigarrillos, ninguno de nosotros nunca ha visto realmente uno. Todo lo que podemos decir es que, a partir de cierto número de visiones v_1, v_2,..., v_n, y tras operaciones muy complejas (que suscitan la intervención, entre otras, de las nociones de *permanencia* e *identi-*

[12] Es incluso lícito preguntarse si todos los *topoi* no pueden reducirse a *topoi* axiológicos.

[13] Cfr. Anscombre (1989, págs. 86 y ss).

dad), forjamos un concepto *paquet de cigarettes*. Aún más, todo sucede entonces como si las visiones que han servido para construir por abstracción el objeto —subjetivo, por lo tanto— *paquet de cigarettes* fueran visiones suscitadas por ese mismo objeto. Existe, por lo tanto, una tendencia general —una especie de principio de cosificación— que nos lleva a presentar un objeto subjetivamente construido a partir de un conjunto de visiones como visiones v'_1, v'_2,..., v'_n, de un objeto en cierto modo objetivo. Situémonos en el nivel lingüístico y preguntémonos cuál puede ser el sentido de la unidad léxica *paquet de cigarettes*. Se debe operar una primera distinción entre la potencialidad referencial de una unidad léxica y el valor semántico de esa misma unidad; puesto que, el que ciertas manifestaciones de *paquet de cigarettes* pueda permitirnos hablar del mundo real (o considerado/presentado como tal), nadie lo negará. Sin embargo, falta mucho para que tal acercamiento constituya el fundamento de una teoría semántica satisfactoria, ya que ninguna teoría referencialista es capaz de explicar fenómenos de correferencia como los siguientes:

Quand ils reviennent de l'école, les chaussures des enfants sont pleines de boue.

[«Cuando vuelven del colegio, los zapatos de los niños están llenos de barro».]

Quand les enfants reviennent de l'école, leurs chaussures sont pleines de boue.

[Cuando los niños vuelven del colegio, sus zapatos están llenos de barro».]

**Quand les enfants reviennent de l'école, les chaussures en sont pleines de boue.*

[«*Cuando los niños vuelven del colegio, los zapatos de ellos están llenos de barro».]

Fenómenos debidos esta vez al valor semántico de las unidades léxicas en juego (en este caso, *enfant* ['niño'] y *chaussures* ['zapatos']), el cual, como muy bien ha mostrado Fradin (1984, págs. 332 y ss.), consiste en un haz de enunciados subyacentes (los *estereotipos*)

que restringen en particular las posibilidades de correferencia, lo que no impide a una unidad léxica tener todas las apariencias de una descripción «objetiva». El principio de cosificación del que hablábamos más arriba es particularmente visible en los diccionarios; éstos ilustran en efecto el valor «objetivo» de un *ítem* con una serie de ejemplos supuestamente encargados de presentar una manifestación de un valor que en realidad fundamentan. Por último, cabe destacar que este doble movimiento —valor semántico basado en un haz de discurso y apariencia objetiva por cosificación— es patente, sobre todo, en un fenómeno que hemos tratado en otra ocasión (Anscombre, 1985), el de la *delocutividad*. Diciendo *Pierre est un m'as-tu-vu* [«Pedro es un estira(d)o»], uno se presenta como si atribuyera a *Pierre* una característica objetiva, mientras que, de hecho, el valor semántico de *m'as-tu-vu* está constituido por una clase de enunciaciones específicas de la interrogación *M'as-tu-vu...?*

Se puede decir, por lo tanto, que la representación de los *topoi* tal como se da en el cap. 5 es particularmente adecuada; consiste, en efecto, en un grafo cuyas cimas son los predicados, y los arcos, la relación tópica entre dos predicados. Adecuada, en efecto, puesto que muestra bien esta dualidad (constante en lengua) entre la presentación de una aparente objetividad (las cimas) y el valor semántico subjetivo simbolizado por los arcos.

El segundo problema, sobre el que nos extenderemos más tiempo, es sin duda el más importante de los dos, puesto que afecta a las bases mismas de las nociones de *léxico* y de *retórica*.

En uno de los ejemplos que nos han servido para esbozar la teoría de los *topoi*, hemos atribuido, en efecto, a dos enunciadores diferentes la convocación de una forma tópica y la utilización de esa misma forma tópica con vistas a una conclusión dada. En otros términos, seguimos la tradición retórica que distingue el argumento y la conclusión para un mismo «razonamiento», y, al hacer esto, caemos de lleno en una crítica que hemos dirigido con frecuencia contra las teorías ilocutorias, a la manera de Searle, las cuales analizan un enunciado performativo como *Je te promets que je viendrai* [«Te prometo que

iré»] en un contenido proposicional de tipo objetivo *je viendrai* y un acto ilocutorio (subjetivo) *promesa*. Ahora bien, procedemos en realidad de manera completamente análoga distinguiendo la forma tópica, que desempeña el papel del contenido proposicional, y la puesta en práctica conclusiva de esta forma tópica, muy próxima a la ejecución del acto ilocutorio. Para protegernos de esta crítica, sería preciso llegar a decir que no hay ni argumento ni conclusión en el nivel del empleo de las formas tópicas, y que un encadenamiento como:

Il fait beau. Je suis content
[«Hace bueno. Estoy contento».]

se debería analizar *grosso modo* como:

Il fait beau (=buen tiempo de alegría). *Je suis content* (alegría de buen tiempo).

Desde esta óptica, la progresión «lógica» del razonamiento sólo sería pura ilusión, debida en particular a la existencia del principio de cosificación. Se trata de una posición extrema que parece conducir inevitablemente a la conclusión de la que hablamos para no decir nada. Más adelante, veremos cómo evitar llegar a una conclusión tan drástica.

Un segundo punto litigioso es el siguiente. Hemos afirmado, en repetidas ocasiones, que la significación de una frase es el conjunto de los *topoi*, cuya aplicación autoriza. Por otro lado, la significación de una «palabra» es un haz de *topoi*. La cuestión que se plantea, entonces, es la de definir ese haz de *topoi* y su eventual vínculo con la significación de la frase concebida como el conjunto de los *topoi* cuya aplicación autoriza, y ya no sólo es un mero problema de combinación para pasar de la palabra a la frase. Consideremos, por ejemplo, la pareja de enunciados:

Max est riche: il a donc beaucoup d'amis.
[«Max es rico; tiene, por lo tanto, muchos amigos».]
Max est riche: il a donc peu d'amis.
[«Max es rico; tiene, por lo tanto, pocos amigos».]

De dos cosas una: 1) o bien rechazamos que haya encadenamientos argumento + conclusión y, entonces, estamos obligados a atribuir al haz tópico que define la palabra *riche* tanto *avoir des amis* [«tener amigos»] como *ne pas avoir d'amis* [«no tener amigos»]. Más aún, a la vista de la posibilidad real de ejemplos como:

Max est riche: il est donc très occupé.
[«Max es rico; está, por lo tanto, muy ocupado».]
Max est riche: je vais donc l'inviter à dîner.
[«Max es rico; voy a invitarlo, por lo tanto, a cenar».]
Marie est riche: tous les célibataires lui courent après.
[«María es rica: todos los solteros van tras ella»]
Marie est très riche: elle fait donc beaucoup de jaloux.
[«María es muy rica; provoca, por lo tanto, muchos celosos».]

estaremos obligados a introducir en la significación léxica de las palabras todo y cualquier cosa, y en el mismo nivel. El léxico perdería entonces todo interés y, especialmente, toda pertinencia, o bien admitimos que ciertos encadenamientos son efectivamente del tipo argumento + conclusión, y otros pasos. La cuestión que se plantea entonces es, por una parte, la distinción entre los encadenamientos argumento + conclusión y los otros, y, por otra, la elucidación de la relación que mantienen unos y otros con los *topoi* y las formas tópicas.

Para procurar verlo más claro, detengámonos un momento en el ejemplo:

Pierre est riche: il peut s'offrir tout ce qu'il veut
[«Pedro es rico: puede regalarse todo lo que quiera».]

Hemos dicho anteriormente, a propósito de ejemplos análogos, que, al llevar hasta sus últimas consecuencias la teoría de los *topoi*, nos sería preciso admitir que tales encadenamientos sirven principalmente para hablar y no decir nada. Esta fórmula, aunque divertida, es, sin embargo, un poco lapidaria. Para que comprendamos de lo que se trata, recurriremos a una analogía en cálculo de proposiciones. Imaginemos a un lógico que ha demostrado un teorema P en el cálculo

habitual de las proposiciones. Ahora bien, habida cuenta de los axiomas y las reglas de ese cálculo, se podría demostrar que P conduce a otros teoremas Q_1, Q_2,..., Q_n, que están, por lo tanto, potencialmente presentes en P. Sin embargo, a nuestro lógico —y, de hecho, a ningún lógico— se le ocurriría afirmar que, habiendo demostrado P, ha demostrado con ello Q_1, Q_2,..., Q_n. Del mismo modo[14], conviene distinguir «convocar un *topos* (P, Q)» y «explicitar Q». A nuestro entender, esto es lo que ocurre en el ejemplo: no se trata de un encadenamiento conclusivo puesto que el segundo miembro sólo explicita la significación de la manifestación de *riche* presente en el primer miembro. Supongamos, en otros términos, que, a la palabra *riche*, se le vincula el haz de *topoi* (P, Q_1), (P, Q_2),..., (P, Q_n); un encadenamiento como el precedente tiene por función precisar cuál es, en el haz, el *topos* elegido y convocado. En nuestro ejemplo, el *topos* sería algo como (+POSEER, + PODER ADQUISITIVO)[15]. Y, una vez más, es el principio de cosificación el que, al instaurar la ilusión de dos predicados separados, da la sensación de una progresión en el razonamiento. Cabe destacar que tal explicitación es a menudo necesaria, en particular cuando ningún indicio permite identificar el *topos* convocado por un locutor. Si una persona declara en un tono neutro, sin mímica ni gestos particulares, *Il fait beau* [«Hace bueno»], con frecuencia oirá decir *Oui?* [«¿Sí?»], *Et alors?* [«¿Y entonces?»], *Où veux-tu en ve-*

[14] La analogía tiene sus límites. Mientras decimos que postular la existencia de un *topos* (P, Q), quiere decir que el sentido de P es Q, no se puede afirmar lo mismo en lógica. El sentido de un teorema P es P, y si de P se puede deducir Q, de lo que no se deduce que el sentido de P es Q.

[15] De forma más general, la posesión está vinculada al poder adquisitivo, como lo muestran estos ejemplos:

Pierre possède une maison, mais il est pauvre.
[«Pedro posee una casa, pero es pobre».]
Pierre possède une maison: il n'est donc pas (pauvre + ?? riche).
[«Pedro posee una casa; no es, por lo tanto, (pobre + ?? rico)».]

salvo que, en este último enunciado, se comprenda *une* como «una sola», pero entonces es *pauvre* el que suscita el problema.

nir? [«¿A dónde quieres ir a parar?»], *Au fait!* [«¡Al hecho!»] o cualquier otro tipo de llamada a la explicitación del *topos* contemplado.

Consideremos ahora:

Pierre est riche: il est donc avare
[«Pedro es rico; por lo tanto, es avaro».]

Pese a tener una gran similitud en las estructuras superficiales, este ejemplo es, para nosotros, profundamente distinto del precedente. Ante todo, cabe señalar que incluso si es frecuente ver asociadas la riqueza y la avaricia, *avare* no forma parte, a decir verdad, de la significación intrínseca de *riche*; puesto que, si fuera éste el caso, enunciados como:

Les Rotschild ont de la chance: ils sont riches.
[«Los Rotschils tienen suerte: son ricos».]
Pierre peut bien s'acheter une Jaguar: il est riche.
[«Pedro puede perfectamente comprarse un Jaguar: es rico».]
Demande à Pierre de te prêter de l'argent: il est riche.
[«Pide a Pedro que te preste dinero: es rico».]

serían susceptibles de interpretaciones próximas al sentido de:

Les Rotschild ont de la chance: ils sont avares.
[«Los Rotschils tienen suerte: son avaros».]
Pierre peut bien s'acheter une Jaguar: il est avare.
[«Pedro puede perfectamente comprarse un Jaguar: es avaro».]
Demande à Pierre de te prêter de l'argent: il est avare.
[«Pide a Pedro que te preste dinero: es avaro».]

de los que lo menos que se puede decir es que son poco naturales. De hecho, el paso de *riche* a *avare* se efectúa en nuestro ejemplo por un auténtico movimiento conclusivo. Comencemos por determinar el *topos* vinculado a la palabra *avare*. *Grosso modo*, el avaro es aquel que rechaza comprometerse en gastos o derroches, cualquiera que sea el caso. En otros términos, el avaro es el que se siente tanto mejor cuanto menos da, en un sentido amplio de *donner* ['dar'], lo que nos

conduce a atribuir a *avare* el *topos* muy aproximativo —pero suficiente aquí— (–DAR, +CONTENTO). Recordemos que hemos atribuido anteriormente a *riche* el *topos* (+POSEER, +PODER ADQUISITIVO). ¿Que sucede entonces? El locutor de *Pierre est riche: il est donc avare* [«Pedro es rico; por lo tanto, es avaro»] hace que intervenga un *topos* intermediario del tipo (+POSEER, –DAR), que asegura el paso entre el *topos* vinculado a *riche* y el que define a *avare*, lo que se puede ilustrar con ayuda del esquema siguiente:

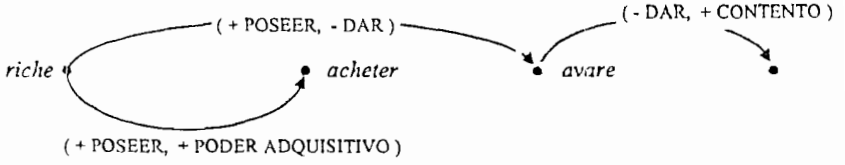

Observaremos que, en este esquema, las palabras —esas misma palabras que se encuentran en el origen de la ilusión descriptivista (visión referencialista de la lengua, hemos dicho)— son los nombres de las «cimas» de los *topoi* (visión antirreferencialista de la lengua y, en cierto modo, nominalista). ¿De dónde proviene ese *topos* intermediario? Muy a menudo, está presente en la lengua misma, que comporta en efecto toda una ideología subyacente (e incluso ideologías) a disposición de los locutores. Como lo hemos explicado en repetidas ocasiones (cfr. Anscombre, 1984; 1989a; 1989b; 1990; 1991), una buena parte de esta ideología está reflejada en los *proverbes, dictons* e ideas recibidas, lo que permite constatar que el usuario de una lengua puede recurrir generalmente tanto a una ideología como a su contrario. Se ve en parejas antagonistas como: *Abondance de biens ne nuit pas* [«Lo que abunda, no daña»]/ *L'argent ne fait pas le bonheur* [«El dinero no hace la felicidad»]; *Mieux vaut tenir que courir* [«Más vale pájaro en mano, que ciento volando»]/ *Qui ne risque rien n'a rien* [«Quien no se arriesga, no pasa la mar»], etc. En el caso de nuestro ejemplo, el locutor se apoya en una idea recibida bastante extendida, según la cual *L'argent endurcit les coeurs* [«El tener muchos doblones endurece el corazón»], *Les riches ont le coeur sec* [«La po-

sesión del oro hace el corazón de plomo»], etc. Construye, para uso de su cara a cara, una imagen, no de *Pierre*, sino de *Pierre riche*. De forma general, el uso de tales *topoi* tiene como finalidad la construcción de representaciones ideológicas que no se declaran como tales, y su gran poder persuasivo procede del hecho de que, si bien el locutor los convoca libremente, estos *topoi* se presentan como si fueran exteriores a él y, por consiguiente, objetivos. Señalemos un caso extremo, que es el de la publicidad. Numerosos eslóganes publicitarios utilizan un *topos* inventado por completo para la ocasión y que la «matraca publicitaria» acaba por banalizar[16].

3. Formas tópicas intrínsecas y formas tópicas extrínsecas

De los ejemplos anteriormente analizados, se desprende adónde queríamos llegar: a la distinción entre dos tipos de *topoi* o, todo lo más, entre dos tipos de uso de los *topoi*. Cuando el *topos* (o la forma tópica) en juego sea el *topos* (o la forma tópica) que funda la significación de una unidad léxica, hablaremos de *topos intrínseco* (o de *forma tópica intrínseca*). Así, encadenamientos como:

Pierre est très riche: il peut s'offrir n'importe quoi.
[«Pedro es muy rico: puede regalarse lo que sea».]

Marie est belle: elle séduit tous les hommes.
[«María es guapa: seduce a todos los hombres».]

Albert est un génie: il résoud en se jouant les problèmes les plus difficiles.
[«Alberto es un genio: resuelve los problemas más difíciles como si de un juego se tratara».]

Lia est une passionnée de voile: elle passe le plus clair de son temps en mer.
[«Lia es una apasionada de la vela: pasa la mayor parte del tiempo en el mar».]

[16] Así una compañía aérea había inventado el *topos* siguiente, que no se apoya realmente en nada lógico: *Moins on roule, plus on va vite*, [«Cuanto menos se corre, más rápido se va»] con los transportes ferroviarios visiblemente como punto de mira.

a nuestro parecer, ponen en práctica sólo *topoi* (o formas tópicas) intrínsecas, en la medida en que, en todos esos enunciados, el segundo miembro se contenta con «poner en palabras» lo que ya estaba contenido en el primero en forma de topos (o de forma tópica). En cambio, en casos como:

Pierre est riche: il est donc avare.
[«Pedro es rico; es, por lo tanto, avaro».]
Marie est belle: elle est donc coquette.
[«María es guapa; es, por lo tanto, coqueta».]
Albert est un génie: il est donc invivable.
[«Alberto es un genio; es, por lo tanto, insoportable».]
Lia est une passionnée de voile: elle cherche donc un sponsor.
[«Lia es una apasionada de la vela; busca, por lo tanto, un patrocinador».]

el encadenamiento, se hace mediante otros *topoi* (o *formas tópicas*) distintos de los *topoi* (o formas tópicas) intrínsecos. A ellos, les reservaremos el nombre de *topoi* (o *formas tópicas*) *extrínsecos*. En estos ejemplos, los *topoi* extrínsecos en juego son muy corrientes, lo que no significa evidentemente que sean los únicos posibles, ni siquiera que todos los admitan. Puede que los *topoi* extrínsecos sólo sean utilizados de forma convincente en el interior de una comunidad más o menos reducida, lo que no es el caso de los *topoi* intrínsecos; en otros términos, no creemos posible evocar la riqueza sin por eso mismo invocar el poder adquisitivo, la belleza sin hacer que entre en juego la atracción que ejerce, o la avaricia sin introducir en escena el rechazo de dar. Veremos otros ejemplos más adelante. El encadenamiento que nos ha servido para introducir los *topoi* extrínsecos sólo ponía en juego uno. He aquí un ejemplo en el que intervienen esta vez dos *topoi* extrínsecos. En:

Pierre est riche, mais il est avare
[«Pedro es rico, pero es avaro».]

una interpretación posible sería la siguiente. El locutor del todo introduce en escena un enunciador que tiene la intención (o al que le

presta la intención) de encadenar al *topos* intrínseco de *riche* por medio del *topos* esta vez extrínseco (+PODER ADQUISITIVO, +DAR). Se opone a este enunciador (de ahí el *mais*), anunciándole en cierto modo que el *buen topos* extrínseco —según él— es, en realidad (+PODER ADQUISITIVO, –DAR). Si se prefiere, el locutor opone a la ideología del enunciador —según el cual la riqueza conduce a la filantropía—, su propia ideología, que hace de la riqueza la fuente de la avaricia.

Con estos ejemplos, se habrá comprendido cómo funciona la distinción entre *topoi* intrínsecos y *topoi* extrínsecos.

Admitir esta distinción significa hacer suya la idea de que, si en «la argumentación en la lengua» tal como la concebimos hay todo o parte de la retórica tradicional, sobre todo hay también otra cosa: entre otras, una teoría no referencialista del léxico. Por último, observemos que la separación entre los dos tipos de *topoi* nos llevará a revisar cierto número de análisis. Consideremos, en efecto:

> *Il fait beau. Allons nous promener*
> [«Hace bueno. Vayamos a pasear».]

y supongamos, para fijar las ideas, que la relación entre *faire beau* y *promener* procede de un *topos* intrínseco (es decir, que lo hayamos decidido así a la vista de ciertas propiedades). Nuestro ejemplo será entonces del tipo explicitación, lo que plantea un problema: la exhortación contenida en el segundo miembro parece derivar totalmente del primer miembro por un mecanismo de tipo conclusivo, lo que no nos vienen nada bien, por estar en contradicción con el aspecto intrínseco del *topos*. Una primera solución consistiría en decir que hay simultáneamente una explicitación (debida al *topos* intrínseco) y una conclusión, esta última procedente de la aplicación «local» del *topos*. El inconveniente de esta solución es flagrante, no vemos porqué no sería siempre así. Una segunda solución, más conforme con la «filosofía» de los *topoi* sería ver la exhortación como si procediera del juego tópico profundo. La forma yusiva sería una indicación de grado extremo sobre una escala, de donde se desprenderían los valores de su realiza-

ción de superficie. Una ventaja de este método sería la de establecer el vínculo entre el imperativo y las formas exclamativas, de las que, por otra parte, se sabe que tienen en común ciertas propiedades lingüísticas.

Volvamos al problema de la distinción entre *topoi* intrínsecos y *topoi* extrínsecos. Una vez establecida esta distinción en el plano teórico, nos queda por mostrar que separa propiedades lingüísticas, en otros términos, que existen criterios que permiten decidir que estamos en presencia de un *topos* intrínseco o de un *topos* extrínseco.

La palabra *mais* nos proporcionará un primer criterio. Consideremos las dos series siguientes de ejemplos *fuera de contexto*:

(1a) *Pierre a cherché une solution, mais il n'a pas trouvé.*
[«Pedro ha buscado una solución, pero no ha encontrado».]

(2a) *Marie a demandé des explications, mais on ne lui a pas répondu.*
[«María ha pedido explicaciones, pero no le han respondido».]

(3a) *Max a frappé à la porte, mais on ne lui a pas ouvert.*
[«Max ha llamado a la puerta, pero no le han abierto».]

(4a) *Il y a bien une solution, mais elle est difficile à mettre en oeuvre.*
[«Hay una solución sin duda, pero es difícil de poner en práctica».]

(5a) *Il y a un problème, mais il est facile à résoudre.*
[«Hay un problema, pero es fácil de resolver».]

(6a) *Dans cette soirée, il y avait des femmes, mais laides.*
[«En aquella velada, había mujeres, pero feas».]

(1b) *Pierre a cherché une solution, mais il a trouvé.*
[«Pedro ha buscado una solución, pero ha encontrado».]

(2b) *Marie a demandé des explications, mais on lui a répondu.*
[«María ha pedido explicaciones, pero le han respondido».]

(3b) *Max a frappé à la porte, mais on lui a ouvert.*
[«Max ha llamado a la puerta, pero le han abierto».]

(4b) *Il y a bien une solution, mais elle est facile à mettre en oeuvre.*
[«Hay una solución sin duda, pero es fácil de poner en práctica».]

(5b) *Il y a un problème, mais il est difficile à résoudre.*
[«Hay un problema, pero es difícil de resolver».]

(6b) *Dans cette soirée, il y avait des femmes, mais belles*[17].
[«En aquella velada, había mujeres, pero guapas».]

Ahora bien, los locutores nativos, si admiten sin dificultad los enunciados de la primera parte (a), rechazan los de la segunda (b), a no ser que estén ilustrados con un contexto. En efecto, veremos ulteriormente que, de hecho, son posibles en ciertos contextos muy particulares. La idea que querríamos desarrollar aquí es sencilla: este fenómeno se debe a la presencia de *topoi* exclusivamente intrínsecos. En otros términos, si *m* y *n* son dos «palabras» que designan las cimas inicial y final, respectivamente, de un *topos* intrínseco, una estructura de tipo *m, mais ~n* es posible, mientras que la estructura *m, mais n* es poco natural (siempre fuera de contexto).

Una primera observación en este sentido es que, salvo si están presentes *topoi* supuestamente intrínsecos, las dos estructuras son generalmente tan naturales una como otra:

Pierre est riche, mais (avare + généreux).
[«Pedro es rico, pero (avaro + generoso)».]
Marie est belle, mais (sensible + insensible).
[«Marie es guapa, pero (sensible + insensible)».]
Il y a un problème, mais (c'est + ce n'est pas) la première fois.
[«Hay un problema, pero (es + no es) la primera vez».]
Dans cette soirée, il y avait des femmes, mais (toutes étaient + aucune n'était) cadre supérieur.
[«En aquella velada, había mujeres, pero (todas eran + ninguna era) de cuadro superior».]

Con estos ejemplos, vamos a intentar explicitar la naturaleza de los *topoi* intrínsecos que vemos utilizados. Al hacerlo, se verá la extremada dificultad que hay en delimitar los *topoi* (y no sólo los intrín-

[17] Los sujetos hablantes que hemos interrogado aceptan mejor este enunciado si se substituye «hommes» por «femmes». Parecería, por lo tanto, —falta por hacer el estudio detallado correspondiente— que la belleza formara léxicamente parte del sentido de *femme*.

secos) en términos mínimamente precisos y sin recurrir a las palabras mismas a las que están vinculadas [18]. Comenzaremos por la oposición (1a) / (1b), que es ejemplar, y con mucho la más sencilla. Puesto que *mais* exige una oposición para poder unir dos segmentos o dos enunciados, y, una vez admitida la regla postulada más arriba, la conclusión se impone por sí misma. Decir que fuera de contexto, (1a) es natural, a la inversa de (1b), equivale a decir que el *topos* intrínseco enlaza cimas cuyos nombres son *chercher* ['buscar'] (cima inicial) y *trouver* ['encontrar'] (cima final). Haciendo provisionalmente abstracción de la distinción entre las palabras de la lengua y las de metalengua, uno se siente llevado así a decir que, simplificando, detrás de *chercher* está *trouver*. Pero, ¿qué puede significar esta enigmática expresión «*trouver* está detrás de *chercher*»? Podríamos tener la tentación de responder sin recurrir a la teoría de los *topoi*; en particular, al ver un problema aspectual en la relación entre *chercher* y *trouver*. El verbo *chercher* sería una *realización* en el sentido habitual de Vendler-Mourelatos. Designaría una acción que tuviese cierta duración y que comportase un final natural, el que precisamente se califica con ayuda del verbo *trouver*. De la misma manera que *traverser la rivière* [«cruzar el río»], que es una realización, tiene un final natural, *grosso modo avoir atteint l'autre rive* [«haber alcanzado la otra orilla»]. El caso que nos ocupa habría, por lo tanto, que situarlo de nuevo en el marco de un estudio del *Aktionsart*. Hay ciertas semejanzas:

Max est en train de traverser la rivière, mais il n'a pas encore atteint l'autre rive.

[«Max está cruzando el río, pero todavía no ha alcanzado la otra orilla».]

Max est en train de chercher une solution, mais il n'a pas encore trouvé.

[«Max está buscando una solución, pero todavía no ha encontrado».]

[18] Revés en el que, con frecuencia, hemos caído.

pero *traverser la rivière* no pasa el test de *mais* como lo hace *chercher* en (1a):

Pierre a cherché une solution, mais il n'a pas trouvé.
[«Pedro ha buscado una solución, pero no ha encontrado».]
??Max a traversé la rivière, mais il n'a pas atteint l'autre rive.
[«??Max ha cruzado el río, pero no ha alcanzado la otra orilla».]

He aquí otra diferencia:

Sans avoir vraiment cherché, Pierre a trouvé.
[«Sin haber buscado realmente, Pedro ha encontrado».]
**Sans avoir vraiment traversé la rivière, Pierre a atteint l'autre rive.*
[«*Sin haber verdaderamente cruzado el río, Pedro ha alcanzado la otra orilla».]

Otra forma de ver las cosas sería referirse a problemas de *implicatura*. El verbo *chercher* daría lugar a una implicatura del tipo *chercher* → *avoir l'intention de trouver* [«buscar → tener la intención de encontrar»]. Como, de forma general, *mais* no destruye las implicaciones, se explica así sin miedo al error:

Il a cherché, mais il n'avait pas l'intention de trouver
[«Ha buscado, pero no tenía la intención de encontrar».]

Desgraciadamente, este método no permite dar cuenta de:

Il a cherché, mais il n'a pas trouvé
[«Ha buscado, pero no ha encontrado».]

La explicación a través de las implicaturas exigiría, en efecto, postular una implicatura como *ne pas trouver* → *ne pas avoir l'intention de trouver* [«no encontrar → no tener la intención de encontrar»], que es sobradamente contraintuitivo a la vista de ejemplos como:

Il n'a pas trouvé, mais il n'en avait pas l'intention
[«No ha encontrado, pero no tenía la intención de hacerlo».]

Cuando decimos que detrás de *chercher* está *trouver*, o también que, en *chercher*, hay cierta representación de *trouver*, no se trata ni de un problema de realización ni de una cuestión de implicatura. Para nosotros, el vínculo entre ambas nociones debe entenderse en términos de *actitud*, de *disposición*. Decir de alguien que busca, es ver su actividad como un argumento en favor de encontrar; es atribuirle la actitud de alguien que desea encontrar, acreditarle con una disposición de encontrar. La relación entre *chercher* y *trouver* semeja a la que hay entre *traverser la rivière* [«cruzar el río»] y *avoir envie d'atteindre l'autre rive* [«tener ganas de llegar a la otra orilla»]. Hay igualmente cierta similitud entre la pareja (*chercher, trouver*) y la pareja (*sauveteur, sauver)* (['salvavidas, salvar']). La actitud de aquel que busca está orientada hacia *trouver*, de la misma forma que la actitud del salvavidas manifiesta una disposición para salvar. En este sentido, la relación entre *chercher* y *trouver* procede del *Aktionsart*, pero no en términos de realización. Un gran número de parejas de verbos manifiestan una relación de este tipo: además de (*demander, répondre*) (['preguntar, responder']), (*frapper, ouvrir*) (['llamar, abrir']), que aparecen en los ejemplos (2) y (3), citemos (*tenter, réussir*) (['intentar, conseguir']), (*espérer p, réaliser p*) (['esperar *p*, realizar *p*']), (*entreprendre, aboutir à*) (['emprender, alcanzar']), entre otros. De forma análoga —ejemplos (4) y (5)— está en la naturaleza de un problema el hacer las cosas más difíciles, y en la de una solución, por el contrario, facilitarlas. Por último, los ejemplos (6) tienen no sólo un interés lingüístico, sino repercusiones sociológicas; en efecto, muestran que, en nuestra civilización, la idea de belleza se asocia intrínsecamente a la mujer. No querríamos terminar este apartado sin decir algunas palabras sobre una posible extensión de la teoría de los *topoi* al tratamiento de ciertas preposiciones, a propósito de la oposición entre *aller à* ['ir a'] y *aller vers* ['ir hacia']. El enunciado:

> **Il est allé à Paris, mais il n'y est jamais arrivé*
> [«*Se fue a París, pero nunca llegó».]

muestra que *aller à* es, en lo que concierne al final natural, totalmente comparable a *traverser la rivière*. En contrapartida, se tendría muy bien:

Il est allé vers Paris, mais il ne l'a jamais atteint
[«Se fue hacia París, pero nunca lo alcanzó».]

lo mismo que:

Il est allé vers Paris, mais il n'avait pas l'intention d'aller à Paris
[«Se fue hacia París, pero no tenía la intención de ir a París».]

Esta serie de ejemplos sugiere que hay cierta representación de *aller à* en *aller vers*. *Aller vers* significaría algo como «en la dirección que se toma cuando se va a». Se observará a este respecto que se tiene *se diriger vers* ['dirigirse hacia'] y no *se diriger à* ['dirigirse a']. Hay, por lo tanto, una similitud segura entre las dos parejas *chercher/trouver* y *aller vers/aller à*. De ahí la idea de que la segunda pareja, a instancia de la primera, denota tal vez un *topos* intrínseco.

Un segundo test nos permitirá confirmar los resultados del primero, al tiempo que hacemos que aparezca un interesante problema concerniente a un eventual vínculo entre *topoi* intrínsecos y *topoi* extrínsecos. Consideremos los ejemplos:

(3a) *Il y a un problème, mais il est facile à résoudre.*
[«Hay un problema, pero es fácil de resolver».]

(3b) **Il y a un problème, mais il est difficile à résoudre.*
[«*Hay un problema, pero es difícil de resolver».]

(7a) *?Il y a un problème, pourtant il est facile à résoudre.*
[«?Hay un problema, sin embargo es fácil de resolver».]

(7b) **Il y a un problème, pourtant il est difficile à résoudre.*
[«*Hay un problema, sin embargo es difícil de resolver».]

Si, como lo pretendemos, hay un *topos* intrínseco que vincula *problème* y *difficulté*, se comprende el carácter extraño de (3b) y (7b), puesto que tanto *pourtant* como *mais* exigen una oposición entre los

dos miembros que enlazan. Lo que resulta raro es que esta oposición, cuando está presente, autoriza *mais* (ejemplo (3a)) pero no *pourtant* (ejemplo (7a)). Se debe a que *pourtant* se apoya exclusivamente en *topoi* extrínsecos, mientras que *mais* admite los dos tipos. Comprobémoslo con algunos ejemplos:

Il y a bien une solution, (mais + ??pourtant) elle est difficile à mettre en oeuvre.

[«Hay seguramente una solución, (pero + ??sin embargo) es difícil de poner en práctica».]

*Dans cette soirée, il y avait des femmes, (mais + *pourtant) elles étaient laides.*

[«En aquella velada, había mujeres, (pero + *sin embargo) eran feas».]

Pierre est riche, (mais + ??pourtant) ses avoirs sont gelés.

[«Pedro es rico, (pero + ??sin embargo) sus haberes están congelados».]

Lia est courageuse, (mais + ??pourtant) elle ne prend pas de risques.

[«Lia es valiente, (pero + ??sin embargo) no se arriesga».]

*Marie est allée vers Paris, (mais + *pourtant) elle a bifurqué au bout d'un quart d'heure.*

[«María ha ido hacia París, (pero + *sin embargo) se ha desviado al cabo de un cuarto de hora».]

Ahora bien, varios de nuestros propios ejemplos parecen contradecir la ley que acabamos de postular:

Pierre a cherché une solution, (mais + pourtant) il n'a pas trouvé.

[«Pedro ha buscado una solución, (pero + sin embargo) no ha encontrado».]

Marie a demandé des explications, (mais + pourtant) on ne lui a pas répondu.

[«María ha pedido explicaciones, (pero + sin embargo) no le han respondido».]

Max a frappé à la porte, (mais + pourtant) on ne lui a pas ouvert.

[«Max ha llamado a la puerta, (pero + sin embargo) no le han abierto».]

Una primera hipótesis sería que nuestra ley a propósito de *pourtant* es errónea y válida en un número restringido de casos. En reali-

dad, basta un momento de reflexión para ver que nuestros enunciados problemáticos se comportan como los siguientes:

Pierre a échoué, (mais + pourtant) il persévère.
[«Pedro ha fracasado, (pero + sin embargo) persevera».]
Marie avait un projet très audacieux, (mais + pourtant) la fortune ne lui a pas souri.
[«María tenía un proyecto muy audaz, (pero + sin embargo) la fortuna no le sonrió».]
Max a subi des échecs, (mais + pourtant), il n'en a apparemment tiré aucune leçon.
[«Max ha sufrido algunos fracasos, (pero + sin embargo) aparentemente no ha sacado ninguna lección de ellos».]

en los cuales los *topoi* en juego tienen de especial el estar representados en el nivel de la «sabiduría popular» por formas consagradas, a saber respectivamente: *Il n'est pas nécessaire de réussir pour persévérer* [«Lo importante no es ganar, sino participar»], *La fortune sourit aux audacieux* [«A los osados favorece la fortuna»], *La souffrance est un enseignement* [«El peligro y la adversidad son la mejor Universidad»], etc. Se llega así a la conclusión de que, si son posibles los ejemplos incriminados, esto se debe a que ponen en juego *topoi* extrínsecos; conclusión que conduce inevitablemente a otra conclusión: ciertos *topoi* existen a la vez bajo la forma intrínseca y extrínseca. ¿Cómo es eso posible? A propósito de los ilocutorios derivados (Anscombre, 1981), habíamos postulado que, por un proceso de delocutividad, ciertas expresiones llegan a lexicalizar una ley discursiva, con lo que se convierten así en *marcadores* especializados en el desencadenamiento de esa ley discursiva. Pensamos que el vínculo entre *topoi* intrínsecos y *topoi* extrínsecos es del mismo orden. Al igual que las leyes discursivas, los *topoi* extrínsecos pueden, como consecuencia de un proceso muy similar al de la *delocutividad*, llegar a lexicalizarse, a vincularse a palabras cuyo valor semántico fundamental configuran.

La determinación de los *topoi* intrínsecos es, como hemos podido percibir, un trabajo delicado. He aquí tres tests complementarios, cuyo principal defecto es funcionar sólo para categorías gramaticales particulares. Los dos primeros son relativos a los verbos, el tercero a los sustantivos.

Para el primero de ellos, la inspiración nos ha venido de las constricciones que rigen el empleo de la expresión *à force de*. En efecto, si examinamos las condiciones que se han de cumplir para poder decir *À force de V_1-er, V_2*[19], nos damos cuenta de que dos casos son posibles:

a) No hay relación directa entre V_1 y V_2. V_2 describe un avatar en el desarrollo de V_1 no lingüísticamente previsible a partir de V_1. Así:

À force de travailler, il s'est ruiné la santé.
[«A fuerza de trabajar, se ha arruinado la salud».]

À force de regarder, il avait les yeux tout rouges.
[«A fuerza de mirar, tenía los ojos completamente enrojecidos».]

À force de frapper aux portes, il a finit par lasser tout le monde.
[«A fuerza de llamar a las puertas, ha terminado por cansar a todo el mundo».]

À force de chercher une solution, il est devenu fou.
[«A fuerza de buscar una solución, se ha vuelto loco».]

b) Hay una relación directa entre V_1 y V_2. V_2 aparece como el prolongamiento natural de V_1. Por ejemplo:

À force de chercher, il a trouvé.
[«A fuerza de buscar, ha encontrado».]

À force d'essayer, il a réussi.
[«A fuerza de intentarlo, ha tenido éxito».]

À force de frapper aux portes, on a finit par lui ouvrir.
[«A fuerza de llamar a las puertas, han terminado por abrirle»]

[19] En tales construcciones, puede haber sustantivos, pero de forma más constreñida: *À force (de travail + de patience + ??d'attente).* «A fuerza (de trabajo + de paciencia + ??de expectativas)»].

À force d'étudier la question, il est devenu expert en la matière.
[«A fuerza de estudiar la cuestión, se ha vuelto experto en la materia».]

Se ve adónde queremos llegar. En el caso de a), el vínculo entre V_1 y V_2 es del tipo «ley natural». Puede ser incluso un *topos* extrínseco, como quizá en el primer ejemplo: el *topos* extrínseco sería algo como *El travail fatigue* [«El trabajo cansa»]. En el caso b), en cambio, todo parece indicar que el vínculo entre V_1 y V_2 se basa en un *topos* intrínseco. Observemos que no se puede decir entonces *À force de* V_1*-er,~* V_2*:*

**À force de chercher, il n'a pas trouvé.*
[«* A fuerza de buscar, no ha encontrado».]
**À force d'essayer, il a échoué.*
[«*A fuerza de intentarlo, ha fracasado».]
??À force de frapper aux portes, on ne lui a pas ouvert[20].
[«??A fuerza de llamar a las puertas, no le han abierto».]
À force d'étudier la question, il est devenu totalement ignorant en la matière.
[«A fuerza de estudiar la cuestión, se ha vuelto totalmente ignorante en la materia».]

Una última observación: la expresión *À force de* concierne también a los *topoi* intrínsecos, y no a los resultados naturales:

À force de traverser la rivière, il a atteint l'autre rive
[«A fuerza de cruzar el río, ha alcanzado la otra orilla».]

Un segundo test, que se aplica igualmente a los verbos, es el efecto de su combinación con *avec succès/sans succès* [«con éxito/sin éxito»], que posee igualmente la propiedad de filtrar los *topoi* intrínsecos, como se puede ver en algunos ejemplos:

[20] Pero, se tendría:

À force de frapper aux portes, on ne lui a plus *ouvert*
[«A fuerza de llamar a las puertas, *ya* no le han abierto».]

lo que remite entonces al caso a).

Il a cherché avec succès (= Il a trouvé).
[«Ha buscado con éxito (= Ha encontrado)» .]

Il a cherché sans succés (= Il n'a pas trouvé).
[«Ha buscado sin éxito (= No ha encontrado)».]

Il a frappé à la porte avec succès (= On lui a ouvert).
[«Ha llamado a la puerta con éxito (= Le han abierto)».]

Il a frappé à la porte sans succès (= On ne lui a pas ouvert).
[«Ha llamado a la puerta sin éxito (= No le han abierto)».]

Il a argumenté avec succès (= Il a convaincu).
[«Ha argumentado con éxito (= Ha convencido)».]

Il a argumenté sans succès (= Il n'a pas convaincu).
[«Ha argumentado sin éxito (= No ha convencido)».]

Il a entrepris avec succès (= Il a abouti).
[«Ha emprendido *x* con éxito (= Ha alcanzado *x*)».]

Il a entrepris sans succès (= Il n'a pas abouti).
[«Ha emprendido *x* sin éxito (= No ha alcanzado *x*)».]

Este fenómeno se debe a la presencia de un artículo cero en la construcción *(avec + sans) succès* (Anscombre, 1991b), lo que exige que el éxito contemplado se vincule intrínsecamente al verbo considerado. De ahí la extrañeza de construcciones como:

Il a abandonné la recherche avec succès.
[«Ha abandonado la búsqueda con éxito».]

Il a cessé d'entreprendre avec succès.
[«Ha cesado de emprender *x* con éxito».]

Por otra parte, se puede observar que estas dos expresiones nunca convocan *topoi* extrínsecos. Supongamos que un locutor considera que los ricos carecen totalmente de generosidad y hacen suyo un *topos* (extrínseco) como *L'argent n'arrange pas les gens* [«El dinero no arregla a las personas»]. Si quisiera expresar que su amigo *Pierre* es una excepción, podría decir:

Pierre a amassé une immense fortune, mais il est resté généreux
[«Pedro ha amasado una inmensa fortuna, pero sigue siendo generoso».]

punto de vista que no podría expresar en ningún caso con ayuda de:

Pierre a amassé sans succès une immense fortune
[«Pedro ha amasado sin éxito una inmensa fortuna».]

enunciado que sólo puede significar algo como «Pedro no ha podido realizar tal operación financiera importante pese a su inmensa fortuna», y se comprende porqué. La expresión *sans succès* sólo puede concernir al *topos* intrínseco vinculado a *amasser une immense fortune* [«amasar una inmensa fortuna»], y que, por lo tanto, estará relacionado con el poder adquisitivo de *Pierre*. Como hemos señalado, este test presenta dos inconvenientes. En primer lugar, no sólo filtra los *topoi* intrínsecos, sino igualmente los «resultados naturales», como se ve en:

Marie a traversé la rivière avec succès.
[«María ha cruzado el río con éxito».]
Pierre a franchi les épreuves préliminaires avec succès.
[«Pedro ha superado las pruebas preliminares con éxito».]
Les défenseurs ont repoussé plusieurs attaques avec succès.
[«Los defensores han repelido varios ataques con éxito».]

El segundo consiste en que nuestras dos expresiones se combinan mal con los procesos con agente no humano:

**La flèche a traversé l'armure avec succès.*
[«*La flecha ha atravesado la armadura con éxito».]
??Le vin vieillit avec succès dans les cuves.
[«??El vino envejece con éxito en las cubas».]
**Après des semaines de sécheresses, la pluie a finalement arrosé la région avec succès.*
[«*Tras varias semanas de sequía, la lluvia ha regado por fin la región con éxito».]

Tercer y último criterio: el de las construcciones *facile à* ['fácil de']. Se observa, en efecto, que en enunciados como:

La cible est facile à atteindre.
[«El blanco es fácil de alcanzar».]
Cette solution est difficile à mettre en œuvre.
[«Esta solución es difícil de poner en práctica».]
Une telle recherche est difficile à mener.
[«Una investigación tal es difícil de llevar».]
Les recettes de ce livre sont faciles à préparer.
[«Las recetas de este libro son fáciles de preparar».]

la supresión del infinitivo no modifica el sentido:

La cible est facile.
[«El blanco es fácil».]
Cette solution est difficile.
[«Esta solución es difícil».]
Une telle recherche est difficile.
[«Una investigación tal es difícil».]
Les recettes de ce livre sont faciles.
[«Las recetas de este libro son fáciles».]

Pero hay más: este truncamiento no es, en realidad, posible conservando el sentido más que con ciertos infinitivos, e imposible con otros. En los enunciados siguientes:

La cible est facile à rater.
[«El blanco es fácil de fallar».]
Cette solution est difficile à faire admettre.
[«Esta solución es difícil de admitir».]
Une telle recherche est difficile à stopper.
[«Una búsqueda tal es difícil de parar».]
Les recettes de ce livre sont faciles à rater.
[«Las recetas de este libro son fáciles de fallar».]

por ejemplo, el truncamiento no será posible. Se advierte lo que ocurre: la operación de truncamiento sólo es viable si el vínculo entre el

sustantivo y el infinitivo pasa por ser un *topos* intrínseco. Forma parte del sentido mismo (es decir, del sentido tópico) de *cible* el que se intente alcanzarlo, y de *recette* el que se busque preparala. Última observación: en el caso de *cible*, por ejemplo, sería erróneo considerar que tiene vinculada la forma tópica (*+cible, +atteindre*). Lo que se debe decir es: cuanto más se considere algo como un blanco, más se justifica la actitud que consiste en querer alcanzarlo. Del mismo modo, cuanto más se considere justificado hablar de solución (de un problema dado), más se justifica una actitud optimista. Y aún más, una actitud optimista es la actitud de alguien que cree en un allanamiento de las dificultades.

4. Desrealizantes y formas tópicas intrínsecas

Hasta aquí, hemos sido muy discretos en el hecho de elegir entre vincular, a las palabras, *topoi* intrínsecos o formas tópicas intrínsecas. En este último apartado, proporcionaremos argumentos en favor de la segunda solución —a las palabras, se les vincula formas tópicas intrínsecas—, elección que justificaremos utilizando la noción de *desrealizante*, noción que definiremos de la manera siguiente:

Una palabra léxica Y es *desrealizante* con relación a una expresión X si:

1. La combinación X+Y no es contradictoria.

2. La combinación X+Y tiene una orientación argumentativa inversa de o una fuerza argumentativa inferior a la de X solo.

Se observará que la cláusula 1, que utiliza la noción de contradicción, habría que definirla de nuevo, para evitar introducir otra vez, por esta vía, una vericondicionalidad no deseada. Esta cláusula está destinada, además, a evitar clasificar, en los desrealizantes, empleos incongruentes como *crier à voix basse* [«gritar en voz baja»] o *protester avec faiblesse* [«protestar con debilidad»]. Cuando la combinación X+Y tenga la misma orientación argumentativa que X solo y una

fuerza superior o igual a la de X, diremos que Y es *realizante* con respecto a X. Los dos términos de parejas como *un proche parent/un parent éloigné* [«un pariente cercano/un pariente lejano»], *une grande satisfaction/une médiocre satisfaction* [«una gran satisfacción/una satisfacción mediocre»], se oponen por los rasgos realizante/desrealizante. Observemos que los desrealizantes son *ítems* léxicos que tienen efectos comparables a los de *peu* y *un peu* sobre los predicados:

Max a un peu travaillé (desrealizante aminorador).
[«Max ha trabajado un poco».]
Max a peu travaillé (desrealizante inversor).
[«Max ha trabajado poco».]

Provisto de este nuevo concepto, vamos a poder tratar ahora un problema que habíamos encontrado en el tercer párrafo. Habíamos observado que, fuera de contexto, formas como

Pierre a cherché une solution, mais il n'a pas trouvé.
[«Pedro ha buscado una solución, pero no ha encontrado».]
Il y a bien une solution, mais elle est difficile à mettre en œuvre.
[«Hay seguramente una solución, pero es difícil de poner en práctica».]

son mucho más naturales que sus homólogas:

Pierre a cherché une solution, mais il a trouvé
[«Pedro ha buscado una solución, pero ha encontrado».]
Il y a bien une solution, mais elle est facile à mettre en œuvre.
[«Hay seguramente una solución, pero es fácil de poner en práctica».]

Aunque para estas últimas, se pueda encontrar contextos donde sean posibles. Por ejemplo:

Comme de nombreux scientifiques avant lui, Pierre (aussi) a cherché une solution, mais il a trouvé (là où les autres avaient échoué).
[«Como numerosos científicos antes que él, Pedro (también) ha buscado una solución, pero ha encontrado (ahí donde los demás habían fracasado»).]

Dans le cas qui nous occupe, il y a bien une solution (comme les fois précédentes), mais (à l'inverse des fois précédentes), elle est facile à mettre en œuvre.

[«En el caso que nos ocupa, hay seguramente una solución (como en ocasiones anteriores), pero (a la inversa de ocasiones anteriores), es fácil de poner en práctica».]

En estas dos series de empleos, *mais* desempeña su papel habitual, que es marcar una oposición. La diferencia entre las dos series se vuelve interesante en el tipo de oposición que interviene. En la segunda serie, la naturaleza de los contextos que hacen que los enunciados sean posibles muestra que *mais* opone dos acontecimientos sin vínculo lingüístico intrínseco entre ellos. *Mais* opone así el hecho de que *Pierre* haya encontrado una solución ahí donde otros habían fracasado, y el hecho de que una solución sea fácil de aplicación mientras que otras no lo eran. Todo lo más que se puede decir es que en esta segunda serie, *mais* es, en realidad, *realizante* con respecto a las unidades léxicas presentes; en efecto, *trouver* es realizante para *chercher*, y *solution facile à mettre en œuvre* [«solución fácil de poner en práctica»] es igualmente realizante con relación a *solution*. En la primera serie a la inversa, los acontecimientos que *mais* opone tienen entre ellos un vínculo lingüístico claro: se enuncia que *Pierre* no ha encontrado, aun cuando buscaba, y que la solución que va a resolver los problemas crea nuevos que conciernen a su puesta en práctica. En otros términos, los acontecimientos contrastados atañen a las dos cimas del *topos* intrínseco vinculado a la unidad léxica que figura en el primer miembro (respectivamente, *chercher* y *solution*). Segunda observación: en esta primera serie, *mais* desempeña, en efecto, un papel esta vez *desrealizante* (abreviado para decir que introduce Y desrealizantes con relación a ciertos X). *Ne pas trouver* es derealizante con relación a *chercher* y, del mismo modo, *solution difficile à mettre en œuvre* [«solución difícil de poner en práctica»] es desrealizante con relación a *solution*.

De lo que precede, se puede extraer cierto número de conclusiones. La primera es que, fuera de contexto, la lectura desrealizante de

mais es infinitamente más natural que la interpretación realizante, y que, por lo tanto, fuera de contexto no significa contexto cero. Cuando el contexto no está especificado, es —al menos en nuestros ejemplos— el *topos* intrínseco vinculado a la parte izquierda del enunciado que desempeña ese papel. La segunda es que esa mayor «naturalidad» del empleo desrealizante muestra que fundamentalmente, a *chercher*, se le vincula la forma tópica (+BUSCAR, +ENCONTRAR)[21]. Lo que, por lo tanto, pertenece propiamente a la significación «profunda» de *chercher*, no es una escala de la búsqueda donde figurarían tanto la no búsqueda, la poca motivación para la búsqueda, la búsqueda tenaz, etc., las cuales habría que relacionar con el descubrimiento, el no descubrimiento o el descubrimiento parcial. Buscar es, como habíamos señalado, siempre fundamentalmente adoptar una actitud de «encuentro». Se puede uno desplazar en estas escalas orientadas, por ejemplo, con ayuda de *un peu*:

J'ai un peu cherché, et j'ai donc trouvé quelques bricoles
[«He buscado un poco y he encontrado, por lo tanto, algunas cosillas».]

Si, por el contrario, se desea presentar una búsqueda como si realmente no fuera una, haría falta entonces recurrir a operadores específicos, así *peu*:

J'ai très peu cherché, je n'ai donc pas trouvé grand chose
[«He buscado muy poco; no he encontrado, por lo tanto, gran cosa».]

Se observará que estos dos operadores no son intercambiables:

??J'ai un peu cherché, je n'ai donc pas trouvé grand chose.
[«He buscado un poco; no he encontrado, por lo tanto, gran cosa».]
??J'ai peu cherché, et j'ai donc trouvé quelques bricoles.
[«He buscado poco, y he encontrado, por lo tanto, algunas cosillas».]

[21] Hemos retomado aquí la notación en predicados metalingüísticos para simplificar. El contenido exacto de esos predicados no desempeña ningún papel aquí, pero debería, por supuesto, ser precisado en un estudio más detallado.

Acabamos de afirmar, sin otra forma de proceso, que el contexto cero era, en realidad, el *topos* intrínseco vinculado a la parte izquierda del enunciado considerado. Ahora bien, la parte izquierda, en nuestras lenguas, es la posición frontal y es, salvo indicación contraria, la posición natural del *tema*. Vamos, por lo tanto, a comprobar ahora que cuando un *ítem* léxico concierne al tema de un enunciado, estamos, como en casos precedentes, ante la forma tópica «positiva». Para mostrarlo, recurriremos a un fenómeno que ya habíamos señalado (Anscombre, 1989a, 1992), a saber los *adjetivos argumentativamente ambiguos*. ¿De qué se trata? El francés posee un reducido número de adjetivos que tienen la particularidad de ser realizantes o desrealizantes según los casos. Es el caso, entre otros, de: *relatif* ['relativo'], *faible* ['débil'][22], como se ve en estos ejemplos:

Comme la situation s'améliore, je fais preuve d'un optimisme relatif.
[«Como la situación se mejora, demuestro un optimismo relativo».]

Comme la situation se dégrade, je fais preuve d'un optimisme relatif.
[«Como la situación se degrada, demuestro un optimismo relativo».]

Nous avons une faible chance de nous en sortir si les gens se mobilisent autour de nous.
[«Tenemos una débil posibilidad de salir airosos de ella si la gente se moviliza a nuestro alrededor».]

Nous avons une faible chance de nous en sortir si personne n'est disposé à nous aider.
[«Tenemos una escasa posibilidad de salir airosos de ella si nadie está dispuesto a ayudarnos».]

Ahora bien, de modo totalmente notable, estos adjetivos ambiguos son realizantes cuando forman parte del tema, y desrealizantes cuando se encuentran en el comentario:

Mon relatif optimisme s'explique par (l'amélioration + ??la dégradation) de la situation.
[«Mi relativo optimismo se explica por (la mejora + ??degradación) de la situación».]

[22] Así como algunos empleos más constreñidos de *moyen* ['mediano'].

Mon optimisme est relatif, car la situation (??s'améliore + se dégrade).
[«Mi optimismo es relativo, ya que la situación (??se mejora + se degrada».]

La faible chance qui nous reste de nous en sortir vient de ce que (les gens se mobilisent autour de nous + ??personne n'est disposé à nous aider.
[«La escasa posibilidad que nos queda para salir airosos procede del hecho de que (la gente se movilice a nuestro alrededor + ??nadie esté dispuesto a ayudarnos)».]

La chance qui nous reste de nous en sortir est faible, car (??les gens se mobilisent autour de nous + personne n'est disposé à nous aider).
[«La posibilidad que nos queda para salir airosos es escasa, ya que (??la gente se moviliza a nuestro alrededor + nadie está dispuesto a ayudarnos)».]

Este fenómeno confirma que el *topos* intrínseco fundamental de un *ítem* léxico es, en realidad, una forma tópica, y una forma tópica «positiva». Se deduce que, si una expresión está dedicada a la introducción de un tema, y si ésta comporta un *ítem* léxico de tipo sustantivo, los únicos adjetivos posibles serán los realizantes, y los desrealizantes quedarán excluidos. Esto es lo que se constata, por ejemplo, en las construcciones del tipo *A mon étonnement...* [«Ante mi asombro...»] (Anscombre, 1989a, 1989b), estudiadas en Leeman (1987). Su papel de marco/tema del discurso es patente —posición frontal frecuente (y siempre posible), imposibilidad de interrogar o de engastar, etc.—. Ahora bien, se constata fácilmente que sólo los adjetivos realizantes pueden ser introducidos en esas expresiones:

*À mon (*faible + grand) étonnement, Pierre était à l'heure.*
[«Ante mi (*escaso + gran) asombro, Pedro estaba a la hora prevista».]

*À ma (*légère + grande + très grande) surprise, Marie n'avait pas oublié notre rencontre.*
[«Ante mi (*ligera+ gran + enorme) sorpresa, María no había olvidado nuestro encuentro».]

Tal vez sea esta constricción la que hace que *peu* figure difícilmente en posición frontal, al contrario de *un peu*, en enunciados del tipo:

Un peu de travail ne m'effraie pas.
[«Un poco de trabajo no me asusta».]
??Peu de travail me va comme un gant.
[«??Poco trabajo me viene como anillo al dedo».]

Peu es, en efecto, desrealizante inversor, mientras que *un peu* sólo es, en el mejor de los casos (hay, en efecto, casos en los que significa *beaucoup* ['mucho']) desrealizante aminorador.

La oposición entre las dos «negaciones» *ne...pas* y *ne...que* nos proporcionará un último ejemplo sobre el empleo de las nociones de realizante y desrealizante. Anscombre (1990b) destaca que, a ciertos verbos, como *travailler* se les vincula *topoi* como *(Moins X dure, plus c'est du X)* ([«Cuanto menos dura X, más X es»]), si X es la acción descrita en el verbo considerado. Se deduce inmediatamente que, para tales verbos, *vite* ['rápido'] será realizante, mientras que *lentement* ['lentamente'] por el contario, será desrealizante. Consideremos el caso del verbo *avancer* ['avanzar'] en los ejemplos:

(8) *Les travaux avancent, mais lentement.*
[«Las obras avanzan, pero lentamente».]
(9) *?Les travaux avancent, mais vite.*
[«?Las obras avanzan, pero rápido».]
(10) *Les travaux avancent, et même vite.*
[«Las obras avanzan, e incluso rápido».]
(11) *??Les travaux avancent, et même lentement.*
[«??Las obras avanzan, e incluso lentamente».]

Avancer pertenece, por lo tanto, a esa categoría de verbos para los cuales *vite* es realizante y *lentement* es desrealizante. Sea ahora:

(12) *Les travaux n'avancent que lentement.*
[«Las obras sólo avanzan lentamente».]

(13) *??Les travaux n'avancent que vite.*
[??Las obras sólo avanzan rápido».]

(14) *??Les travaux n'avancent pas lentement.*
[«??Las obras no avanzan lentamente».]

(15) *Les travaux n'avancent pas vite.*
[«Las obras no avanzan rápido».]

en respuesta a la pregunta *Comment vont les travaux?* [«¿Cómo van las obras?»]. Se deduce que, en el contexto especificado, *ne...pas* excluye los desrealizantes y admite los realizantes, mientras que *ne... que*, por el contrario, acepta los desrealizantes y rechaza los realizantes. Se obervará igualmente que ese contexto hace de *ne...pas* una negación descriptiva (es decir, la aserción de un simple contenido negativo). En un contexto en el que *ne...pas* pudiera ser, por ejemplo, de tipo metalingüístico, un enunciado como (14) se vuelve imposible:

— *Ils ont l'air d'avancer bien lentement, les travaux. —Mais ils n'avancent pas lentement, on a presque fini!*
[«— Parece que avanzan muy lentamente, las obras. —¡Pero no avanzan lentamente, casi hemos terminado!».]

La oposición realizante/desrealizante nos proporciona, por lo tanto, indirectamte un criterio de distinción entre negación descriptiva, por un lado, y negación polémica/metalingüística, por otro. Se puede hacer, además, una observación análoga a propósito de (14), en un contexto como:

—*Dis donc, ils avancent vite, les travaux. —Hélas, ils n'avancent que vite!*
[«—Oye, pues avanzan rápido las obras. —¡Lástima, sólo avanzan rápido!»].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anscombre, J.-Cl. (1971): Quelques éléments d'une description sémantique de «même», Mémoire de l'E.H.E.S.S.

— (1973): «'Même le roi de France est sage', un essai de description sémantique», *Communications*, 20, 1973, págs. 40-82.

— (1975): «Il était une fois une princesse aussi belle que bonne», *Semantikos*, I, 1, 1975, págs. 1-28.

— (1976): «Il était une fois une princesse aussi belle que bonne», *Semantikos*, I, 2, 1975, págs. 1-26.

— (1980): «Voulez-vous dériver avec moi», *Communications*, 32, págs. 61-124.

— (1981): «Marqueurs et hypermarqueurs de dérivation illocutoire: notions et problèmes», *Cahiers de linguistique française*, 3, págs. 75-124.

— (1984): «Argumentation et topoï», en *Actes du 5ème Colloque d'Albi*, págs. 46-70.

— (1985): «De l'énonciation au lexique: mention, citativité, et délocutivité», *Langages*, 20, núm. 80, págs. 9-34.

— (1989a): «Thème, espaces discursifs et représentation événementielle», en Fonctionnalisme et pragmatique, J. C. Anscombre y G. Zaccaria, eds., Éditions Unicopli, Milán, págs. 43-150.

— (1989b): «Théorie de l'argumentation, topoï, et structuration discursive», *Revue québecoise de linguistique*, 18, núm. 1, págs. 13-56.

— (1990a): «Les syllogismes en langue naturelle: déduction logique ou inférence discursive?», *Cahiers de linguistique française*, Ginebra, núm. 11, págs. 215-240.

— (1990b): «L'opposition longtemps/longuement: durée objective et durée subjective», *Langue française*, núm. 88, págs. 90-116.
— (1990c): «Pourquoi un moulin à vent n'est pas un ventilateur», *Langue française*, núm. 86, págs. 103-125.
— (1991a): «Dynamique du sens et scalarité», en *L'argumentation*, Col. «Philosophie et langage», A. Lempereur ed., Ed. Mardaga, Lieja-París, págs. 123-146.
— (1991b): «L'article zéro sous préposition», en *Langue française*, núm. 91, págs. 24-39.
— (1992): «Espaces discursifs et contraintes adjectivales sur les groupes nominaux à article zéro», en *Énonciation et Parti pris*, W. de Mulder, F. Scuerewegen & L. Tasmowski eds., Col. «Faux titre», Éditions Rodopi, Amsterdam, págs. 17-33.
— (por aparecer): «Topique or not topique: formes topiques intrinsèques et formes topiques extrinsèques», en *Journal of Pragmatics*.
— y Ducrot, O. (1977): «Deux mais en français?», *Lingua*, 43, págs. 23-40.
— y Ducrot, O. (1981): «Interrogation et argumentation», *Langue française*, 52, págs. 5-21.
— y Ducrot, O. (1983): *L'argumentation dans la langue*, Ed. Mardaga, Lieja-París.
— y Ducrot, O. (1986a): «Argumentativité et informativité», en *De la métaphysique à la rhétorique: in memoriam Ch. Perelman*, M. Meyer ed., Ed. de la Universidad Libre de Bruselas, págs. 79-94.
— y Ducrot, O. (1986b): «Pour soigner le minimalisme», *Journal of Pragmatics*, 10, págs. 435-440.
Aristóteles, *Tópicos*, en *Tratado de lógica*, introducción, trad. española y notas de Miguel Candel Sanmartín, Gredos, Madrid, 1982 («Biblioteca Clásica Gredos», 51).
Benveniste, E. (1966): *Problèmes de linguistique générale*, Gallimard, París.
Berrendonner, A. (1976): «Le fantôme de la vérité. Question sur l'assertion», *Linguistique et sémiologie*, núm. 4, Lyon. (Artículo reimpreso en *Éléments de pragmatique linguistique*, cp. 4, Minuit, París, 1982).
Blanché, R. (1966): *Structures intellectuelles, essai sur l'organisation systématique des concepts*, Vrin, París.
Carel, M. (1992): *Vers une formalisation de la théorie de «l'argumentation dans la langue»*, tesis, París (E.H.E.S.S.).

Diller, A. M. (1980): *Étude des actes de langage indirects dans les couples question-réponse en Français*, tesis, Univ. de París VIII.

Ducrot, O. (1969): «Présupposés et sous-entendus», *Langue française*, 4, págs. 30-43.

— (1970): «Peu et un peu», *Cahiers de lexicologie*, 1970, I, págs. 21-52. (Trad. inglesa en la colección de F. Kiefer y N. Ruwet, Generative Grammar in Europe, Reidel, Dordrecht, 1973.)

— (1972): *Dire et ne pas dire*, Hermann, París.

— (1973a): «La description sémantique en linguistique», *Journal de psychologie*, 1973, núms. 1-2, págs. 115-133.

— (1973b): «Les échelles argumentatives», cap. 13 de *La preuve et le dire*, Mame, París. (Texto publicado en libro separado: Minuit, París, 1980.)

— (1982a): «Justement, inverseur argumentatif» (en colab.), *Lexique*, Presses de l'Université de Lille, págs. 143-163.

— (1982b): «La notion de sujet parlant», *Recherches sur la philosophie et le langage*, núm. 2, Universidad de Grenoble.

— (1982c): «Notion sur l'argumentation», *Cahiers de linguistique française*, 4, Ginebra, págs. 143-153.

— (1984): «Esquisse d'une théorie polyphonique de l'énonciation», en *Le dire et le dit*, Éditions de Minuit, París, cap. 8.

— (1987): «Argumentation et topoï argumentatifs», *Actes de la 8ème rencontre des professeurs de français de l'enseignement supérieur*, Helsinki, págs. 27-57.

— (1988): «Topoï et formes topiques», *Bulletin d'études de linguistique française*, Tokio, núm. 22, págs. 1-14.

— (1989): «Topoï et sens», *Actes du 9e Colloque d'Albi*, págs. 1-22.

— (1992): «Argumentation et persuasion», en *Enonciation et Parti Pris*, W. de Muller, F. Scuerewegen & L. Tasmowski eds., Coll. «Faux titre», Editions Rodopi, Amsterdam, págs. 143-158.

— (por aparecer), «Les modificateurs déréalisants», *Journal of Pragmatics*.

— et alii (1980): *Les mots du discours*, Minuit, París.

— y Todorov, T. (1972): *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, Seuil, París (Collection points, núm. 110).

Eggs, E. (1978): *Die Rhetorik des Aristoteles. Ein Beitrag zur Argumentationstheorie und zur Syntax der komplexen Sätze (im Französischen), Habilitationsschrift*, Universidad de Freie, Berlín.

Fauconnier, G. (1976): «Remarques sur la théorie des phénomènes scalaires», *Semantikos*, I, núm. 3, págs. 13-36.

Fillmore, C. J. (1965): *Entailment Rules in a Semantic Theory, Project on Linguistic Analysis*, Report 10, Colombus (Ohio).

Fradin, B. (1984): «Anaphorisation et stéréotypes nominaux», *Lingua*, 64, págs. 325-369.

Fraser, B. (1971): «An Analysis of even in English», *Studies in Linguistic Analysis*, Nueva York, págs. 151-178.

Geach, P. T. (1972): *Logic Matters*, Blackwell, Oxford.

Grice, H. P. (1975): «Logic and Conversation», *Syntax and Semantics*, vol. 3, Nueva York, págs. 41-58 (texto de un curso impartido en 1967; trad. francesa en *Communications*, 30, 1979, págs. 57-72).

Hare, R. M. (1972): *The Language of Morals*, Oxford.

Horn, L. (1969): «A Presuppositional Analysis of only and even», *Papers from the Fifth Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society* (R. I. Binnick et alii Ed.), Chicago, págs. 98-107.

— (1972): *On the Semantic Properties of Logical Operators in English*, Universidad de California, Los Angeles.

Ibrahim, A. (1978): «Y a-t-il deux manières de dire la même chose?», *Nouvelle revue du Caire*, núm. 2.

Lakoff, R. (1971): «If's, and's and but's about Conjunction», *Studies in linguistic semantics*, Nueva York, págs. 115-149.

Leeman, D. (1987), «A ma grande surprise», *Revue québécoise de linguistique*, 16, núm. 2, págs. 225-266.

Morris, C. W. (1948): *Foundations of the Theory of Signs*, Chicago.

Mourelatos, P. D. A. (1979), «Events, Processes and States», *Linguistics and Philosophy*, 2, págs. 415-434.

Perelman, Ch., y Olbrechts-Tyteca, L. (1970): *Traité de l'argumentation*, Bruselas. (Trad. española de Julia Sevilla Muñoz: Tratado de la argumentación. La nueva retórica, Gredos, Madrid, 1989 [«Biblioteca Románica Hispánica», Manuales, 89].)

Plantin, Chr. (1990), *Essais sur l'argumentation*, Ed. Kimé, París.

Searle, J. R. (1969): *Speech Acts*, Cambridge University Press. (Trad. francesa: *Les actes de langage*, Hermann, París, 1972)

Vendler, Z. (1968), «Facts and Events», en *Linguistics and Philosophy*, Cornell University Press, págs. 122-146.